

Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas  
Licenciatura Especial en Educación Física

CREACION DEL IPEF DE CORDOBA  
Y VALIDACION NACIONAL DE SUS TITULOS

Antonio García

Córdoba  
Setiembre de 2001

**Universidad Nacional de Río Cuarto**  
**Facultad de Ciencias Humanas**  
**Licenciatura Especial en Educación Física**

**Creación del I.P.E.F. de Córdoba  
y validación nacional de sus títulos**

**Dos conquistas en el marco de la indefinición epistemológica  
y de políticas centralistas y hegemónicas**

Autor: *Prof. Antonio García*  
Directora de Trabajo Final: *Dra. María Rosa Carbonari*

Córdoba  
Setiembre de 2001



*A mis padres, porque quizás con  
esto cumplo alguno de sus sueños.*

*A mi esposa -Cecilia- y a mis hijos -Vanina,  
Mariana y Maxi- por su apoyo, por su  
comprensión; ... por mis ausencias.*

*Al I.P.E.F. y a quienes lo forjaron. A ese querido lugar  
donde pude crecer; donde siempre se me permitió  
proyectar y realizar.  
A mis profesores, a aquellos que se entregaron desde la clase  
cotidiana; a los que sembraron la mística de la  
fortaleza para la lucha y la creencia en las utopías.  
A mis compañeros, con quienes comparto la riqueza del trabajo.  
A mis alumnos, sin los cuales sería imposible desempeñar este rol.*

\* **Agradecimiento** ..., por haber sido convocado  
a trabajar en el I.P.E.F.:

*Al Profesor Juan Medina, el gran responsable  
de que me "quedara en el Instituto" al ofrecermelo, en 1973,  
la Ayudantía de Cátedra en la materia Gimnasia III*

\* **Agradecimientos** ..., ante la concreción de este trabajo:

*A la Dra. María Rosa Carbonari, por su  
permanente estímulo y valoración de este esfuerzo; por su orientación oportuna, por  
entenderme en mi proyecto y en mis tiempos*

*A la Prof. Griselda Péccora, por colaborar a  
que me atreviera a proyectarme en esta búsqueda, a partir del trabajo final de la  
materia Historia de la Educación Física*

*Al Profesor Santiago Hugo Pecile, por su  
comprensión en el momento en que decido asumir este trabajo, dejando de lado un  
proyecto compartido*

*A la Profesora Teresa Broglia y a Belén Altamirano, responsables del Archivo Histórico  
y Documental del I.P.E.F., por su colaboración y entusiasmo en los distintos momentos  
de búsqueda*

*A Josefina Budassi, Estela Sabas, Jorge Quintela, Stella Maris Robert, Nelly Peredo  
y Hugo Pecile por la bibliografía aportada*

*A todos aquellos que, por su relación con el I.P.E.F., aportan al enriquecimiento de su  
Archivo Histórico, puesto que de manera indirecta facilitan la realización de este tipo  
de investigaciones*

*A Fabio Díaz y a Eduardo Cuenca por el asesoramiento informático*

*A los docentes y ex directivos entrevistados, Profesores Rodolfo Larrinaga, Hugo Estevan Asís, Nidia  
Cannata, María Edith Gil, Emma Frencia, Lucas Ponce, Sofía Grau, María del Amparo Diez, Eduardo  
Pinelli y David Ruda. Todos ellos, en alguna oportunidad, entre 1995 y 2001, brindaron parte de su  
tiempo con generosidad y confianza, para lo que sería -alguna vez- una  
investigación sobre algunos aspectos de la historia del I.P.E.F.*

\* **Disculpas** ..., ante posibles omisiones:

*Quizás en este trabajo no haya nombrado a muchas personas, habiendo sido ellas protagonistas de los  
acontecimientos. Mi ignorancia, mis limitaciones metodológicas y/o la necesidad de acotar el tema así lo han  
determinado. Llegue a ellas el reconocimiento del caso*

## Indice

<b>Introducción</b> .....	9
<b>Capítulo I</b>	
<b>Mensaje al lector</b> .....	24
* <i>Aparición y vigencia de dos leyes: la Ley de Educación Común 1420 y la Leyes Federal de Educación 24195</i> .....	27
* <i>Más de un siglo como telón de fondo: Los hechos de la Educación Física (1880-1995)</i> .....	38
* <i>1880-1916: Progreso y transición hacia un nuevo siglo</i> .....	38
* <i>1916-1930: Democracia con predominio radical</i> .....	45
* <i>1930-1944: La década infame; la proscripción del radicalismo</i> .....	53
* <i>1945-1955: Democracia con predominio peronista</i> .....	60
* <i>1955-1958: La Revolución Libertadora; proscripción del peronismo</i> .....	67
* <i>1958-1966: Época de débiles democracias</i> .....	69
* <i>1966-1973: Tiempos de dictaduras militares</i> .....	77
* <i>1973-1976: Democracia por corto tiempo</i> .....	82
* <i>1976-1983: Una nueva y cruel dictadura</i> .....	88
* <i>1983-1989: La recuperación de la democracia</i> .....	96
* <i>1989 en adelante: Continuidad de la vida democrática</i> .....	100
<b>Capítulo II</b>	
<b>Mensaje al lector</b> .....	106
* <i>Aproximaciones a la identidad de la disciplina. Perspectiva histórica</i> .....	109
* <i>Alcances y finalidad de la disciplina. Visión según distintas concepciones o paradigmas</i> .....	115
* <i>Concepción higienista</i> .....	117
* <i>Concepción militarista</i> .....	118
* <i>Concepción pedagocista</i> .....	119
* <i>Concepción competitivista</i> .....	120

* Concepción popular o crítica .....	121
* Concepción psicomotricista .....	121
* Predominio de las distintas concepciones en la Educación Física argentina. Influencias y resultados a nivel nacional .....	123
<b>Capítulo III</b>	
<b>Mensaje al lector .....</b>	<b>128</b>
* Creación del I.P.E.F. de Córdoba y posterior nacionalización de sus títulos. Hechos, influencias y resultados a nivel provincial .....	130
* Antecedentes indirectos que llevan a la creación del I.P.E.F. ....	131
a) Creación del puesto de Profesor de Gimnasia .....	131
b) La solicitud de la Escuela de Maestros "José V. Olmos" .....	132
c) Creación de las Plazas de Ejercicios Físicos .....	132
d) Creación del Gimnasio Escolar .....	133
e) Creación de las Bibliotecas, Gimnasios y Baños Públicos .....	134
f) Inauguración del Gimnasio Provincial del Parque Sarmiento .....	135
g) El interés y constante auge de la actividades de E. F. ....	137
h) Necesidad de personal especializado .....	138
* Antecedentes directos que llevan a la creación del I.P.E.F. ....	140
a) Viaje del Dr. Carro a Europa e informe al Gobernador Ceballos .....	140
b) Creación de la Dirección de Educación Física de la Provincia .....	153
* Apertura del Instituto del Profesorado en Educación Física de Córdoba .....	157
a) Fundamentos legales .....	157
b) Fundamentos pedagógicos .....	158
c) Importancia política .....	161
d) Nivel educacional, plan de estudios y duración de la carrera .....	162
e) Designación del cuerpo docente .....	168
f) Primeros docentes, titulaciones y materias a cargo .....	169
g) Comienzos de la tarea académica .....	170
h) Directores y otras autoridades .....	174
i) Primeros egresados .....	176
* Reconocimientos de la validez nacional de los títulos .....	179
a) Gestiones previas .....	179
b) Los primeros acuerdos .....	184
c) La gestión de Bernardo Bas .....	187
d) El reconocimiento de la validez nacional de los títulos .....	192
<b>Conclusiones</b>	
<b>Mensaje al lector .....</b>	<b>196</b>
* La aparición y el crecimiento del I.P.E.F.: una consecuencia del "atrevimiento político" .....	198
* Perspectiva epistemológica .....	199
* Perspectiva política .....	204
a) Falta de continuidad en la vida democrática .....	205
b) Marcado centralismo ejercido por el gobierno nacional .....	205
c) Manifestaciones de autonomía provincial .....	207

### **Fuentes de consulta**

* <i>Bibliografía</i> .....	213
* <i>Diarios y Publicaciones</i> .....	215
* <i>Documentos</i> .....	216
* <i>Entrevistas</i> .....	218

### **Anexos**

#### **Referidos a la creación del Instituto del Profesorado en Educación Física de Córdoba**

* <i>Anexo 1: Decreto de creación del I.P.E.F. (1946)</i> .....	221
* <i>Anexo 2: Registros fotográficos del Acto Inaugural del I.P.E.F. y de los primeros Docentes y egresados (1946)</i> .....	224
* <i>Anexo 3: Contenido del discurso del Prof. Justo Fernando Vidal, pronunciado en el citado acto</i> .....	226
* <i>Anexo 4: Decreto de nombramiento de los primeros Docentes con cargo rentado (1948)</i> .....	227

#### **Referidos a la validez nacional de los títulos dados por el Instituto**

* <i>Anexo 5: Informe del Director Nacional de Educación Física al Sub-Secretario de Educación de la Nación, sobre la solicitud de nacionalización de títulos realizada por el I.P.E.F. (1959)</i> .....	229
* <i>Anexo 6: Memorándum del Despacho Técnico-Docente del Ministerio de Educación de la Nación, expidiéndose sobre la solicitud de nacionalización de títulos realizada por el I.P.E.F. (1963)</i> .....	232
* <i>Anexo 7: Proyecto de Decreto, del Despacho Técnico-Docente del M.E.N., para la validación nacional de los títulos otorgados por el I.P.E.F. (1963)</i> .....	236
* <i>Anexo 8: Memorándum de la Secretaria de Educación y Cultura de la Pcia. de Córdoba al Director del I.P.E.F., enviándole copia del Decreto de validación nacional de los títulos otorgados por el mencionado Instituto (1963)</i> .....	239

# **Creación del I.P.E.F. de Córdoba y validación nacional de sus títulos**

## **Dos conquistas en el marco de la indefinición epistemológica y de políticas centralistas y hegemónicas**

### **Introducción**

La investigación que presento pretende, por un lado y naturalmente, responder a las exigencias de la Licenciatura en tanto se constituye en el *Trabajo Final* de la misma; pero, en igual grado de importancia, pretende también constituirse en un aporte para la construcción de la historia del *INSTITUTO DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA* de Córdoba. Este establecimiento es muy significativo para la Educación Física de la Argentina, particularmente para la del interior del país; con relación a ello, si cabe señalar una falta de reconocimiento hacia el Instituto, la misma se centra en la *indiferencia social hacia los hechos y factores determinantes de su evolución y desarrollo*, incluso dentro de la comunidad de la Educación Física. Recientemente, con algunas obras publicadas<sup>1</sup>, surge un intento de recuperación histórica que nos parece relevante a fin de poder proyectar a esta Casa de Estudios hacia el futuro con mayor conciencia de su identidad, lo cual supone una mejor y más promisorio opción de desarrollo.

---

<sup>1</sup> DÍAZ OTÁÑEZ, Jorge. *I.P.E.F. Córdoba. 50 años de Oro*. Ed. del autor. Córdoba, 1986.  
GARCÍA, Antonio. *50 Aniversario I.P.E.F. Una historia para contar juntos*. Ed. I.P.E.F. Córdoba, 1986.

Tomado “*el tiempo como la dimensión de análisis de la Historia*” (CARBONARI y PÉCORRA. 1998: 4), los 54 años de vida del Instituto no son pocos, si se trata de analizar las transformaciones acaecidas en las Casas de Formación Docente en Educación Física, ya que la mayoría han surgido en el siglo pasado, particularmente en su segunda mitad. Por otra parte, se trata también de una historia reciente (aunque aparezca como olvidada y alejada del interés de muchos) lo cual hace mucho más factible la producción.

De este modo, tomaré para esta búsqueda dos hechos que, como cambio y avance, resultan trascendentes en el marco de la historia de la Educación Física argentina. Aunque sean hechos puntuales o se hayan dado rápidamente en el tiempo, sin dudas, no se agotarán en unas pocas páginas: se trata de **la creación del I.P.E.F. de Córdoba** y del **reconocimiento de la validez nacional de los títulos otorgados por esta Institución**. Al mismo tiempo no podré evitar el abordaje de una transformación que aparece como mucho más lenta, que ocupa gran parte del tiempo de la historia Argentina, ya que se da en el campo de los valores inherentes a la nacionalidad: **el federalismo** y **el respeto que este concepto merece** según nuestro ideal de país; o, si se quiere decir de otra forma, **el centralismo** y **la necesidad de renunciar a éste** en función de dicho ideal.

El recorrido del I.P.E.F. explica mucho de lo que ésta institución es. ¿Cómo transmitir a las generaciones actuales quiénes somos si no sabemos de dónde venimos, ni cómo se generó nuestro perfil o se nos dieron ciertas

cicatrices? ¿Es que podrán suponer siquiera lo que implica otorgar títulos con validez nacional por el reconocimiento que la Casa mereció, más allá de hacerlo por adherir a uno u otro plan de estudios producido y aprobado fuera de ella?. Este es apenas un intento de revalorizar el pasado, creyendo firmemente que tanto el sentimiento de pertenencia como la fortaleza para ocupar los lugares que genuinamente le corresponden al I.P.E.F., se logran a partir de la plena conciencia sobre las raíces que sostienen la estructura actual de nuestra casa.

Para la Historia el tiempo interesa en una perspectiva triple: *pasado, presente y futuro*. Esto es algo de lo que nos damos cuenta en nuestro diario vivir, de cara a nuestra propia existencia, en un determinado período de tiempo y en un espacio físico concreto. Resulta así todo un desafío el integrar estas tres perspectivas, sobre todo pensando en articular lo que sucedió en el pasado –en muchos casos narrado desde la vivencia por quienes fueron protagonistas– con las indagaciones del presente sobre lo sucedido en otro tiempo en relación al hecho que abordo, siendo que dicha indagación se realiza “*con preguntas que interesan hoy para evaluar la significación de ese pasado y su relación con nosotros*” (CARBONARI y PÉCORRA. 1998: 7). Mis limitaciones son grandes al respecto, pero no obstante intentaré una especie de interpretación de lo que nos pasó y de lo que nos pasa para, a partir de un diagnóstico del presente, poder hablar de tendencias o probabilidades para el futuro.

Al estudiar los hechos centrales que aborda este trabajo trataré de realizar una investigación y análisis de todo ello sin prescindir del contexto, en el marco de una realidad más amplia que contemple lo ideológico, lo político y lo social de la época.

Creo que rescatar de su olvido los documentos centrales que se relacionan con estos acontecimientos, constituye de por sí algo relevante por lo esclarecedor que resulta. Es de sumo interés para mí impulsar este tipo de estudios dentro del Instituto, en un momento en que la realidad institucional se vuelve permeable a ello, revalorizando y redimensionando su archivo y, en particular dentro del mismo, la documentación de marcado valor histórico. De este modo, intentando precisar más aún los alcances de esta investigación histórico-interpretativa, detallo seguidamente el **objetivo** de la misma:

- ♦ ***Coadyuvar a la reconstrucción de la historia institucional del I.P.E.F. de Córdoba, mediante un intento de interpretación de dos de los hechos más relevantes de su existencia: su fundación y el reconocimiento de la validez nacional de los títulos de Profesor en Educación Física otorgados por esta Casa de Estudios.***

Investigar y escribir sobre esta temática supone, en principio, hacerlo desde los intereses del I.P.E.F. de Córdoba, pero, más allá de ello, implica también hablar de la Historia de la Educación Física Argentina y del lugar que ocuparon los institutos formadores del interior del país, en relación a las

políticas específicas y en la consideración de los funcionarios del gobierno nacional. Creemos que el hecho histórico no es adecuadamente tratado si se analiza desde un punto de vista unilateral, por ejemplo, desde la perspectiva de quienes detentan el poder. La visión que presentaré en estas páginas corresponde a una persona del interior del país, que se interesa por lo acaecido desde el compromiso que siente por una institución y que no representa a ningún sector del poder (partido político, ministerio, empresa, etc.) y, si bien desde una mirada especulativa podría señalarse como un análisis parcial y subjetivo, propio de alguien involucrado desde lo ideológico y desde los afectos, contiene elementos que lo hacen suficientemente objetivo como para ser tenido en cuenta y contrapesar los tratados que se puedan hacer desde otras latitudes, concretamente desde Buenos Aires, con una apreciación distinta del país y hasta del federalismo, tan declamado por todos. Decir del proceso histórico del I.P.E.F. no supone brindar una imagen intencionada de progreso constante; es, como toda vez que se habla de historia, remitirse a observar una serie de hechos que al estudiarlos contextualizados y relacionados nos damos cuenta que no son parte de un desarrollo lineal, sino que incluyen avances, retrocesos, éxitos y fracasos, estancamientos, evolución y hasta involución en ciertos aspectos.

Lo expuesto en última instancia creo que puede aparecer en este trabajo con cierta claridad para el lector. Los hechos que me propongo interpretar son importantes para la institución propiamente dicha y para la Educación Física del interior del país. Constituyen un “quiebre o una fractura”

en lo que hasta ese momento se venía dando y merece, consecuentemente el intento de un análisis histórico. Esto se fundamenta en la certeza de que, aún cuando los cambios hayan sido grandes e impliquen un presente totalmente distinto, siempre se relacionan con el pasado, en el que, lentamente, se propiciaron aquellos; de la misma manera, se relacionan también con el futuro, para el que se prevé algo mejor, al menos desde la visión de sus impulsores.

Continuando con los alcances de este trabajo, paso seguidamente a detallar **aspectos metodológicos** del mismo. Respondiendo al particular modo de investigar que es propio de la Historia como ciencia, lo metodológico presenta una doble acepción: el modo más adecuado para resolver el problema y la aplicación o utilización de los resultados obtenidos como resultado de la búsqueda.

Ante una intención tan particular como *“re-crear el pasado tal cual fue”*, pero no tal cual debió ser ni tal cual pudo ser, averiguar sobre la realidad del tiempo pasado implica indagar en los actos humanos e interpretarlos desde **dos perspectivas**: la **externa**, que da cuenta del mero acontecimiento, y la **interna**, que dice de todo aquello que impulsó al hecho. Ambos aspectos son preocupación del método histórico.

En función de lo anterior y atendiendo al objetivo de este trabajo, procuré investigar teniendo en cuenta distintos testimonios y fuentes. Por testimonio entendemos a todo material que ha quedado producto de una

acción del hombre; mientras que por fuente histórica tomamos a toda documentación original que no haya sufrido reelaboración. Todo ello se constituyó en el principal material que, ordenado, permitió aclarar lo acaecido en un **orden histórico cronológico** –llevando a dilucidar acerca de distintos fenómenos, su simultaneidad y su sucesión– como también en un **orden lógico sistemático** –por lo cual es posible percibir múltiples relaciones entre diversos elementos propios de la realidad como cosa compleja– Es así que se arriba a la comprobación de la hipótesis señalada de manera implícita en el objetivo de este trabajo.

Además, se anexaron a las fuentes anteriores, distinta bibliografía en calidad de “*fuentes históricas de 2ª mano*” refiriéndose tanto a temáticas generales como específicas.

En el procesamiento de datos, un aspecto importante a señalar fue la permanente triangulación entre documentos varios, memorias y testimonios orales, lo cual permitió establecer semejanzas, coincidencias y diferencias. Al margen de esto se realizó un pormenorizado análisis de las fuentes, procurando establecer la época y lugar de origen, autores, contexto sociocultural en que se produjeron, la autenticidad, si se trata de una pieza original o de una copia fiel y autenticada, etc.

Volviendo nuevamente a la triangulación como estrategia válida en la investigación histórica, es válido destacar que opté por aplicarla particularmente para analizar ciertos hechos, caracterizados por ser actos humanos, para los cuales el análisis desde una perspectiva interna –referida

a las motivaciones de sus actores– resulta imprescindible en función de comprender lo sucedido. Por otra parte, la necesidad de superar un enfoque lineal, pudiendo abordar las múltiples relaciones que se establecían en el marco de una realidad compleja, pasada y distinta de la actual, requería poner énfasis en el abordaje de la lógica de los hechos aparte de la cronología de los mismos. De este modo, procuré un cruce permanente de información proveniente de diversos documentos escritos y de entrevistas orales con personas fueron protagonistas del segmento de historia que nos preocupa. Al respecto es dable destacar que mucha información surgió inicialmente de las entrevistas orales y se fue fortaleciendo en cuanto a su validez al triangular la misma con la que surgía de otras entrevistas y posteriormente de cartas y de notas oficiales, lo que dio lugar a la búsqueda de documentos de mayor importancia, los cuales, una vez encontrados, confirmaron la información obtenida en las entrevistas. También se ha dado el caso de que, más allá de contar con un documento escrito que corrobore un testimonio oral, algunos de éstos de por sí, vertidos por personas muy confiables y destacadas –las cuales coincidían entre ellas sin que hubiera contactos previos– dieron lugar a inferencias que nos permiten comprender ciertos vínculos entre determinados hechos y las razones por las cuales se dieron; de igual modo, en algunos casos no aparece un documento puntual que confirme la información que surge de la entrevista oral, pero cierto documento escrito referido a otras cuestiones se remite a lo mismo que señala la información surgida de la entrevista, lo cual permite confirmar la

validez de ésta y que con los elementos obtenidos se llene un vacío documental. Finalmente, cabe destacar que la triangulación se ha dado también en base a publicaciones periodísticas (diarios y revistas), a fotografías y al Boletín Oficial.

Con respecto a los **testimonios y fuentes de información** consultadas, como así también los lugares en que se encuentran las mismas, creo conveniente clasificarlos del siguiente modo y realizar algunos comentarios:

- a) **Documentos:** Leyes, decretos y resoluciones; expedientes, instructivos y circulares; planes de estudio, programas, apuntes de materias y de cursos y trabajos o ponencias para congresos; discursos, informes y legajos de docentes y alumnos; publicaciones internas del Instituto y de los alumnos, folletos, tarjetas y fotografías.
- b) **Bibliografía:** de Historia Argentina y Latinoamericana, Historia de Córdoba, Historia de la Educación, Historia de la Educación Física e Historia de la Educación Física argentina; manuales de Educación Física escolares y militares, de la primera mitad del siglo XX, obras con fundamentos filosóficos, pedagógicos, biológicos y sociales de la Educación Física, en especial de la época en que surge el I.P.E.F.
- c) **Diarios y Revistas:** Ejemplares de diarios cordobeses (La Voz del Interior y de Los Principios), compendio de un diario nacional (La Razón),

ejemplares de revistas nacionales (Mundo Argentino, 7 Días, Gente), colecciones de fascículos de La Voz del Interior.

- d) **Testimonios materiales:** Placas inaugurales y conmemorativas; infraestructura académica y deportiva, aparatos y elementos deportivos y gimnásticos, material didáctico y mobiliario de época; planos edificios.
- e) **Testimonios o entrevistas orales:** a ex docentes y directivos fundadores; a profesores egresados de promociones vinculadas a la fundación del I.P.E.F. y a las gestiones de nacionalización de títulos; a directivos de épocas de la fundación, de diversas dependencias administrativas y que actuaron durante la gestión por la nacionalización de los títulos.

Todas estas fuentes y testimonios han podido ser consultados durante dos procesos que es válido destacar: a) *el de reorganización y modernización del Archivo del I.P.E.F. en su faz administrativa documental y el de organización del Archivo del I.P.E.F. en su faz histórico documental*; b) *el de investigación inherente a este trabajo*. Ambos procesos se han dado durante parte de su desarrollo en forma conjunta, dado que diversas circunstancias institucionales hicieron que, desde mi cargo de Regente de Estudios del I.P.E.F., tuviera la misión de impulsar la organización del archivo y la constitución de su equipo técnico profesional.

Por otra parte cabe destacar que los lugares y instituciones en que se encuentra el material consultado son los siguientes: Archivo Histórico y Administrativo del I.P.E.F., Museo Histórico del I.P.E.F. (en formación),

Archivo de la Casa de Gobierno de la Provincia de Córdoba, Archivo del Ministerio de Educación de la Nación. Obviamente, la gran mayoría de los documentos oficiales consultados –como documentos originales o como copias fieles y autenticadas– pertenecen al Archivo del Instituto, el cual dispone de ellos como capital propio recopilado a través de los años o logrado por cesiones (copias) de otros archivos provinciales. Otro material de consulta se encuentra en la Biblioteca del Instituto, en la Biblioteca del Docente y en Bibliotecas privadas de Profesores de Educación Física de la ciudad de Córdoba o de sus familiares, algunos de los cuales ya han procedido a donar dicho material al Archivo del I.P.E.F.

El estado de la documentación, en general, podría decirse que es muy bueno, fundamentalmente la que se encuentra en nuestro archivo, dado que algunos documentos destacados han sido cuidadosamente guardados y otros que sufrían algún deterioro en sus originales es factible consultarlos mediante nuevas copias en montaje de papel, diskette o C.D.

Los documentos que inicialmente despertaron mi curiosidad y admiración con respecto al tema central de esta investigación fueron hallados en el I.P.E.F. en 1995, en oportunidad de indagar sobre aspectos destacables que podríamos hacer conocer al alumnado próximo a cumplirse, en el año siguiente, los 50 años de la fundación del Instituto; tal es el caso del *Decreto de Creación de esta Casa de Estudios*, del *Decreto de Reorganización de la Dirección de Educación Física de la Provincia* (en cuyo ámbito comenzara a funcionar el Instituto) y de los *legajos de los profesores*

*fundadores*, con sus decretos de nombramiento, y *los legajos de los primeros egresados*.

Posteriormente, ya en 1997, con la Licenciatura en Educación Física instalada en el I.P.E.F. por convenio con la Universidad Nacional de Río Cuarto, comienza un movimiento interno de recuperación del patrimonio histórico. Los intereses internos por parte de algunos profesores del Instituto –entre los que yo me encontraba– conducen a la reorganización y modernización del archivo. Es en ese contexto, en que recuperando material que a veces se encontraba en lugares insólitos, aparecieron *documentos de gran valor como los inherentes a las gestiones por la nacionalización de los títulos otorgados por el I.P.E.F.* (notas oficiales, informes técnicos y memorándums). Por otro lado, en ese mismo año, me es acercado el *informe que el Dr. Carro hiciera al Gobernador Ceballos, en 1928, sobre la necesidad de impartir clases de Educación Física en las escuelas cordobesas, luego de ser enviado especialmente a Europa en viaje de estudio.*

Otra documentación muy importante es la que se incorpora al Archivo del I.P.E.F., durante el primer período de su reorganización, como resultado del patrocinio que se le diera a la Prof. Lara Medina para realizar una pesquisa de documentos legales inherentes a la Educación Física de Córdoba en el Archivo de la Casa de Gobierno. Resultado de ello fue un *compendio de leyes y decretos que surgieron sobre el particular entre 1911 y 1983*, que la citada profesora aportó al archivo, todo lo cual resultó sumamente útil para la concreción de este trabajo.

En última instancia, no podría dejar de citar como motivante y por operar como disparador de múltiples intenciones, a *la colección fotográfica de nuestro archivo*, la que permite que nos ubiquemos con la imagen en distintas épocas del I.P.E.F. y de la Educación Física cordobesa, desde 1935 en adelante. Del mismo modo debo mencionar el interés que despierta el *discurso del primer Director, Prof. Justo Fernando Vidal, en el acto inaugural del Instituto*, el que fuera publicado por el diario Los Principios.

Finalmente, en el marco de esta introducción, paso a esbozar la **estructura de este trabajo** por entender que puede ser de interés para el lector tener una visión general del mismo antes de introducirse en su lectura analítica. En el desarrollo se pretende profundizar en lo que ya se anticipa en el título; en ese sentido ocupa mucho espacio el análisis de los antecedentes directos e indirectos de los dos hechos que motivan la investigación y los hechos en sí como los elementos centrales de la misma: la **“creación del I.P.E.F.”** y la **“nacionalización de los títulos allí otorgados”**. Pero contextualizando la búsqueda, no puedo dejar de anticiparle al lector dos aspectos importantes que figuran –en letras menores– en la extensión del título: los hechos de referencia se dieron en el marco de **una manifiesta indefinición epistemológica** (con respecto a nuestra disciplina) y de **políticas centralistas y hegemónicas** (ejercidas por el gobierno nacional). Todo ello intento abordarlo, superando esta introducción, en tres capítulos y las pertinentes conclusiones.

El **Capítulo I** presenta dos partes: a) La aparición y vigencia de dos leyes: la *Ley de Educación Común Primaria 1420* y la *Ley Federal de Educación 24195*, como intentando delimitar un telón de fondo temporal –de un siglo de duración– que enmarca todo lo inherente a esta investigación. b) El telón de fondo en sí, constituido por los hechos más relevantes de la Educación Física nacional y provincial, entre los cuales están los que intento investigar. A ello se acompañan recuadros con textos que le permiten al lector ubicarse en el marco sociopolítico de la época; de este modo emergen datos de *política interna, economía, estabilidad social, educación, política exterior y de cultura general*. Esta correlación entre los hechos de la Educación Física y el contexto sociopolítico en que se produjeron es presentada según períodos históricos, cuya denominación surge de los hechos políticos dominantes en cada época a nivel nacional.

El **Capítulo II**, en la primera parte, realiza distintas aproximaciones a la identidad de la disciplina desde una perspectiva histórica. Seguidamente, en la segunda parte, habla de los alcances y finalidad de la disciplina y de una visión de la misma según distintos paradigmas. El contenido de este capítulo está referido, en general, a la evolución histórica de la disciplina y a su identidad y estructura, resaltando lo epistemológico dentro del análisis. Una tercera parte, dentro de este capítulo, trata el predominio de las distintas concepciones en la Educación Física argentina, intentado señalar algunas influencias y resultados a nivel nacional.

En el **Capítulo III** se aborda el tema principal de este trabajo: la *creación del I.P.E.F. de Córdoba* y la posterior *nacionalización de los títulos*, analizando hechos, influencias y resultados a nivel provincial. El estudio está centrado en los antecedentes indirectos y directos que llevan a la creación del Instituto, en distintos aspectos que hacen a su desarrollo y a la validación nacional de sus títulos. En varias páginas de este capítulo aparecen, también, cuadros en los que se señala el predominio de los distintos paradigmas sobre la Educación Física provincial; a la vez, durante el desarrollo de los textos, otros cuadros permiten visualizar quienes eran los gobernantes de Córdoba en cada momento, los aspectos más destacados de su acción de gobierno y su relación con el gobierno nacional.

Ya en las **Conclusiones** –en directa relación con el título del trabajo y respondiendo a la hipótesis implícita– presentan la aparición y crecimiento del Instituto como una consecuencia del “atrevimiento político” del Estado Cordobés y al hecho de haberse tomado a la Educación Física como “una cuestión de estado y no de gobiernos”. Al mismo tiempo, respondiendo a la subtitulación del trabajo, se cierra el mismo con una lectura de lo ocurrido que contempla la perspectiva epistemológica y la perspectiva política.

## Capítulo I

\* **Aparición y vigencia de dos leyes:** La Ley de Educación Común Primaria 1420 y la Ley Federal de Educación 24195 (23).

\* **Más de un siglo como telón de fondo:** Los hechos de la Educación Física (35).

**1880-1916:** Progreso y transición hacia un nuevo siglo (35). **1916-1930:** Democracia con predominio radical (43). **1930-1944:** La década infame; la proscripción del radicalismo (50). **1945-1955:** Democracia con predominio peronista (57). **1955-1958:** La Revolución Libertadora; proscripción del peronismo (64). **1958-1966:** Época de débiles democracias (66). **1966-1973:** Tiempos de dictaduras militares (73). **1973-1976:** Democracia por corto tiempo (78). **1976-1983:** Una nueva y cruel dictadura (82). **1983-1989:** La recuperación de la democracia (87). **1989 en adelante:** Continuidad de la vida democrática (91).

### Mensaje al lector:

*Tal como lo expresara en la introducción, en la primera parte de este capítulo intento presentar dos hitos fundamentales para la educación argentina: la Ley de Educación 1420 y la Ley Federal de Educación 24195. No es factible, desde mi perspectiva de análisis, profundizar en las problemáticas de la Educación Física argentina sin conocer los aspectos medulares de la educación del país; en este caso dos leyes marco.*

*Es en ese intento que considero necesario interesar al profesional y al estudiante de Educación Física por escudriñar en torno a dichos instrumentos legales, siendo que los mismos surgieron en el tiempo con una diferencia de más de un siglo y en ámbitos socioculturales y políticos totalmente distintos. Ahondar en el contexto posibilita, quizás, comprender dichas leyes en su letra y en su espíritu, como así también lo insólito de legislar cada 100 años. Esto parecería que es imposible de concebir, más si se piensa en la educación como promotora de cambios o, aún, como seguidora de cambios de acuerdo al dinamismo de la cultura.*

*Es que pasaron tantas cosas entre 1884 y 1993, que resulta apasionante indagar en los cambios que se produjeron en nuestra sociedad y en lo contradictorio que sería querer regirse por una ley propia de otro tiempo o de intentar progresar sin leyes que se ajusten a las nuevas épocas. No obstante, entre los años arriba citados se dieron hechos importantes que implicaron avances, en el país y en nuestra provincia, para la educación en general y para la Educación Física en particular. Casi que hemos crecido en la contradicción, con grandes vacíos legales o, por lo menos, sin el rumbo necesario que marcara para el sistema una ley marco que lo contemplara en todo su desarrollo.*

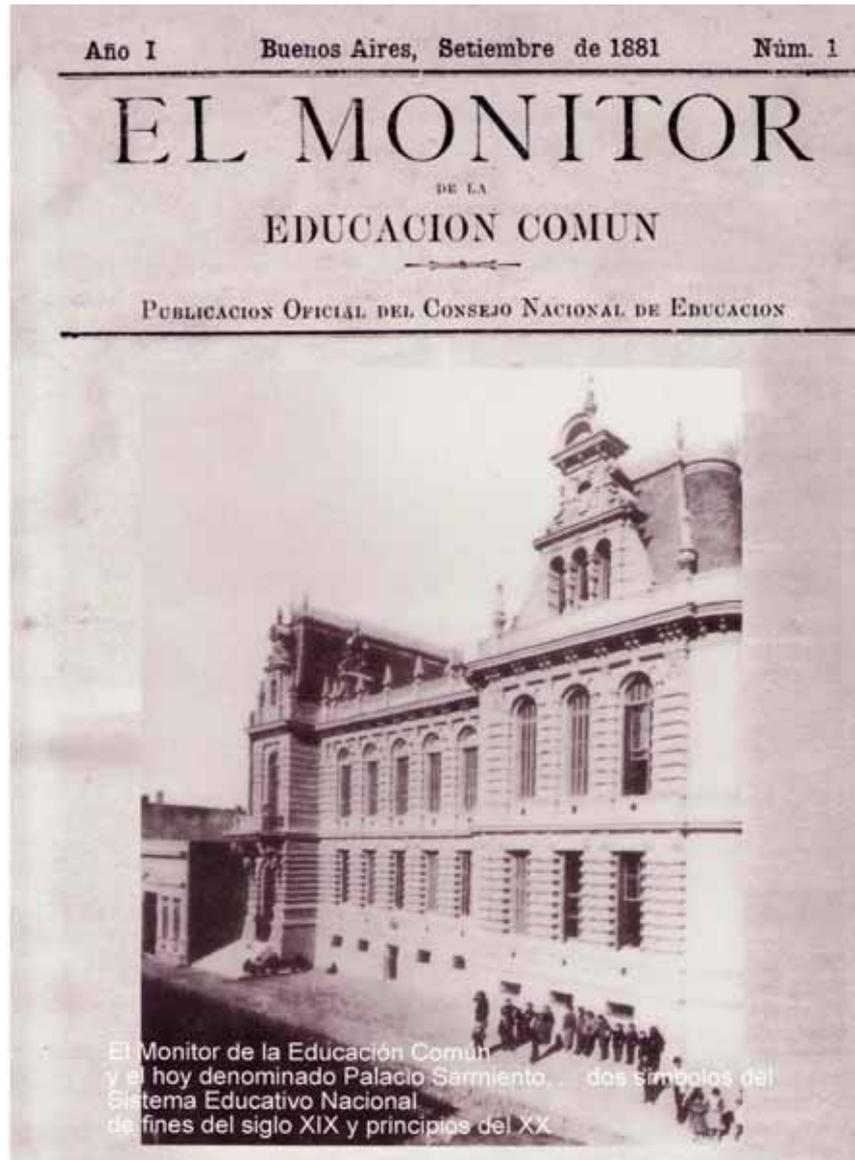
*Es así que, en la segunda parte del capítulo, presento una serie de "hechos o realizaciones de la Educación Física", tanto a nivel nacional como provincial. El objetivo es mostrar sintéticamente el desarrollo de nuestra disciplina, dentro y fuera del sistema educativo, pero no de una manera lineal, sino correlacionando dicho desarrollo con la vida sociocultural, económica y política, en el marco de períodos históricos que me atrevo a definir y denominar en función de ciertos sucesos propios de la política nacional.*

*El mensaje que intento dejar y que surge de mi indagación documental es que lo que ocurrió u ocurre en Educación Física, como en otros ámbitos de la vida institucional o social, no es casual sino causal. Que hay razones para que las cosas hayan sido como fueron o sean como son; que debemos dejar de tener miradas ingenuas o poco comprometidas con respecto a lo que sucedió o sucede y que mínimamente deberíamos interesarnos por comprender la realidad desde un enfoque que admita la complejidad de la misma.*

*Invito así al lector a compartir las múltiples relaciones entre los sucesos propios de nuestro campo disciplinar y los demás sucesos, o sea el contexto. En esa búsqueda de vínculos y razones que podrá realizar, es probable que coincida conmigo en muchos aspectos y en otros, quizás, no; pero en lo que sí creo que coincidirá es en lo rico de la historia*

*cordobesa en pos de desarrollar la Educación Física como propuesta para mejorar la calidad de vida de la población.*

*Tomando el período 1884 -1993 y algunos hechos relevantes acaecidos durante el mismo, a modo de "telón de fondo", creo poder contextualizar ampliamente los acontecimientos que motivaron esta investigación, los cuales analizaré puntualmente más adelante.*



## Capítulo I

### **Aparición y vigencia de dos leyes: La Ley de Educación Común Primaria 1420 y la Ley Federal de Educación 24195**

Analizar el contexto en que ocurre un hecho nos pone frente a la necesidad de definir a aquel, que puede ser mayor o menor, a fin de poder entender aquello que es objeto de estudio. Seguidamente me abocaré a lo que podríamos llamar “contexto mayor”, a modo de gran telón de fondo sobre el cual se recortan los hechos que pretendo analizar. Como extensión de tiempo cubre más de un siglo y está limitado por la aparición de dos leyes marco para la educación de nuestro país.: La **Ley de Educación Común Primaria n° 1420**, del año 1884, y la **Ley federal de Educación n° 24195**, del año 1993.

Podríamos decir que legislar cada 100 años es dejar pasar demasiado tiempo, máxime si se trata de una misma cuestión. El avance cultural y el dinamismo de la sociedad requieren de un régimen legislativo o de un marco jurídico que prevea mecanismos de autorregulación, o que permita la aparición de nuevas leyes que den respuesta a las necesidades actuales.

Los cambios que se dieron en el contexto histórico desde la sanción de la Ley 1420 a la sanción de la Ley Federal son tan marcados que se hace

imprescindible entenderlos como para poder comprender tanto la realidad en que surge la primera, como la necesidad de una nueva, más allá del contenido de ésta o la negociación política por la que surge como tal.

Para el tiempo en que aparece la Ley 1420<sup>2</sup>, el país requería de un instrumento legal que determinara cómo organizar la educación del país en función de promover la integración nacional, sobre todo con una población muy disímil, propia de las distintas regiones, de las comunidades de inmigrantes y de la conjunción de éstos con nativos. Esto daba como fruto inmediato una gran diversidad cultural y étnica, con la consecuente atomización social.

Por otra parte, la idea de prevenir la “*barbarie*”, o sea la posible acción violenta del pueblo que seguía a los caudillos provinciales y, como figura representativa de ellos, a Juan Manuel de Rosas, se constituía en todo un objetivo a lograr. El país venía de viejas luchas internas que lo desangraban y lo presentaban debilitado en su integración; por lo tanto, trabajar desde la educación primaria el concepto de unidad nacional, incidiendo sobre las generaciones jóvenes, se hacía imprescindible.

Conceptos fuertes como “*civilizar a la turba o a las multitudes*”, promoviendo su control y “*sujeción al orden político*” surgen de la realidad anterior y son propios del tiempo en que nace la Ley de Educación Común. La homogeneización de la sociedad se constituye en algo deseado, pasando a ser los inmigrantes unos de los principales destinatarios de esta acción,

---

<sup>2</sup> La misma tenía jurisdicción sobre la Capital Federal y Territorios Nacionales, pero por la Ley Lainez -de 1905- su ámbito de aplicación fue todas las escuelas nacionales creadas en las provincias y de nivel primario únicamente.

especialmente los de adhesión anarquista o socialista. El “*deseuropeizar*” para evitar la desnacionalización como consecuencia del alud inmigratorio estaba en muchas mentes de la época, pero se constituía en una contradicción, ante la admiración que sentían hacia Europa y sus avances culturales y sociopolíticos.

Pero en términos de contradicciones hemos de señalar que la anterior no fue la única, pues otra de mayor significación apareció muy fuertemente: en un país donde había triunfado el ideal federalista, se pretendía aportar a la identidad nacional –desde la educación– a partir de una acción tendiente a la disolución de las entidades regionales, étnicas y sectoriales, lo cual lleva a la decisión política de centralizar todo, con medidas que hacen tanto a lo económico, como a lo administrativo o lo pedagógico.

Pero... ¿cuáles eran los otros objetivos para la educación de la época?, ... ¿los que tenían que ver con el conocimiento general que se podía proveer en la escuela?. Se trataba de cuestiones básicas y de suma importancia para la instrucción pública y la mentalidad científica de fines del siglo XIX en esta parte de América: *fomentar la alfabetización e incorporar el paradigma positivista para la visión de la realidad*. Estos, quizás, serían los grandes logros de la escuela argentina en los años venideros.

Inmigración y educación fueron dos pilares fundamentales para la consolidación de la Argentina moderna. La preocupación evidenciada por la educación a partir de 1880, definió el futuro de la Nación, ya que veinte años

después una nueva generación, hijos de inmigrantes, ocuparían su lugar entre la clase dirigente del país, participando de la actividad política con nuevos criterios que, fundamentalmente, abrían el juego a sectores no pertenecientes a la clase alta e intelectual, de apellidos tradicionales, dominante hasta el momento.

Para entender lo anterior con un poco más de amplitud, quizás debamos hacer referencia a los hombres de la generación del '80, los que en el Congreso pedagógico de 1882, respaldaron a profesores y escritores que sostenían la tesis de la enseñanza laica, agitando un ambiente que daría como conclusión que el Poder Ejecutivo impulsara el Proyecto de Ley de Educación Común. "Aquellos hombres del Régimen sabían que la educación iba a implicar a largo o a breve plazo su desplazamiento; sin embargo prefirieron educar y sancionaron la Ley 1.420, según la cual la educación primaria es obligatoria (es decir, que los padres deben mandar sus hijos a la escuela), gratuita (no les costará un peso) y laica (no tendrá un sentido confesional, lo que garantiza al ciudadano que en la escuela su hijo no será llamado a ninguna confesión religiosa)." (LUNA, 1997: 135)

A partir de la década de 1880, "el estado comenzó a preocuparse por la formación de los futuros ciudadanos para generar una identidad colectiva y para crear valores-metas para los miembros de la sociedad que debían asumirlos como propios."

"... la conducción estatal, no sólo debía construir la Nación, sino también construir la conciencia nacional, es decir intentar una nueva

tradición. Una de las preocupaciones de la conducción era, entonces, la formación política de los miembros de la sociedad que posibilitara generar una moral cívico-laica y la formación de valores en relación a la nueva identidad a crear que permitiera, a su vez, construir la nacionalidad.” (CARBONARI, en CARBONARI –compiladora– 1996: 67)

Desde el punto de vista que se señala en los párrafos anteriores, quizás, a grandes rasgos podamos identificar algunos elementos que, de manera articulada nos permitan observar la realidad argentina hasta la última década del siglo. Veremos así de remitirnos y tomar como ejes a la **política interna**, el **desarrollo económico**, el **desarrollo social**, la **educación** y la **política externa**.

“Las transformaciones del capitalismo, bajo el principio ordenador de la sociedad moderna que apunta continuamente a la innovación implicaron modificaciones respecto del accionar de la conducción y su relación con la política educativa. Para mantener el crecimiento constante o progreso material, los estados comenzaron a preocuparse por lo que hace posible el progreso, denominado también desde mediados del Siglo XX “*Desarrollo*”.

El Estado Liberal que había acompañado al proceso anterior, comenzó a dar paso al Estado Interventor o Benefactor. Este buscaba la adecuación entre integración sistémica y social en una fórmula más económica social que política. Asimismo, el monopolio del control de la

formación de los ciudadanos por parte del Estado fue cediendo a la actividad privada.

Surgió, entonces, una nueva orientación en la sociedad acorde a las exigencias de la modernización capitalista donde la preocupación por la formación del ciudadano fue extendida a la formación de recursos humanos. La nueva orientación pretendió adecuar los contenidos programáticos en relación con los avances científicos y tecnológicos.

Las pedagogías economicistas –Teoría del Capital Humano, Pedagogía Tecnista, Pedagogía Activa– invadieron el campo educativo mostrando su preocupación por un saber pragmático y económicamente “útil” y reconociéndose a estos contenidos como socialmente más significativos para la sociedad contemporánea. Así, el interés por el progreso se orientó al “Desarrollo Económico” atendiendo a la continuidad del modelo de modernidad pero incorporando lo nuevo que esa modernidad había creado: la técnica. En ese sentido, la educación empezó a pasar por planes de desarrollo, sean desde un Estado en particular o desde organismos internacionales creados para ello como la UNESCO, u otros dependientes de la ONU o la OEA.” (CARBONARI, en CARBONARI –compiladora– 1996: 68)

“A fines del Siglo XX (...), por un lado la visión de progreso que parecía normal y correspondiente comienza a ser cuestionada, por otro lado

el papel protagónico que el Estado central tenía en la socialización escolar de los ciudadanos –sea política o económicamente– se va diluyendo.

(...) la modernidad había concebido la posibilidad de un progreso material, de un bienestar económico que desde mediados de nuestro siglo formó parte de varios proyectos de los estados con su consecuente “modernización” económica y aprovechamiento de “recursos naturales” de los países para obtener el desarrollo autosostenido. Sin embargo, posteriormente, tales proyectos de modernización económica observados en sus implicancias significaron también procesos de destrucción de la propia naturaleza, lo que comenzó a plantear el límite del proyecto de la modernización tecnológica.

Con respecto al (...) papel protagónico que el Estado había ejercido en la formación de los miembros de la sociedad, la descentralización propuesta desde la conducción en sus múltiples aspectos afecta también a la formación de los ciudadanos. En este nuevo marco global el Estado Central parece despreocuparse por la socialización escolar de los miembros de la sociedad, y tanto administraciones menores como capital privado comienzan a asumir el papel protagónico en la direccionalidad educativa. La regionalización del Currículum, entonces, es la nueva propuesta educativa.

Sin embargo, la formación pragmática, vinculada con el mundo del trabajo, ya no le interesa sólo al Estado, sino a los propios individuos miembros de la sociedad, pues la asimilación de la tecnología es considerada imprescindible para adecuarse a una sociedad que tiende cada

vez más a la sofisticación tecnológica.” (CARBONARI, en CARBONARI –compiladora– 1996: 68)

Nuestro tiempo, el tiempo en que aparece la Ley Federal de Educación, en el análisis histórico y sociológico que puede hacerse del mismo, se caracteriza por pertenecer al postmodernismo, período éste que, según algunos estudiosos, parecería presentar como aspectos salientes en el comportamiento del hombre *el consumismo, la permisividad, el hedonismo y el individualismo*. Paralelamente a ello, desde la política que impulsa el gobierno se pone énfasis en que la Argentina se inserte en un nuevo orden mundial, para lo cual habrá que incorporar al modelo de Nación a que se apunta, los conceptos y necesidad de *productividad, competitividad, eficiencia y eficacia*.

De este modo se intenta capacitar al hombre en los conocimientos intelectuales necesarios para intervenir en las rápidas transformaciones del mundo contemporáneo, mediante el desarrollo de competencias que requiere la estructura del nuevo saber.

Adquiere así relevancia la difusión y el uso inteligente de tecnologías modernas de producción, información y comunicación que faciliten la incorporación de la Argentina al escenario económico internacional, lo que supone –a la vez– distribuir equitativamente los conocimientos socialmente válidos, como el dominio de los códigos con los cuales circula la información.

Pero esta inserción de la Argentina en el mundo no es posible concebirla sin atender a la unidad nacional, respetando, preservando y exaltando la diversidad en las realidades regionales y sectoriales. Esto hace a una unidad basada en el federalismo –en función de lo interno– y en la integración latinoamericana –en relación a lo internacional– Para ello será necesario rescatar lo cultural e histórico como pilares básicos de dicha identidad, sin lo cual la misma será muy difícil de configurar.

Lo anterior –no se duda a esta altura de nuestra madurez sociopolítica– deberá ir acompañado de una adhesión irrestricta a la democracia como forma de vida, propiciando la justicia social, intentando superar la desigualdad y la inequidad.

Por último cabe destacar lo actitudinal. Ello aparece, a veces, socialmente menoscabado como respaldo a todo lo anterior, pero hace a la esencia misma de la nacionalidad. Se pretende actuar, a través de la escuela, en pos de formar al hombre en la resignificación del trabajo, en los valores éticos y morales, que jerarquicen la justicia social, la solidaridad y el bien común, frente a aquellos que exalten únicamente el individualismo.

Como puede apreciarse son muy distintos los momentos históricos en que aparece una y otra ley de educación. Consecuentemente, el subsistema educativo, dentro del sistema social (aceptando en el análisis un enfoque funcionalista), está al servicio de distintos ideales y objetivos. Basta ver, a modo de ejemplo, dos cuestiones que merecieron enfoques antagónicos según la época en que fueron tratadas:

- \* En un sentido, mientras que en los años en que surge la Ley 1420 se manifiesta como necesario propender a la **“identidad nacional a partir de la disolución de las entidades regionales, étnicas y sectoriales”**, en la documentación que surge a partir de la Ley Federal se tiende a destacar lo valioso de **“atender a la unidad nacional, respetando, preservando y exaltando la diversidad en las realidades regionales y sectoriales”**.
- \* Por otro lado, en los años en que surge la Ley 1420, era fundamental **“fomentar la alfabetización e incorporar el paradigma positivista”**, en tanto en nuestros días, a partir de la Ley Federal, la prioridad es **“capacitar al hombre en los conocimientos e instrumentos necesarios para intervenir en las rápidas transformaciones del mundo contemporáneo, a la vez que distribuir equitativamente los conocimientos socialmente válidos”**.

Ahora bien ..., ¿cuándo o a partir de cuándo se dieron los cambios?  
¿Es que recién ahora o a partir de la década del 90 podemos hablar de ellos?. Nada más errado que pensar de ese modo, ya que la vigencia de la Ley 1420 (ley sabia para la educación del país) fue cayendo poco a poco, según de qué se tratara, y la sociedad desde mucho tiempo atrás reclamaba el cambio. Este era requerido entre demandas manifiestas y necesidades reales, en muchos casos una antinomia social donde hay que reconocer que no todo lo que demanda es necesario, como también no todo lo necesario es demandado.

No obstante, podemos decir que ante el dinamismo de la cultura y los cambios políticos, muchas cosas a las que apunta hoy la Ley Federal, ya eran requeridos desde los años `40 en adelante. Como dijera en algunas páginas anteriores, sabemos que la historia no es lineal, que como proceso hay que estudiarla y construirla relacionando distintas dimensiones, que tiene altibajos, de modo que pensar que todo “es así” a partir de tal o cual año, así como entendemos ahora a la problemática de la educación argentina, sería un gravísimo error. De la misma manera que lo es, como manifestara también al comienzo de este punto, legislar cada 100 años.

En el orden provincial, al igual que lo efectuado para con el ámbito nacional, podríamos hacer el análisis de un tiempo histórico comprendido entre dos leyes marco. Se trata, en este caso, de la Ley de Educación nº 1426 de la provincia de Córdoba (1898) y la que aparece ya en nuestro tiempo en reemplazo de aquella, o sea la Ley de Educación nº 8113, del año 1991, con su modificatoria, la Ley nº 8125, del año 1995.

Las apreciaciones hechas para la Nación sobre el cambio de escenario cultural y sociopolítico de una fecha a la otra –en relación a cuando fueron sancionadas las leyes respectivas– valen también para la realidad provincial y para con las leyes de educación que este ámbito surgieron, ya que, al igual que lo ocurrido en el orden nacional, fue mucho el tiempo transcurrido entre la sanción de una y de otra, como también muchos los cambios sucedidos en nuestra provincia.

## **Más de un siglo como telón de fondo: Los hechos de la Educación Física (1880-1995)**

### **1880-1916: Progreso y transición hacia un nuevo siglo**

**1881** En Buenos Aires se crea en el Consejo Nacional de Educación.

Este Consejo, en la sesión del 16 de febrero de 1883, nombra los primeros Profesores de Gimnasia. Ellos fueron D. Antonio Miralles y D. Carlos Laveggio. Posteriormente fueron nombrados D. José Rossotti (14 de noviembre de 1883), D. Pablo Lecci (12 de marzo de 1884), D. Maximino Rondón (17 de marzo de 1885) y la primera mujer Profesora de Gimnasia, la Sra. María C. De Wernike (17 de mayo de 1884).

**1870-1898** Se calcula que entre estos años llegaron al país un centenar de maestros norteamericanos. Estos actuaron en Paraná, Concepción del Uruguay, Rosario, La Plata, Corrientes, Córdoba, Buenos Aires, etc. Siguiendo la doctrina positivista de Herbert Spencer, veían a la educación como un proceso de formación integral del hombre en sus tres aspectos: físico, intelectual y moral.

#### **POLÍTICA INTERIOR**

Con respecto a la *política interna*, podría decirse que este ha sido un período de alternancias entre gobiernos democráticos y gobiernos de facto con participación de las fuerzas armadas (revoluciones de 1890, 1893 y 1905). Hasta 1912 la práctica del sufragio libre estaba viciada. En este sentido fue el presidente Roque Sáenz Peña quien da solución al problema con la reforma electoral.

#### **ECONOMÍA**

En el *orden económico*, lo más destacable es el progreso producido durante las gestiones presidenciales del Gral. Julio A. Roca (1880-1886 y 1898-1904). El aumento del comercio exterior, el aumento de la población, la construcción de ferrocarriles, puertos, caminos y líneas telegráficas, la unificación de la moneda, etc., fueron elementos que colaboraron a dicho progreso. No obstante ello, las críticas a esta gestión se dieron en torno al estilo político de Roca (tendiente al unicato) y sus consecuencias; al respecto, hacia fines de 1884, Avellaneda diría: "*El Gral. Roca ha suprimido a los indios en el desierto y a los ciudadanos en las ciudades*".

**1870-1892** Con la fundación de Colegios y Clubes de origen inglés, en Buenos Aires y en otras ciudades del interior, se difunden muchos juegos y deportes. Además, con la expansión de los ferrocarriles, los empleados ingleses aportaban a donde llegaban con sus juegos y deportes.

La Ley de Educación 1420, en el art. 6º, incorpora en “El mínimo de instrucción obligatoria” a la gimnástica. Establece además, en el art. 14º, que “Las clases diarias de las escuelas públicas serán alternadas con intervalos de descanso, ejercicio físico y canto.”

**1886** El Dr. Francisco A. Berra, en su libro *La Salud y la Escuela*, editado en Bs. As. por Jacobo Peuser,

expresa: “Los juegos y los ejercicios gimnásticos constituyen el medio más propio de utilizar el intervalo que debe separar una lección de otra. Pues no sólo fortifica la gimnástica el sistema muscular y óseo, y combate los defectos que nacen de la postura de la persona, sino que fortifica el sistema nervioso, infunde el espíritu de disciplina y da firmeza y prontitud al ánimo. (...) La gimnástica general educativa, no la acrobática, debe tener un puesto

#### ESTABILIDAD SOCIAL

Las *ideas socialistas* que agitaban las masas proletarias de Europa a fines del siglo XIX comenzaron a llegar a nuestro país alrededor de 1880 y a difundirse en los círculos obreros; nace entonces el partido Socialista. Las precarias condiciones de trabajo a que estaban sometidos los obreros y la indiferencia de los gobiernos ante el problema favorecieron la difusión de los *nuevos principios sociales*. En 1904, el Partido Socialista llevó al Congreso su primer diputado, el abogado Alfredo L. Palacios. Ante la presentación de la Ley del Trabajo de J. V. González, Palacios la apoya y propone importantes mejoras y logra incorporar el descanso dominical, aprobándose en 1905. Posteriormente, en 1907, con otra ley reglamenta el trabajo de mujeres y menores. Pero la agitación obrera ante las malas condiciones de trabajo y bajos salarios se mantendría y haría su eclosión hacia 1909. Las ideas anarquistas introducidas por agitadores italianos crearon un clima enrarecido por la violencia, todo lo cual se trató de reprimir a través de la policía, lo que provocó nuevos actos de terrorismo.

#### EDUCACIÓN

En 1884 el Congreso Nacional sanciona la *Ley 1420 de educación común*, base de la enseñanza laica, gratuita y obligatoria.

escolar, como materia obligatoria. La gimnástica debe figurar, por tanto, como asignatura, no como recreo.”

**1871-1900** Con la llegada de gran cantidad de inmigrantes, ingresan hombres de todas las profesiones: entre ellos maestros de esgrima, fundamentalmente italianos, españoles y franceses. En Buenos Aires y en otras ciudades del interior, los caballeros de la “buena sociedad” querían tomar lecciones de esgrima; esto interesaba junto a la equitación de alta escuela y a la caza, como sello o característica de una vida “noble”.

El Ejército Argentino incorporó, en 1874, a D. Juan Bay (de origen italiano) como el primero de una serie

de maestros que prestarían sus servicios en lo relativo a la preparación y mantenimiento de oficiales.

**1887** Sarmiento expresa en sus memorias que “*La gimnasia alemana, con aparatos costosos y ejercicios de equilibrio era artificial, pues tendería a formar acróbatas y haría perder el tiempo. La gimnástica militar, en cambio, ahorra tiempo, perdido en*

#### POLÍTICA EXTERIOR

En cuanto a relaciones exteriores, lo más destacado de este período fueron los permanentes conflictos limítrofes: El tratado de límites con Chile, de 1881, no sería algo estable. Ante las pretensiones chilenas sobre la patagonia y los lentos trabajos de demarcación, el Presidente José Evaristo Uriburo desarrolla una política de *defensa de la soberanía y armamentista*. Este conflicto se solucionó en 1902 con el Pacto de Mayo. Pero los problemas de límites continuaron, en este caso con Brasil, con visos de solución hacia 1899 y finalizando con el tratado de 1905. En todos los casos la política argentina se basó en la *hipótesis del conflicto*, desarrollándose a partir de ello la futura doctrina de *seguridad nacional*.

#### CULTURA GENERAL

Por esta época Buenos Aires urbanísticamente se moderniza con las ideas de Torcuato T. de Alvear; irónicamente algunos críticos comienzan a llamarla “Cosmópolis”. En 1884 aparece el libro “Juan Moreira” de Eduardo Gutiérrez. Hacia 1886 se extiende el juego de Pelota a Paleta y el Polo. Ingresa en la aduana la primera bicicleta, importada por Sassenus para su hijo Carlos. En el verano de 1988 se comienzan a visitar las playas de Mar del Plata y los reglamentos para los bañistas decían: “Es prohibido a los hombres solos acercarse durante el baño a las señoras que estuvieren en él, debiendo mantenerse alejados, por lo menos 30 metros”.

*aprenderla en la edad adulta y desenvuelve en el niño cualidades artísticas de que carece naturalmente.*" (Canessa, 1948, en SARAVÍ RIVIERE, 1985: 34). Por esta fuerza disciplinadora de la gimnasia, Sarmiento era partidario de la formación de batallones escolares.

**1887** José María Torres escribe en su obra **Primeros Elementos de Educación**: *"Establecer ejercicios físicos en todas las escuelas es buena política, porque interesa grandemente a la nación el desarrollo del vigor y de la actividad de sus nuevas generaciones. Ordinariamente los padres y los maestros (...) presumen que esto se conseguirá mediante el ejercicio corporal que los niños hacen en sus juegos, pero es evidente que esa educación física (...) aunque importante, no es suficiente, y debe complementarse con ciertas aplicaciones de la Fisiología."* (SARAVÍ RIVIERE, 1985: 36)

En otro libro, **Lecciones de Pedagogía**, José María Torres escribiría: *"La Educación se propone*

*eleva al hombre al más alto grado de perfección que puedan alcanzar su cuerpo, su inteligencia y su alma, con el fin de asegurar su bienestar, apropiarle a la sociedad y prepararle para un mundo mejor. De ahí nacen tres*

CULTURA GENERAL
En 1889, en el Parque Lezama, entra a funcionar el Museo Histórico Nacional, lo cual significa una revalorización de la cultura del país. Al mismo tiempo el circo criollo está en auge y la obra "Juan Moreira" es paseada por escenarios del interior.
El Fútbol, como deporte de creciente difusión marca su primer hito en 1893 con la creación de la "Argentine Association Football League"; la misma contaba con cuatro equipos y era presidida por Alejandro Watson Hutton (el padre de este deporte en la Argentina).
En cuanto a la industria editorial, en estos años aparecen dos importantes revistas: "La Biblioteca" (1896) y "Caras y Caretas" (1898); esta última es quizá una de la más recordadas producciones argentinas, caracterizada por sus agudas críticas políticas a través de las caricaturas.
Hacia el último año del siglo, está en auge la payada y se ha famoso Betinotti; paralelamente surge una cantora de estilos y vidaladas que se dice discípula de Gavino Ezeiza: Aída Reina. (La Razón, Historia Viva, 1966: 80, 84, 87, 90)

divisiones: *la educación física, la educación intelectual y la educación moral.*" (SARAVÍ RIVIERE, 1985: 37)

**1887** Aparece en Bs. As., editado por A. Estrada y Cía., el libro de J. Madison Watson **Manual de Calistenia y Gimnasia**, traducido de la edición undécima por José M. Torres. En el subtítulo decía: "Libro completo de ejercicios para escuelas, familias y gimnasios, con música para acompañar los ejercicios y con ilustraciones". El Manual tuvo, por lo menos, cuatro ediciones hasta 1899.

**1888** El Colegio Nacional de Corrientes contrató al Prof. inglés Santiago H. Fitz Simon para la enseñanza de juegos y deportes.

**1889** Educadores argentinos viajan a la Exposición Internacional de París, para asistir al Congreso Pedagógico Internacional y al

Congreso Internacional de Ejercicios Físicos; entre ellos iban José A. Zubiaur y Pablo A. Pizzurno.

**1893** Pablo A. Pizzurno incluyó la práctica de juegos ingleses en el Instituto Nacional de Caballito (Instituto privado de enseñanza primaria y secundaria), nombrando a Enrique Romero Brest como profesor de ejercicios físicos, quien más tarde se recibiría de Médico y sería el fundador del Instituto Nacional de Educación Física.

EDUCACIÓN
A fines del siglo IXX y principios del XX la oligarquía estrecharía sus filas. Los intelectuales simpatizaban con el <i>positivismo</i> y los escritores naturalistas tenían un marcado éxito. En una dura apreciación se sostenía la inutilidad de la población criolla, gauchos y gringos, como también la actitud renuente de estos dos últimos grupos para aceptar el orden del país.
En el <i>sistema escolar</i> se trazaban dos caminos para diferentes grupos sociales: para hijos de familias de clases sociales acomodadas asentadas en la ciudad y para hijos de inmigrantes, criollos y gauchos. La clase dominante querían una educación que sirviera para <i>imponer el orden</i> que ellos deseaban; los sectores no dominantes querían una educación que posibilitara la <i>movilidad social</i> .

**1897** Se crea la Escuela de Gimnasia y Esgrima del Ejército, siendo presidente José Evaristo Uriburu. “Esta escuela es la primera que en nuestro país da una formación sistemática al personal que impartirá y dirigirá actividades físicas, en especial esgrima y gimnasia.” (SARAVÍ RIVIERE, 1985: 51)

**1898** Con el decreto del 18 de marzo, el Poder Ejecutivo de la Nación dicta normas que marcan un hito fundamental en el desarrollo de nuestra Educación Física escolar: *el reemplazo de la instrucción militar por juegos atléticos al aire libre, bajo la dirección de profesores competentes.*

**1901** Se dan en Buenos Aires los Primeros Cursos Temporarios de Ejercicios Físicos para Maestros, con dos años de duración. Estos continuarán en 1903, 1905, 1906 y 1907.

**1906** El Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín V. González, crea el “Curso Normal de Educación Física”, que reemplazó a los Cursos Temporarios y es la primera institución formadora de educadores físicos en la Argentina.

EDUCACION
El <i>nacionalismo católico</i> exigía la adaptación al modelo cultural tradicional y se mostraba partidario de la represión a toda disidencia. La <i>oligarquía, en su sector más progresista</i> , prefería reformas educativas que apuntaran a la relación educación-trabajo, en pos de alcanzar el país moderno e industrializado que querían. Entre los años 1899 y 1905 se desarrolló una política tendiente a eliminar el enciclopedismo, a la vez que dar una orientación práctica y técnica a la enseñanza, manteniendo los Colegios Nacionales sólo en algunas provincias. Se destacó entonces la figura de Alejandro Carbó que defendió a dichos colegios argumentando que lo que se quería con su limitación era desviar el ascenso popular a la educación superior. Esto se ve confirmado en 1916 cuando un proyecto de reforma educativa elaborado por el pedagogo positivista Víctor Mercante y presentado por el Ministro de Educación Saavedra Lamas, es rechazado por la Unión Industrial Argentina. La reforma potenciaba la cultura general y la salida profesional del secundario. La U.I.A. prefirió las Escuelas de Artes y Oficios; en ellas se formaban obreros para una mano de obra barata y poco calificada, además de no poder ingresar luego a la universidad. La relación educación-trabajo comenzaba a presentarse como una cuestión no resuelta.

**1909** Durante la presidencia de José Figueroa Alcorta, se cambia la denominación de Curso Normal de Educación Física por el de “Escuela Normal de Educación Física”.

**1911** *En Córdoba:* Se crea el puesto de Prof. de Gimnasia para las Escuelas de varones de Córdoba capital (decreto 2132 del 7/9/1911).

**1912** Durante el gobierno de Roque Sáenz Peña y la gestión del

Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan M. Garro, la Escuela Normal de Educación Física cambia su denominación por “**Instituto Nacional Superior de Educación Física**” (I.N.S.E.F.)

**1912** *En Córdoba:* Durante el Congreso Nacional de Pedagogía, el I.N.S.E.F. presentó el trabajo “Reformas que demanda la Enseñanza para que responda a sus fines”, en el que se aboga por la implementación del Sistema Argentino de Educación Física.

CULTURA GENERAL
A principios del siglo los movimientos tendientes a las difusión de las artes plásticas cobran mucho empuje. Surgen de este modo, en Buenos Aires, nuevas entidades dedicadas a ellas, entre las que se distinguen la Escuela de Arquitectura y la Sociedad de Estímulo de Bellas Artes (1901). Al mismo tiempo, otros sectores sociales, valorizaban otras manifestaciones artísticas. En ese contexto aparece un changador regordete y de 16 años, al que llaman “ <i>el francesito</i> ”: se trataba de Carlos Gardel. En cuanto a las letras, en 1905, Unamuno publica “Vida de Don Quijote y Sancho”, Lugones “La Guerra Gaucha”, y Herrera “Los Crepúsculos Interiores”. (La Razón, Historia Viva, 1966: 92, 94, 96)

EDUCACIÓN
El positivismo pedagógico elaboró modelos dirigidos a ordenar, reprimir, expulsar o promover en la escuela sistemáticamente a la población, alcanzando en lo posible la mayor correlación entre raza, sector social y educación proporcionada por el Estado. Surgió la corriente “normalizadora”, en cuyo pensamiento operaba la antinomia civilización-barbarie. Fundamentalmente influenciada por el higienismo, la corriente normalista manifestó su preocupación por los hábitos higiénicos, alimenticios y sexuales, lo que se acrecentó con la llegada de los inmigrantes. El poder médico-positivista gana la educación y uno de sus más destacados exponentes, el Dr. José María Ramos Mejía, presidió el Consejo Nacional de Educación entre 1908 y 1913.

**1914** *En Córdoba:* El Instituto Nacional Superior de Educación Física elabora un Plan para la organización de un Concurso Educativo (juegos y ejercicios).

**1914** Los planes de estudio de la carrera de Educación Física (en el I.N.S.E.F. de Buenos Aires) cambian de 2 a 3 años de duración.

**1915** *En Córdoba:* La Escuela Provincial de Maestros “José Vicente Olmos”, dirigida por el Prof. José T. Hernández, solicita que se destinen predios del entonces Jardín Zoológico a la construcción de una Plaza de Juegos y Deportes.

**1916** *En Córdoba:* Se crean las “Plazas de Ejercicios Físicos de la

Provincia”, por decreto n° 2577. En el texto del decreto se señala que las escuelas concurrirán en el horario que fije el Consejo de Educación.

**1916** *En Córdoba:* El Instituto Nacional Superior de Educación Física de Buenos Aires, elabora un Plan para la Enseñanza de la Educación Física para las escuelas primarias.

### **1916-1930: Democracia con predominio radical**

**1916** *En Córdoba:* El I.N.S.E.F. dicta un Curso Normal para Maestros de Educación Física.

CULTURA GENERAL
En 1910 se realizan numerosos actos por el centenario del 25 de mayo. Rubén Darío concluye su “Canto a la Argentina” y en Buenos Aires se realiza en Cuarto Congreso Panamericano. Un año después nace el dúo Gardel-Razzano. Un fenómeno cultural a destacar es que el tango gana el centro de la ciudad; esta música comienza a ser bailada en Buenos Aires y difundida en Europa como “coreografía endiablada de los gauchos”. En lo deportivo, en 1912, la Asociación Cristiana de Jóvenes introduce el Básquetbol. Llegado el año 1915 la aviación es una pasión popular con grandes exhibiciones de vuelos acrobáticos y Amalia Figueredo es la primera mujer en obtener su brevet. (La Razón, Historia Viva, 1966: 101, 102, 103, 106)

**1919** Los métodos gimnásticos que el I.N.S.E.F. enseña y aplica en la preparación de sus alumnos responden al "Sistema Argentino de Educación Física", creado en 1903. Se caracteriza por la suavidad de sus ejercicios, la sistematización fisiológica y psíquica, la posibilidad de una graduación perfecta y la intensidad racional de los efectos que persigue que están, como en pocos sistemas extranjeros, cuidadosamente estudiados y reglamentados. Se adapta también a nuestras condiciones económicas y a la organización actual de nuestras escuelas. (...) El sistema argentino tiene ahora semejanzas con el sistema escolar usado en Inglaterra desde 1919, de acuerdo con la comisión de especialistas de aquel país. (Cfr. ROMERO BREST, 1938: 61, 62, 254)

POLÍTICA INTERIOR
Bajo la <i>Ley Electoral</i> , la Unión Cívica Radical que en oportunidades anteriores se había abstenido, concurre a los comicios de 1916 obteniendo triunfos parciales en Buenos Aires y en algunas provincias. Fueron así proclamados los candidatos a presidente y vice Dres. Hipólito Yrigoyen y Pelagio Luna, quienes asumieron el 12 de octubre de ese año. Durante esta gestión de gobierno se intervinieron en diversas oportunidades distintas provincias con excepción de Santa Fe. <i>En total se enviaron veinte intervenciones</i> , lo que plantea la necesidad de analizar sus razones y <i>la influencia de ello en el régimen federal</i> . El panorama interior se complicaba cada vez más para el gobierno radical como consecuencia de la primera guerra mundial.

**1920** *En Córdoba*: Se crea el Gimnasio Escolar, por decreto n° 6363 serie A, del 21 de junio. El mismo estaba destinado a la práctica de la Educación Física para los alumnos de las escuelas de la capital.

ECONOMÍA
Los países de los cuáles importábamos participaban de la contienda y las fábricas cerraban por falta de materia prima. Pero al no importarse ya ciertas mercaderías se optó por fabricarlas dándose la perspectiva de crear una <i>industria nacional</i> , a la vez que la revalorización de los productos agrícolas que necesitaban los países en guerra. Con ello Yrigoyen mantuvo una estructura económica en donde no agredió a la oligarquía terrateniente y fomentó el desarrollo de la pequeña y mediana industria, lo cual fue una estrategia válida para salir de la coyuntura.

En el citado instrumento legal se designa Director del gimnasio al Sr. Antonio De Luca, y auxiliares a Ernesto Blanco, Rodolfo Cony, José S. Cortez, Margarita Conte Capdevila, Mercedes Fuentes y Ma. Leonor Bazzini Barros.

**1920** El I.N.S.E.F. resuelve organizar un concurso interno de juegos y ejercicios, para complementar la enseñanza práctica y educativa. Se pretendía así capacitar a los alumnos para organizar concursos, actuar como jueces, capitanes de equipos, jugadores deportistas y aún como espectadores de concursos públicos.

**EDUCACIÓN**

Un gran cambio se da en la educación universitaria: "en 1918 surgió en Córdoba una generación de próceres, un grupo de "incendarios" (según denominaban a los estudiantes las autoridades y otros diarios de la época) que con su conducta luchaban por "prohibir las prohibiciones", por "hacer alegremente cosas terriblemente serias" (...) La *Reforma Universitaria* que protagonizaron "explotó a la sombra del romanticismo heroico y los sueños democráticos del momento, patentizados en la llegada de Hipólito Yrigoyen a la presidencia, en las revoluciones rusas y mexicana, y al ritmo del descenso de la temperatura bélica luego de la Primera Guerra Mundial." (La Voz del Interior. Testigo y Protagonista del Siglo, 1994: 22, 23).

El movimiento reformista se propagó al año siguiente a Buenos Aires y posteriormente a América Latina. Sintetizaba muchas ideas pedagógicas desarrolladas en décadas pasadas: *autonomía, libertad de pensamiento e investigación científica* eran ya objetivos no negociables.

**1920-1930** Los concursos internos, en el I.N.S.E.F., mejoran paulatinamente. Esto se da sobre todo desde 1925, con la creación de la asignatura "Organización de Concursos y Olimpiadas" y del Departamento de Concursos, que presidía el Prof. Enrique Romero Brest.

**1921** *En Córdoba:* Se crean los "Baños Públicos, Gimnasios y

**ESTABILIDAD SOCIAL**

Desde el punto de vista social, Yrigoyen supo recoger las inquietudes de los estudiantes de una incipiente clase media esperanzada en una vida mejor, generando casi en forma silenciosa una revolución igualitaria. "Una cantidad de argentinos nuevos, hijos de inmigrante beneficiados por la Ley de Educación Común que les había permitido ir al colegio y a la universidad, se integraron, sin ser discriminados, a los cargos públicos, tanto a los electivos como a los administrativos. Así se terminó la etapa en que estos cargos eran desempeñados por gente con determinados apellidos. Yrigoyen y el radicalismo de la época constituían una fuerza de alto contenido igualitario." (LUNA, 1997: 154).

Bibliotecas”, dos de ellos son los actuales Centros de Educación Física “Martín Güemes” y “Rafael Núñez”.

**1920-1924** Se le hacen cargos al I.N.S.E.F. por la poca influencia en formación de atletas, de batidores de récords, etc. Años después, su primer Director, diría en una publicación: “El hecho es cierto y se debe a varias

ECONOMÍA
En los siguientes años, 1918 a 1922, el gobierno debió enfrentar la crisis de postguerra, sobre la base de economía en todas las ramas de la administración. La guerra mundial había perjudicado nuestro comercio exterior y los ingresos aduaneros y, en cuanto a lo interno, se había producido un incremento en el costo de vida, por lo cual cundió el descontento y los obreros exigían aumento de salarios.

causas. Desde luego, y la fundamental, es que la finalidad de esta escuela no es deportiva ni atlética, sino escolar; en donde no caven estas mencionadas actividades. (...)

EDUCACIÓN
Con la derogación de la Ley Saavedra Lamas, quedó restablecida la estructura tradicional y el curriculum enciclopedista. Se había eliminado la orientación práctica-profesional y se postergaron los intentos de construir una relación pedagógica entre escuela y trabajo. Las mediocres condiciones laborales y el deterioro de los edificios escolares hizo muy difícil la relación entre el gobierno y la docencia a partir de 1920. Esto se agravaría en el transcurso de la siguiente administración radical.

Tampoco es del todo verdad declararnos alejados por completo de las manifestaciones deportivas, que no

repudiamos sino en sus formas violentas, antifisiológicas y comerciales. Deseamos, y así enseñamos, que sean enseñadas desinteresada y sobre todo educativamente (...).” (ROMERO BREST, 1938: 189).

POLÍTICA INTERIOR
Finalizada la primera presidencia de Yrigoyen resulta electo el binomio radical Marcelo T. de Alvear – Elpidio González (1922-1928). Fueron años de orden, de progreso en lo militar y agropecuario, con gran respeto por las autonomías provinciales.

**1924** El ministro **Sagarna** por decreto ordenó el estudio de los

planes y de la orientación educativa del I.N.S.E.F. Constituyó al efecto una comisión especial compuesta por las siguientes personalidades: **Prof.**

**Alfredo Villalba** (Inspector General. Director de la Escuela Normal de profesores de la Capital. Ex Prof. de Educación Física de la Escuela Normal de Paraná); **Dr. José W. Howard** (Médico Militar y deportista. Delegado del Ministerio de Marina); **Mayor Horacio Levene** (Maestro de Gimnasia y Esgrima Militar. Delegado del Ministerio de Guerra); **Prof. Valentín Mestroni** (Prof. Normal de Educación Física. Inspector Técnico de Instrucción Primaria. Delegado del Consejo Nacional de Educación); **Dr. Tiburcio Padilla** (Médico. Dirigente deportivo. Delegado del Departamento Nacional de Higiene); **Dr. Benito Nazar Anchorena** (Abogado. Deportista. Delegado de la U.N.L.P.); **Dr. Enrique Pietranera** (Médico Militar. Prof. de Kinesiterapia); **Dr. Bernardo Housay** (Médico. Fisiólogo eminente. Prof. de Fisiología de la Fac. de Medicina de Buenos Aires); **Sr. Arsenio Thaimer** (Prof. de Esgrima. Director de plazas de Educación Física de Buenos Aires); **Dr. Enrique Romero Brest** (Médico. Director del I.N.S.E.F.)

La Comisión se expidió en forma favorable a la orientación dada a la carrera y aconsejó que se aplicara en la enseñanza escolar el Sistema Argentino de Educación Física que el Instituto había estudiado científicamente.

**1925** *En Córdoba:* Con el decreto n° 15478, serie A, del 15 de octubre, “Desígnase con el nombre de “Gimnasio Popular Rafael Núñez” al establecimiento de baños, gimnasio y

**ECONOMÍA**

Este gobierno, que cubre los años 1922-1928, coincidió con el término de la crisis mundial de postguerra, lo cual permitió mejorar la economía y las finanzas, debido al aumento del comercio interior y exterior. Buenas cosechas, un aumento de las ventas de productos agrícola-ganaderos en el mercado europeo, la realización de inversiones con capitales extranjeros y el arribo de gran cantidad de inmigrantes fueron la base de un período favorable para el país.

biblioteca del pueblo Talleres de esta ciudad” (transcripción textual del art. 1º).

**1925** El ministro Sagarna envía una nota al director del I.N.S.E.F. comunicando que el Poder Ejecutivo elevó al H. Congreso de la Nación un proyecto de “Ley orgánica de Educación Física”, cuyos principios y preceptos esenciales son los que aconsejó la Comisión Asesora que estudiara los planes y orientación del Instituto, de la que formara parte el director, Dr. Romero Brest.

**1904-1926** En este período, el I.N.S.E.F. auspiciaba conferencias de difusión, entre otras, sobre las siguientes temáticas:

- *Influencia del ejercicio físico en el desarrollo cerebral.*
- *La Educación Física como factor integral de la educación.*
- *La coeducación de los sexos y los juegos de tendencia social.*
- *Valor higiénico y social de la educación física en la clase obrera.*
- *Finalidad de la Educación Física y su influencia en la mujer.*

CULTURA GENERAL
En 1919 la Aviación ya no tiene imposibles: El Teniente Locatelli une Buenos Aires y Santiago de Chile con escala en Mendoza. Luego perfecciona su hazaña y une en un sólo vuelo las capitales de Chile y Argentina, trayendo 200 piezas postales. El mismo año están de moda en Buenos Aires las peñas literarias y la Avda. de Mayo sigue siendo la usina de la principales anécdotas y novedades que registra la ciudad. Desde torneos de ajedrez hasta la presentación del más hábil prestirigador se puede advertir en la avenida. Alrededor de 1920 proliferan los conservatorios de música, alcanzando fama y apogeo los de Thibaud y Piazzini, de Williams y de Julián Aguirre. Un año después Argentina gana por primera vez un Campeonato Sudamericano de Fútbol. Para 1922 se observa un singular empuje en todos los órdenes y muestra de ello es la realidad automovilística que poco a poco invade el país, iniciándose en las grandes ciudades como Buenos Aires. En tanto, la Argentina, que había sido invitada a jugar Polo en Inglaterra, gana la Copa Witney y se consagra campeón de las islas; nunca antes había perdido Inglaterra y la noticia conmueve al mundo. En cuanto a música popular, en esos años está en pleno auge el autor Matos Rodríguez y su obra “La Cumparsita”. (La Razón, Historia Viva, 1966: 111, 112, 113)

**1928** El I.N.S.E.F. presenta un proyecto completo de reorganización de la Educación Física en las escuelas primarias, al Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de Lanari.

**1928** *En Córdoba:* El Gobierno de la Provincia, por el Decreto nº 17544, encomienda al Dr. Víctor Carro un estudio en el extranjero sobre “Gimnasios Escolares según métodos modernos”. Este viaja a Buenos Aires y a Europa, entrevistando al Dr. Enrique Romero Brest, a Carl Diem (en Alemania) y a Georges Hébert (en Francia).

**1928** *En Córdoba:* El 27 de diciembre, el Dr. Víctor Carro se dirige al Gobernador de la Provincia, Dr. José Antonio Ceballos, elevando a consideración de éste un informe sobre el estudio de “Gimnasios Escolares según métodos modernos”, que oportunamente presentara al Ministro de Gobierno.

#### CULTURA GENERAL

Un interesante e importante aporte a la cultura toda lo constituye el Museo Colonial e Histórico de Luján, inaugurado en 1923. Pero por ese año la cultura popular, representada por el boxeo, se asocia al avance tecnológico dado por la radiofonía: se transmite el combate del siglo entre Miguel Angel Firpo y Jack Dempsey. Tristeza en el país: gana Dempsey en un discutido combate; se habla de robo. Un año después, los diarios reflejan distintos hechos que dicen de un país pujante y puesto en la consideración del mundo: se reúne el Primer Congreso de Historia y Geografía en Buenos Aires; llega al país el Príncipe de Saboya; aparece el periódico “Martín Fierro”; el gran avance de la poesía y la plástica muestra nombres como Spilimbergo, Borges y Alfonsina Storni, entre otros; reina el sainete y Alberto Bacarezza estrena “Chacarita”; nuestro representativo nacional de Polo se clasifica Campeón Olímpico; y el Coronel Zanny, a bordo del Fokker monomotor “Ciudad de Buenos Aires” se ha dispuesto a rodear el globo terráqueo en avión, en lo que sería una accidentada empresa que, a fin de año, le permite obtener la mitad de lo que se proponía.

Posteriormente, en 1925, visitan el país un genio como Einstein y un personaje curioso y poco afecto al protocolo como el Príncipe de Gales.

Cinco años después, la literatura argentina tiene nuevos nombres: Arlt, Pablo Rojas Paz, Gerchunoff; en filosofía sobresale Alejandro Korn. En 1930 se funda en Buenos Aires el primer teatro independiente, el Teatro del Pueblo; mientras, Del Prete inaugura un movimiento en la pintura local. (La Razón, Historia Viva, 1966: 114, 115, 116, 121)

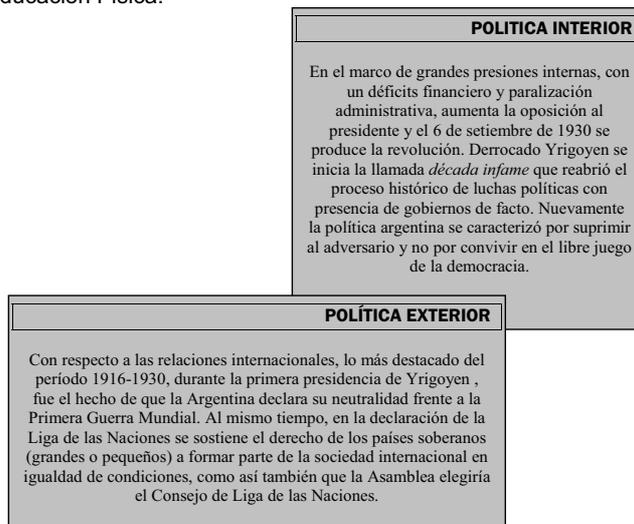
En la nota dirigida al Gobernador dice: *“La educación física constituye un problema de actualidad, al que todos los gobiernos dedican preferente atención. Como no dudo de que el vuestro, inspirado en altos ideales de patriotismo, desea dar a la niñez este complemento educativo, indispensable para su normal desarrollo, tanto físico como intelectual, ha creído conveniente efectuar su estudio en un orden más bien ideológico, a fin de llevar al ánimo de los padres el convencimiento de la necesidad de su incorporación a la enseñanza (...).”*

**1929** **En Córdoba:** La Provincia, en una publicación oficial, da a conocer el informe del Dr. Carro. La obra se imprimió en los Talleres Gráficos de la Penitenciería. Estos estudios, pueden considerarse como uno de los antecedentes que determinan que posteriormente se

EDUCACIÓN
<p>El éxito económico de la gestión de Alvear pasó, en gran medida, por la condición de Argentina como país agroexportador con una estructura productiva en manos de la oligarquía residente en Buenos Aires; poco podía interesarle a éstos el fortalecimiento de un sistema educativo pensado en los más pobres.</p> <p>Dado ese contexto, las gestiones de los ministros Marcó y Sagarna se caracterizaron por las deficiencias administrativas.</p> <p>En aquel tiempo, algunos representantes de la vanguardia pedagógica (José Rezzano, Clotilde Guillén de Rezzano, Rosario Vera Peñaloza, etc.) hacían aparecer algunas innovaciones acordes a la pedagogía de Decroly, como también al pragmatismo democrático de John Dewey. Afloraron así, tanto un modelo basado en talleres y en laboratorios donde se intentaba aportar a la relación educación-trabajo, que se constituyó en un intento de diferenciación de opciones en el campo técnico-profesional, como un modelo que trataba de concentrar el interés de los alumnos en base a los lazos que unen naturalmente las cosas, una jerarquización de contenidos según principios pestalozzianos, un lenguaje práctico y lúdico, y una concepción de clase que veía a la misma como un grupo social.</p> <p>Durante el período 1916-1930, el crecimiento de los colegios Nacionales, el mantenimiento de las Escuelas Normales y el fuerte avance de las Escuelas de Artes y Oficios, <i>parecería que constituyó una buena respuesta a los intereses de la Unión Industrial Argentina.</i></p>

ECONOMÍA
<p>Elegido nuevamente presidente Yrigoyen, enfrenta la <i>gran crisis mundial del '29</i>, con gran repercusión interna, lo que lleva a una gran depresión de nuestra moneda y a la imposibilidad de exportar materias primas ante las restricciones de las importaciones por parte de los países consumidores; de esta forma se evidenció un fuerte descenso en el precio de los granos.</p>

crea la Dirección de Educación Física de la Provincia y, años después, el Instituto de Educación Física.



### **1930-1944: La década infame; la proscripción del radicalismo**

**1932** El Dr. Enrique Romero Brest renuncia a la Dirección del I.N.S.E.F. por desavenencias con las autoridades de la Revolución de 1930. A la vez se suprime el término "Superior" en la denominación del Instituto.

**1936** **En Córdoba:** El 15 de febrero se inaugura el Gimnasio Popular del Parque Sarmiento (actualmente Centro de Educación Física nº 1 "Manuel Belgrano" y sede del IPEF desde la creación de este instituto).

**1936** **En Córdoba:** Por decreto 34380, serie A, del 11 de mayo, se aprueba el Reglamento Interno para el funcionamiento del Gimnasio Popular

del Parque Sarmiento. En el art. 2º expresa: "Dentro de horarios que se establecerán en oportunidad, las instalaciones del Gimnasio y Estadio Provincial podrán ser utilizadas para el uso de alumnos de ambos sexos de las escuelas provinciales y municipales".

Y en el art. 3º: "La Comisión Provincial de Deportes procurará que los beneficios del uso del Gimnasio y estadio Provincial favorezcan a todos los deportistas de la ciudad y en lo que respecta a instituciones dará preferencia a las Ligas, federaciones y entidades representativas de los deportes vinculados directamente a las instalaciones del Gimnasio y Estadio

Provincial" : se refiere con ello, según queda explicitado a Federación Atlética Cordobesa, Córdoba Sport Club (por el Box) y Federación Cordobesa de Básquetbol.

**1937** "Por decreto nacional del 4 de junio y por iniciativa de la Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ministerio de Guerra, se creó un Consejo Nacional de Educación Física,

#### POLÍTICA INTERIOR

Con un golpe de estado en setiembre de 1930, queda a cargo de la presidencia el Gral. José Félix Uriburu; se disolvió el parlamento y se intervino a todas las provincias, con excepción de dos - San Luis y Entre Ríos - cuyos gobernantes no pertenecían al partido depuesto. Este periodo se caracterizó por la vigencia del estado de sitio, la ausencia de garantías a los derechos políticos e individuales, la falta de libertad de prensa y la intervención a las Universidades de Buenos Aires, El Litoral y La Plata. Por otra parte, en el mes de abril se anularon las elecciones en la provincia de Buenos Aires que había ganado el radicalismo. En este clima político se convoca a elecciones el 8 de setiembre de 1931. Surgidos los distintos candidatos, el gobierno dictó un decreto por el que vetaba la fórmula presidencial de la U.C.R., compuesta por Marcelo T. de Alvear y Adolfo Güemes, con lo que este partido declara su abstención de los comicios. En estas elecciones fueron electos Presidente el Gral. Agustín P. Justo y Vicepresidente el Dr. Julio A. Roca.

#### POLÍTICA EXTERIOR

Durante la década del '30 al '40, lo más destacado de la política exterior argentina fue el tener que decidir nuevamente su posición frente a otra guerra mundial. El gobierno de Justo se caracterizó por el empeño a favor de la paz y la amistad con las naciones. Posteriormente, durante el gobierno de Roberto M. Ortiz, en 1938, en Lima, en la Conferencia Panamericana al discutirse la política a asumir frente al potencial conflicto bélico, triunfa la posición argentina sobre "solidaridad americana y política propia". Con el inicio de la guerra, Argentina mantiene su decisión de permanecer neutral. Recién en enero de 1944, ante el hecho de haber sido violada la neutralidad de nuestro país en el conflicto, por agentes de Alemania y Japón, se produce la ruptura de relaciones con los países en cuestión.

organismo asesor integrado por representantes del Ministerio de Marina y de Justicia e Instrucción Pública, aparte del de Guerra.” (MUROS, 1963: 24).

**1938** “En el seno de Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y por iniciativa del Ministro Doctor Jorge E. Coll, se creó –por Decreto de fecha 17 de junio de 1938– la Dirección General de Educación Física.” (MUROS, 1963: 24). El primer Director General sería Cesar S. Vázquez.

**1939** Se dispuso que los cursos de 2º y 3º año de varones del I.N.E.F. pasaran a funcionar en San Fernando, apareciendo así el Instituto de Aplicación “Manuel Belgrano”. Allí se dictaba el curso de un año de duración para Maestros de Gimnasia y Recreación.

**1939** *En Córdoba:* El 26 de mayo se crea la Dirección de Educación Física de la Provincia de Córdoba, por decreto n° 42334, serie

A, durante el gobierno del Dr. Amadeo Sabattini. Su primer Director fue el Dr. Miguel Emilio Mercado.

#### ECONOMÍA

En este periodo histórico, tan negativo desde el punto de vista político para la evolución de la democracia en nuestro país, aparece, desde el punto de vista económico como destacable, entre otros gobiernos, el del Gral. Agustín P. Justo. Durante su gestión se llevó a cabo un plan de economía que incluyó la aplicación por primera vez del impuesto a los réditos, la creación del Banco Central de la República, implementó un empréstito interno de carácter patriótico que proporcionó 300 millones de pesos, creó la Junta Nacional de Carnes, la Reguladora de Granos, la de la Industria Lechera y Reguladora de Vinos. Con el aporte de buenas cosechas, estas medidas obtuvieron el éxito deseado a fines de 1936. Durante las presidencias de Roberto M. Ortiz (1938-1941) y, particularmente, de Ramón S. Castillo (1940-1943), nuestro país tiene que enfrentar nuevamente una crisis económica, derivada en este caso de la Segunda Guerra Mundial. La orientación de este gobierno se caracterizó por la aplicación de un plan de nacionalismo económico, entre cuyas medidas se destacan la nacionalización del puerto de Rosario y la creación de la Flota Mercante Nacional. También se aplicaron mayores imposiciones a la renta y a las ganancias excesivas.

La gente de las zonas rurales se desplazó, ante la baja de los precios agropecuarios, hacia las grandes ciudades. Ello colaboró a dar paso a una red de pequeños emprendimientos industriales y comerciales que fue el origen de la industria liviana nacional, en principio bastante imperfecta.

En el encabezamiento y en los considerandos del decreto de creación se expresa: "Siendo necesario coordinar la labor de los establecimientos de cultura física dependientes del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública (...) Que constituyendo un deber del Estado la difusión de la Educación Física por ser ésta uno de los aspectos de la educación integral del individuo, la obra de dichos institutos debe vincularse estrechamente a la que cumplen los establecimientos de enseñanza de la Provincia respecto de aquella, a fin de que se practique una gimnasia racional y científica en base de la ficha médica y psico-pedagógica de cada alumno."

En el art. 2º se explicita: "Desempeñará las funciones de Director General de Cultura Física de la Provincia un Médico Especializado." Y en el art. 3º: "Las funciones e Inspector de Cultura Física será desempeñada por un Profesor Especializado".

CULTURA GENERAL
En 1931 aparece la revista "Sur", dirigida por Victoria Ocampo, la que introduce y divulga en nuestro medio la literatura inglesa, francesa y norteamericana.
En lo deportivo, Boca Juniors gana el primer campeonato de fútbol profesional, en tanto el cuarteto de polo Santa Ana gana el Campeonato de los Estados Unidos y más tarde la Copa de las Américas.
Gardel canta en la costa azul cada vez con mayor éxito, encontrándose ese año con Chaplin. Un año después el radioteatro comienza a interesar a gran parte de la población.
En 1936, el canciller argentino Saavedra Lamas recibe el premio Nobel de la Paz.
Los corredores de autos son ídolos: personifican la velocidad en un mundo que toma a ésta como modelo. Son figuras del momento Héctor Supicci, Ricardo Rissatti y, cuatro años después, Juan Manuel Fangio.
La música que hace furor entre los argentinos es el Jazz; hacia 1940 es la época de los grandes cantores de tango (Fiorentino, Vargas, Ruiz) y de orquestas "características" como la de Feliciano Brunelli.
Originados en la aguda crisis económica aparecieron la expresión popular verbal "más pobre que maestro de escuela" o la musical (ranchera) "donde hay un mango, viejo Gómez, los han limpiado con piedra pómez." (La Razón, Historia Viva, 1966: 122, 127, 131)

**1940** *En Córdoba*: Según decreto nº 43509, serie A, del 9 de enero, la Dirección de Educación Física de la Provincia organiza un Curso de Perfeccionamiento.

**1941** **En Córdoba:** Por el decreto nº 45 561, del 12 de febrero, se crean las Escuelas de Natación de la Provincia. Una de ellas funcionaba en la Pileta Provincial del Parque Sarmiento, que formaba parte del complejo Gimnasio Popular, Balneario y Pista de Patinaje de dicho parque. Esta escuela tuvo como su primer Director al Prof. Eduardo Cubría y primeros profesores a Atilio Garlati y Bety Agüero Irsola.

En los considerandos de decreto de creación de estas escuelas se dice: "Que es posible crear en la Provincia de Córdoba, en carácter permanente, Escuelas de Natación (...) para el aprendizaje en todas sus partes del benéfico arte de la Natación hasta hoy tan descuidado en nuestro país. (...) Que a diferencia de lo que ocurre en esta materia en otros pueblos más cultos de la tierra, en la República Argentina no se ha

reconocido la enseñanza y la práctica de la Natación, a pesar de ser una actividad generadora de grandes beneficios públicos y privados, la importancia social que tiene, incurriéndose así en una lamentable apatía que

#### ESTABILIDAD SOCIAL

La crisis del '30 se sintió mucho en los sectores populares: hubo desocupación y a los ferroviarios, las empresas inglesas les rebajaron los salarios; mientras que, los empleados públicos no cobraron por largo tiempo, en particular los maestros santiagueños y correntinos, que llegaron a no cobrar por 2 o 3 años. Con el desplazamiento de habitantes del interior a las grandes ciudades se iba fomentando una lenta acumulación de población en los alrededores de Buenos Aires, Rosarios, La Plata, etc. Surgió así una clase trabajadora, con mentalidad "socialista", partidaria de agruparse en sindicatos y no ligada a la clase política.

Con el paso de la crisis se fueron dando nuevos conflictos sociales que se exteriorizaron en huelgas durante 1935, en Buenos Aires, lo que significaba una puja entre quienes poseían el capital y quienes poseían la mano de obra, para, ante las mejores condiciones del país en general, encontrar una relación más adecuada.

Durante 1935, dos muertes conmueven a la sociedad argentina: en el Congreso de la Nación, en una ardua discusión en que Lisandro de la Torre denuncia al gobierno por sórdidos manejos en el comercio de nuestras carnes, le disparan a aquel y se interpone el Dr. Enzo Bordabehere, quien muere en el mismo recinto. La otra muerte es la Carlos Gardel, quien desaparece al caer su avión en Medellín; es el fin de un ídolo.

En este sentido, 1938 no será menos doloroso: al suicidio de Leopoldo Lugones se le agrega el de Alfonsina Storni; las letras argentinas están de duelo, la opinión pública se conmueve.

debe terminar. (...) Que la Natación es el ejercicio gimnástico más completo y excelente. (...) Que la enseñanza de la Natación difundirá más ampliamente en la población la capacidad de alvamento de las víctimas de accidentes en piletas, en los ríos o en el mar.”

El art. 1º expresa: “Créanse con carácter permanente las escuelas de Natación de la Provincia, que funcionarán desde el 1º de noviembre al 31 de marzo en las piletas provinciales de natación, como dependencias de la Dirección de Educación Física.” Y en el art. 2º: “En toda nueva pileta de natación que construya la Provincia se establecerá y funcionará la correspondiente Escuela de Natación.”

**1942** *En Córdoba:* El 21 de marzo (según lo que podemos inferir a partir de documentos existentes en el Archivo histórico del I.P.E.F.) se funda

la “Asociación de Profesores de Educación Física de Córdoba”. En sus Estatutos, en el Capítulo I, Constitución y Propósitos, se consigna:

EDUCACIÓN
En educación, durante el gobierno de Uriburu, a partir de la gestión de Juan B. Terán, su tercer ministro en la cartera respectiva, un antilaicista, conservador y normalista, se suprimen las escuelas de Nuevo Tipo, argumentando que suponían someternos al ideal pragmático de los Estados Unidos. Aparecen como lineamientos de su política educativa “ <i>centrar la educación en la moral, espiritualizar la escuela, combatir el comunismo</i> ”. Terán tenía una postura aristocrática y conservadora, con muchos elementos del racionalismo católico. Todo ello concordante con los ideales que generaron el golpe de estado que dio comienzo a la década infame.
Aproximadamente entre 1935 y 1940 el país no podía salir de la crisis y, aunque el ritmo de crecimiento de la industria y los puestos del Estado no alcanzaban para dar empleo a los argentinos en condiciones de trabajar, la gente trataba de capacitarse mucho más que en los años anteriores. Aparecieron así otras opciones de capacitación laboral en entidades estatales, sindicales, empresariales, religiosas y sociedades populares. Con ello emerge una oferta educativa no formal que, iniciándose en esos tiempos, caracterizaría épocas futuras. Quedaba al descubierto que la Ley 1420 no contemplaba enteramente las necesidades de los argentinos.
Con el gobierno de Agustín P. Justo –progresista en el orden económico desde una postura conservadora– llega la supresión de los centros de estudiantes secundarios, la persecución de maestros por razones ideológicas, la creación de más Escuelas Normales, Escuelas Prácticas del Hogar, Comerciales y de orientación regional.

Artículo 1º: “Bajo la denominación de “Asociación de Profesores de Educación Física de Córdoba”, constitúyese entre los profesores de Educación Física, una sociedad sin distinción de sexos, nacionalidad, razas, ideas políticas o religiosas, (...)”

Artículo 2º: “El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Córdoba (República Argentina), con jurisdicción en toda la Provincia.”

Artículo 3º: “Son propósitos de la Asociación: (cito sólo algunos)

- a) *Reafirmar entre los asociados el sentimiento de argentinidad.*
- b) *Promover el estudio de las*

*cuestiones que atañen a la investigación, experimentación, aplicación y divulgación de la Educación Física, de los juegos y deportes y en sus relaciones con la pedagogía y la medicina.*

- f) *Actuar en representación de sus asociados ante los poderes públicos o instituciones privadas, en la discusión y solución de cuestiones de interés profesional y científico.*
- g) *Gestionar ante los poderes públicos e instituciones privadas, el establecimiento del control profesional de la Educación Física y deportes.*
- n) *Dictar reglamentos para el ejercicio de la profesión, fijando normas de ética profesional y reprimir las faltas a la misma.*

EDUCACIÓN
Con Juan Mantovani, en 1935, Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, que había sido discípulo del filósofo Alejandro Korn, la tendencia laica y de admiración a Dewey cobra nuevamente fuerza en algunos sectores educativos. Mantovani presentaba un proyecto de reforma antiutilitario y contrario a la educación práctica, aunque trataba de armonizar una educación de base formativa y humanística con estudios especializados. Este proyecto no pudo concretarse. El avance del nacionalismo católico y el corporativismo permitieron que cada vez más los intelectuales, los políticos y la opinión pública identificaran <i>nacionalismo con fascismo</i> y <i>liberalismo con desprecio por lo propio</i> y “ <i>europización</i> ”; palabras como <i>democracia, libertad, escolanovismo</i> y <i>reforma</i> pasaron a ser rechazados por quienes se identificaban con <i>hispanismo</i> y <i>nacionalismo católico</i> .

s) *Gestionar ante los poderes públicos, la pronta sanción de una Ley provincial de Educación Física.*"

**1943** *En Córdoba:* Se crea la Dirección de Educación Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

**1944** Se suprime en Buenos Aires, el curso para Maestros de Gimnasia y Recreación que se dictaba desde 1939 en San Fernando.

**1944** El 13 de noviembre, el Gobierno de Santa Fe crea, por decreto n° 6542, las Escuelas de Educación Física y allí nace el actual Instituto Superior de Educación Física n° 11, "Abanderado Mariano Grandoli", de la ciudad de Rosario, por entonces institución que daba cursos de capacitación de corta duración.

#### **1945-1955: Democracia con predominio peronista**

**1946** *En Córdoba:* Se crea el INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA PROVINCIAL, según decreto 1347, serie A, del 18 de julio. En los considerandos, el mencionado decreto dice: "(...) dada la carencia de personal suficiente que esté en condiciones de impartir la enseñanza de la Educación Física en las escuelas y gimnasios de la Provincia, resultará necesaria la creación de un Instituto que provea a aquella de personal docente capaz de llenar dichas funciones."

Seguidamente en el art. 2° se expresa: "El Instituto de Educación Física Provincial dependerá de la Dirección de Educación Física de la

Provincia y estará destinado a la enseñanza, orientación y desenvolvimiento de la educación física en todos sus aspectos.”

El art. 3º explicita: “La enseñanza a impartirse en el Instituto de Educación Física Provincial tendrá por objeto: a) Formar profesores de educación física de ambos sexos; b) Organizar cursos de perfeccionamiento para profesores de educación física y para idóneos.”

El art. 6º: “La duración de los cursos para obtener el título de Profesor de Educación Física será de dos años (...)”

Y el art. 8º prescribe: “Para ingresar al Instituto como alumno para obtener el título de Profesor de Educación Física se requieren las condiciones: (...); c) Tener título de maestro normal nacional o provincial, o de bachiller; (...)”

**1947** *En Córdoba:* Durante

este año no se dictaron clases en el Instituto de Educación Física Provincial, ante una huelga de los docentes y reclamos estudiantiles por falta de nombramiento y pago a los docentes.

POLÍTICA INTERIOR
Con el advenimiento del Gral. Juan Domingo Perón al gobierno, que gana las elecciones del 24 de febrero de 1946, se retorna a las elecciones libres, sin proscripciones. El nuevo presidente asumió el 4 de junio de ese año. “El rasgo saliente de este proceso, político y social al mismo tiempo, fue el advenimiento de los nuevos partidos populares y la acción de las masas: el Laborista y el Radical de la Junta Reorganizadora” (LEVENE, 1958: 397). ... aparte de la Unión Democrática, la Unión Cívica Radical, Partido Socialista, Partido Comunista y Demócrata Progresista. Uno de los grandes logros que caracterizó esta presidencia fue el voto femenino y la política obrera que proclamó los derechos del trabajador. Otro rasgo destacable y a la vez discutido de esta gestión de gobierno fue la reforma de la Constitución de 1949 que incluyó, entre otras modificaciones referidas a lo social y lo económico, en el orden político la reelección presidencial. Antes las posibilidades que le daba la nueva Constitución, Perón fue reelecto en las elecciones del 11 de noviembre de 1951. Durante esta nueva gestión se destaca la creación de cinco nuevas provincias, lo que constituyó un avance en relación al federalismo. Por otro lado en la opinión pública se empezó a generalizar la idea de que el gobierno se alejaba de los preceptos democráticos para convertirse en un gobierno totalitario. Esto se agravó mucho más cuando el Presidente atacó a la Iglesia Católica, lo que motivó una gran reacción de orden moral y político, contraria al proyecto de reforma constitucional sobre la separación de la Iglesia y el Estado.

**1947** “(...) las necesidades de la defensa nacional determinaron al Ministerio de Ejército, excediéndose de la competencia que le es propia e invadiendo la correspondiente a Educación, a la creación del Consejo Nacional de Educación Física por Decreto N° 34.817 de fecha 6 de noviembre de 1947, con estructura presupuestaria propia y con un ambicioso esquema funcional y ejecutivo.” (MUROS, 1963: 25).

**1948** *En Córdoba:* Por decreto n° 23, serie A, del 5 de enero, la Dirección de Educación Física de la Provincia modifica su estructura en cuanto a objetivos, actividades de su competencia, atribuciones y deberes, de acuerdo con lo que marca la reciente creación del Consejo Nacional de Educación Física (decreto n° 34817).

El art. 2° del decreto n° 23, dice:  
“Ejercerá la Dirección, con el nombre de Director General, un Profesor de Educación Física que posea título expedido por institutos oficiales de la

#### ECONOMÍA

El gobierno del Gral. Juan Domingo Perón, marca lo que podría denominarse una política de independencia económica. Ello puede apreciarse en la creación de nuevos organismos, dependientes de la secretaría de Economía y Finanzas, con incumbencia en la comercialización de cosechas, en el ordenamiento de las importaciones y determinación de precios internacionales y en las atribuciones del Banco Central de la República. Se profundiza, además, la nacionalización de los servicios que se había comenzado en gobiernos anteriores, alcanzando ahora grandes empresas como Teléfono, Gas y todos los Ferrocarriles. La política económica permitió gran superávit de la balanza comercial y un nuevo censo da como resultado no sólo que la población argentina se había duplicado, sino que también había aumentado considerablemente la cantidad de establecimientos comerciales e industriales.

#### ESTABILIDAD SOCIAL

En el ámbito social, las mejoras promovidas por el gobierno del Gral. Perón marcaron la historia en los años venideros, a partir del día que, al cumplirse el primer aniversario de su primera gestión, el mandatario proclama en la Plaza Lavalle los derechos de los trabajadores, en diez preceptos básicos, entre los que se encuentran: el derecho a trabajar, a una retribución justa, a la capacitación en las profesiones y oficios, a las condiciones dignas de trabajo, a la preservación de la salud, la protección de la familia y el derecho al descanso. Todo ello, como decíamos en el cuadro correspondiente a política interna, quedó incluido en la Constitución de 1949. También recibieron, durante la gestión peronista, un gran apoyo los gremios o sindicatos, que llegaron a tener un papel protagónico y a caracterizar futuros gobiernos de este partido.

Nación o de la Provincia y con no menos de cinco años de antigüedad en el ejercicio de la profesión.”

En el art. 4º se marcan sus atribuciones y sus deberes. Se explicita que esta repartición ejercerá la dirección didáctica y científica de la Educación Física de establecimientos de enseñanza primaria, media y especial; como también impartirá directivas a las que deberá ajustarse la práctica de la Educación Física en los establecimientos comerciales, industriales, etc.; dará directivas a las que someterse la práctica de la Educación Física en institutos de reeducación y establecimientos penales de la provincia; controlará la actividad deportiva relacionada a la Educación Física en establecimientos no oficiales y fiscalizará la práctica del deporte profesional y de aficionados; asesorará en la distribución de subsidios; etc.

**1948** La creación del Ministerio

EDUCACIÓN
<p>Durante el primer gobierno de Perón, el primero de una lista de tres ministros de Educación fue Belisario Gache Pirán. Durante su gestión Pirán tuvo como Secretario de Educación a Jorge Pedro Arizaga, al que se le deben los lineamientos Educativos del Primer Plan Quinquenal.</p> <p>En este plan se promovía la integración, en una sola propuesta, de la educación del espíritu, la instrucción para el trabajo, la vinculación con la realidad circundante y la formación del hombre para la Nación. Intentaba un equilibrio entre el materialismo y el idealismo y, por otro lado, alejarse del nacionalismo católico y del liberalismo normalizador.</p> <p>Por entonces era una cuestión de Estado la promoción y el enriquecimiento de la cultura nacional. Se preveían dos vías principales para la acción cultural: por la enseñanza y por la tradición. “Las ideas pedagógicas del Primer Plan Quinquenal reflejan una tendencia del nacionalismo popular que, arrancado de la obra del pedagogo cordobés Saúl Taborda, había sido recogida por Arizaga. Esa concepción era compartida por el radical Antonio Sobral y estaba muy cerca de la sostenida por los escolanovistas democráticos.” (PUIGGRÓS, 1966: 105).</p> <p>Pero los sectores más reaccionarios del peronismo, con Oscar Ivanisevich a la cabeza (un médico de ideología ultranacionalista), hicieron que Arizaga renunciara en 1949 y se interrumpiera la reforma educativa.</p> <p>Con el cambio constitucional de 1949, frente al perfil humanista, nacionalista y vinculado a la práctica y al trabajo perseguido por Arizaga, se ubica como primera prioridad el desarrollo del vigor físico de los jóvenes; en segundo lugar se persigue el perfeccionamiento de sus facultades intelectuales y sociales y luego la capacitación profesional. No obstante haberse interrumpido la reforma, siguió teniendo fuerza la orientación hacia el mediano y largo plazo y se mantuvo una base científica y humanista en casi todas las curriculas. Es en este contexto ideológico en que se desarrollan los Campeonatos Infantiles “Evita”.</p>

de Educación de la Nación determina, por reestructuración ministerial, la desaparición de la Dirección General de Educación Física.

**1948** *En Córdoba: Por decreto 1478, serie A., del 23 de marzo, se designa personal docente para el Instituto de Educación Física Provincial. En los considerandos el citado decreto dice: "Visto; los dictámenes producidos por los jurados que han intervenido en los concursos realizados para proveer los cargos docentes del Instituto de Educación Física, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Física, y de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento general de concursos,*  
**EL COMISIONADO FEDERAL DECRETA:**

Art. 1º: "Designar al siguiente personal docente (...)". Figuran en la lista de profesores nombrados

los siguientes: **Rodolfo Argentino Vallejos** (Pedagogía de la Educación, y Didáctica y Crítica Pedagógica); **Edmundo Francisco Chara** (Anatomía, Fisiología, Higiene, Primeros Auxilios y Biometría); **Miguel Ángel Prieto** (Historia de la Educación Física, Juegos y Recreación); **Leandro Macri** (Gimnasia Sueca y Locomoción); **Juan Carlos Mauvecín** (Gimnasia Danesa y Pequeños Aparatos); **Germán Schröder** (Deportes); **Roberto Mario**

#### CULTURA GENERAL

En 1947 la radiofonía está auge, contándose en Buenos Aires con 14 radioemisoras y, hacia 1952 se dispone en el país con unos 2.900.000 receptores.

Terminada la guerra, se vive nuevamente con euforia el automovilismo, particularmente en nuestro país la categoría Turismo de Carretera; surge un nuevo ídolo que gana el Gran Premio por caminos de Argentina y Chile: Oscar Alfredo Galvez.

En el Box también aparece un nuevo ídolo: José María Gatica. El primer mandatario promueve con su asistencia los eventos deportivos. Al saludar a Perón, después de una de sus peleas, Gatica expresa: "dos potencias se saludan ... mi general."

Entre los bailes porteños sobresale ruidosamente el "Boogie" música obsesiva nacida en Estados Unidos. "Entre tanto un vals bate récords de venta. Sus versos iniciales con "Buscaba mi alma / con afán tu alma". Su público, gigante y puro ha bajado a Buenos Aires, la Meca, en busca de otro tipo de pan, del Obelisco, de la luz, de otra civilización: los CABEZITAS NEGRAS." (La Razón, Historia Viva, 1966: 138).

**Tulisse** (Gimnasia en Grandes Aparatos); **Luis Faya** (Atletismo); **Pura Beatriz Conte** (Juegos y Recreación); **Ofelia Nichdali Aliaga Rueda** (Gimnasia y Locomoción).

Art. 2º: “Declarar desiertos los concursos para proveer las cátedras de Kinesiología, de Organización de la Educación Física y de Gimnasia y Pequeños Aparatos (Mujeres).”

Estos nombramientos serían la respuesta del gobierno ante las demandas docentes y estudiantiles plasmadas en la huelga de 1947. (más datos y ampliaciones sobre el particular se dan en pág. 170 a 172).

**1949** *En Córdoba: Por decreto nº 692, serie A, del 12 de febrero, se modifica el decreto 1347, serie A, de creación de Instituto de Educación Física Provincial en tres artículos:*

CULTURA GENERAL
En 1951 el automovilismo sigue cautivando; Fangio se convierte en Campeón Mundial. Pero desde una música que también cautiva, el pueblo se colma de tristeza: muere Discepolín. En 1952 muere Eva Perón. Tiempo después “Por gusto, o por presión, un libro invade los hogares argentinos: “La Razón de mi Vida”. Es la historia de la mujer que este año, al morir, se ha transformado en el acontecimiento más espectacular de la vida de los argentinos. Con razón o sin ella.” (La Razón, Historia Viva, 1966: 142, 143).
En 1953 se escucha como propia otra música, en este caso del interior; al compás de la zamba “La Artillera” un conjunto salteño desata el fenómeno folklórico: Los Chalchaleros. Ya en 1954, el cine argentino recibe un gran espaldarazo, con la realización del Primer Festival Internacional, en Mar del Plata: asisten importante figuras internacionales y es sensación la actriz italiana Gina Lollobrigida. En medio del gran conflicto entre el Peronismo y la Iglesia Católica, los argentinos, sumergidos en este problema, optan por una alegría propia de la cultura popular: Pascual Pérez campeón mundial de boxeo. Se aplaude al ídolo.

Art. 6º: “La duración de los cursos para obtener el título de Profesor de Educación Física será de tres años (...)”

Art. 8º: Para ingresar, entre otras exigencias, el aspirante tendrá que tener aprobado el ciclo básico de Colegios Nacionales, escuelas normales nacionales o provinciales, y los alumnos del turno nocturno de la Esc. Sup. De Comercio “J. L. De Cabrera” deberán tener aprobado el 4º año. Luego se

indica en el Art 8° ½ que “Para obtener el título de Profesor de Educación Física será imprescindible haber egresado como bachiller, maestro normal o perito mercantil.”

Art. 9°: “La Dirección del Instituto será ejercida por el Director General de Educación Física hasta tanto sea creado el cargo por ley de presupuesto.”

**1949** *En Córdoba:* Por decreto 2115, serie E, del 7 de julio, la Dirección de Educación Física –en cuyo ámbito funcionaba el Instituto de Educación Física– el Instituto Provincial de Ciegos y el Instituto Provincial de Sordomudos pasan a depender del recientemente creado Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia.

**1949** Por decreto n° 25136, de fecha 8 de octubre, el Consejo

Nacional de Educación Física pasa del Ministerio de Ejército al Ministerio de Educación.

**1952** “(...) con el objeto de “*dar unidad de sistema a la conducción de la Educación Física*” en los distintos ciclos de enseñanza, dentro del

#### POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior de los gobiernos peronistas se asentó en la creencia de Perón de que, ante el enfrentamiento de los Estados Unidos con la Unión Soviética, se produciría sin dudas una tercera guerra mundial. Si bien esto no se produjo, el gobernante argentino no estuvo tan errado en su apreciación, pues en la década del '50 estalló la guerra de Corea que, en el fondo, fue protagonizada por los países antes nombrados.

En un mundo en que día a día se acentuaba la guerra fría, Estados Unidos necesitaba aliados, pudiendo ser uno de ellos la Argentina. En este contexto, “en 1949 Perón lanzó la llamada Tercera Posición: anunció al mundo que la Argentina no estaba ni con la Unión Soviética ni con los Estados Unidos, sino que adhería a una posición diferente. (...) La Tercera Posición fue más retórica que otra cosa. No se concretó en los hechos. En realidad, en los grandes foros internacionales como las Naciones Unidas, la delegación de Argentina votó casi siempre junto a los Estados Unidos.

Pero no adhirió al Fondo Monetario Internacional (F.M.I.), ni a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ni a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).” (LUNA, 1997: 222, 223).

Durante el gobierno peronista se restablecieron las relaciones diplomáticas con todos los países americanos interrumpidas durante la guerra mundial y la cancillería defiende el principio de “no intervención en la política interna de los Estados”.

Ministerio de Educación de la Nación, se crea la Dirección de Educación Física” por decreto n° 5526 del 18 de marzo. (MUROS, 1963: 25).

**1953** *En Córdoba:* Por decreto 4484, serie A, del 27 de mayo, se crea la “División Campamentos Escolares” de la Dirección de Educación Física de la Provincia.

### **1955-1958: La Revolución Libertadora; proscripción del peronismo**

**1957** La Dirección de Educación Física que fuera creada en 1952 es suprimida por decreto n° 13154, del 22 de octubre de 1957. “Pero como es lógico suponer, la supresión de los organismos no implica la supresión de la función que los mismos han atendido, máxime cuando dichas funciones responden a una realidad docente claramente percibida.” Poco habría de durar esta situación ante las demandas del medio. En consecuencia dicha decisión tendería a corregirse meses después con la creación de una nueva

#### **POLÍTICA INTERIOR**

Desde principios de 1955, a los viejos conflictos que dividen a la sociedad argentina se le han agregado los propios del enfrentamiento entre el Gobierno y la Iglesia. En este marco se desencadena un alzamiento militar de la Marina, que bombardea Plaza de Mayo el 16 de junio, hecho en el que mueren muchos civiles; sin el apoyo del ejército, este golpe fue sofocado por el gobierno y las fuerzas aliadas. Estos son los principales antecedentes que llevan a que el 16 de setiembre, en Córdoba, se produzca un golpe militar encabezado por el Gral. Eduardo Lonardi; en este caso el golpe terminó con la victoria, ya que contó con levantamientos en la base naval de Río Santiago, de la flota de mar, y del ejército de Cuyo.

El movimiento revolucionario se autotituló Revolución Libertadora. Producida la renuncia de Perón, es proclamado como Presidente Provisional del Gral. Eduardo A. Lonardi. En noviembre se produjo una crisis en el gobierno, debido a la presencia en el mismo de algunas personas a las que se le atribuían ideas totalitarias, con lo que se produce la renuncia del Gral. Lonardi. Asume de ese modo como Presidente el Gral. Pedro Eugenio Aramburo. Durante su gestión se deroga la Constitución de 1949 y se pone en vigencia la Constitución de 1853. En junio de 1956 se produce un intento revolucionario de filiación comunista con la colaboración de adictos al gobierno derrocado; sofocado el mismo se producen arrestos y, lo que resulta triste en la historia del país, varios fusilamientos después de más de cien años de no producirse hechos semejantes.

Con la Revolución Libertadora se vuelve a producir, por muchos años, una nueva proscripción: la del Partido Peronista. Nuevamente en la política argentina, una organización con mayoritario apoyo popular quedaba excluida e las contiendas electorales, prolongándose esa situación hasta 1973.

dependencia administrativa. (MUROS, 1963: 25)

**1957** *En Córdoba*: Por decreto 1745, serie E, del 14 de febrero, se crea el primer Registro de Títulos de Profesores de Educación Física de la Provincia. En los considerandos, el mencionado decreto dice: "Visto: el expediente N° 76387-56, del Ministerio de Educación y Cultura, en el cual la Dirección General de Educación Física solicita se autorice la apertura de un Registro de Títulos para Profesores de Educación Física egresados de Institutos Provinciales, Nacionales, Universitarios o Extranjeros; atento la jerarquía y atribuciones conferidas por decreto N° 23 , serie A, de fecha 5 de enero de 1948, a dicha Dirección General, (...), EL INTERVENTOR FEDERAL DECRETA:

Art. 1º: Crear bajo el contralor de la Dirección General de Educación

Física un Registro de Títulos de Profesores de Educación Física otorgados

#### ECONOMÍA

En el orden económico, un informe detallado del estado financiero del país indicaba que la intervención excesiva del gobierno había perturbado el mencionado sistema. La comercialización de las cosechas había tenido resultados negativos, especialmente en 1954 que implicó la pérdida de 4.500 millones de pesos, y en 1955, cuya pérdida fue de 3.500 millones. Por otra parte, la burocracia había provocado daños en el funcionamiento de los ferrocarriles y de los transportes en general. Además, según el gobierno de la Revolución, en la gestión peronista se habían disminuido las exportaciones y habían aumentado las importaciones de petróleo, a lo que se sumaba una política de industrialización que perjudicó a la agricultura y a la ganadería. También se señalaba que el aumento de la circulación financiera, sin los bienes en aumento, había creado un proceso inflacionario. Hacia 1957, el gobierno de la Revolución presentaba , para el presupuesto de dicho año, los gastos atendidos con los recursos de rentas generales; los financiados con recursos independientes de rentas generales, con la emisión de títulos; y los de dependencias descentralizadas. No se incluían en esto empresas estatales como Ferrocarriles Argentinos y Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

#### EDUCACIÓN

En el ámbito educativo, luego del golpe militar de 1955 que derrocara al gobierno de Perón, los gobiernos de Lonardi y de Aramburo intentaron mantener el equilibrio entre las fuerzas que se habían aliado para derrocar al peronismo. Todas ellas coincidían en la desestructuración del montaje pedagógico peronista, con su simbología, textos, planes de estudio y vida cotidiana escolar. Pugnaban por el control del poder en el área educacional el liberalismo católico y el liberalismo laico.

por establecimientos Provinciales, Nacionales, Universitarios, y del extranjero que hayan sido revalidados en el país.

Art. 2º: Disponer la reinscripción de todos los títulos de Profesores de Educación Física aunque se hallaren ya inscriptos en otros registros de cualesquiera de las ramas de la educación (...)"

**1958** Ante la desaparición de la Dirección de Educación Física de la Nación, las autoridades advierten la existencia de programas y acciones que por su naturaleza no podían ser dirigidos por reparticiones que carecieran de especificidad. Así, por el decreto 208, del 9 de enero, se crea el Departamento de Extensión de Educación Física, en el marco del Ministerio de Educación y Justicia.

EDUCACIÓN
El normalismo se mantenía fuerte. A pesar de ello, los maestros socialistas, demócrata progresistas y radicales, volvieron a la superficie en 1955 e impulsaron nuevamente la escuela activa. El grupo espiritualista normalista que tuvo decidido peso durante la gestión gubernamental anterior fue desplazado poco a poco, excepto el espiritualista liberal Juan Mantovani. Este manifestaba su preocupación por las interpretaciones sociológico funcionalistas a las que asociaba con el positivismo.

### **1958-1966: Época de débiles democracias**

**1958** Por decreto nº 5817, del 12 de setiembre, se crea nuevamente la Dirección General de Educación Física de la Nación. "Toda esta larga gestación no implica (...) una creación arbitraria y sin contenido específico, sino que responde a modernos principios de educación y la necesidad de un organismo propio deriva de la especificidad de esta rama de la educación, que no debe ser considerada como una materia o asignatura más del plan de estudios de los establecimientos de enseñanza media, aún cuando así se

manifieste en tales planes, sino que se extiende a una serie de actividades complementarias o asistemáticas que integran el contenido de la Educación Física y concurren al logro de sus objetivos.” (MUROS, 1963: 26).

**1958** *En Córdoba: El Director*

*General de Educación Física de la Provincia de Córdoba solicita la nacionalización títulos otorgados por el Instituto Provincial de Educación Física* mediante nota del 20 de octubre (legajo n° 5472 de la Subsecretaría de Educación de la Nación). Esto dio lugar a un informe de fecha 24 de noviembre del mismo año, por la Dirección General de Educación Física de la Nación, aconsejando se rechace el pedido.

**POLÍTICA INTERIOR**

En febrero de 1958 el gobierno de Aramburo llama a elecciones. El clima estaba muy politizado y la confrontación era muy intensa. En ese entorno Arturo Frondizzi aparece como un político convocante: se había enfrentado al gobierno de facto, acercándose al peronismo que estaba proscrito y presentaba propuestas que resultaban atractivas para los jóvenes y los sectores progresistas.

En esta realidad, para Perón, que se encontraba en el exilio, no era seguro que la gente volviera a votar en blanco en unas elecciones generales y no deseaba correr el riesgo de quedar fuera de la compulsa electoral. Aunque no se sabe si hubo o no un acuerdo entre Perón y Frondizzi, sí pareciera que existieron conversaciones entre representantes de este último y el ex presidente. Pero lo indudable es que dos semanas antes de los comicios, Perón ordenó, a través de los medios, votar por Frondizzi. El éxito de éste fue rotundo y ganó las elecciones por un margen no registrado en otras oportunidades en elecciones generales. El peronismo seguía siendo fuerte y había quedado demostrado en el apoyo que le había dado en las urnas al nuevo presidente.

**1959** *En Córdoba: El Director*

*General de Educación Física de la Provincia formaliza nuevamente su pedido de nacionalización de los*

**ECONOMÍA**

La gestión del nuevo gobierno se caracterizaría, en lo económico, por tener un discurso desarrollista, a partir de lo cual propició el ingreso de capitales, lo que se manifestó muy fuertemente con la entrega del petróleo a compañías extranjeras.

*títulos otorgados por el Instituto Provincial de Educación Física* (legajo n° 12334 de la Subsecretaría de Educación de la Nación). Ante un memorándum que envía el Subsecretario de Educación, Prof. Antonio F.

Salonia, el Director General de Educación Física de la Nación, en una nota de fecha 7 de octubre, aconseja nuevamente que no se acceda a dicha solicitud.

**1958-1960** Se reformaron los planes de Educación Física en el país, se crearon Inspecciones descentralizadas y los Institutos de Educación Física de Santa Fe y Mendoza, dependientes de la Dirección General de Educación Física de la Nación.

**1960** La Dirección General de Educación Física de la Nación posee,

bajo su dependencia, cuatro Institutos de formación docente: El Instituto Nacional de Educación Física (para mujeres), el Instituto Nacional de Educación Física "Manuel Belgrano" (para varones), el Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe y el Instituto Nacional de Educación Física de Mendoza.

**1960** *En Córdoba:* Por decreto

nº 2037, serie A, del 4 de octubre, se aprueba el **Reglamento para becas**

#### ESTABILIDAD SOCIAL

El gobierno de Frondizzi que, inicialmente había entregado los sindicatos, hasta el momento intervenidos, a sus direcciones justicialistas y había dado un aumento salarial del 60%, en 1958 cambia su posición frente a los gremios y aplica una política dura hacia el movimiento sindical. Tanto es así que movilizó al ejército para reprimir a los trabajadores públicos en huelga, a través del plan Conintes. Los trabajadores más afectados fueron los bancarios y los ferroviarios, originándose una gran agitación social en todo el país, aún en las ciudades pequeñas; activistas del Partido Comunista, pertenecientes a la Unión Ferroviaria o a la Fraternidad –los dos gremios de los trabajadores del riel– se opusieron fuertemente a la irrupción de los soldados del Ejército en sus fuentes laborales, produciéndose numerosas detenciones. Paralelamente se abrían nuevas fuentes de trabajo en las zonas petroleras, ante los contratos por los que el Estado otorgaba a compañías extranjeras esta explotación.

#### EDUCACIÓN

La política educativa se caracterizó por el traspaso de las escuelas nacionales a las provincias, por la promulgación del Estatuto del Docente, por las Juntas de Calificación y Disciplina y por los concursos docentes. La meta de la educación comenzó a ser la formación de recursos humanos para el desarrollo. Se formó un Servicio de Planeamiento vinculado con la CONADE (Comisión Nacional de Desarrollo) y con la UNESCO. Se creó el CONET (Consejo Nacional de Educación Técnica), organismo éste que también se relacionaba con la UNESCO y, además, con la OIT (Organización Internacional del Trabajo). (Cfr. PUIGGRÓS, 1996: 114).

**otorgadas por la Provincia para seguir los estudios de Profesorado en Educación Física.**

El Art. 1º expresa: "El Gobierno de la Provincia (...) otorgará becas a quienes manifiesten definida vocación por los estudios de Educación Física y no residieren en el municipio de Córdoba."

Art. 4º: "Las becas se adjudicarán por orden de mérito (...) luego de obtenidos los resultados completos de los exámenes de ingreso (...)"

Art. 5º: "Los alumnos becarios tendrán el carácter de alumnos internos (...)" Los becarios debían residir en internados.

Art. 7º: "Los becarios recibirán entre otros los siguientes beneficios: a) Alojamiento, b) Alimentación, c) Atención médica, odontológica y kinésica, d) Uniforme y equipos."

**EDUCACIÓN**

El mayor conflicto de la época se planteó cuando el Poder Ejecutivo, mediante la Ley Domingorena, impulsó la educación privada. Esto dividió a la opinión pública en dos bloques: los que apoyaban la laicidad y los que apoyaban la libertad de enseñanza, que representaban en general al liberalismo católico. El gobierno legisló para facilitar el subsidio estatal al sector privado y capacitarlo para expedir títulos habilitantes para el nivel terciario. *Por primera vez en el país quedaba constituido un sistema educativo privado, con reparticiones de planeamiento y conducción propias, como la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada y la Inspección Gral. de Enseñanza Privada Universitaria.*

**POLÍTICA INTERIOR**

El saldo de la Revolución Libertadora, muy propio de la época y a la vez negativo, fue que las Fuerzas Armadas asumieron la función de custodios y vigías antiperonistas. Esto llevó al derrocamiento de Frondizzi en 1962, luego de soportar innumerables planteos sobre el particular durante su gestión. De este modo, los sectores políticos antiperonistas propusieron como presidente y garante de un gobierno sin participación de partidarios peronistas, al Dr. José María Guido, en lo que se configuró como un período de normalización nacional. Con esta alteración del orden constitucional, quien hasta el momento era presidente del senado (durante el frondicismo), asumió el poder en el marco del Golpe de estado de marzo de 1962.

**1960-1963** El Director del Instituto del Profesorado en Educación Física de Córdoba, Prof. Rodolfo Larrinaga, junto al cuerpo de profesores,

realizan múltiples trámites a nivel provincial y nacional en procura del **reconocimiento nacional para los títulos otorgados por dicho Instituto.**

**1961** **En Córdoba:** Por decreto 3844, serie A, del 12 de setiembre, se aprueba el Reglamento para Academias e Institutos Privados de Educación Física.

En el Art. 1º, dicho decreto dice textualmente: "Para ser propietario de una academia, instituto o establecimiento similar de carácter privado, en el que se impartan clases de educación física y/o sus disciplinas conexas, será indispensable la posesión del título expedido por Instituto Nacional o Provincial de la especialidad, o aquellos extranjeros que por convenios especiales tengan

validez en el territorio nacional, quienes serán los únicos que podrán hacer gestiones ante la Dirección General de Educación Física."

#### CULTURA GENERAL

Este período se destaca por la aparición de obras literarias como "Los dueños de la tierra" de un joven escritor, David Viñas, que es mirado con mucha atención como representante de la nueva generación (1959). Pero el gran best-seller es "Sobre Héros y tumbas" de Ernesto Sábato (1965). En tanto, desde 1957, la literatura política gana la calle y entre los fenómenos de esta época se encuentra una publicación humorística llamada *Tía Vicenta*, que al nuevo humor que aporta suma un desenfado social desconocido para los argentinos.

La canción popular va por otros senderos, adquiriendo fama un título banal, "Pity, Pity", que viene de la mano de un personaje pintoresco llamado Billy Cafaro (1958). Años después, Anibal Troilo mantiene su reinado en el tango, mientras Astor Piazzolla inaugura su tango de laboratorio (1963). En tanto, los jóvenes convierten en ídolo de la canción nuevaolera a un muchacho que poco antes había sido lavacopas: Palito Ortega (1963).

En el teatro, obtienen sonado éxito obras como "La Casa Grande", "Dulce pájaro de juventud" y "Miércoles de ceniza". Mientras, en el cine, se registran como estrenos "Sabaleros", "Zafra", "Nubes de Humo", "He nacido en Buenos Aires" (1959). Alfredo Alcón monopoliza las mejores críticas por su trabajo en "Un guapo del 900", en tanto Lautaro Murúa presenta "Shunko" que es considerado en mejor film del año.

Las predilecciones por lo extranjero pueden ser representadas por la fama que, entre nuestros jóvenes, alcanzan Los Beatles o las películas del nuevo superman James Bond. El deporte registra como hechos salientes el contundente fracaso argentino en el Campeonato Mundial de Suecia (1958), el logro del Campeonato Sudamericano del mismo deporte (1959), la gran victoria en la Copa de las Naciones en Brasil (1964); así, el fútbol aparece distrayendo a los argentinos de problemas mayores. De igual modo esto sucederá con el boxeo y figuras como "Ringo" Bonavena (1965) u Horacio Accavallo (1966). (La Razón, Historia Viva, 1966: 149 a 151, 154 a 157)

Y en el Art. 2º: Únicamente el propietario podrá ejercer la Dirección de estos establecimientos. El personal que ejerza funciones docentes deberá poseer igualmente título oficial en las condiciones establecidas para el director y sólo se exceptuarán aquellas disciplinas que a juicio de autoridad competente puedan ser dictadas por especialistas de notoria versación. (...)

**1961** *En Córdoba:* Por decreto nº 4659, serie A, de fecha 25 de octubre, se aprueba un nuevo Plan de Estudios para el Instituto del Profesorado en Educación Física, acorde a las modificaciones que se producían en los planes pertinentes, a nivel nacional, entre 1958 y 1960.

**1961** *En Córdoba:* Por decreto nº 5370, serie A, del 6 de diciembre, se aprueba el Reglamento Interno del Instituto del Profesorado en Educación Física. Dicho reglamento, años más tarde –con las modificaciones del caso, dejando de lado aspectos particulares– serviría de base para la elaboración

#### POLÍTICA EXTERIOR

Uno de los hechos más destacados de este período fue el que se dio en enero de 1962, cuando se votó en la Conferencia de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de Punta del Este, la expulsión de Cuba (ya gobernada por Fidel Castro) de dicha organización. En esa oportunidad, la posición de Argentina fue de abstención. Por otro lado, en una reunión secreta, se encontraron en la residencia de Olivos el Presidente Frondizzi con el “Che” Guevara, lo cual marcó de alguna manera el destino del gobierno democrático de Argentina (en 1961, el Presidente brasileño Janio Quadros fue obligado a renunciar inmediatamente después de haber condecorado al “Che”). La presión de los Estados Unidos se hacía notar en el resto del continente, sobre todo en un país como Argentina que se había alineado en una política económica netamente desarrollista.

#### EDUCACIÓN

Con la nueva alteración del orden constitucional que se había producido en marzo de 1962, las cosas cambiarían también en educación. El gobierno del Dr. José María Guido se comportó con una aparente mayor apertura hacia los derechos provinciales. En esa línea, su tercer ministro de educación, Bernardo Bas, reconoce algunos títulos docentes dados por aquellas jurisdicciones. Es a través de dicho funcionario que se produce una mayor flexibilización en materia de formación docente por parte de los sistemas de educación provinciales. Esta apertura, propiciada por Bernardo Bas, sería muy significativa para el Instituto del Profesorado en Educación Física de Córdoba, dado que en 1963, después de innumerables gestiones en años anteriores, dicho Instituto consigue se le reconozca la validez nacional para los títulos que otorgaba.

del Reglamento de Institutos Superiores de la Provincia.

**1962-1965** *En Córdoba:* Otra Asociación de Profesores de Educación Física (distinta de la de 1942) obtiene su Personería Jurídica, por Decreto N° 912, serie "A", del 26 de marzo de 1962.

Hacia abril de 1965, se realiza en Río Cuarto un importante curso de Actualización Docente en Educación Física para maestras de grado. El mismo es organizado por la entidad, a través del Instituto de Perfeccionamiento Docente "Félix Fernando Bernasconi" (de Buenos Aires) y cuenta con los auspicios del Consejo Nacional de Educación, Inspección Córdoba. Es director del curso el Prof. Lucas Ponce, contándose como docente por Córdoba, para los contenidos de Atletismo y Natación, al Prof. Eduardo Pinelli. Asisten al curso, durante 15 días, casi 400 maestras.

En diciembre de 1965, la Asociación de Profesores de Educación Física publica el primer número de su revista cuatrimestral. Participaban como redactores de la misma los profesores Germán Schröder, David Ruda, Gerardo Asrin y Lucas Ponce, agregándose en números posteriores Raquel Ulfon de Ponce y Pablo Zipperovich. La Asociación señala como sede, en distintas notas y en su órgano de difusión, el domicilio de 9 de Julio 661 de la ciudad de Córdoba. Desempeñan los cargos de Presidente y Secretario General, durante 1965 los Prof. Germán Schröder y José Daniel Reynoso Arce.

Llama la atención que tres de los integrantes esta asociación, doce años más tarde fueran cesanteados por un gobierno militar.

**1962** *En Córdoba:* Por decreto n° 1896, serie A, del 22 de mayo, se crean los Centros Recreativos y Delegaciones Regionales de la Dirección General de Educación Física. Por decreto n° 1902, serie A, de la misma fecha, se aprueba el Reglamento General de las Delegaciones Regionales de la Dirección General de Educación Física.

**1963** Por Decreto Ley n° 3130, del 29 de abril, se crea la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, con amplias funciones en los ámbitos escolar, deportivo y social.

**1963** *En Buenos Aires y Córdoba:* Por decreto nacional n° 6940, del 22 de agosto, **se reconoce el valor de título docente nacional a los títulos de Profesor de Educación Física expedidos por el IPEF de Córdoba.**

El Art. 2° del mencionado decreto explicita: "Reconócese con valor de título docente nacional a todos

los efectos que por la ley corresponda, a todos los títulos de Educación Física expedidos por el Instituto aludido (...), a partir de la primera promoción con posterioridad a la fecha de su fundación en 1946, siempre que en cada

POLÍTICA INTERIOR
Luego del período de normalización institucional, el gobierno del Dr. Guido llama a elecciones en 1963, nuevamente con el peronismo proscrito. En esta oportunidad la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) estaba debilitada por la gestión que había protagonizado Frondizzi, de gran enfrentamiento con los gremios y de no reconocimiento y legalización del partido peronista. Es así que el sector que emergía con más fuerza era la Unión Cívica Radical del Pueblo, cuyo dirigente principal, el Dr. Ricardo Balbín, fuertemente derrotado en las elecciones del '58, opta por no presentarse como candidato presidencial; parecía entonces que, a la luz de lo ocurrido en las anteriores elecciones generales, esta rama del radicalismo no tendría opciones favorables. En lugar de Balbín es elegido como candidato el Dr. Arturo Umberto Illia, prestigioso dirigente partidario cordobés (de Cruz del Eje). Es en este contexto político en que Illia es elegido presidente, habiendo ganado claramente las elecciones entre los restantes partidos políticos, ya que el peronismo nuevamente se manifestó votando en blanco.

caso se presenten para su registro en el Ministerio de Educación y Justicia y por conducto de las autoridades del Instituto.”

**1965** *En Córdoba:* Por decreto nº 4024, serie E, del 24 de marzo, se aprueba un nuevo Plan de Estudios para el Instituto del Profesorado en Educación Física.

ECONOMÍA
En este rubro la política del nuevo mandatario se caracterizó por un enfoque opuesto al generado por el gobierno anterior. Anuló los contratos petroleros que había firmado Frondizzi y promulgó una Ley de Medicamentos, todo lo cual afectó los intereses económicos extranjeros que, a su vez, se manifestaron en franca oposición.

EDUCACION
Entre 1960 y 1966 se dieron nuevas experiencias pedagógicas escolanovistas, con influencia del psicoanálisis y de la psicología social. Las mismas se desarrollaron preponderantemente en Jardines de Infantes y en centros ligados al tiempo libre. En estas experiencias influyeron notablemente educadores de izquierda comunista y vinculados a la comunidad judía

### **1966-1973: Tiempos de dictaduras militares**

**1968** *En Córdoba:* Por decreto nº 5576, serie E, el IPEF de Córdoba deja de depender de la Dirección de Educación Física y pasa al ámbito del Consejo de Enseñanza Media, Especial y Superior.

POLÍTICA INTERIOR
La excelente gestión de Illia, solamente opacada por la no participación del peronismo en las elecciones, habría de significar un peligro para la opinión de las Fuerzas Armadas, supuestos custodios antiperonistas. El peligro de un futuro triunfo del Partido Peronista, ante la apertura democrática que propiciaba Illia, junto a otras influencias internacionales, llevaron al golpe de estado y a la desaparición de una joven, débil y en principio viciada democracia.

En sus considerandos el mencionado decreto expresa: dado que con posterioridad a la creación del IPEF “(...) se dicta el Decreto Ley 846-E-63 de Creación del Consejo de Enseñanza Media, Especial y Superior, el que, en su artículo 5º inciso b), dispone que se considerarán comprendidos en la Enseñanza Superior a los Profesorados; que el artículo 6º del mismo cuerpo legal dispone que dependerán del Consejo de Enseñanza Media, Especial y Superior “los establecimientos de Enseñanza Superior que determine el Poder Ejecutivo de la Provincia”, es conveniente adecuar la situación del I.P.E.F.

POLÍTICA INTERIOR
Así, la dictadura Onganía-Lanusse comienza con el golpe de estado de 1966 en que se hace cargo de la presidencia el Gral. Juan Carlos Onganía. Profundamente conservador y franquista, reprimió la actividad gremial, la actividad científica, publicaciones y modalidades pedagógicas democráticas, a la vez que proscribió los partidos políticos e intervino las universidades.

**1968** *En Córdoba*: Por decreto nº 7971, serie E, se crea la Dirección de Complementación Educativa, a partir de la fusión de la Dirección General de Educación Física y del Departamento de Complementación Educativa.

Este decreto expresa en sus considerandos: “Que la Educación Física abarca un área de la integralidad de la educación y los organismos que la conducen en sus distintos niveles deben estar integrados de tal manera que constituyan una unidad de conducción y ejecución que abarque todos los

ECONOMÍA
Con respecto a lo económico, al momento de asumir esta conducción pareció hacerse cargo de los lineamientos específicos un ala nacionalista de la misma, imponiendo como ministro del ramo a Jorge Solínei, pero luego el presidente ubica en su lugar a Adalbert Krieger Vasena, con lo que se confirmó el rumbo liberal de la economía. Mientras tanto, Alvaro Alsogaray se desempeñaba como embajador en los Estados Unidos, con lo cual este país contaba con un interlocutor válido para su proyectada influencia sobre el destino del nuestro.

aspectos de una educación integral (...); (...) que se ha dispuesto que el Instituto Provincial de Educación Física pasara a depender de la Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior; (...) que al separar a la actual Dirección General de Educación Física de la planificación, ejecución y supervisión de la asignatura "Educación Física" de los niveles primario y secundario, y la formación de profesores en el nivel superior, sólo le restan actividades recreativas, deportivas y de educación física, con sentido escolar o popular, pero con una finalidad complementaria a la acción desarrollada por las Direcciones Generales de Enseñanza; que estas

**ESTABILIDAD SOCIAL**

En lo social, durante el gobierno de Onganía, fue creciendo el descontento de la ciudadanía ante lo que lisa y llanamente constituía una tiranía. Trabajadores, estudiantes y la clase media habían adoptado una actitud hostil hacia el gobierno nacional y en 1969 comenzó a transitarse por un tiempo rebelde que recorrería todo el país, con manifestaciones en Corrientes, Rosario y Tucumán, que resultaron ferozmente reprimidas provocando la muerte de dos estudiantes. Por otra parte, desde los movimientos católicos (Acción Católica Argentina) se asistía especialmente a una población marginal y campesina generalmente muy carenciada.

actividades de la Dirección General de Educación Física se superponen, en cierta medida, con las específicas del Departamento de Complementación Educativa; (...)” por lo cual el gobernador de la provincia decreta que se crea la nueva repartición.

**1969** *En Córdoba:* Al producirse el Cordobazo, los gendarmes ocupan por varios días las instalaciones del IPEF. Más allá de la suspensión de actividades durante los días en que se produjo este hecho, en días siguientes se dictaban las clases con el Instituto ocupado por los militares.

**1970** *En Córdoba:* Por decreto nº 5361, del 30 de noviembre, se aprueba un nuevo Plan de Estudios para el IPEF de Córdoba, “a los efectos

de adecuarse al decreto modificatorio de los Planes de Estudio a nivel nacional, dictado el 12 de mayo de 1967.”

**1970** **En Río Cuarto (Cba.):** En Mayo abrió sus puertas el Profesorado en Educación Física, perteneciente al Instituto Superior de Ciencias (I.S.C.), dependiente de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada (S.N.E.P.)

Según consta en la documentación oficial (exp. n° 3121, de incorporación posterior del I.S.C. a la Universidad), entre los fundamentos de la creación del Profesorado se mencionaba la “carencia casi total de Profesores de Educación Física en los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria de Río Cuarto y su zona de influencia; (...) que todas las instituciones deportivas,

empresariales, etc., pudieran tener un profesional en su organización para acelerar de esta manera el mejoramiento de la salud y el nivel deportivo de la niñez y juventud de Río Cuarto y su zona de influencia.” De igual manera, se advierte como uno de los objetivos de la creación del profesorado “promover

#### ESTABILIDAD SOCIAL

En el contexto ya descripto, la eclosión se produjo en Córdoba, con una de las mayores agitaciones populares, llamada después “Cordobazo”, la cual surgió en medio de huelgas y movilizaciones. El hecho significó una encarnizada lucha que duró dos días en las calles cordobesas. La rebeldía dejó malherido al gobierno de Onganía, que caería un año después.

De todos modos, la “hora del terror” se había inaugurado en 1969 con el asesinato de Augusto Vandor (titular de la C.G.T. y de las 62 Organizaciones) que buscaba un “peronismo sin Perón”. Años después este crimen se lo consideró obra del grupo Montoneros. El período de violencia que se iniciaba, en que alternaron grupos de izquierda y de derecha, con terrorismo de estado, se prolongaría en el tiempo hasta aproximadamente 1979, a través de varios gobiernos.

Por aquellos años, Córdoba era uno de los escenarios donde más predicamento tenía la corriente sindical que levantaba reivindicaciones con acento clasista y alentaba la búsqueda de caminos hacia el socialismo. El más carismático representante de esta línea era el líder del Sindicato de Luz y Fuerza, Agustín Tosco, que adhería a la C.G.T. de los Argentinos. Esta central gremial acusaba al sindicalismo peronista tradicional de burócrata y de encauzar la lucha de los trabajadores hacia meros reclamos salariales y laborales. Como puede observarse, se configuraba así en el país un panorama social altamente conflictivo y contestatario, en el que se dio un permanente frente a la dictadura militar.

profesionales responsables, con claro concepto del valor e importancia que tiene la educación como medio para el perfeccionamiento de la salud y la elevación moral y espiritual del hombre y de la comunidad.” (CENTURIÓN: 1989: 8)

**1971** *En Córdoba:* Por decreto n° 1574, del 24 de mayo de 1971, se reajusta el Plan de Estudios de I.P.E.F., para adecuarse a lo establecido por la nación y mantener la validez de los títulos que otorga la provincia. A través del art. 1° de este decreto se deja sin efecto el decreto n° 5361 del 30 de noviembre de 1970.

**1971** *En Córdoba:* El 8 de setiembre el I.P.E.F. festeja el 25° aniversario de su creación y, entre el 6 y el 10 de diciembre del mismo año, se realiza el “*Primer Congreso Provincial de Educación Física*”.

**1972** Por la Ley n° 19.988, que

fuera promulgada y sancionada el 30 de noviembre, y publicada en el Boletín Oficial el 7 de diciembre, se otorga la **validez nacional de estudios cursados y títulos otorgados por los establecimientos provinciales,**

#### EDUCACIÓN

Fue ésta una época de represión, renuncia de docentes, éxodo de profesionales al exterior, y canalización de quienes habían actuado en el Sistema Educativo oficial hacia ámbitos privados, desarrollando allí sus experiencias.

La Iglesia Católica incrementa su acción educativa y la propia de otras áreas sociales, a través de la Acción Católica y sus diversas ramas, en las que actuaban hombres, mujeres, jóvenes, estudiantes y profesionales. Desde sectores democráticos de este movimiento se desarrollaban modelos políticos, académicos y métodos de enseñanza que fueron evolucionando hacia la “*pedagogía de la liberación*”, en la línea originada en la obra del pedagogo brasileño Paulo Freire y que luego llevaría a los textos de la llamada “*teología de la liberación*”. Tanto la pedagogía de la liberación como la teología de la liberación ponían en el centro de su accionar las necesidades de sectores marginales, obreros y campesinos y, en particular, de los adultos analfabetos. Esto implicaba una conexión con movimientos ecuménicos, como también con movimientos revolucionarios latinoamericanos.

Durante el período presidencial del Gral. Alejandro Agustín Lanusse se creó, en 1972, próximo ya a la reaparición de la democracia con las elecciones del '73, el Consejo Federal de Educación, encabezado por el Ministro de Educación de la Nación, medida que no despertó simpatías en los gobiernos provinciales.

En tanto, la docencia argentina reclamaba ser consultada y se consolidaba en organizaciones gremiales nacionales que terminaron uniéndose en 1973, para dar origen a la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CETERA).

***oficiales y no oficiales reconocidos, con excepción de los de tercer nivel de carácter universitario.***

**1973-1976: Democracia por corto tiempo**

**1973** **En Córdoba:** El Colegio de Profesionales en Educación Física, una nueva entidad que nuclea a los docentes de esta disciplina, está en pleno auge. Son autoridades del mismo a principios del año los profesores Mario Sueldo (Presidente) y Luis Laurino (Tesorero), entre otros; ante la renuncia de éstos, por razones de trabajo y de estudio, asumen en su reemplazo, en junio de 1973, José Alberto Mazzaforte (Presidente) y Angélica Stúrich (Tesorera); continúan Guillermo E. Ramallo (Secretario General) y Fernando Sisterna (Secretario de Actas). Son también parte de la C.D. Hugo Estevan Asís y Eduardo Pinelli, incorporándose como nuevo miembro Alfredo Furlán (según boletín informativo de agosto del mismo año).

Entre el 27/06/73 y el 04/07/73, el Colegio organiza un curso de perfeccionamiento docente sobre "Planificación a Nivel Escolar", dictado por los Lic. Alfredo Furlán y Delia Spila de Castro. El mismo cuenta con el auspicio del I.P.E.F. y se desarrolla en el Colegio Manuel Belgrano, otorgándosele puntaje por Resolución N° 390, del 25/07/73, de la D.E.M.E.S. Este curso reviste importancia por la acción conjunta Colegio de Profesionales en Educación Física – I.P.E.F. y por relatores del mismo, comprometidos con la avanzada pedagógica del momento.

Posteriormente, entre el 10 y el 15/12/73, el Colegio de Profesionales organiza el “*Congreso Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación*”, contando con los auspicios del Ministerio de Educación. El lugar de realización son las instalaciones de la Ciudad Universitaria.

**1973** *En Córdoba*: Por decreto nº 3775, del 24 de junio, la Dirección General de Complementación Educativa cambia su designación y estructura, pasando a ser Dirección General de Educación Complementaria.

En los considerandos se especifica que esta designación “determina con mayor claridad y precisión su contenido y apunta (...) a la posibilidad de atender programas de educación permanente y de integración, con prolongación de labor escolar (...); de igual forma expresa “que conviene asimismo desglosar la actividad que actualmente cumple

dicha repartición, en lo referente a Educación Física a fin de que esa actividad se propenda desde un organismo especializado;”

**1973** *En Córdoba*: Por decreto nº 3777, del 25 de julio, se crea la Dirección General de Educación Física, Deportes y Recreación.

POLÍTICA INTERIOR
En 1973, con el advenimiento del peronismo al poder, luego de levantada su proscripción como partido político, logra acceder a la presidencia el Dr. Héctor José Cámpora, quien renuncia y será sucedido por Raúl Alberto Lastiri. Este, después de nuevas elecciones, da paso a Juan Domingo Perón. Después de un breve y agitado período de gobierno el Gral. Perón fallece, dejando en el cargo a la Vicepresidente, María Estela Martínez de Perón. Todos estos cambios, dados entre 1973 y 1976, en medio de una intensa lucha por el poder entre la izquierda y la derecha peronista y la derecha antiperonista, originaban un clima de gran turbulencia social. La reaparición de la democracia implicó un nuevo gobierno que surge bajo el lema “Cámpora al gobierno, Perón al poder”. Una vez producidas las elecciones que llevaron a Perón a su tercera gestión como presidente, “ni la reivindicación histórica de la voluntad de las mayorías que representaba su retorno al poder, resultó capaz de contener la violencia” (La Voz del Interior. Testigo y Protagonista del Siglo, 1994: 98).

Al referirse a sus alcances, en el art. 2º se especifica “La Dirección General de Educación Física, Deportes y Recreación ajustará su accionar en materia escolar en coordinación con las Direcciones de Enseñanza Primaria, Media, Especial, Técnica y Superior, Dirección de Minoridad e institutos especializados para excepcionales (...) En lo que se refiere a su promoción en la comunidad social, auspiciará, organizará y controlará las actividades deportivas y de recreación en los medios laborales de los distintos sectores de aquella (...)

**1973-1974** *En Córdoba:*

Centros de Estudiantes marcadamente contestatarios cuestionan dentro del I.P.E.F. la ausencia de democratización y el desempeño de ciertos docentes. Se llega, incluso, a juzgar a algunos de ellos en asambleas estudiantiles.

ECONOMÍA
Al poco tiempo de hacerse cargo del gobierno María Estela Martínez de Perón se vio desbordada por la crisis socio-política y económica. Fue entonces cuando el Ministro de Bienestar Social, José López Rega, logra su mayor influencia. Renuncia José Ber Gelbard que se desempeñaba como Ministro de Economía y se hace cargo de ese ministerio Alfredo Gómez Morales que, en 1975, cede paso a Celestino Rodríguez (hombre nominado por López Rega). La gestión del nuevo ministro lleva al país al desastre económico con una hiperinflación del 1000 % anual, crisis ésta que se recuerda con el nombre de “rodrigazo”.

**1973** *En Río Cuarto (Cba.):* En diciembre el Instituto Superior de Ciencias se incorpora a la Universidad. En medio de la efervescencia lógica que esto había provocado, egresa la segunda y última promoción de Profesores de Educación Física de aquel Instituto (CENTURIÓN, 1989). “Es oportuno recordar que 1973 fue año de elecciones generales y ese reacomodamiento institucional se hacía al amparo de las libertades que esa

precaria y efímera democracia (según el análisis que hoy se puede hacer) posibilitaba.” (CENTURIÓN, 1989: 8).

**1974** *En Córdoba:* Este año no habría de ser bueno para la promoción 1973 del I.P.E.F. Grupo comprometido y pensante, no podía aceptar pasivamente que se continuara manteniendo ciertas estructuras verticalistas y autoritarias en la educación, particularmente en la formación de Profesores en Educación Física. Sus acciones tendientes a democratizar la institución desde el Centro de Estudiantes provocan molestias a nivel de la conducción del I.P.E.F. y autoridades de la D.E.M.E.S., lo que implicó que al año siguiente (08/09/74) no se realizara el tradicional acto de Entrega de Diplomas. Sólo se les entregó, en forma personal y cuando lo solicitaban, el certificado analítico que daba cuenta de lo que habían acreditado. Recientemente, el 17/09/1999, se realizó el citado acto, ahora en términos de reparación histórico-institucional ante lo acontecido más de 20 años atrás.

Tampoco les fue fácil conseguir empleo a los integrantes de aquella promoción. Algunos más que a otros; tal es el caso de quien era Presidente del Centro de Estudiantes, Prof. Víctor Pavía, que entre amenazas, persecución ideológica y negativas tuvo que emigrar hacia Neuquén.

Pero a este grupo de estudiantes del profesorado no les faltaría una nueva tristeza: la que marcarían años después la clandestinidad, los secuestros y las desapariciones; dicho de otra manera la desaparición de Carlos Alberto D'Ambrá (la "Nona"), quien cursara 1º año en 1971, siendo alumno becado con residencia en el Internado de Varones, y al que dejáramos de ver a partir del verano 1971-72. En el acto de setiembre de 1999 se recordó al ex alumno D'Ambrá, con la presencia de sus padres.

**1974 En Río Cuarto (Cba.):**

"De los doce Profesorados existentes en el I.S.C., nueve tenían posibilidades de articularse en Carreras ya existentes en la Universidad. Sólo tres no gozaban de las ventajas de esa correlación, entre ellos E.F., por lo tanto se solicitaba su creación. Luego

de abundar en fundamentos, con fecha 28 de Marzo de 1974, firmaba el documento en el folio 199, el Profesor Daniel Jorge Cano del Departamento de Ciencias Sociales de la U.N.R.C."

**ESTABILIDAD SOCIAL**

El país no era el mismo y el estado no era el instrumento idóneo para la transformación. Los jóvenes cuestionaban su autoridad. Luego, con la desaparición del líder justicialista –fallecido el 1º de julio de 1974– se plantearon temores, interrogantes y expectativas que inquietaban a la ciudadanía, más allá de la repercusión que en todos había tenido su muerte.

Durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón, disminuido el poder adquisitivo de los trabajadores y detectada la intención del gobierno de anular las negociaciones paritarias, la C.G.T. reaccionó con paros y movilizaciones; mientras que la Triple A (banda clandestina de derecha, de la que sería señalado López Rega como su impulsor) realizaba una persecución implacable de personas en función de sus orientaciones políticas o ideológicas, con secuestros y muertes; y los grupos guerrilleros de la izquierda peronista, como los Montoneros, o de izquierda, como el Ejército Revolucionario del Pueblo (E.R.P.), intensificaban su accionar. En ese clima el gobierno se mostraba cada vez más debilitado.

Centrada la acción guerrillera en los montes tucumanos, el gobierno convoca a la Fuerzas Armadas para atacar a aquella. Es así que se pone en marcha el operativo Independencia. Luego, Ítalo Argentino Luder, como presidente provisional, determina el ingreso oficial de dichas fuerzas al combate más cruento, con la orden de "aniquilar" a la subversión.

Luego, "por Resolución Rectoral N° 030 del 16 de Abril de 1974, se decide crear la "Coordinación de Estudios de Nivel Terciario, en la Universidad Nacional de Río Cuarto, con dependencia directa de la Secretaría Académica" (Artículo 1° de la Resolución). A fin de "proceder al estudio de factibilidad de incorporación de los ex alumnos del I.S.C., como asimismo de ex docentes y ex no docentes de la referida institución" (parte del artículo 2°, de la Resolución 030)." (CENTURIÓN, 1989: 9)

**1974 En Río Cuarto (Cba.):**

Con fecha 18 de diciembre, se conoce la Resolución Rectoral n° 077 compuesta por seis artículos, el primero de los cuales expresa: "Créase el Instituto del Profesorado para la Enseñanza Media como Unidad Académica de la Universidad de Río Cuarto con las siguientes especialidades: Historia; Ciencias Naturales; Castellano, Literatura y

Latín; **Educación Física**; Inglés; Geografía; Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Psicopedagogía; Francés; Matemática, Física y Cosmografía; Química y Merceología; Actividades Prácticas y Jardín de Infantes.

EDUCACIÓN
El nacionalismo popular que había producido nuevas manifestaciones pedagógicas desde 1960 en adelante, se instala en la política del Estado. La tendencia del Ministro de Educación Jorge Taiana permite, en un primer período, que los lineamientos respondieran a la política peronista de la década del 45-55, con aportes del liberalismo laico y con gran peso de la pedagogía de la liberación. En educación del adulto, educación agrícola y comunicación social se desarrollaron experiencias de vanguardia que se procuró extenderlas a todo el país. También en las universidades se manifestó este movimiento renovador que produce una importante reforma pedagógica que abarca tanto la docencia, como la investigación y la extensión. Pero la derecha peronista atacó y disputó violentamente el poder a los sectores de izquierda dentro del gobierno, hasta que logra su cometido con la intervención de la universidades en setiembre de 1974, durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón.

A partir de entonces, el Profesorado de E.F. comenzó a funcionar administrativa y operativamente con dependencia de la U.N.R.C. (...). (CENTURIÓN, 1989: 9, 10)

**1975** *En Córdoba:* En el I.P.E.F., durante la gestión del Prof. R. Larrinaga, se dictaron los primeros y únicos cursos de post-título que tuvo el Instituto: *Entrenador Nacional. en Handball, en Vóleybol y en Natación.*

### **1976-1983: Una nueva y cruel dictadura**

**1976** *En Córdoba:* Entre marzo y junio, aproximadamente, se disuelve el Colegio de Profesionales en Educación Física (última entidad que nucleó a los Profesores de Educación Física de Córdoba capital). Según la opinión de algunos ex miembros, en ello incidieron factores bien definidos:

- a) El poco apoyo de la comunidad docente de la Educación Física. Ello se manifestaba en las dificultades para cobrar las cuotas de socios, para incorporar nuevos miembros a la C.D., etc. (Asís, Pinelli, 2001)
- b) El pedido de desalojo de las dependencias que ocupaban en Centro de E.F. N° 2 "Martín Guemes", luego del traslado de su anterior domicilio legal en Caseros 830. Esta solicitud emanaba de la Dirección de Educación Física, a instancias del Ministerio de Educación. A pesar de ser Director de dicha repartición el Prof. Hugo E. Asís, miembro también del Colegio, nada se pudo hacer en sentido contrario. (Pinelli, 2001)
- c) El seguimiento que se efectuaba, desde las autoridades gubernamentales, por los organismos pertinentes, del accionar del Colegio. En

ello emergían todos los supuestos del caso, propios de la época, en torno al posible accionar izquierdista o subversivo que se entendía podía ser propio de este tipo de asociaciones. (Pinelli, 2001)

En ese tiempo estuvo próximo el logro de la Personería Jurídica, hecho que confirmara un representante de la Inspección de Sociedades Jurídicas en la última reunión que efectuara la C.D. (Pinelli, 2001).

**1976 En Córdoba:** Se suspenden, sin dar a conocimiento público las razones que llevan a ello, los cursos de postítulo de Entrenador Deportivo que se dictaban en el I.P.E.F. hasta el año anterior.

**1977 En Córdoba:** Queda cesante el Director del I.P.E.F., Prof. Rodolfo Larrinaga, según Decreto N° 1523, del 18 de abril de 1977. El mismo hace referencia, en sus

considerandos, a actuaciones obrantes en expediente y al *“proceso de racionalización administrativa dispuesto por el Decreto N° 425/76 (...)”*. El citado decreto, precisa en su art. 1°: *“Dese de baja por razones de servicio de conformidad a las previsiones del Artículo 1° de la Ley 5913 prorrogada por la Ley N° 5993, al agente que revista en el Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Cultura y Educación - Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior - Instituto del profesorado en Educación Física: RODOLFO LARRINAGA, Director de Enseñanza Superior de 1ª categoría, profesor en (...)”*. A su vez, en el art. 2° dice: *“El agente dado de baja tendrá*

POLÍTICA INTERIOR
“Los moderno sistemas totalitarios son regímenes sin libertad de prensa, sin elecciones, sin derecho de huelga, sin Parlamento democrático y, lo que es peor, sin libertad de conciencia” (La Voz del Interior, 30 de diciembre de 1979). Con este texto se intentaba reflejar hacia fines de la década del 70, lo que ocurría en nuestro país a partir 24/III/76.

derecho a percibir la indemnización prevista en la Ley N° 5913 prorrogada por la Ley N° 5993, con la excepciones del Artículo 5º, inc. b), c), e) y g) y la condición suspensiva del Artículo 6º.” El decreto finaliza con su art. 3º: “El presente decreto será refrendado por el Ministro de Bienestar Social y firmado por el Señor Secretario de Estado de Cultura y Educación”.

**1977** **En Córdoba:** Se producen cesantías y bajas por razones políticas entre el personal del Ministerio de Bienestar Social (el cual incluía la estructura de educación). Entre los cesanteados se destacan los docentes del I.P.E.F. Profs. Juan R. Medina, David Ruda y Pablo Zipperovich. El decreto pertinente, n° 2841 del 14 de junio de 1977, expresa en su art. 1º: “Dase de baja por razones de servicio de conformidad a las previsiones del art. 1º de la Ley 5913, al siguiente personal que revista en el Ministerio de

POLÍTICA INTERIOR
El 24 de marzo de 1976 un golpe militar da paso a lo que denominó “Proceso de Reorganización Nacional”, que argumentando que se vivía una guerra antisubversiva suspendió todas las garantías constitucionales. Al frente de este gobierno, como Presidente impuesto de los argentinos, estaba el Tte. Gral. Jorge Rafael Videla. “La subversión seguiría aportando su flagelo demencial a la gran tragedia nacional, aunque pronto se vería acorralada por la contundencia militar. Pero el gobierno acogiéndose a los beneficios de la impunidad, también montaría su aparato represivo en la clandestinidad. Sobrevino entonces el tiempo de los campos de concentración, de la tortura, de las ejecuciones, de los desaparecidos; el terror se había hecho oficial, generalizado y aplastante.” (La Voz del Interior. Testigo y protagonista del siglo, 1994: 100).

Bienestar Social. (...).” A la vez que en el art. 2º dice: “El personal dado de baja no tendrá derecho a percibir indemnización en razón de encontrarse comprendido en los alcances del Art. 5º, inciso f, de la norma citada.”

**1976-77** **En Córdoba:** Llegan al I.P.E.F. circulares por las que se imparten indicaciones con respecto a la represión antisubversiva. Anualmente docentes y no docentes debían consignar datos personales y

laborales, incluyendo los “tres últimos domicilios o lugares de residencia”, como declaración jurada y con riesgo de investigación ante posibles errores. También llega el Manual de Ejercicios de Locomoción y Orden –de neto corte militar– documento que es derivado al Departamento de Gimnasia para que dichos ejercicios se incluyan como contenidos a desarrollar en sus materias.

**1977** **En Córdoba:** Por decreto n° 7597, del 28 de octubre, se modifica el Plan de Estudios del I.P.E.F., desapareciendo como actividades coprogramáticas Danzas Folkloricas, Idiomas, Esgrima / Tenis / Yudo, conservándose solamente como tal Vida en la Naturaleza.

**1978** **En Córdoba:** Por decreto n° 998, del 23 de febrero, el Gobierno de la Provincia no hace lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el señor Juan Roberto Eugenio Medina en contra del decreto n° 2841/77 por el que quedara cesante como docente del I.P.E.F.

**1978** **En Córdoba:** Nuevamente queda cesante un docente del I.P.E.F., en este caso según lo determinaba el Decreto N° 1672, del 07 de diciembre. En los considerandos del mismo, al igual que en los casos anteriores se hace referencia a la racionalización administrativa, mientras que el art. 1° dice: “Dase de baja por razones de servicio, de conformidad a

ECONOMÍA
<p>Pero bien vale destacar que mientras los militares llevaban a cabo la llamada “guerra sucia”, muchos civiles representantes del poder político y económico tradicional acompañaban a aquellos obteniendo buenos réditos económicos, a la vez que otra franja de la ciudadanía, quizás mayoritaria, optaba por el “no te metás”. Lo cierto es que el entonces Ministro de Economía, José Martínez de Hoz, imponía un programa liberal, con lo cual muchos gozaban del dólar subvaluado, y las tasas de interés bancario tentaban a la especulación generando la “plata dulce”; fue la época en que no pocos argentinos optaban por viajar al extranjero, regresando con las valijas llenas de cuanto pudieran adquirir. La apertura irrestricta de la importación (no para la industria del libro) y la desprotección de la industria nacional, hizo que esta quedara en manifiesta desventaja en el contexto que generaba el plan económico, con lo cual pasó momentos de gravísima crisis.</p>

las previsiones del Artículo 1º de la Ley 5913 (T.C. Decreto N° 2070/78) al agente REYNOSO ARCE, JOSÉ DANIEL (...), profesor en (...) 8 hs. de la cátedra Vóleibol y 8 hs. de la cátedra Teoría del Movimiento del Instituto del Profesorado en Educación Física". En tanto el art. 2º prescribe: "El agente dado de baja por este Decreto tendrá derecho a percibir la indemnización prevista en la Ley 5913 (T.O. Decreto N° 2079/78) y en los términos del Decreto N° 1672/78".

**1976-1978** **En Córdoba:** Emigran del país profesionales de la educación, entre los que se encuentran ex docentes del I.P.E.F. Se pierden así valiosos representantes de la avanzada pedagógica del momento, como la Lic. Justa Ezpeleta, quien se desempeñara en la materia Sociología y presentara su renuncia, la que le fue aceptada el 10 de abril de 1973, por Decreto N° 1559; la Lic. Delia Spila de Castro, quien actuara en la materia Pedagogía y de igual manera presentara su renuncia, siéndole aceptada la misma el 8 de octubre, por Decreto N° 4861; y el Lic. Alfredo Furlán (también Profesor de E.F., egresado del I.P.E.F.), que fuera profesor adjunto en la materia Vida en la Naturaleza y suplente en las materias Introducción a la E.F. e Historia de la E.F.

#### CULTURA GENERAL

La cultura nacional sufre un duro golpe. La discriminación por razones ideológicas tiene plena vigencia; son muchos los artistas que no tienen trabajo, otros se ven obligados a emigrar al extranjero; muchos son también los temas musicales, las películas y libros prohibidos. Atahualpa Yupanqui (del cual se difunden algunos temas como de autor anónimo), junto a Mercedes Sosa, Astor Piazzola, Marilina Ross son sólo algunos de los que se refugian fuera del país. Simultáneamente son prohibidas las obras de Paulo Freire y de Jean Piaget, en el campo pedagógico.

**1979** **En Río Cuarto (Cba.):** El Profesorado en Educación Física de la U.N.R.C. desarrolla su actividad en relación de dependencia con la Unidad Académica Instituto del Profesorado para la Enseñanza Media hasta que, por Resolución Rectoral N° 314/79 del 11 de junio, pasa a depender de la Facultad de Ciencias Humanas hasta el presente. (CENTURIÓN, 1989: 10)

**1981** **En Córdoba:** Por decreto n° 6254, del 19 de octubre, se aprueba un nuevo Plan de Estudios para el I.P.E.F., que tuvo vigencia hasta la cohorte 2000. Dicho plan, con algunas ligeras modificaciones impuestas por la jurisdicción (agrupación de las horas de E.F.I. en segundo año, aumento de la carga horaria para Vida en la Naturaleza) es el que proponía la Nación, a través de la Dirección General de Educación Física, Deportes y Recreación, y nuestra provincia lo

acepta a fin de asegurar la validez nacional de los títulos otorgados por el I.P.E.F.

**ESTABILIDAD SOCIAL**

Ya en 1979, muchas voces de protesta se alzaban contra la política socioeconómica y contra la represión. La violación a los derechos humanos comenzaba a asomar a la superficie en el país, sobre todo con el accionar de las Madres de Plaza de Mayo, que reclamaban por los desaparecidos; mientras tanto en el exterior esto ya era conocido y se le hacían reclamos al gobierno argentino. Lo anterior originó que una Comisión Interamericana de Derechos Humanos llegara en setiembre de 1979; que el presidente de los Estados Unidos Jimmy Carter le reclamara sobre los desaparecidos al Presidente Videla, en una reunión sostenida en Washington; o que un argentino –Adolfo Pérez Esquivel– fuera galardonado con el Premio Nobel de la Paz por su labor en pos de los Derechos Humanos.

La reacción de la ciudadanía, aunque lenta, los cambios en la política internacional después de la guerra de Vietnam y de la invasión de Afganistán por la Unión Soviética, más los resquebrajamiento internos en el gobierno, llevaron a sucesivos recambios militares que introdujeron dos nuevos presidentes, el Gral. Roberto Viola en marzo de 1981 y el Gral. Leopoldo Fortunato Galtieri en diciembre del mismo año. Con posterioridad a la derrota en la guerra de Malvinas, en abril de 1982, asumiría como presidente el Gral. Reynaldo Vignone.

“Los excesos en la represión generaron en torno del tema de los Derechos Humanos una persistente crítica internacional, pero también un hondo problema de conciencia en el pueblo argentino. Las muertes, desapariciones, apremios ilegales, prolongadas detenciones y falta de asistencia jurídica a los detenidos han sido motivos de periódicas denuncias.” (La Voz del Interior. 30 de diciembre de 1979).

El mismo, a diferencia de planes anteriores, explicita con cierta precisión cuestiones tales como perfil profesional, condiciones de ingreso y exámenes a aprobar, ciclos y duración de la carrera, títulos a otorgar, habilitación de los títulos, objetivos del plan, objetivos de cada área (Ciencias Biológicas, Ciencias Humanísticas y Area Técnico-Didáctica), estructura del plan, con asignaturas para varones y para mujeres y materias optativas, recomendaciones sobre el dictado de Vida en la Naturaleza y correlatividad de asignaturas.

**1981** *En Córdoba:* Comienza una muy recordada acción de capacitación docente para Educación Física. En una iniciativa compartida por la Dirección de Perfeccionamiento Educativo y la Dirección de Educación Física, se lleva a cabo el “Curso de Actualización Docente y Técnico-

*Profesional para Profesores de Educación Física*”, con una modalidad mixta, a distancia y simipresencial. Dicho curso, en su versión de nivel 1 se llevó a

EDUCACIÓN
<p>Con el golpe militar de 1976, vuelve el país a los gobiernos dictatoriales. La doctrina de la seguridad nacional se insertó en todos los ámbitos; en la educación, los discursos de personalización de la enseñanza y prometida libertad suponían primeramente la limpieza ideológica de los establecimientos educativos. La libertad tenía como precio el restablecimiento del orden. El ministro Ricardo P. Bruera inaugura la represión a funcionarios, docentes y alumnos, en un período caracterizado por la clausura de los proyectos pedagógicos democráticos aún vigentes. Posteriormente, otro Ministro de Educación del Proceso, Juan José Catalán, en un documento de circulación restringida opina que ya es hora de incorporar a la educación y a la cultura palabras como guerra, enemigo, subversión e infiltración. Tiempo después, Catalán fue reemplazado por Juan Llerena Amadeo, hombre de la derecha Católica. Según él, se debían defender “los valores tradicionales de la Patria, amenazados por el marxismo que atentaba contra la moral y la cultura argentina. (...) La moralización de la educación atacó los contenidos de los currículum (en general cerrados) encubriendo la enseñanza de la religión católica que el gobierno no se atrevió a imponer. En la materia Formación Moral y Cívica se explicaba que la cultura argentina tenía raíces greco romanas y se enseñaban principios religiosos.” (PUIGGRÓS, 1996: 129, 130).</p> <p>El sistema educativo trataba de implantar programas educativos de carácter liberal católico acorde a una postura conservadora que en lo económico respondía a tendencias liberales. La oligarquía argentina imponía sus pautas, con la creencia de que el orden autoritario solucionaría los problemas sociales frente a un pueblo supuestamente inculto y haragán, incapaz de gobernarse. Acorde a ello, se postulaba una educación basada en el conductismo y la tecnocratización, a la vez que en las ideas del español García Hoz sobre educación personalizada (de base aristotélico-tomista).</p>

cabo entre 1981-82, iniciándose luego, en 1983 y concretándose sólo en una primera parte, la versión correspondiente al nivel 2.

**1982** *En Córdoba:* Personal docente que fuera cesanteado durante el año 1977 y que iniciara acciones legales contra el Estado, con respecto a los alcances que cabe a la prescindibilidad dispuesta oportunamente, se hace acreedor a la indemnización. La misma, fijada por el artículo 3º de la Ley 5913, resulta actualizada de conformidad a la variación del Índice de Precios al Consumidor en la ciudad de Córdoba – Costo de Vida– Nivel General, incluido el interés del 6% anual sobre dicha suma desde la fecha de la cesantía. En Educación Física recibe este beneficio el Prof. Juan Roberto Medina, por decreto nº 2130 del 7 de junio de 1982, luego de haber perdido sus horas cátedra en el I.P.E.F., en 1977.

POLÍTICA EXTERIOR
La política exterior del gobierno argentino en esta época se caracterizó por la alineación con los Estados Unidos y por su discurso anticomunista. Por otra parte, ante la realidad de la guerra interna contra las subversión, permanentemente se trató de dar al mundo una imagen de que en la Argentina se respetaban en todo los Derechos Humanos. En otro orden, relativo a los problemas limítrofes no resueltos, la no aceptación de un laudo internacional que no favorecía a nuestro país en la cuestión limítrofe con Chile en la zona austral, estuvo a punto de hacer estallar una guerra entre las dos naciones. En 1979 se zanjó la dificultad al aceptar los dos países la mediación papal que incluía la desmilitarización de las partes. Otro hecho que conmovió a la opinión pública, relacionado con la política exterior, fue la decisión del gobierno de Leopoldo Fortunato Galtieri de recuperar las Islas Malvinas por la fuerza (usurpadas por los británicos en 1833), hecho éste contrario a lo que había sido la tradición argentina de procurarlo por la vía diplomática. Ello condujo a una guerra que terminó con la rendición de la guarnición argentina destacada en el archipiélago. Ante esta guerra nuestro país acudió al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que establecía que cuando un país americano fuera atacado por otro externo, los demás países reaccionan solidariamente en su defensa. En este sentido no se tuvo respuesta efectiva, particularmente de Estados Unidos; pero sí, en cambio, de Perú y otros países latinoamericanos, a los que Argentina históricamente, durante este siglo, no se había brindado demasiado por privilegiar las relaciones con países europeos.

**1980-1981** *En Córdoba:* Se realiza en el I.P.E.F. la 1ª y 2ª FERISPEF (Feria del Ciencias), organizada por la cátedra Entrenamiento, a cargo del

Prof. Jorge Díaz Otañez. Estas jornadas marcaron un hito en la institución, sobre todo con relación a la necesidad de sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la investigación, cosa que se vería potenciada con la aparición del nuevo plan de estudios (Decreto 6254/81), que incluyó –en 4º año– la materia Introducción a la Investigación.

### **1983-1989: La recuperación de la democracia**

**1983** **En Córdoba:** Por resolución nº 89, del 2 de febrero, el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, en el último año del gobierno militar, resuelve, según lo expresa en el art. 2º, “Dar por terminada la misión encomendada por Resolución Nº 435 del 12 de julio de 1977 de la ex Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a la señorita Emma FRENCIA RUPIL (...) como Directora-Reorganizadora del Instituto Superior del Profesorado en Educación Física, a partir de la fecha de la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.”

#### **POLÍTICA INTERIOR**

Luego de muchas evasivas, finalmente el gobierno militar anunció que convocaría a elecciones generales para el 30 de octubre de 1983. Concurren a la contienda electoral los partidos mayoritarios y otros menores. Por el radicalismo la fórmula fue Raúl Alfonsín – Víctor Martínez y por el peronismo Ítalo Argentino Luder – Deolindo Bittel.

Después de una campaña electoral que presentó al representante radical en una postura en que consideraba a la democracia como fuente de toda virtud (“con la democracia se come, ... con la democracia se cura, ... con la democracia se educa, etc.”) y al peronismo en una actitud agresiva, con gestos desmesurados (como quemar un ataúd con los colores radicales), el pueblo finalmente votó. Al hacerlo demostró su cansancio de la violencia y el terror, a la vez que la necesidad de cambios por caminos menos azarosos que los de las revoluciones o los gestos agraviantes. De este modo es que gana en las urnas el radicalismo, obteniendo Alfonsín el 52 % y Luder el 40 % de los votos.

**1983** **En Córdoba:** Por la misma resolución nº 89, del 2 de febrero de 1983, de acuerdo a lo que expresa el art. 4º, se resuelve “Designar al Sr. Ricardo Pablo PERAZZOLO (... Profesor Nacional de Educación Física - Subteniente de Gimnasia y Esgrima del Ejército - Maestro Nacional de Esgrima), como Director de Primera (Enseñanza Superior) interino en el Instituto Superior del Profesorado en Educación Física, dependiente de la Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior.”

El Profesor Perazzolo, que hasta el momento se desempeñaba como Sub-Director de la Dirección de Educación Física de la Provincia, pasa a desempeñarse como Director del I.P.E.F. desde 1983 hasta febrero de 1987.

**1984** **En Córdoba:** Comienzan a reingresar docentes cesanteados,

en 1977, por el gobierno militar. Particularmente en el I.P.E.F. se verifica el reingreso de los Profesores Larrinaga, Medina, Zipperovich y Reynoso Arce.

**1984** **En Córdoba:** Durante la gestión de gobierno del Dr. Eduardo César Angeloz, surgen la *Reforma Educacional Córdoba* y el *Programa de*

#### POLÍTICA INTERIOR

Iniciado el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín, tres días después de asumir éste el poder, ordenó el enjuiciamiento de las juntas militares y de las cúpulas guerrilleras. De inmediato el Congreso derogó la Ley de Amnistía que había sancionado el régimen militar.

Seguidamente se puso en funcionamiento la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP) presidida por el escritor Ernesto Sábato, que, después de haber investigado a partir de enero de 1984, presenta un informe en setiembre del mismo año, bajo el nombre de “Nunca más”.

En el orden político, la gestión de Alfonsín tuvo como principal oponente a la C.G.T., mientras que el principal partido opositor ordenaba sus filas. Así, la central obrera, presidida por Saúl Ubaldini, lleva a cabo trece paros durante el gobierno radical, a partir del frustrado intento de éste de sancionar una ley de reordenamiento sindical (rechazada en el Congreso por la mayoría peronista).

Los comandantes militares, después de los juicios por violaciones a los derechos humanos y por la guerra de Malvinas serían condenados a prisión. Mientras, muchos oficiales de mandos intermedios restaban por ser juzgados, pero el deterioro de las relaciones entre el sector castrense y el gobierno, ante el hecho de ser juzgados los militares por los civiles, se hacía sentir. Es así que se genera la Ley de Obediencia Debida y el Presidente decide luego dar por concluidos los juicios con la Ley de Punto Final, sancionada en diciembre de 1986.

*Asistencia Integral Córdoba* (P.A.I.COR.) En ambos casos la Educación

Física, mediante el aporte de los equipos técnico-pedagógicos de la D.E.F., tuvo una función protagónica (tanto en el desarrollo curricular, especialmente en los Niveles Inicial y Primario, como en los programas P.A.I.COR. para la niñez y tercera edad.

**1986** *En Córdoba:* En el marco de la Extensión a la Comunidad, el I.P.E.F. establece convenios con el P.A.I.COR, para el apoyo a los acantonamientos infantiles y posteriormente para la asistencia a los programas para la Tercera Edad. Dicho apoyo se daba a través de alumnos del Instituto y cátedras afines (Vida en la Naturaleza y Área Optativa Tercera Edad). Estos convenios se prolongan hasta 1991.

**1987** *En Córdoba:* En el marco de la Reforma Educativa

#### ESTABILIDAD SOCIAL

Pero el camino de la democracia no habría de ser fácil. Sucesivos conatos militares alteraron el orden interno: el 16 de abril de 1987, los sediciosos fueron el Mayor Barreiro, en Córdoba, y el Coronel Aldo Rico, en Campo de Mayo; el 18 de enero de 1988, de nuevo el Coronel Rico, en Monte Caseros (Corrientes); y el 3 de diciembre del mismo año, el Coronel Mohamed Seineldin, en Villa Martelli. A la vez, la característica de este tiempo fue que la ciudadanía no vio con buenos ojos estos intentos y así, particularmente en la Semana Santa de 1987, se volcó a las calles en defensa de la democracia.

Claro es que no solamente los militares pretendieron alterar el orden público a través de las armas. El 23 de enero de 1989 hizo su aparición una organización armada de izquierda, el Movimiento Todos por la Patria, guiada por el extremista Enrique Gorriarán Merlo (que ya había actuado en la década del '70). La misma intenta tomar el regimiento militar de La Tablada y da origen a una lucha armada que deja el saldo de 35 muertos. El citado dirigente sería tomado prisionero y actualmente cumple sentencia.

#### ECONOMÍA

En el orden económico, las dificultades también fueron importantes. El legado del gobierno militar era una abultada deuda externa que condicionaba los planes para afrontar la recesión. Una de las acciones más destacadas, encabezada por el Ministro de Economía Juan Sourrouille en 1995, la constituyó el lanzamiento del Plan Austral, con cambio de moneda, que apuntaba a la estabilización. Esto fue una ilusión pasajera, ya que en 1988 dicho plan tuvo que ser reforzado con el Plan Primavera –basado en un acuerdo de precios y en un nuevo ajuste fiscal– y en 1989 el descontrol económico con una hiperinflación del 78,5 % en mayo, del 114,5 % en junio y del 196,6 % en julio se transformó en un caos social, con asaltos a los supermercados en Córdoba, Rosario y Gran Buenos Aires, por parte de pobladores carenciados de zonas urbano-marginales.

Córdoba, aparecen los Lineamientos Curriculares para los Niveles Inicial y Primario (versión preliminar). Estos documentos constituyeron en el país, verdaderos referentes para todas aquellas provincias que intentaban adecuar sus diseños curriculares a los nuevos tiempos de democratización creciente.

**1988** En Córdoba: Luego de publicados los Lineamientos Curriculares para los Niveles Inicial y Primario, durante el período de evaluación acerca de la comprensión de los mismos, el I.P.E.F., así como todos los institutos de formación docente, fue consultado sobre el contenido de dichos lineamientos y posibles dificultades en su comprensión. El Instituto, debatiéndose en la solución de problemas internos propios de los nuevos tiempos democráticos, **no contestó a dichos requerimientos.**

EDUCACIÓN
“Casi como un reflejo de las administraciones de Yrigoyen e Illia, la política educativa del gobierno de Raúl Alfonsín desplegó el progresismo sobre las fuerzas retrógradas y las intenciones modernizantes y participativas sobre el autoritarismo. Impulsado por la ola democrática que recorría la sociedad, fue el gobierno radical quien terminó con el control policial a estudiantes y a docentes, con las curriculas dictatoriales y con las restricciones al ingreso a la enseñanza media y a las universidades.” (PUIGGRÓS, 1996: 136, 137). Quizás el gran logro del gobierno de Raúl Alfonsín haya sido el contribuir a la consolidación de la cultura pedagógica democrática del pueblo argentino, toda vez que el Congreso Pedagógico Nacional (convocado para celebrar el centenario de la Ley 1420) despertó el interés de todos los sectores de la comunidad sobre la cuestión educativa. Durante tres años se realizaron diversos debates públicos en los que se ejerció todo tipo de presiones sobre el gobierno, de parte de los distintos sectores, lo cual se verificó en el seno del mismo Congreso. La Iglesia Católica participó organizadamente disputando a los sectores laicistas cada espacio. También se notó la inorganicidad de los sectores democráticos. Pese a todo, la sociedad se pronunció por una educación liberal laicista y reformista, insistiendo en la participación y en la democratización. Como aspectos destacables en el marco de las políticas provinciales, permitidos o alentados por la política nacional, pueden destacarse las experiencias de la provincia de Buenos Aires con la instalación de los Consejos de Escuelas durante el gobierno de Antonio Cafiero; la Reforma Educacional de Córdoba, con sus principios de Democratización, Descentralización y Regionalización, verdadero logro del gobierno de Eduardo Angeloz; los Consejos Institucionales de la provincia de Río Negro, durante el gobierno de Alvarez Guerrero; etc. En todos los casos se generó una genuina participación de los distintos miembros de la escuela, como comunidad educativa, especialmente de padres y docentes.

Sobre el particular, solamente respondió, de los 10 Institutos de formación en Educación Física existentes en la Provincia, el Instituto de La Santísima Trinidad de Villa María, que acudió a la Dirección de Investigaciones e Innovaciones Educativas para presentar un informe presencial con su equipo técnico-pedagógico.

**1983-1990** *En Córdoba:* Aun- que parecería que no se verificaron hechos relevantes en el I.P.E.F., en el seno del Instituto se fueron dando movimientos y corrientes de pensamiento que presentaron con cierta preponderancia a las Ciencias de la Educación en la orientación institucional. Esto puede advertirse como cimentado en una serie de ideas progresistas surgidas en la década del 70.

POLÍTICA EXTERIOR
En cuanto a política exterior, el gobierno de Raúl Alfonsín se caracterizó por su vocación pacífica frente al diferendo limítrofe con Chile sobre el Canal de Beagle, el cual se solucionó con un laudo papal, aceptado previo plebiscito por el que se consultó al pueblo argentino. En sus relaciones con otros países, la Argentina en este período participó del Movimiento de Países No Alineados, reforzando sus relaciones con los latinoamericanos y los de gobiernos socialdemócratas.

### **1989 en adelante: Continuidad de la vida democrática**

**1991** *En Córdoba:* En el I.P.E.F., durante la gestión del Prof. Lucas Ponce, se crea el C.I.D.E.F. (Centro de Investigaciones en Educación Física). Ello significó la aparición de un espacio muy importante para la investigación en el ámbito del Instituto. Fue su primera coordinadora la Prof. Marianita Campos. A partir de 1994 se denomina Núcleo de Investigaciones en E.F. (N.I.E.F.).

**1992-1995** **En Córdoba:** Con el apoyo de la D.E.F., el I.P.E.F. realiza un convenio dicha repartición y con la D.G.N.I.P. (Dirección General de Nivel Inicial y Primario), la D.E.M.E.S. (Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior) y la D.I.P.E. (Dirección de Institutos Privados de Enseñanza) para la práctica de la enseñanza de los alumnos del Instituto. Por el mismo se acuerdan, en términos de contraprestación y de manera absolutamente voluntaria para las escuelas intervinientes, las acciones a realizar. El I.P.E.F. obtiene para sus practicantes un espacio para la práctica docente con la apoyatura del profesor que se desempeña en la escuela (aparte de la tarea que realizan los docentes de la materia Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza), mientras que ofrece capacitación en servicio con relación a las temáticas de la Educación Física que le sean requeridas. Estos convenios continúan en vigencia hasta el presente, más allá de la desaparición de la D.E.F.

#### POLÍTICA INTERIOR

En julio de 1989 asume anticipadamente su mandato el nuevo Presidente. "Pronto, Menem comenzaría a dar pasos opuestos no sólo a la tradición política de la corriente de la que procedía, sino también a lo que había anunciado en la campaña electoral." (La Voz del Interior. Testigo y protagonista del siglo. 1994).

Al igual que a su antecesor, al Dr. Carlos Saúl Menem tampoco le fue fácil el camino de la democracia. Tuvo que soportar un alzamiento militar en diciembre de 1990, encabezado por el Coronel Seineldín, que luego sería condenado a cadena perpetua. Dicho alzamiento dejaría, el 3 de diciembre, un saldo de 13 muertos.

#### ECONOMÍA

En lo económico, una de las primeras iniciativas fue la privatización de empresas estatales (ENTEL, Aerolíneas Argentinas, Gas del Estado, varias Petroleras, etc.) lo que produjo numerosas críticas, no sobre la privatización en sí, sino sobre el modo en que fue llevada a cabo.

Paralelamente, su gran logro es haber logrado dominar la inflación. Uno de sus ministros de economía, Domingo Cavallo, convocaría a un equipo de economistas cordobeses –de la Fundación Mediterránea– con el que da forma al llamado "plan de convertibilidad". Mediante este plan se impuso una nueva moneda nacional y, basado en la inamovilidad de la cotización del dólar, el programa consiguió la tan anhelada estabilidad, hasta nuestros días. En agosto de 1993 el índice de inflación sería del 0 %.

**1992** *En Córdoba:* El I.P.E.F., en forma conjunta con la Escuela de Ciencias de la Educación (Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.), realiza con esta institución el primer curso anual de Perfeccionamiento Docente, abordándose el tema “*El tiempo libre en el hombre contemporáneo*”. Fueron sus relatores: Lic. Gloria Edelstein, Lic. Nilda Garimaldi, Prof. Pablo Zipperovich, Prof. Josefina Budassi, Prof. Alejandro Beltramino y Prof. Jorge Speroni.

#### ECONOMÍA

En este contexto, con estabilidad económica pero con gran recorte y quiebra económica, marcada desocupación (aprox. 14 %) y desesperación social, la Argentina trató de seguir las pautas que le impone el Fondo Monetario Internacional para insertarse en un nuevo orden mundial, sin poder salir del endeudamiento que padece hacia el exterior. El discurso oficial decía de un país que estaba entre los más confiables, por su estabilidad y su régimen jurídico, para atraer a las inversiones extranjeras; y de un país que tendía a insertarse entre el grupo de los llamados “del primer mundo”.

**1993-1995** *En Córdoba:* Entre el I.P.E.F. y la D.E.F. se realiza un convenio por el cual esta repartición concede la administración y conducción pedagógica del Centro de Educación Física “Manuel Belgrano” al Instituto. A través de este convenio el I.P.E.F. lleva adelante programas de Educación Física comunitaria para niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, y personas que sufren discapacidades, en el marco de la Extensión a la Comunidad.

#### ESTABILIDAD SOCIAL

Frente a lo anterior, que afectaba grandemente los intereses de los trabajadores, la otrora combativa C.G.T. aparecía como observadora complaciente de la realidad. El estilo y la habilidad política del Presidente consiguió desarticular al gremialismo y, en cierto modo, también a los partidos de la oposición. Mientras tanto, en lo social, los argentinos observábamos y observamos casi con estupor la paulatina desaparición de la clase media, la configuración de una clase alta cada vez más rica, una clase baja cada vez más pobre y la aparición de un nuevo estrato social, el de los intelectuales desocupados y empobrecidos.

**1993** Con la aprobación de la Ley Federal de Educación y de la nueva estructura que impuso a nivel educativo nacional, desaparece la Dirección Nacional de Educación Física. En relación al campo de la cultura de lo corporal, pasa a tener gran peso político la Subsecretaría de Deportes de la Nación.

**1994 a la fecha En Córdoba:**  
El I.P.E.F. realiza un convenio con la Municipalidad de Córdoba, para realizar experiencias de práctica de la enseñanza con los alumnos del Area Optativa Nivel Inicial (4º año), en Guarderías y Escuelas Maternales que funcionan a nivel municipal.

**1994 En Villa Carlos Paz (Cba.):** El I.P.E.F., junto a otras Casas de Formación Docente del centro del país (Córdoba, Mendoza, Tucumán, Villa María, Río Cuarto, General Pico) promueve el acuerdo inicial para la constitución de la

CO.P.I.F.E.F. (Comisión Permanente de Instituciones de Formación en Educación Física). Se trata de un organismo no gubernamental que aspira a

#### EDUCACIÓN

Con respecto a Educación es dable observar que si durante el anterior gobierno radical la pobreza invadió las escuelas, durante el gobierno de Menem se estratificó el sistema, fragmentándose en rutas que llevan a distintos destinos. Los hijos de desocupados o subocupados, en fin, los argentinos más empobrecidos, tuvieron y tienen un destino educacional muy distinto de los hijos de la clase media que logró salvarse o de los nuevos dueños del país. Los chicos pobres no cuentan con posibilidades de movilidad social por la educación y reciben conocimientos desvalorizados, menos eficientes para moverse en el mundo actual y carentes de los dispositivos culturales que serán necesarios para transitar el inicio de siglo venidero con éxito.

Desde mediados de la década del '70 la educación en la argentina viene sufriendo un acelerado deterioro. "El síntoma más grave es la reaparición del analfabetismo, un problema ya casi inexistente en el país, y el enorme aumento de la delincuencia infanto juvenil, que acompaña otro nuevo problema, el de los centenares de "chicos de la calle". Pese a que el ministerio de educación no emite información estadística desde que asumió el gobierno de Menem, los trabajos de otros organismos del Estado, sindicatos y grupos de investigadores permiten conocer la situación. El promedio nacional de analfabetismo supera el 15 % entre los mayores de 14 años; el 37 % de la población de 15 años y más tiene incompleta su escolaridad primaria; el promedio nacional de la deserción de la educación básica es del 35 %, aunque supera el 70 % en algunas provincias; en 1995 el 20 % de los estudiantes repitieron el año en los colegios secundarios argentinos." (PUIGGRÓS, 1996: 125).

ser consultado en la elaboración de políticas propias del área y que intenta sostener una actitud crítico-constructiva frente a las políticas gubernamentales.

**1994** *En Córdoba:* El I.P.E.F. organiza en forma conjunta con la D.E.F. (en el marco del acuerdo inter-reparticiones para la Práctica de la Enseñanza (I.P.E.F. - D.E.F. - D.G.N.I.P. - D.E.M.E.S. - D.I.P.E.) el Primer Curso de Capacitación para Profesores de Educación Física de Nivel Primario: Región 8º, Inspección Prof. Oscar Recalde. Son relatores del mismo los Prof. Estela Sabas y Alejandro Etcheberry. Tema: *“La Evaluación en Educación Física, en la escuela primaria”*.

**1995** *En Córdoba:* En el mes de diciembre, el gobierno del Dr. Ramón B. Mestre, en función de una

reestructuración ministerial y de un recorte presupuestario, **anula**, entre otras reparticiones, **a la Dirección de Educación Física**. A partir de ese momento, la Subsecretaría de Deportes y Recreación Social, particularmente la Dirección de Deportes, pasan a tener un peso político decisivo sobre la E.F.

#### POLÍTICA EXTERIOR

En lo que se refiere a la política exterior, la característica fundamental del gobierno del Presidente Carlos Saúl Menem fue su intención de incorporar al país a un nuevo orden mundial. Para ello salió del Movimiento de Países No Alineados, dejando de lado la Tercera Posición que en 1949 había lanzado Perón y que tanto defendiera posteriormente. Su mandato se destacó por una total alineación con los E.E.U.U., país éste que sostuvo que Argentina era país asociado –aunque no integrante– en el hemisferio sur de la Organización del Atlántico Norte; a la vez se manifiesta la importancia de las llamadas “relaciones carnales” con los E.E.U.U. Como respuesta de nuestro país en esta nueva forma de relacionarse con el mundo, se participó y se participa, en el marco de acciones patrocinadas por la ONU, de diversas gestiones internacionales de paz (con los Cascos Azules) y de asistencia sanitaria (con los Cascos Blancos). Lo paradójico en todo esto es que la política internacional argentina, tanto como su política interna, se ve manchada por distintos hechos de corrupción en los que se destaca, por ejemplo, que mientras que la Argentina era garante de paz en distintos conflictos que mantenían otros países –Perú y Ecuador; Croacia y Yugoslavia– desde la misma se vendían armas a algunos de los países beligerantes. Todo lo cual hace aparecer a la Argentina como un país poco serio o confiable, hasta que no aclare estas cuestiones que hacen a la ética en las relaciones internacionales.

escolar, particularmente en el Nivel Medio, mediante la implementación de las Ligas Deportivas Intercolegiales. Se pierde el enfoque pedagógico que era impulsado desde la D.E.F.

Con la descripción de algunos *“hechos de la Educación Física”*, dados a nivel nacional y provincial (entre 1880 y 1995), he querido plantear el nivel de desarrollo alcanzado por nuestra disciplina en este período, particularmente, en Córdoba. Atento a ello hubiera sido impensable o al menos injustificado *negarle a nuestra provincia tener su propio Instituto de Formación Docente en este campo del conocimiento* y, de igual modo, *no admitir la validez nacional de los títulos allí emitidos*.

Pero como esto último se dio y con mucho énfasis, por parte de funcionarios nacionales responsables del área, es que he destacado *lo ocurrido entre 1945 y 1965*, intentando que no pase desapercibido el desarrollo cordobés en el campo de la Educación Física escolar y extraescolar. Sólo así quedará de manifiesto lo absurdo de la postura del Ministerio de Educación de la Nación –en especial de la D.G.E.F.D.R.– al negarle al Instituto del Profesorado en Educación Física, hasta 1963, el reconocimiento que le correspondía por ley y por historia; cuestión que analizaré en los capítulos siguientes.

## Capítulo II

- \* **Aproximaciones a la identidad de la disciplina:** *Perspectiva histórica (99).*
- \* **Alcances y finalidad de la disciplina:** *Visión según distintas concepciones o paradigmas (104).*

*Concepción higienista (106). Concepción militarista (107). Concepción pedagogista (108). Concepción competitivista (109). Concepción popular o crítica (109). Concepción psicomotricista (110).*

- \* **Predominio de las distintas concepciones en la Educación Física argentina:** *Influencias y resultados a nivel nacional (112).*

### Mensaje al lector:

*Tal como lo hice anteriormente, presento este capítulo en función de un gran tema que lo vertebra y subtemas o partes, en que hago un análisis de cuestiones más puntuales que se derivan de aquel.*

*Lo convocante en este caso es la "identidad de la Educación Física", que entiendo puede ser un tema de permanente debate en las casas de formación docente y una razón poderosa que llame a la lectura y estudio a los profesionales y estudiantes de este campo.*

*Al profundizar en la historia y evolución de nuestra disciplina aparece como una constante el hecho de que reiteradamente se pretendió su crecimiento a partir de aproximaciones realizadas desde otras disciplinas o ciencias; obviamente lo hecho se caracterizó por miradas pertinentes a otros objetos de estudio y a otros campos de conocimientos. En tal sentido, en muchas oportunidades hablaron más de nuestra disciplina los médicos fisiólogos o higienistas que los Profesores de Educación Física; claro que los médicos lo hicieron como tales y desde el paradigma de ciencia a que responde la medicina o las ciencias médicas. Lo mismo ocurrió y, todavía ocurre, con otros profesionales como Psicólogos, Militares, Entrenadores Deportivos e, incluso, Pedagogos generalistas. Peor aún resulta el caso de los Profesores de Educación Física que, siendo tales, profundizan poco y descuidan su propio campo, dedicándose más y profusamente a algunas de las ciencias que hacen aportes; en ese caso se observa que siendo profesionales de la Educación Física pretenden adquirir las competencias y el perfil de otros profesionales, sin actualizarse y aportar a su disciplina, sin poder identificarla en su identidad y, consecuentemente, imposibilitados de realizar un enfoque o análisis epistemológico. En definitiva, no son capaces de reconocer su propio campo y no son solventes en lo que se espera de ellos, toda vez que con una titulación se desplazan a otro campo profesional para el que no están habilitados. Esta realidad, históricamente comprobable, se repitió a través de las épocas, originando una marcada confusión; así pues, lo invito a reflexionar sobre ella, localizándonos en principio en Argentina y luego en Córdoba.*

*En el primer título del capítulo intento interpretar la evolución de la disciplina desde una aproximación histórica global. En este punto quiero compartir la idea, básica para mí, de que en todos los tiempos y en todas las culturas "el movimiento humano ha servido como medio educativo" y que el conjunto de conocimientos que hoy identificamos como Educación Física respondió y responde al fin último de educar.*

*Posteriormente en una segunda parte o título, le propongo revisar el Qué de nuestra disciplina, pero admitiendo la existencia de distintos posicionamientos ideológicos y, consecuentemente, de distintas concepciones disciplinares. Al respecto podemos ver que en el siglo pasado –al siglo XX me refiero– muchas personas significativas se refirieron a Educación Física sin entender necesariamente lo mismo o concebirla de igual modo, excepto en lo referente al movimiento como medio ..., ¿pero como medio para qué?; en este sentido no siempre se priorizaron las mismas intenciones o iguales contenidos.*

**Trabajo Final**  
**Prof. Antonio García**

---

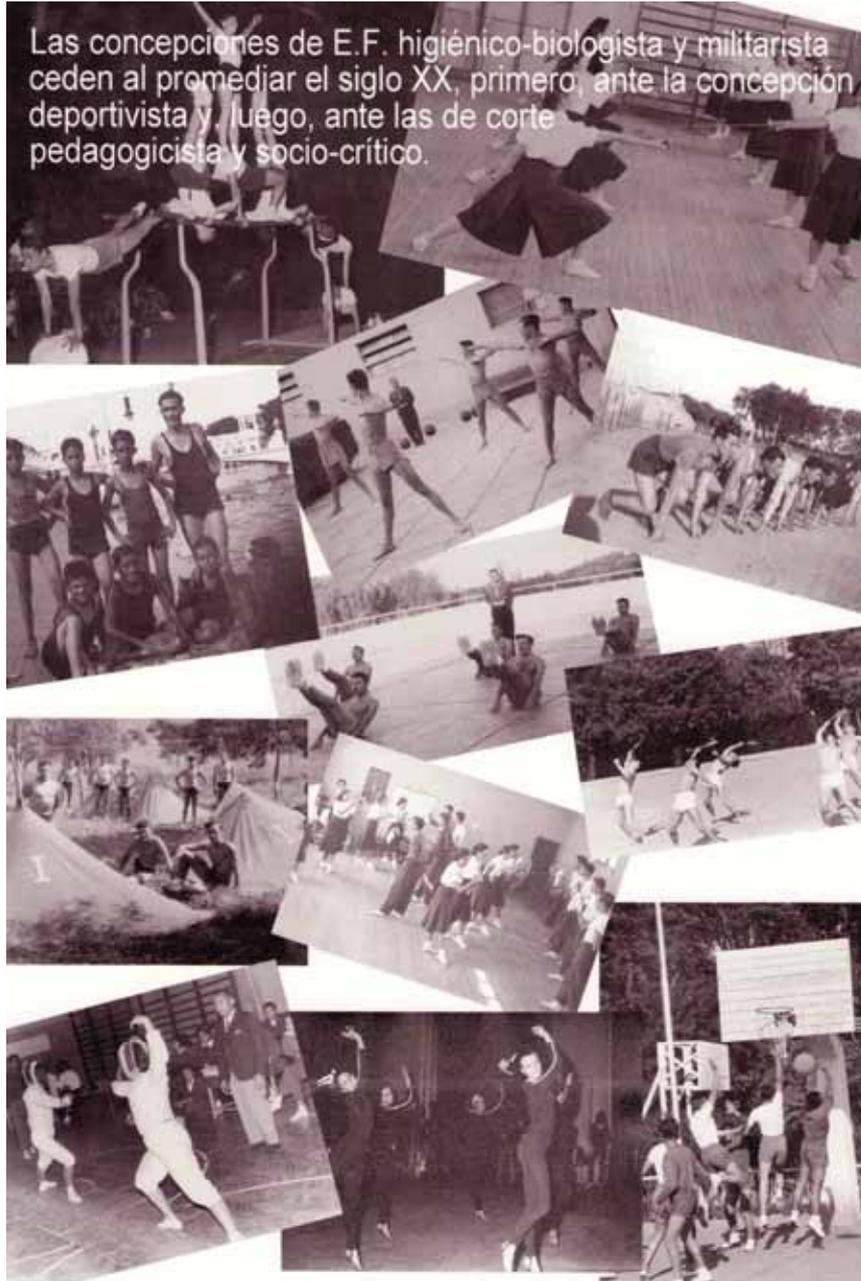
*Por otra parte, creo necesario advertir que no se debería caer en el error de pensar linealmente, es decir, en pensar que porque una concepción apareció en tales años, sólo en esos años tuvo vigencia, pues si bien es cierto que algunas pueden ser más o menos antiguas y otras modernas, cada una tuvo su período o vigencia de acuerdo a las ideologías dominantes en distintos momentos o lugares; de este modo aparecen sucediéndose, alternándose o simultáneamente, conviviendo en una misma realidad. Toda vez que ciertas ideologías predominan en la política de un país, en el conciencia colectiva de los habitantes de una región o de una institución o, aún, aparezcan como la ideología a que responde el docente, la concepción o paradigma correspondiente emergerá como actual. Lo invito a pensar, entonces, el paradigma dominante mientras Ud. estudiaba en su casa formadora, que quizás pudo ser el I.P.E.F., a indagar en qué es lo dominante en la Educación Física actual (en su provincia o en su institución, donde envía sus hijos o donde trabaja) o, mejor aún, cuál es la concepción que adopta, con la que está más de acuerdo y por qué.*

*Lo anterior, por cercano, puede resultarle un buen ejercicio si es que, en una mirada retrospectiva y crítica, se anima a analizar lo ocurrido en el pasado.*

*Finalmente, en la tercera parte pretendo, luego de lo que pude investigar, que Ud. se sume al intento de indagar y entender que si ciertos paradigmas fueron los dominantes en ciertas épocas, en cuanto al modo de concebir e implementar la Educación Física en la Argentina, esto no fue casual, dado que múltiples influencias así lo determinaron.*

*Más adelante, en otro capítulo, me dedicaré a los resultados de mi búsqueda sobre estas cuestiones en el ámbito de la Provincia de Córdoba y, en forma puntual, en lo que fue pertinente al surgimiento y desarrollo del I.P.E.F.*

Las concepciones de E.F. higiénico-biologista y militarista ceden al promediar el siglo XX, primero, ante la concepción deportivista y juego, ante las de corte pedagógico y socio-crítico.



## Capítulo II

### ***Aproximaciones a la identidad de la disciplina Perspectiva histórica***

Al iniciar este capítulo me remitiré a una obra, de reciente publicación, en la que también abordo este tema (GARCÍA, 2001: 19 a 21). “Muchas veces ha surgido, en distintos foros y en distinta bibliografía, la pregunta ... ¿Qué es la Educación Física?. Es más, podríamos decir que esta pregunta se la hacen los docentes, los alumnos y hasta los padres de éstos. Lo grave es que quede sin respuesta o que no se realicen intentos por darla.

Al respecto, creemos que la visión y el abordaje pueden ser múltiples: como ***disciplina científica***, como ***disciplina pedagógica*** o materia escolar y como ***“hacer” educativo***. Cualquiera de estas tres visiones, a la vez respuestas parciales a la pregunta anterior, puede ser válida y complementaria con las restantes. Ninguna expresa de por sí lo que es la Educación Física, pero las tres integradas creemos que lo logran. Son, entonces, más que respuestas parciales, una respuesta que presenta distintas facetas: ***La Educación Física es una disciplina científico-pedagógica que al implementarse aparece como un hacer educativo propio del hombre.***

Lo enunciado hasta aquí –disciplina científica, pedagógica y hacer educativo– pretende seguir un orden jerárquico pero no histórico. Se hace necesario que hagamos un análisis de la evolución temporal de la cuestión.

Es evidente que la Educación Física nace con el hombre mismo. Responde inicialmente a necesidades atávicas de supervivencia, en lo que hace a obtención de alimentos (persecución, trepa, tracciones, etc.), la vivienda y el vestido (construcción manual en base a esfuerzo físico); evoluciona en función de la lucha por el territorio propio, la mitología y el culto, el juego o la recreación, el trabajo, la organización social, etc., todo lo cual fue haciendo cada vez más justificada su existencia. Y esta justificación se dio en función de la transmisión y preservación de la cultura, ya que el tratamiento motriz procedimental jugaba un papel preponderante, sobre todo en los pueblos con modos de vida y una producción cultural primitiva; esto considerado más allá de los tiempos y en relación a las distintas etnias y grupos poblacionales. Aparece de este modo la Educación Física como **hacer educativo** no intencional, espontáneo y natural.

Posteriormente, sociedades más evolucionadas y complejas que ya poseían la institución-escuela como tal, incluyen en ella al movimiento o a este hacer educativo de manera sistemática, aunque –en general– en la mayoría de los casos solamente con sentido complementario, como compensación o recreo. No obstante el sentido de inclusión señalado, conservó la esencia que en lo asistemático había adquirido: la posibilidad de

servir como medio de aprendizaje, en instancias en que el hombre se prepara para la vida adulta o para transmitir la cultura de una generación a otra.

Veamos los conceptos anteriores en relación a un tiempo lejano para nosotros como argentinos, pero de ninguna manera lejano para la historia de la humanidad: analicemos brevemente el valor del movimiento como medio educativo en dos distintas comunidades indígenas argentinas, como los *pampas* y los *guaraníes*.

Ambos pueblos, en el marco de su cultura, hacían uso del “*arrojar objetos*” con el fin de proveerse alimento durante la caza. Pero el arrojar de unos y otros era distinto en términos de producto cultural: mientras los *pampas* arrojaban boleadoras, cabalgando “en pelo”, procurando alcanzar un becerro o un ñandú; los *guaraníes* arrojaban lanzas desde un promontorio a orillas de los ríos Paraná o Uruguay o desde una canoa en aguas costeras o brazos de dichos ríos, desde una posición casi estática, procurando alcanzar un dorado por debajo de las aguas turbias. En los dos casos se trata de movimientos “explosivos o balísticos”: en el primero, el lanzamiento es originado a partir de la fuerza centrífuga que se imprime a las boleadoras, lanzando desde abajo hacia arriba, buscando una parábola que brinde distancia; mientras que en el segundo, el lanzador cuenta con un movimiento preparatorio de sentido contrario al movimiento final, al lanzar procura una velocidad uniformemente acelerada, lo hace desde arriba hacia

abajo muy velozmente y en un tramo corto. Ambos arrojan objetos que también constituyen de por sí productos culturales, siendo muy distintos uno de otro.

Ahora bien ..., ¿porqué narrar lo anterior?. Porque creemos que es válido entender que la transmisión de cultura se daba en dichos pueblos, pero que los medios no eran los que convencionalmente hoy conocemos (no había escuela o libros, el maestro no era alguien que estudiaba para serlo como profesional). No podemos imaginarnos a un viejo abuelo pampa o guaraní hablando de fuerza centrífuga o velocidad uniformemente acelerada, o de equilibrio dinámico; pero sí, en cambio, nos es más fácil imaginarlo –por lo que sabemos del grado de civilización de sus pueblos– explicando sobre la base de muchos movimientos, sobre el procedimiento mismo, tanto para construir los elementos (boleadoras o lanzas) como para enseñar a usarlos. Así, el movimiento fue el medio por excelencia para transmitir cultura, lo es y lo será en los distintos pueblos, *sobre todo si se trata de transmitirla en edades tempranas.* (...)

Con el devenir del tiempo y el aporte de diversos precursores del campo pedagógico las *“formas sistematizadas de movimiento”* (*juegos motores, gimnasia, atletismo, deportes, natación, danzas, expresión corporal, etc.*), pasan a formar parte del currículum escolar. Vista así, la Educación Física escolar sufre los más diversos embates y se ve sometida a fluctuaciones. Según las épocas responde a diversas corrientes que, en

general, caen en los “ismos” (biologismo, psicologismo, pedagogicismo, deportismo..., dualismos al fin), a pesar de lo cual adquiere paulatinamente la identidad de **disciplina pedagógica**, ya que pretende –en el marco de las experiencias escolares– brindar conocimientos al alumno, incrementar sus capacidades, a la vez que posibilitarle gozar de ciertos beneficios que otorgan sus actividades en relación a la salud y al comportamiento social.

“Como **disciplina pedagógica** es un conjunto específico de conocimientos que tienen sus características propias en el terreno de la enseñanza, que incluye contenidos y metodologías. En este caso la Educación Física aparece inserta en los distintos currículum educativos (en lo formal y no formal) llevando al alumno conocimientos específicos y promoviendo la educación por el movimiento.” (GARCÍA, 1991: 14, 15).

A partir de lo anterior surge la cuestión de fondo: el estudio de la acción principal, o sea la acción de *educar por el movimiento*, o el análisis del *movimiento como medio educativo*. Al respecto, al interpretar el pensamiento de Ommo Gruppe (1976) en su obra “*Teoría Pedagógica de la Educación Física*” –donde presenta la posición de diversos estudiosos– la acción que más frecuentemente se le atribuyó a nuestra disciplina a través del tiempo fue la de “*utilizar el movimiento con fines educativos*”, “*estudiando todas sus posibilidades*”.

“Es así que en una interacción constante, la *disciplina pedagógica* y el *hacer educativo* empírico dan paso a un cúmulo de conocimientos, cuantitativa y cualitativamente relevantes, en torno de lo que es su propia acción. Ya en nuestra época, sus contenidos comienzan a organizarse como parte de una estructura que responde a algo nuevo que interesa: *el*

*movimiento como medio educativo*. Surge de esta manera la **disciplina científica** que estudia e investiga en relación a un objeto propio (naturalmente no abordado por disciplina o ciencia alguna). Es obvio que lo no estudiado por las distintas ciencias es el *movimiento humano como medio educativo*, lo cual creemos constituye la gran falla histórica de una de ellas: la Pedagogía. La omisión de esta última dio paso y justifica a la actual estructura y perfil de la Educación Física.” (GARCÍA, 1991: 17, 18).

“Como **disciplina científica** es un conjunto de conocimientos que se estructura en función de un objeto de estudio que interesa. Aquellos se formulan y se reformulan manteniendo su interdependencia e interacción como producto de una actividad investigativa constante. Así, la Educación Física toma como objeto de estudio al *movimiento como medio educativo*, investigando sus posibilidades en tal sentido, entendiéndolo como acto inteligente, significativo y expresivo, como proceso psicofisiológico y como medio para incrementar capacidades y promover aprendizajes inherentes a las distintas actividades humanas.” (GARCÍA, 1991: 14).

## ***Alcances y finalidad de la disciplina Visión según distintas concepciones o paradigmas***

Considerado lo anterior a grandes rasgos, podemos inferir que en distintas épocas y en distintos lugares la concepción de Educación Física no fue siempre la misma. Tomada ésta como disciplina científico-pedagógica, varía su enfoque según los diversos paradigmas dominantes en el terreno social y, naturalmente, en el pedagógico. Esto ha sido tan fluctuante que, en muchos casos, se la ubicó dentro de las ciencias biológicas y, en otros, dentro de las ciencias sociales.

“Del estudio histórico se desprende que los objetivos de esta disciplina se debían en principio a las necesidades de supervivencia: ésta es la **concepción utilitarista**. Las actividades físicas son entonces: la pesca, la caza ..., la guerra. Existiendo esta última en todas las épocas, se puede decir que, hasta hoy día, se ha asimilado la preparación física a la preparación militar y el aspecto utilitario sigue vigente.

Como las instituciones sociales y el desarrollo científico y técnico-económico han proporcionado la seguridad mínima, se ha empezado a considerar al ejercicio físico como un medio de conservación, de perfeccionamiento o de recuperación de las capacidades funcionales que determinan la salud: esta es la **concepción higiénica**.

Paralelamente, al comprobar que la actividad física compromete al ser en su totalidad, se ha intentado aplicarla al servicio de un ideal (religioso en

los primitivos, patriótico y político en Jahn, social en Arnold, por ejemplo):

esta es la **concepción ética**.

Recientemente, los descubrimientos científicos y los progresos de las ciencias humanas nos permiten pensar que el movimiento, bien utilizado, podría ser la base y el medio de una educación total. Actuando sobre determinadas aptitudes como la percepción y la motricidad, dichos progresos tienen, en efecto, una repercusión sobre las mismas y sobre todas las funciones mentales. La educación por el movimiento, "*pedagogía del comportamiento motor*" aparece hoy como una disciplina autónoma. Se puede decir que se trata de la **concepción educativa**.

Por fin, dictada por necesidades económicas y políticas, aparece una nueva función de la Educación Física: la de preparar y ocupar el ocio que cada día es más importante. Se convierte entonces en una actividad de diversión, de evasión, de olvido, y como escribe Parlebas en "un objeto de consumo..., que puede llegar a convertirse en una droga como el opio". La Educación Física se transforma en ocupación física y (...), se destaca que el objetivo de la Educación Física debe ser, entre otros, el de enseñar los deportes y las actividades de aire libre cuya práctica es muy necesaria o por lo menos deseable en la sociedad de hoy. Esta es la **concepción recreativa** de la educación Física." (ANDRÉ, 1972: 91 a 96).

Podremos o no coincidir con la visión de la cita anterior, pero en lo que no podemos dejar de estar de acuerdo es en que por un lado la evolución de los conocimientos del campo específico, las ideologías dominantes, las

características sociales y el avance cultural de los distintos pueblos, etc. han determinado enfoques distintos para el campo disciplinar, variando esto según la época y los países. Siempre con la misma intención, podemos intentar una visión de los diversos paradigmas, según la línea del autor brasileño Junior GHIRALDELLI (1988). El distingue cinco concepciones de Educación Física, que intento enriquecer en este análisis, a lo que agrego que las mismas pueden ser o no dominantes en distintos países aún hoy; se trata de las concepciones **Higienista**, **Militarista**, **Pedagógicista**, **Competitivista** y **Popular**. “Aparte de éstas, nos abocaremos también al análisis de la concepción **Psicomotricista**, a la cual estuve fuertemente ligado durante el período comprendido entre 1975 y 1990, particularmente en lo que se refiere al desarrollo de la Educación Física Infantil y lo concerniente a la Iniciación Deportiva General (o Universal, según Greco, 1996).” (GARCÍA, 2001: 42)

#### **Concepción higienista**

Sin duda alguna que esta interpretación de la Educación Física está ligada directamente a la preservación de la salud individual y comunitaria, aunque en principio (1900-1930 aproximadamente) esto se ligaba más a lo individual. La difusión de esta ideas se genera a partir de lo que podríamos llamar “el poder médico”. Este enfoque está directamente respaldado por corrientes positivistas-biologistas que, por otra parte adhieren a teorías sociales funcionalistas, en virtud de las cuales ciertas prácticas deportivas o

gimnásticas no sólo contribuyen al logro de un cuerpo sano, sino a disciplinar a la persona, promoviéndose así la asepsia social. A esta concepción tanto puede adjudicársele beneficios en torno de la prevención de ciertas enfermedades (tanto infecto-contagiosas o por “carencias de ...”), como la eliminación de vicios sociales o el intento de mejoramiento de la raza. La Educación Física higienista aparece siempre preocupada por difundir normas que posibiliten recuperar y/o preservar la salud; el conocimiento, en general, se remite a la norma más que a los fundamentos.

### **Concepción militarista**

La misma está, obviamente, impulsada por el “poder militar”; aparece también muy ligada a objetivos tendiente al logro de la salud, dado que pretende jóvenes fuertes y disciplinados, capaces de soportar los rigores del combate y de la obediencia debida. “Según la Educación Física Militarista, las posibilidades de la educación popular son limitadas. Así, la Educación Física funciona como seleccionadora de “elites conductoras”, capaz de distribuir mejor los hombres y mujeres en las actividades sociales y profesionales. El papel de la Educación Física es el de “*colaboración con el proceso de selección natural*” descartando los débiles y premiando los fuertes, en el sentido de “*depuración de la raza*” (GHIRALDELLI, 1988: 15 a 21). Las distintas manifestaciones de la cultura de lo corporal que se abordan (gimnasia, juegos motores, deportes, natación, etc.) se comportan como un tamiz que permite que se detecten los más fuertes, a los cuales luego se los

prepara mejor. Frente a lo anterior habría que distinguir entre dos conceptos: el de Educación Física Militar, que hace referencia a todo lo que se hace en el cuartel, tendiente a la adecuada formación del soldado; y el de la Educación Física Militarista, que hace referencia a la intromisión militarista en ámbitos no militares, imponiendo sus códigos e intereses. El modelo que genera esta orientación responde a una visión preponderantemente biologista, jerárquica, funcionalista y conductista.

### **Concepción pedagógica**

Esta concepción no ubica únicamente la Educación Física dentro del currículum escolar como un conjunto de normas y de conocimientos básicos indiscutibles, cerrados, los cuales hay que desarrollar siempre y en todo lugar (caso de la versión higienista y militarista). Se trata, fundamentalmente de reconocer e investigar el valor educativo del movimiento, respetando las idiosincrasias y necesidades regionales, étnicas o sectoriales, y fomentando el aprendizaje significativo. Se defiende así la *educación del movimiento* en el marco de la *educación por el movimiento*, que se entiende que coadyuva a la *educación integral*. El movimiento humano es tomado más que como tal, como *formas de moverse sistematizadas culturalmente*, las que son vistas y valoradas en el marco de la llamada *cultura de lo corporal*. El movimiento sistematizado es cultura y posibilita transmitir cultura, más allá de sí mismo. “La Educación Física es encarada como algo “útil socialmente”, que debe ser

respetada por encima de las luchas políticas de los intereses diversos de grupos o de clases.” (GHIRALDELLI, 1988: 15 a 21).

### **Concepción competitivista**

Ésta aparece, fundamentalmente, como una concepción directamente ligada a modelos jerárquicos y elitistas. La competición es el medio que permite exaltar los valores fundamentales deseados por la sociedad moderna. Tecnicismo, masificación, productividad, mercantilismo, hedonismo, se ponen de manifiesto en el fomento de la competencia deportiva, apareciendo el deporte como única manifestación jerarquizada dentro de la cultura de lo corporal. Para esta concepción la Educación Física se transforma fundamentalmente en formadora de deportistas, que es lo único que tiene valor por su gran penetración social, sobre todo en las sociedades capitalistas; por ende llega a ser considerada como la preparación física del deportista de competición. Esta concepción deportivista, está al servicio de la preservación del sistema social, no promoviendo cambio alguno y netamente al servicio de la ideología dominante. Las políticas gubernamentales tienden así, a introducir este modelo en la escuela, presentándolo como Educación Física, con lo cual podemos decir que se ha elegido el camino del deporte como un bien cultural al servicio de la alienación y de la sujeción del hombre, y no de su liberación.

### **Concepción popular o crítica**

Seguidamente consideraremos a una concepción de *Educación Física Popular*, vista también por algunos autores como una *perspectiva crítica* para el abordaje de nuestra disciplina. Se trata de una opción que no valoriza el éxito y las medallas; antes bien valora al hombre en sus instancias lúdicas y de cooperación. No aparece como directamente preocupada por la salud pública o por la educación en términos de transmisión de ciertos bienes culturales que generalmente digitan quienes tienen el poder. Las distintas manifestaciones de la cultura de lo corporal (deporte, danza, juegos, etc.) como manifestaciones de índole sociomotriz, son promotores de organización y movilización social de los trabajadores, formas que posibilitan el ejercicio de roles, el liderazgo, el asumir responsabilidades y el superar problemas comunitarios, por parte de los trabajadores o de quienes se preparan para serlo. Se entiende esto como una educación que prepara para distintas prácticas sociales en el marco de lo que es una aceptada lucha y enfrentamiento de clases.

### **Concepción psicomotricista**

Finalmente, no remitiéndome ya al análisis de las distintas concepciones señaladas por los autores anteriores, quiero agregar la concepción *Psicomotricista*. Se trató de una fuerte corriente que dominó particularmente la década del 70. Obviamente muy ligada a la concepción pedagógicista, surge en el intento de superar el biologismo reinante y las

posturas marcadamente dualistas o cartesianas que dominaban las prácticas. A tal fin se reconocía, a partir de las investigaciones de Pikq, Vayer, Ajuriaguerra, Le Boulch, etc., el valor del movimiento como conducta molar, compleja, voluntaria e inteligente, como medio en función del hecho educativo. Se trataba, fundamentalmente, al decir de la Lic. Nilda Garimaldi (I.P.E.F., 1984 - 85; Profesorado Nuevo "J. Mantovani, Córdoba, 1986), de la unificación personal de la conducta, superando la eficiencia física, alcanzando la inteligencia motriz, para así continuar en procura de la asunción personal del movimiento, de la fruición y, finalmente, de la integración social. Se trataba de propuestas de Educación Física que en principio intentaron descartar propuestas mecanicistas, explorar al máximo el movimiento voluntario, investigar sobre el correlato entre evolución del pensamiento y evolución motriz; todo lo cual se amplió posteriormente al campo de lo social con los aportes de la Psicomotricidad Relacional. El déficit fundamental de este movimiento fue que, en términos de contenidos, se terminó satisfaciendo más requerimientos de la Matemáticas y de la Lengua que de la Educación Física misma, todo lo cual mereció muchas críticas dadas las confusiones en que caían los profesores. Como persona que estuvo muy comprometida impulsando este movimiento en Córdoba, creo que los aportes fundamentales se dieron en torno a una toma de conciencia sobre el movimiento como acto inteligente y complejo, en el abandono de ciertas prácticas estereotipadas y tecnicistas, en el fomentar una apertura al estudio del pensamiento táctico en los deportes abiertos, a la

expresividad gestual y, fundamentalmente, una marcada sensibilización en la búsqueda y en la consideración del hombre-unidad. A partir de esta concepción se discutió el tema de la integralidad del hombre y se dejó de ver al movimiento humano como una cuestión únicamente muscular.

### ***Predominio de las distintas concepciones en la Educación Física argentina Influencias y resultados a nivel nacional***

Ante la necesidad de abordar lo que constituye el núcleo temático de este trabajo, pasaremos seguidamente a identificar a las concepciones sobre Educación Física que expusieramos en el punto anterior con relación a distintas épocas, a nivel nacional y a nivel provincial. El planteo que quiero realizar no es un planteo cerrado, donde las relaciones sean establecidas de antemano, no dejando libertad al lector en tal sentido; por otra parte, siendo tan compleja la red de relaciones y, por ende, la cantidad de ellas, se haría tremendamente largo y tedioso su enunciado. Es por ello que pasaremos seguidamente a manejarnos con algunos disparadores, que estoy seguro guiarán al lector para establecer nuevas conexiones y así poder explicarse la compleja realidad de la Educación Física argentina y cordobesa. A tal fin se hace necesario volver a ciertas páginas del *Capítulo I*, particularmente a algunas del subtítulo *“Más de un siglo como telón de fondo”*.

Analizando los acontecimientos referidos al desarrollo de la Educación Física a nivel nacional en el contexto histórico general, procuraremos establecer algunas relaciones entre aspectos políticos, socioeconómicos, educacionales, etc. y las tomas de decisiones y hechos propios de la implementación de políticas específicas, como también el predominio de ciertos paradigmas.



#### Síntesis interpretativa

1. *Es relativamente fácil advertir que **para el pensamiento de Sarmiento, que propiciaba el ejercicio físico en la escuela, pero en términos de formación de batallones escolares, la Educación Física resultante respondía a la “concepción militarista”.***
2. ***Los integrantes de la Generación del '80 (positivistas en gral.) muchos de ellos naturalistas, médicos, biólogos, militares, etc., propiciaban los ejercicios físicos desde un “punto de vista higiénico”.***
3. ***En el siglo XIX, en épocas signadas por las luchas internas entre caudillos, o con países vecinos, la preparación para las milicias cobraba especial significación y por ende la “Educación Física militarista”.***
4. ***Dados los consultores a los que se acudía a principios del siglo XX, con relación a los Planes Estudios del I.E.F. (en su mayoría médicos y militares, con una manifiesta minoría de los pedagogos, en la persona de inspectores del Consejo Nacional de Educación), la orientación de dichos planes resultaba “higiénico-biológico y militarista”.***
5. ***Luego de epidemias tales como las del cólera y la fiebre amarilla, durante el siglo XIX y los criterios médicos de prevención que incidían en la corriente educativa normalista era de esperar la implementación de una Educación Física con “enfoque higienista”.***
6. ***Producida la expansión del ferrocarril, a partir de las concesiones dadas por Roca a empresas inglesas que realizaban inversión de riesgo en condiciones muy ventajosas, en torno a cada estación***

ferroviaria fue surgiendo un pueblo. En un principio, sus primeros pobladores fueron los ingenieros y técnicos ingleses que, allí instalados difundieron su cultura y, como parte de ésta, los juegos deportivos. De esta manera, sin quererlo, aportaron a una concepción de Educación Física deportivista.

7. **Ante el fracaso del sistema de organización de las prácticas deportivas en clubes y federaciones** en relación a la ampliación de la base de la pirámide para la elite, **el sub-sistema deportivo invade al sub-sistema educativo** y pretende allí emplear sus códigos, deportivizando la E.F. escolar, con sólo fin de detectar talentos. Se trata de un **“paradigma competitivista”** surgido en la década de 1950.
8. **Los regímenes totalitarios**, en su mayoría generados en nuestro país por golpes militares, **propusieron un modelo de hombre fuerte al servicio de la defensa y la producción**, para cuyo fin se utilizó –entre otras estrategias– la implementación de una E.F. conductista y biológica, con una organización gimnástico-deportiva jerárquica y verticalista. Es la vigencia plena del **“paradigma militarista-biologista”**.
9. **Las débiles democracias** que alternaron con los gobiernos totalitarios en nuestro país, y aún esta democracia que hoy vivimos, **respondieron al modelo capitalista** sufriendo gran penetración cultural. En ese contexto la **“Educación Física competitivista”** resultó la consecuencia lógica de políticas caracterizadas por la demagogia, el populismo y la dependencia. En este ideal “mercantilista” la mercadería a vender es la competencia deportiva y el campeonismo, aún dentro de la escuela.
10. **En ciertos períodos democráticos y/o algunos ámbitos de marginalidad**, surgieron en la Argentina propuestas de Educación Física basadas en prácticas de vida en la naturaleza (campamento) o deportivas, que apuntaban a una **formación reflexiva y contestataria** sobre el hecho social en términos de la anhelada igualdad de oportunidades y equidad, sobre los derechos humanos, las diferencias de clases, las políticas de inclusión o exclusión, etc. Frente a ello el abordaje apunta a las situaciones de conflicto, al legislar, a la competencia, a las construcción de normas y al liderazgo. Se trata de un **“paradigma popular o crítico”**.

Cuadro N° 1 – Elaboración propia

Como puede observarse en el cuadro de relaciones anterior, las prácticas de la Educación Física no son neutras. La disciplina en sí, vista desde un punto de vista estrictamente epistemológico podría llegar a serlo, no así sus implicancias en la práctica, dado que las mismas aparecen siempre cargadas desde un punto de vista ideológico.

Poder ver lo anterior en la Educación Física argentina nos ayudará a comprender distintos momentos históricos y a sus protagonistas. Hemos de admitir que es válido realizar señalamientos sobre las políticas o acciones específicas llevadas a cabo en cada época; pero, sin dudas, lo que no es propio es caratular livianamente a las personas, sin analizar el contexto en que se dio su accionar. En este sentido hemos de ser cuidadosos, puesto que la tarea que realizaron muchos de nuestros precursores es digna de ser destacada; se trata de reconocer sus intenciones y sus intereses, sin agraviarlos por pensar distinto que alguno de nosotros, adhiriendo o no a su pensamiento, fijando posiciones firmes hacia lo hecho en el pasado, pero comprendiendo el contexto en el que les tocó actuar.

No obstante, esta reconstrucción de la historia nos ha de servir para no tener miradas e interpretaciones simplistas o ingenuas sobre el pasado o el presente. Desde un punto de vista reflexivo y crítico hemos de analizar lo que ocurrió, su influencia en lo que ocurre entendiendo a esto como la realidad que nos toca vivir y, finalmente, la influencia de ésta en el futuro

deseado que se planifica; todo ello centrado en un análisis que recupere la *complejidad*, como dimensión ineludible para entender la realidad.

Si somos capaces de realizar este enfoque histórico-interpretativo, podremos también comprender la mayor o menor legitimación social que ha alcanzado la Educación Física y sus instituciones –en este caso el I.P.E.F.– pudiendo luego tomar decisiones más acertadas en pos de mejorar.

## Capítulo III

### \* **Creación del I.P.E.F. de Córdoba y posterior nacionalización de sus títulos:** Hechos, influencias y resultados a nivel provincial (119).

Antecedentes indirectos que llevan a la creación del I.P.E.F. (120). Antecedentes directos que llevan a la creación del I.P.E.F (130). Apertura del Instituto del Profesorado en Educación Física de Córdoba (146). Reconocimiento de la validez nacional de los títulos (169).

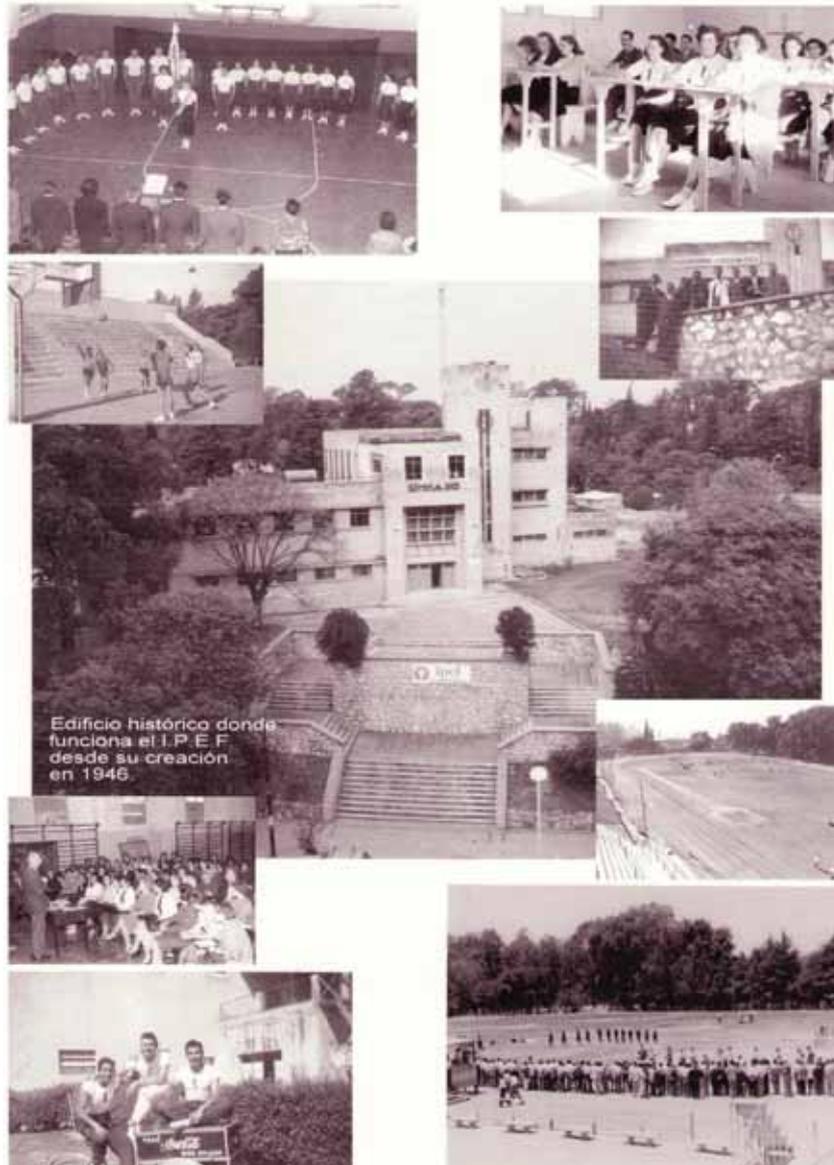
#### Mensaje al lector:

*Respondiendo a una estrategia de aproximación o de rodeo, luego de analizar el contexto sociopolítico, económico, cultural y educativo propio del país y de la provincia, incluyendo lo inherente a nuestra disciplina, en este capítulo intento abordar los aspectos centrales de esta investigación. De este modo presento el contenido de una serie de documentos de gran valor para interpretar lo que sucedía en la Educación Física cordobesa antes y durante la época de la creación del Instituto, como así también en los años en que duró la gestión de nacionalización de las titulaciones.*

*Hechos a los que ya me había referido en el Capítulo I, en lo que di en denominar "telón de fondo histórico", aparecen aquí tratados puntualmente a partir de documentación genuina que permite comprender tanto el pensamiento político de los protagonistas, como la concepción de Educación Física dominante.*

*Sobre este último aspecto Ud. encontrará una serie de cuadros en los que he tratado de plasmar una serie de relaciones que se han dado entre diversos elementos y que –como parte de una trama compleja– explican la influencia de unos hechos sobre otros y, fundamentalmente, los factores que determinaron la aparición del I.P.E.F. y generaron su posterior crecimiento. Si bien esta casa de estudios marca de por sí un hito en la Educación Física de Córdoba y el país, sobre todo si se piensa en los Institutos de gestión estatal, creo que hay que tomar su creación o la obtención de la validez nacional de sus títulos como algunos de los puntos culminantes del proceso de desarrollo de la "cultura de lo corpora" dado en nuestra provincia. Observar de manera unilateral a estos sucesos tan significativos puede conducir a una visión parcial, distorsionada y fuera de contexto, que no permita comprenderlos en profundidad. El I.P.E.F. ha sido el producto de una idea dominante sobre educación dentro de la sociedad cordobesa y, a la vez, ha determinado y determina cambios en dicha concepción; indagar en el entrecruzamiento de los múltiples factores e influencias intervinientes abre la posibilidad de entender el pasado y el presente, tanto institucional como del campo disciplinar, permitiendo fijar posiciones frente a las políticas específicas planteadas por los gobiernos.*

*Lo invito a recorrer parte de la historia de Córdoba; para ello le propongo un acercamiento a fuentes documentales y a testimonios orales de quienes fueron protagonistas, como así también a inferencias o relaciones que yo he podido establecer, con la expectativa de que todo ello le resulte de interés para explicar lo acontecido. En definitiva, no sólo intento presentarle el resultado de la investigación, sino comprometerlo como un lector crítico. Tal como expresara en algún párrafo inicial de este trabajo, se trata de una investigación histórico-interpretativa y por ser tal está expuesta al disenso; la matriz de ciencia con que nos manejamos acepta que sobre un mismo hecho pueda haber, en algunos aspectos, interpretaciones distintas, resultando atractivo e interesante que podamos encontrarlos en torno a éstas.*



### Capítulo III

#### **Creación del I.P.E.F. de Córdoba y posterior nacionalización de sus títulos Hechos, influencias y resultados a nivel provincial**

Llegado a este nivel de avance en el trabajo de investigación que he encarado, corresponde abordar de aquí en más los aspectos medulares del mismo. Procuraré así, poner de manifiesto las realizaciones del Estado cordobés, a través de distintos gobiernos, en lo referente a Educación Física.

En esta búsqueda aparecen ante nosotros, no sólo documentos que permiten inferir sobre lo acaecido en distintas épocas, sino también el pensamiento y la acción de destacados políticos de nuestra provincia, como Rafael Núñez o Amadeo Sabattini, quienes fueron capaces de entender el valor de la Educación Física y delinear políticas específicas de gran impacto.

Pasemos seguidamente a analizar la realidad provincial, en cuanto a los hechos de la Educación Física y la vigencia de distintos paradigmas. A tal fin y según el tema central de este trabajo, parecería que es conveniente que centremos nuestro interés en tres momentos históricos: **Antecedentes (indirectos y directos) que llevan a la creación del I.P.E.F.**, la **apertura**

**del Instituto del Profesorado en Educación Física y el reconocimiento de la Validez Nacional de los Títulos otorgados por el I.P.E.F. de Córdoba.**

**Antecedentes indirectos que llevan a la creación del I.P.E.F.**

Como antecedentes indirectos tomaremos a la creación de instituciones destinadas a la cultura física *que originaron fuentes de trabajo*, prioritariamente, para docentes de Educación Física titulados –que reemplazarían progresivamente a los idóneos– poniendo de manifiesto la necesidad de una formación profesional pertinente.

Varios son los hechos que motivaron la creación del Instituto, particularmente en el período comprendido entre 1915 y 1940. Desde nuestro punto de vista –el de algunos docentes de esta época y con el consiguiente margen de error en la apreciación– algunos hechos pueden considerarse los más relevantes por promover de manera directa la aparición de esta Casa de Estudios. Quizás los mismos hayan fomentado, en forma previa, el descubrir una necesidad y una demanda social de la época: la de formar profesionales capacitados para un modo tan particular de hacer docencia.

Veamos seguidamente algunos de los hechos antes aludidos:

a) **Creación del Puesto de Profesor de Gimnasia** para las Escuelas de Varones de esta Capital.

Según Ley N° 2132, del 7 de setiembre de 1911, se autorizan los primeros cargos propios de Educación Física dentro de las escuelas cordobesas, especificándose algunos datos acerca de la asignación presupuestaria; no se verifican fundamentos pedagógicos o de otro tipo.

El texto del decreto es muy escueto, expresando ...

Artículo 1º: "Créase el puesto de profesor de gimnasia en las escuelas de varones de esta Capital, con un sueldo mensual de CIENTO VEINTE PESOS a contar desde el 1º de Marzo del corriente año."

Artículo 2º: "El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se abonará de rentas generales, imputándose a la misma."

Artículo 3º: "Comuníquese al P. Ejecutivo."

Dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa de la Provincia, en Córdoba, a siete días del mes de Agosto del año mil novecientos once."

- b) **La solicitud, en 1915, de la Escuela Provincial de Maestros "José Vicente Olmos"**, dirigida por el Profesor José T. Hernández, para que se destinen predios de entonces Jardín Zoológico a la construcción de una "Plaza de Juegos y Deportes".

Sin datos suficientes todavía, a partir de la búsqueda realizada para este trabajo, pienso que esos terrenos fueron cedidos en favor de la Escuela "José Vicente Olmos", dado que la Ley N° 2577, de Instalación de plazas de ejercicios físicos en la provincia, expresa entre otros conceptos:

Artículo 1º. "Destínase una hectárea de terreno en la Nueva Córdoba, para plaza de juegos y ejercicios físicos, que se ubicará en el Parque Sarmiento o en el terreno acordado con igual propósito a la Escuela Olmos, según lo estime el P.E."

- c) **La creación, al año siguiente, por Ley N° 2577, de las "Plazas de Ejercicios Físicos de la Provincia"**. En el decreto mencionado se

señala que las escuelas concurrirán en el horario que fije el Consejo de Educación.

Inicialmente una de ellas debería ubicarse en terrenos del Parque Sarmiento o en los que se habían asignado, dentro del predio de Zoológico, a la Escuela Olmos; mientras que las restantes podrían instalarse en los pueblos General Paz, Alberdi y Alta Córdoba, afectándose con dicha ley a los centros urbanos más importantes de la provincia, previas gestiones del Poder Ejecutivo ante las Municipalidades respectivas.

d) **Creación del Gimnasio Escolar** destinado a la Educación Física de los alumnos de las Escuelas de la Capital.

La creación de este Gimnasio se da a partir del Consejo General de Educación que, en la sesión celebrada el 4 de junio de 1920, aprueba una resolución en tal sentido. Enviada la misma al Sub Secretario del Ministro de Gobierno, se solicita su aprobación en la nota nº 327, del 21 de junio del mismo año. Dicha autorización es concedida por el Decreto N° 6363, serie A, del 25 de junio de 1920.

Surge así como Director del Gimnasio Escolar el Prof. ANTONIO DE LUCA, con un sueldo mensual de doscientos pesos nacionales; y como auxiliares los Sres. ERNESTO BLANCO, RODOLFO CONY, JOSÉ S. CORTÉZ y las Srtas. MARGARITA CONTE CAPDEVILA, MERCEDES FUNES y MARÍA LEONOR BAZZINI BARROS, con un sueldo mensual de ochenta pesos nacionales cada uno.

e) **La creación, en 1921, durante el gobierno del Dr. Rafael Núñez, de**

**las “Bibliotecas, Baños y Lavaderos Públicos”** (tal como lo dice la

placa de inauguración, ubicada en principio en el Gimnasio Rafael Núñez

y actualmente –al 20 de julio de 2000– resguardada en el depósito del

Gimnasio Güemes). Estos

establecimientos fueron el origen

de los actuales Centros de

Educación Física, siendo creados

según un decreto del 27 de

setiembre de 1920. El primero de

ellos se inauguró en Pueblo Nuevo,

hoy barrio Güemes (13 de enero,

1921); el segundo en barrio

Talleres (6 de noviembre, 1921).

Si bien el texto de la placa

citada es el expuesto, es aceptable

inferir que además de bibliotecas,

baños y lavaderos públicos,

funcionaban allí gimnasios, tal

como lo recuerdan distintas personas entrevistadas y un documento al

que he tenido acceso: el Decreto N° 14478, serie A, del 15 de octubre de

1925, sobre cambio de nombre del Establecimiento de Biblioteca, Baños

**EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA**

En 1919 el Partido Demócrata accede al poder en la Provincia. El Dr. Rafael Núñez (Cruz del Eje, 1875 – Córdoba, 1924) asume el gobierno de Córdoba el 17 de mayo de ese año. “Era un político de raigambre conservadora (...) Su palabra, de impacto rápido y sesuda argumentación, resonaba en la Cámara de Diputados de la Nación, cuando fue designado gobernador.” Siendo senador nacional por Córdoba, falleció en 1924.

“En su discurso de asunción del mando, el Dr. Núñez, con cabal sentido de caudillo popular, preconizó *“la coexistencia de los partidos orgánicos y permanentes”* y la autonomía de los municipios, como base fundamental de un buen gobierno. Durante su administración pueden descubrirse iniciativas que respondieron a aquellos lineamientos y a otros de permanente renovación institucional. Entre ellas las creación de las Cantinas Maternales (29/8/1919); formación de bibliotecas populares y casas de baños públicos en la capital, instaladas en barrios pobres (...); ley disponiendo que el trabajo no durara más de ocho horas (3/9/1919), dividiéndose en dos jornadas para que pudieran los empleados tener dos horas para su almuerzo; reglamentóse el trabajo de mujeres y menores (16/10/1919) y fue creada la Caja Popular de Ahorros (2/1/1921), cuya finalidad principal fue la de atender a los requerimientos de las pensiones a la vejez y protección de las madres, viudas y huérfanos.” (BISCHOFF, 1985: 388, 389)

y Lavaderos Públicos del pueblo Talleres, por el de “Gimnasio Popular Rafael Núñez”.

El decreto surge con la intención de homenajear al Dr. Rafael Núñez (ex Gobernador de la provincia y ex senador nacional), al cumplirse el 17 de octubre de 1925 un año de su muerte.

**EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA**

Por otra parte, en lo referido a lo social, en 1921, el gobierno de Rafael Núñez enfrenta problemas. “Los intendentes municipales de esa época hicieron frente a serios conflictos, ante la imposibilidad de solucionar los cada vez más serios problemas laborales. (...) No sólo las agremiaciones se unieron para protestar por el aumento de impuestos, sino también el comercio. La inquietud impidió una obra constructiva y coherente. (...)” En este contexto, “Los trabajadores del riel terminaron por declarar una huelga general (3/2/1921). (...) coaccionados por la empresa foránea que tenía en su poder los ferrocarriles. Todo ello dio motivo para represalias personales y hechos de sangre.” (BISCHOFF, 1985: 389)

En los considerandos del mismo y con respecto a nuestro interés de establecer que en dichos establecimientos también había gimnasios, se dice:

“Que entre las obras a que consagró sus esfuerzos (el Dr. Rafael Núñez) se distinguen las ejecutadas con el propósito de favorecer en forma positiva los intereses de la clase trabajadora, procurándole el bienestar a que tan legítimamente aspira”.

“Que en tal pensamiento se inspiró la construcción de los establecimientos de baños y plazas de ejercicios físicos populares con que cuenta nuestra capital, los cuales –ofreciendo a los vecindarios obreros baño, gimnasio, libro y escuela– contribuyen a la cultura física del pueblo y son a la vez centros educativos de ponderable eficacia.”

Posteriormente, en el Artículo 1º expresa: “Designase con el nombre de “Gimnasio Popular Rafael Núñez” el establecimiento de baños, gimnasio y biblioteca del pueblo Talleres de esta ciudad.”

- f) **La inauguración, el 15 de febrero de 1936, del “Gimnasio Provincial del Parque Sarmiento”** (hoy Centro de Educación Física nº 1, Manuel Belgrano). Se aporta así, desde el Gobierno, un nuevo espacio para actividades de Educación Física al servicio de la comunidad.

Posteriormente, con el Decreto N° 34380, serie A, del 11 de mayo de 1936, se aprueba el reglamento para el funcionamiento del Gimnasio Popular del Parque Sarmiento. Este reglamento había sido elevado a consideración del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública por la Comisión Provincial de Deportes, estipulando entre otras las siguientes cuestiones:

**TÍTULO PRIMERO. Misión de la Comisión Provincial de Deportes.**

Art. 1º. "La Comisión Provincial de Deportes tiene por objeto: a) Administrar el Gimnasio y Estadio Popular y anexos, aplicando los fondos que le acuerde el presupuesto de la provincia a ese fin y los que pudiera percibirse por concepto de arrendamientos y realización de festivales deportivos (...) b) Dirigir el funcionamiento del Gimnasio y Estadio Provincial, tomando todas las providencias de organización tendientes al mejor éxito de ese cometido. c) Auspiciar la realización de todos los actos encaminados a lograr una mayor difusión de los deportes posibles de practicarse en el Gimnasio y Estadio Provincial (...) d) Controlar eficazmente el movimiento interno (...)"

**TÍTULO SEGUNDO. De los beneficios a escolares.**

Art. 2º. "Dentro de horarios que se establecerán en oportunidad, las instalaciones del Gimnasio y Estadio Provincial podrán ser habilitadas para el uso de los alumnos de ambos sexos de las escuelas provinciales y municipales."

**TÍTULO TERCERO. De las entidades representadas.**

Art. 3º. "La Comisión Provincial de Deportes procurará que, desde el punto de vista individual, los beneficios del uso del Gimnasio y Estadio Provincial favorezcan a todos los deportistas de la ciudad y en lo que respecta a las instituciones dará preferencia a las Ligas, Federaciones y entidades representativas y directoras de los deportes vinculados estrechamente a las instalaciones del Gimnasio y Estadio Provincial y que son: Federación Atlética Cordobesa (por el Atletismo); Córdoba Sport Club (por el Box, en su carácter de organismo con atribuciones de Federación local conferidas por los estatutos de la Federación Argentina de Box); Federación Cordobesa de Basket-Ball (por el Baskéttball de la Provincia)." (...) *Continúa con otros títulos y artículos.*

Cabe aclarar que, si bien se menciona en este reglamento una cierta preferencia hacia algunos deportes, como es el caso de Atletismo, Box y Baskéttbol, en el Gimnasio Provincial se practicó muy intensamente la Gimnasia Artística o en grandes aparatos, hecho que se ha proyectado hasta nuestros días bajo la actual denominación del Gimnasio como "Centro de Educación Física Manuel Belgrano".

g) **El interés y el constante auge de las actividades de Educación**

**Física.** Esto se manifiesta en las instituciones privadas que van surgiendo, como también en el ámbito oficial; es así que en la Pileta del Parque Sarmiento, dependiente del Consejo de Higiene, se habilita por Decreto N° 45561 del 12 de febrero de 1941, la Escuela de Natación. El primer director fue el Prof. Eduardo Cubría.

En los considerandos del citado decreto se sostiene ...

"Que, a diferencia de lo que ocurre en esta materia en los pueblos más cultos de la tierra, en la República Argentina no se ha reconocido a la enseñanza y a la práctica de la natación, a pesar de ser ésta una actividad generadora de grandes esfuerzos públicos y privados, la importancia social que tiene, incurriéndose así en lamentable apatía que debe terminar."

"La acción gubernativa y particular debe despertar y estimular las simpatías del pueblo por el higiénico deporte que es la natación, acordándole energía y permanente atención, difundiendo su enseñanza y práctica (...)"

"Que la natación es el ejercicio gimnástico más completo y excelente, pudiendo ser aprendido fácilmente y practicado con provecho por personas de las más diversas edades y contexturas corporales: la natación practicada en forma metódica y paulatina origina, en efecto, consecuencias incomparables en favor del vigor físico de la raza (...)"

"Este ejercicio gimnástico favorece también la evolución ascendente de la raza, al acrecentar la fuerza, la resistencia y la agilidad de los individuos, perfeccionando la estética del cuerpo y fortificando extraordinariamente el carácter (...)"

"La enseñanza de la natación es también muy digna de ser estimulada en cuanto procura a los que realizaron su aprendizaje uno de los esparcimientos más nobles y saludables que permite a los nadadores, especialmente en verano, gozar intensamente de las fuerzas de la naturaleza en las piletas, ríos o lagos de la región serrana o en las playas del mar."

"Que la enseñanza de la natación difundirá más ampliamente en la población la capacidad de salvamento de las víctimas de accidentes en las piletas, en los ríos o en el mar (...)"

"Que de acuerdo a las consideraciones anteriormente expuestas será de gran beneficio público la creación de Escuelas de Natación en las piletas pertenecientes a la Provincia, es decir de esta ciudad, en la del Parque Sarmiento, y en la que existe en el Gimnasio y Baño Popular de La Carlota, pudiendo actuar como Maestros Natación los respectivos Directores y Profesores de Cultura Física y los Encargados (...)"

Posteriormente, en el texto, el Gobernador de la Provincia decreta:  
Artículo 1º. "Créanse con carácter permanente, las Escuelas de Natación de la Provincia, que funcionarán desde el 1º de noviembre al 31 de marzo, en las piletas provinciales de natación, como dependencias de la Dirección de Educación Física."

**h) La necesidad de contar con personal especializado para el dictado de clases, tanto en Educación Física escolar como extraescolar.**

Hasta 1946 las únicas casas formadoras eran los Institutos Nacionales de Educación Física (el primitivo I.N.E.F. y el de San Fernando, surgido en 1939) y el Instituto de Gimnasia y Esgrima del Ejército, todos con sede en Buenos Aires.

La cantidad de egresados no abastecía, sobre todo al interior del país; además, en el caso del Instituto de Gimnasia y Esgrima, la formación resultaba específica para el ámbito militar y no para la escuela común. De esta manera quedó de manifiesto la insuficiencia, en cuanto a cantidad de profesores, que se daba con el sólo funcionamiento de los institutos nacionales, justificando ello –ampliamente– la creación de un Instituto de Educación Física Provincial.

Vistos los hechos ya descriptos, es dable interpretar la **tendencia de la Educación Física dentro de la Provincia de Córdoba, a principios de siglo**. La legitimación de la disciplina parecería giraba en torno a argumentos de tipo utilitario; podemos hablar de una falta de autonomía pedagógica, o sea de una justificación heterónoma antes que autónoma. No obstante aparecer en el discurso gubernamental argumentos pedagógicos, en forma implícita se observa un pensamiento muy ligado a objetivos compensatorios de la inmovilidad del banco (en la escuela), a la preservación de la salud y a las normas que de esta necesidad emanan, con

una directa ligazón a lo biológico y a preceptos propios de la medicina preventiva (en desarrollo incipiente). De esta forma, podemos decir:



#### Síntesis interpretativa

1. Según las ideas dominantes a nivel nacional, era de esperar que a principios del siglo XX en la provincia de Córdoba se concibiera a la Cultura Física en la escuela como directamente relacionada al servicio militar obligatorio (concepción derivada del pensamiento sarmientino). Esto parecería que queda confirmado en la Ley de Creación del puesto de Profesor de Gimnasia para las Escuelas de Varones de la capital cordobesa. El hecho de afectar solamente a estas escuelas parece responder a una **concepción militarista de la Educación Física**.
2. Las propuestas de Educación Física en la escuela o fuera de ella estaban ligadas a un **paradigma higiénico-biologista**. Esto queda muy claro si nos detenemos en la política del gobierno del Partido Demócrata encabezado por el binomio Rafael Núñez – Gerónimo P. Del Barco. El Gobernador, político de raigambre popular y de pensamiento progresista, se preocupó por atender los reclamos de los sectores sociales más carenciados; entre otras obras, en lo atinente a nuestro caso, hemos de destacar la habilitación de los “Baños Públicos, Gimnasios y Bibliotecas” en Pueblo Nuevo (hoy barrio Güemes) y en barrio Talleres. Esta obra, si bien podríamos asociarla al pensamiento griego en cuanto a la integralidad del concepto Gimnasio, en este caso inferimos que responde a la necesidad de llegar con ciertas comodidades para la higiene personal a ciertos lugares de la ciudad donde no existía red de distribución de agua e instalaciones sanitarias. Por lo tanto, emerge como relevante **la preocupación higiénica**, procurando nuclear a la gente en torno a este tipo de instalaciones, lo cual implicaba dar más importancia a la actividad física que originaba la higiene posterior, que a la actividad física con fines netamente educativos. Pese a esto, hemos de reconocer que –aunque tangencialmente– se cumplía con ciertos objetivos educacionales.
3. Por otro lado, el auge de la actividad física en los ámbitos privados, estaba directamente ligada a la tarea de los clubes, fundamentalmente abocados a la práctica deportiva. De este modo podemos interpretar que muchas propuestas para la Educación Física extraescolar respondían al **paradigma deportivista**. También se inscribe en esta concepción, la creación Gimnasio y Estadio Popular del Parque Sarmiento, el cual acepta como entidades representativas de la

*prácticas que allí se realicen a tres Federaciones deportivas (Atletismo, Box y Básquetbol) y en cuanto a los beneficiarios directos a los deportistas de la ciudad.*

- 4. La instalación de Plazas de Ejercicios Físicos, la creación de las Escuelas de Natación y el Gimnasio Provincial del Parque Sarmiento refleja un concepto de avanzada desde el punto de vista educativo y social, puesto que lleva implícito algo no muy difundido como tal en aquella época: la educación permanente y no formal. Se trataba de atender desde el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública a demandas sociales preventivas, en cuanto a salud, y educativas, en cuanto al tiempo extraescolar.*
- 5. Las Escuelas de Natación, tomando en cuenta los fundamentos del decreto de creación, fomentaban la actividad física sistemática procurando dar al sujeto la posibilidad de disfrutar de la naturaleza, a la vez que recrearse y fortalecerse, previniendo accidentes o capacitando para atender accidentados en el medio acuático. En principio, parecería que la **concepción dominante es higiénico-biologista**, dado que la Pileta del Parque Sarmiento dependía del Consejo de Higiene y que, aunque dependiente de la Dirección de Educación Física, la Escuela de Natación se sostiene en alguna medida argumentando sobre el "higiénico deporte de la natación". Pero finalmente se prioriza el **punto de vista biologista**, apelándose permanentemente a ideas darwinianas referidas a la evolución de la raza. Con relación a lo anterior, vale aclarar que si bien la concepción aparece como fuertemente biologista, quizás se la pueda entender como una influencia directa de la generación del '80. Esto no implica asociar directamente el pensamiento de estos precursores de la Educación Física cordobesa al pensamiento de la Alemania de la época centrado en la pureza de la raza, dado que en este país, lamentablemente, las ideas biologistas impulsadas por Darwin se convirtieron en filosofía de vida y fueron justificativo de una acción política condenable.*

*Cuadro N° 2 – Elaboración propia*

### **Antecedentes directos que llevan a la creación del I.P.E.F.**

- a) **Viaje del Dr. Víctor Carro a Europa e informe al Gobernador Ceballos**

El envío por parte del Gobierno de la Provincia, en 1928, del Dr. Víctor Carro a los principales centros del país y de Europa, para realizar un estudio sobre los “Gimnasios Escolares”, constituye una muestra de apertura de pensamiento por parte de las autoridades gubernamentales de aquella época.

Según Decreto N° 17514, el Gobierno de la Provincia encomienda al Dr. Víctor Carro que realice un viaje a Buenos Aires y a los principales centros de Europa, con el fin de analizar el funcionamiento de los “Gimnasios Escolares según métodos modernos”.

EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA
<p>El 17 de 1928, en medio de un gran entusiasmo popular, asumen el gobierno los Dres. Enrique Martínez (Córdoba, 1888 – Villa María, 1938) y José Antonio Ceballos (San Antonio de Litín, 1880 – Córdoba, 1956), ambos de profesión Médicos. Este binomio que representaba al Partido Radical. El flamante mandatario, en su discurso inicial en que esboza su propuesta de gobierno, expresa: “Que las mayorías no abusen de la victoria; que las minorías no abusen de la disculpa”. Prometió, además, una amplia autonomía a los municipios, activación de las obras públicas, renovación de los cuadros policiales (...), efectiva aplicación de la legislación del trabajo y el impulso a la educación gratuita y obligatoria.</p> <p>Durante su gobierno, el Dr. Martínez suplanta muchos agentes de la administración pública que provenían de gobiernos anteriores por otros que respondían a consignas del radicalismo. Expropia los terrenos de “Los Cerrillos” declarándolos de utilidad pública y esas tierras del valle de San Javier son colonizadas. Pero los acontecimientos que se sucederían a nivel nacional, alterarían la marcha y constitución del gobierno provincial: Elegida la fórmula Yrigoyen – Beiró (12/6/28), diez días después muere el Dr. Francisco Beiró. Reunido nuevamente el colegio electoral para designar Vicepresidente, lo hizo en la persona del Dr. Enrique Martínez, Gobernador de Córdoba (12/8/28). Este, al día siguiente, presenta su renuncia como mandatario de la Provincia y se ha cargo como nuevo Gobernador el Dr. José Antonio Ceballos. (BISCHOFF, 1985: 404, 405)</p>

Concretado su viaje, en el que se entrevistara con personalidades notables de la Educación Física, como el Dr. Enrique Romero Brest (en Buenos Aires), Carl Diem (en Alemania) o Georges Hébert (Francia), el Dr. Carro produce un pormenorizado y rico informe al Gobernador Ceballos. En el mismo el viajero describe lo visto y fundamenta sobre la

base de lo que ocurría en Europa y de sus propios estudios y convicciones. Este informe tiene fecha del 27 de diciembre de 1928; posteriormente fue editado por el Gobierno de la Provincia, en 1929, realizándose su impresión en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría.

En las conclusiones se pone de manifiesto el valor que se le atribuye a la cultura física, especialmente formando parte de la educación de los niños y jóvenes. Al mismo tiempo hace importantes recomendaciones prácticas para las futuras tomas de decisión gubernamentales.

Pasaremos seguidamente al análisis de este documento, incluyendo transcripciones de algunas partes del mismo:

Desde un punto de vista médico, muy ligado a la Pediatría, el Dr. Carro comienza su informe

argumentando sobre los sueños y las esperanzas de los padres ante la llegada de un hijo y también sobre las vicisitudes y congojas sobre las que tendrán que atravesar para criarlo. Con respecto a esto último y,

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

El Dr. Ceballos era hombre del radicalismo desde sus años juveniles y en 1915 había sido diputado provincial. Su actuación como Médico desde 1910, lo registra durante 15 años en Bell Ville donde aportó considerablemente al avance de la salud pública.

“En su primer mensaje, Ceballos se quejó de sus adversarios políticos y al aludir a la enseñanza, indicó que poco favor se había hecho a ella, cuando aún estaba sin considerar el proyecto (21/8/28) para levantar un censo general escolar. Entre tanto se otorgó un aumento del 50% en su sueldo a los maestros. A diversos pueblos les otorgó el beneficio de comunas de segunda categoría (...) y la obra pública se extendió a la construcción de dispensarios, edificios escolares, etc. (...)”

Otras inauguraciones fueron las nuevas instalaciones del Asilo de Ancianos, Pobres y Desvalidos, en barrio San Vicente y la Sociedad Protectora del Canillita, entidad ésta que aportó para mejorar la calidad de vida de estas personas.” (BISCHOFF, 1985: 405, 406).

Muy interesado por la salud pública y por la educación, ressignifica el valor de la actividad física como elemento médico-preventivo y, en función de ello, comisiona al Dr. Victor Carro para realizar estudios pertinentes.

Llegado el año 1930, la crisis nacional desemboca en la revolución que derroca a Yrigoyen y, en la provincia, se hace cargo del gobierno en un primer momento el Gral.

Basilio Pertiné –que estaba a cargo del Comando de la Cuarta División de Ejército– y posteriormente el Interventor Federal designado, Dr. Carlos Iburguren (18/9/30).

particularmente con relación a la madre, sitúa en la lactancia el comienzo de la educación del niño. Revaloriza la lactancia como tal y se muestra partidario de la estimulación por el movimiento a partir de una indumentaria que le permita al infante moverse libremente; a la vez sugiere ubicar a aquel preponderantemente boca abajo en la cuna, como forma de favorecer dicha estimulación.

Más adelante agrega que los gobiernos, alarmados por la mortalidad infantil han creados Dispensarios y Gotas de Leche donde se instruye a las madres sobre cómo criar los hijos sanos y con medidas que les permitan evitar el contagio de enfermedades. Pero inmediatamente se pregunta:

*“¿Se ha pensado, acaso, en la educación física en la niñez ?. La escuela a la que entregan los hijos para que los haga hombre y mujeres en la amplia aceptación del vocablo, cumple con tan elevada, cuan responsable misión?”.*

Acto seguido reflexiona: *“Los padres no abandonan la educación de sus hijos, delegan una gran parte de la misma en los institutos educacionales regidos por el Estado, y este debe devolverlos instruidos sí, pero al mismo tiempo sanos, bien desarrollados, hechos a las contingencias de la vida, según el estado actual de la sociedad moderna.”* (CARRO, 1929: 8)

En párrafos siguientes se manifiesta contrario a diversos tipos de fajas, tutores o sostenes para mantener el cuerpo en una postura

adecuada, sino que opina a favor del ejercicio y el movimiento que fortalece, de acuerdo al enunciado de la Ley de Guerin: "la función hace al órgano". Reflexiona y hace consideraciones acerca de la evolución cultural y los nuevos modos de vida en que se verifica una menor cantidad de espacios verdes, viviendas de menores dimensiones, modos de diversión en espacios cerrados a la vez que viciados y no al aire libre, con juegos de movimiento, en familia y con los amigos, a la usanza de las fiestas rurales. Concluye estas apreciaciones acudiendo a ciertas estadísticas referidas a los exceptuados del servicio militar obligatorio por algún déficit en la aptitud física y destaca que para la clase 1898 la cantidad de exceptuados fue de 37 %, mientras que para la clase 1908 (o sea 20 años después) la cantidad de exceptuados se elevó a 51 %. Respecto a lo cual concluye: *"Esto quiere decir, que la mitad de la juventud, en la flor de la vida, a los 20 años, está enferma!"*. (CARRO, 1929: 14)

Al comentar sobre los problemas que se detectan habitualmente, detalla distintas falencias fruto de la atrofia muscular e infiere sobre las consecuencias de la atrofia general, cuya debilidad a causa de la falta de ejercicio se hace notoria a nivel de los órganos internos. A continuación se expone sobre las posibles consecuencias sociales que acarrearía una juventud con aptitud física deficiente; sobre el concepto de educación integral, las implicancias de la falta de actividad física sistemática y ordenada en la educación moral de los jóvenes, el concepto de deporte y

sus diferencias con la Educación Física, y los fundamentos que justifican la inclusión de la Educación Física en la escuela.

Seguidamente, en letras menores transcribo algunos párrafos especialmente seleccionados, por considerar que reflejan la concepción de Educación Física de la época.

"(...) Si es fácil observar estos numerosos estigmas físicos de degeneración de la raza, manifiestos a simple vista, por el desarrollo general del individuo, que cada vez es inferior, tanto en cuanto se refiere a su peso, talla, perímetro torácico, como al volumen de sus miembros, no es difícil deducir la menor capacidad de trabajo y por consiguiente el menor rendimiento, de tales organismos, lo cual nos lleva a considerar la importancia del problema en su faz social.

Ese excesivo número de enfermos y degenerados físicamente fundarán no obstante familias, pues aún no existen leyes que contemplen bajo este aspecto las uniones matrimoniales, y legarán por cierto a sus descendientes una herencia nada envidiable.

Estamos lejos de aquellos tiempos en que Licurgo, célebre legislador espartano, obligaba a las solteras todos los años a pasear desnudas por las calles de Esparta, para que los jóvenes tuvieran la oportunidad de elegir esposa, teniendo en cuenta la herencia física que podían legar a sus hijos.

Estamos muy lejos de poseer la mentalidad del pueblo griego, su exquisita cultura artística, que le permitía realizar sus ejercicios corporales desnudos, de donde nos viene el nombre de Gimnasia (de gymnos, palabra que significa desnudo).

Hoy hemos perdido el hábito de contemplar cuerpos perfectos, es decir armónicamente desarrollados. Hasta nuestro gusto estético va degenerando; ¿esas niñas de mirada lánguida, de tez marmórea, cuello de cisne..., que ensalzan los poetas en sus cantos y sirven de modelos a pintores y escultores de nuestra época, son realmente bellas?

No hace muchos años en un concurso de belleza realizado en París obtuvo el primer premio una tuberculosa. ¿Qué misterioso encanto habrá irradiado de ese ser, ya en la proximidad de la muerte, para inducir en el jurado a expedir tal veredicto?

Pero, si desde el punto de vista físico son evidentes las consecuencias de la falta de ejercicio, no lo son menos en cuanto se refieren a la faz moral.

Rousseau decía: *"Cuanto más débil es el cuerpo, más manda; cuanto más fuerte, mejor obedece; un buen sirviente debe ser robusto. Todas las pasiones sensuales se alojan en los cuerpos afeminados, que se irritan en la medida de su impotencia para satisfacerlas."*

El carácter, la voluntad, la energía para obrar, la perseverancia en el trabajo, las ideas nobles y altruistas, son patrimonio de los fuertes.

Por fuertes no debemos entender solamente los que poseen un gran desarrollo muscular, un cuerpo atlético, sino a los que han sabido cultivar a la par que el músculo, la inteligencia; que desde su infancia se les ha

inculcado la noción del bien y del mal, el respeto mutuo, el amor a la verdad y a la justicia, es decir los que han recibido una educación integral.

El ejercicio físico tiene sus orígenes en la naturaleza, el niño siente la necesidad de movimiento: correr, trepar, lanzar, luchar, etc. y en ello encuentra placer; pero estos actos instintivos deben ser bien dirigidos por una buena educación moral." (CARRO, 1929: 15 a17).

"(...) El instintivo deseo de *lucha* que heredamos de nuestros lejanos antepasados, debe ser bien orientado, aprovechando la oportunidad para inculcarle ideas de caballerosidad, lealtad y altruismo, o sea la abnegación de sí mismo en beneficio de su equipo, su escuela, y más tarde de la patria y la humanidad.

Ese es el verdadero espíritu deportivo que debe guiar todos sus juegos.

En una palabra, todo es cuestión de educación; así como educamos nuestro oído, nuestros gustos, debemos educar nuestros instintos; si somos egoístas, si somos perezosos por naturaleza, debemos aprender a dominarnos, pues ese constante esfuerzo de la voluntad acaba por crear un verdadero hábito de control sobre nuestras actitudes físicas.

En la educación del niño no debemos guiarnos exclusivamente por la sensación de placer o desagrado que pueda experimentar en los diversos actos de la vida. Si le consultáramos si le agrada ir a la escuela tal vez nos conteste negativamente, prefiriendo pasar el día en el Gimnasio, y no por ello debemos excluirle de la instrucción necesaria; mientras que más tarde, el joven empleado o universitario, que ya ha perdido el hábito del ejercicio, encontrará más cómodo dejar transcurrir las horas, entre los libros, confortablemente sentado en un sillón de su escritorio." (CARRO, 1929: 18, 19).

"(...) A pesar de todo, la juventud no ha perdido en absoluto el instinto del desarrollo y entrenamiento de sí mismos, pues a diario vemos constituirse con este fin nuevos Clubs o asociaciones llamadas deportivas.

Es necesario analizar sus elementos. No sus programas o estatutos, casi siempre bien confeccionados, sino los medios prácticos de que se valen y los resultados obtenidos desde el punto de vista higiénico y educativo, que es lo que interesa realmente al individuo y la sociedad.

En primer lugar veamos lo que se entiende comúnmente por deporte, o para ser más chic, *sport*.

Es esta una palabra a la que se le ha dado un significado excesivamente amplio, hasta considerarla como sinónima de *educación física*, lo que constituye un grave error, pues si bien hay algunos deportes en los se practican ejercicios físicos, otros no llevan más finalidad que el de distraerse, alejándose más o menos de las ocupaciones sedentarias. (...)

De manera que no debemos confundir al deporte con la educación física, pues tanto las finalidades como los medios de que se valen ambos son muy distintos. Si ciertos deportes pueden, bien practicados, ser útiles y constituir un complemento educativo, otros por el contrario son de una importancia nula y hasta perjudicial, desde este punto de vista.

Así pues, tanto el niño, como el adolescente o el adulto pueden encontrar en la práctica de algunos deportes los medios conducentes al buen desarrollo físico que le es necesario, pero para ello deben ser bien aplicados, es decir teniendo en cuenta la edad, el sexo, el entrenamiento, su salud, etc." (CARRO, 1929: 19, 20).

“(…) No es con la construcción de grandiosos “Stádiums”, para dar cabida a miles de espectadores que estimularán con sus aplausos el exhibicionismo, la vanidad y el amor propio de algunos especialistas en un deporte, que se ha de resolver el trascendental problema de la Educación Física, sino compenetrándose de su importancia pedagógica y radicándolo en su verdadero punto: la escuela.

Con un grupo de maestros de verdad que sepan impartir una educación metódica y racional a todos sus alumnos, tanto a los débiles como a los fuertes, no buscando formar campeones, verdaderos casos anormales o patológicos, lo mismo que los genios de orden intelectual, sino el armónico desarrollo del individuo bajo sus tres aspectos, físico, intelectual y moral, es como los gobiernos deben encarar el problema.

La necesidad de implantar la educación física en la enseñanza gravita en el ambiente, sólo falta dar cuerpo a la idea. Para mencionar sólo nombres de nuestro medio, que se han ocupado del problema, citaré:

Al eminente Rector de la Universidad de Buenos Aires, D. Ricardo Rojas, que en su brillante alocución dirigida el año pasado a los bachilleres del Colegio Nacional Central, dice: *“Ninguna pedagogía completa, ni aún la más espiritualista, puede prescindir de la gimnasia y la higiene, así como ninguna pedagogía sabia puede convertir en un fin la fuerza física, y mucho menos en un fin independiente de la psicología, el arte y la moral”*.

El Dr. Benito Soria, en el hermoso informe presentado al Gobierno de la Provincia en cumplimiento de la misión que le encomendara en Europa, referente al estudio de las escuelas al aire libre, leemos: *“Es tiempo ya de que rompamos con los prejuicios que reinan entre nosotros de que los niños que viven al aire libre se resfrían, y que comprendamos de una vez por todas, que los ejercicios físicos y la vida al aire libre son indispensables para la salud y la conservación de la especie humana.”*

No hace muchos meses el Rector de nuestro Colegio Nacional, Ing. Rafael Bonet, dirigía al Rector de la Universidad una nota pidiendo la instalación de un Gimnasio en el Colegio, en términos que hablan elocuentemente de su competencia para el honroso cargo que desempeña, dice: *“Mandatos imperativos de orden educacional y de cultura y que considero impostergables, determinan esta nota que elevo a consideración del señor Rector. El desarrollo del actual plan de estudios, está parcialmente sentido en su concepto integral debido a la ausencia del complemento educativo de la gimnasia racional, indispensable en el estado de crecimiento de nuestro alumno secundario. El dinamismo de la juventud necesita del dinamismo obligatorio y dogmático de la gimnasia, capaz de contribuir a la formación armónica de su cuerpo para oponerlo eficazmente a la lucha por la vida. Me refiero especialmente al ejercicio metódico y sistemático determinado por un curso de gimnasia y no a los violentos juegos como el football, rugby, etc., que exigen esfuerzos musculares y trabajo de los órganos, superiores a la capacidad funcional de los mismos.”* (CARRO, 1929: 23 a 26).

Con posterioridad a los anteriores conceptos, el Dr. Carro describe pormenorizadamente en su informe lo observado en distintos sitios:

En *Buenos Aires*, en oportunidad de conocer el Instituto Nacional Superior de Educación Física. Sobre el particular no escatima elogios hacia su fundador y director Dr. Enrique Romero Brest, como también hacia la organización del Instituto.

En *París*, al entrevistar particularmente al Teniente de navío Georges Hérbert, creador del Método Natural; como también al Dr. Heckel, personalidad mundialmente conocida por su obra en pro de la Educación Física; o cuando visitara la IV circunscripción escolar, donde en sus 47 escuelas se practicaba el sistema natural de Hérbert .

En *Berlín*, al concurrir el Stádium Nacional de Grunewald, en contacto con su director, el Dr. Carl Diem. Con éste pudo comprobar la perfecta organización y el poderoso impulso que Alemania le daba a la Educación Física. Así, el viajero cordobés pudo apreciar que en el Estadio Nacional se había formado una verdadera Universidad (Hochsehule), con sus espléndidos laboratorios de Física, Química, Fisiología, Psicología, etc. y sus profesores de Ejercicios Físicos, Higiene, Educación y Administración; todo ello para formar Profesores de Gimnasia para las escuelas, Profesores de Gimnasia y Deportes para los centros particulares, Profesores de Sports en relación con la industria, Médicos escolares, Médicos deportivos y masajistas, Referees para la Ligas y Centros de Foot Ball, etc., Reporters y Redactores Deportivos para diarios y revistas, Arquitectos para construcciones

relativas a la gimnasia y sport, Funcionarios administrativos en vista a la creación de Oficinas de Estado y Municipales de Cultura Física.

En *Praga*, al quedar admirado por el pueblo checoslovaco que rinde especial culto a la Educación Física, verificándose que una sola asociación, los *Sokols*, cuenta con más de 700.000 adherentes. En ese contexto rescata tanto a Purkinge, fisiólogo checo de fama mundial, como a los integrantes del gobierno quienes, en su vida privada, son deportistas y algunos de ellos destacados. A la vez, menciona especialmente que el gobierno checoslovaco cuenta desde 1918 con un ministerio de "Higiene Pública y Educación Física".

Finalmente, el informe del Dr. Carro presenta las conclusiones a que arriba después de su viaje a Europa, en las que se destacan sus recomendaciones al Gobierno de la Provincia en favor de la Educación Física escolar obligatoria, las colonias de vacaciones y los paseos campestres, la formación de profesores y médicos especializados, y la adopción del "Sistema Argentino de Educación Física" impulsado por Romero Brest.

#### Conclusiones

1º) "Los problemas de educación, por los trascendentales intereses que afectan, merecen en todos los países preferente atención del gobierno."

2º) "La Cultura Física debe ser una materia de los programas de estudios, formando parte de la educación del individuo, la que para ser biológicamente integral no ha de comprender solamente el desarrollo de la inteligencia, sino el de las diversas funciones orgánicas, y éstas, no exclusivamente como medio de mantener la salud, u otro fin de orden puramente utilitario, sino como formando un todo indivisible, según las bases biológicas de la organización humana, es decir, que debe ser: física, intelectual y moral.

La Educación Física, rama que en la práctica ha sido, inexplicablemente, relegada a segundo término en los programas de estudios, debe formar parte de los mismos con su correspondiente sanción en los exámenes de fin de curso, en todos los establecimientos educacionales, tanto públicos como particulares; no debiendo considerarse como una materia de adorno, como la música o el dibujo, útiles éstas sí, desde un punto de vista estético, pero de importancia siempre inferior a la de aquella."

3º) "Bajo ningún pretexto debe permitirse la supresión de la hora de Educación Física, reemplazándola por cualquier otra asignatura, que a juicio del director sea *más útil*. Esta materia debe ser tomada del tiempo de los estudios, no de los recreos, pues éstos por otras razones de orden pedagógico, no deben ser suprimidos."

4º) "Deben formarse gimnasios en las escuelas, dotándolos de aparatos y material adecuados al espacio de que se disponga y al método general que se adopte en la enseñanza."

5º) "No debe (salvo caso de negligencia notoria), considerarse responsable al profesor de ejercicios físicos de los accidentes sobrevenidos a los alumnos, que generalmente son debidos a imprudencias de éstos, las raras veces que se producen, pues este temor de accidentes paraliza la acción e iniciativa de los maestros, por considerarlos, injustamente, responsables de los mismos."

6º) "Debe formarse un cuerpo de profesores de Educación Física entre personas, de ambos sexos, con cualidades apropiadas a la enseñanza de la materia, tanto físicas, como intelectuales y morales. Sus sueldos deben estar equiparados a los de los demás profesores, no considerarlos como de una categoría inferior en la enseñanza, como de música, solfeo, dibujo, etc."

7º) "Dada la organización de la sociedad moderna, es necesario para contrabalancear los efectos de la vida sedentaria que se lleva, implantar como programa mínimo *una hora* diaria de Gimnasia, obligatoria para todos los alumnos de las escuelas."

8º) "Deben fomentarse los paseos campestres y "Colonias de Vacaciones", a las que prestará todo su apoyo el gobierno. En éstas los niños se encariñarán con la naturaleza (que por otra parte poco cuesta, pues es la tendencia natural), el amor al aire, luz, baños, etc. Lejos de los padres, bajo la dirección de profesores de educación física, debe inculcárseles el sentimiento de responsabilidad, el respeto mutuo, solidaridad, altruismo, etc. Educados al mismo tiempo moralmente, en contacto con la naturaleza, semi-desnudos, debe acostumbrárseles al aire, el sol, baños naturales, que los fortalezcan en esa rusticidad que caracteriza a los que viven a la intemperie. Ellos mismos deben hacerse la comida, lavarse la ropa y ayudarse mutuamente, habituándose así a la lucha por la vida." (CARRO, 1929: 37 a 39).

### El Profesorado

1º) "En la enseñanza secundaria y colegios normales deben tenerse maestros con especial preparación en la materia, es decir con título de

Profesor de Cultura Física, pues aparte de los numerosos conocimientos que se requieren de orden pedagógico para poder impartir una enseñanza racional, es necesario tener suficiente preparación en anatomía, fisiología del movimiento, etc.”

2º) “Los maestros de primera enseñanza que salgan de las escuelas de la Provincia deben poseer la preparación necesaria para poder impartir conocimientos, ya teóricos como prácticos, de Educación Física en las escuelas de la campaña, donde a veces el personal sólo consta de una o dos maestros, no pudiendo, por consiguiente, disponerse en cada caso de un profesor especial para la materia.” (CARRO, 1929: 39).

“(…) En cuanto al método general de educación física que conviene adoptarse, debe ser el “Sistema Argentino”, que con paciente estudio viene elaborando desde hace 20 años el Instituto Nacional Superior de Educación Física. Sistema que podría definirse con estas palabras del informe presentado al Gobierno Nacional por la Comisión Técnica, arriba mencionada: *“Prácticamente se vale para obtener el desarrollo de sus principios, y la aplicación de su método, de procedimientos definidos, o sea la aplicación de los ejercicios en clases metodizadas al aire libre, por medio de ejercicios gimnásticos bien disciplinados, mecánica y fisiológicamente graduados, en asociación racional con juegos y deportes apropiados, de acuerdo con las condiciones de las diversas edades y sexo de los alumnos.*

Por otra parte, pienso que no es posible transplantar sistemas de países étnica y sociológicamente distintos al nuestro, donde por el consorcio de cien razas distintas que han acudido a este país, se va perfilando un nuevo tipo, que como las flores o los frutos de cada región, tiene su fisonomía propia; pues no debemos olvidar que el hombre es obra plástica de la naturaleza: del sol que lo ilumina, del aire que respira, del agua que bebe y de los alimentos que le brinda la tierra que habita.” (CARRO, 1929: 42).

Comentado el informe del Dr. Carro y transcritos los párrafos, a mi juicio, más importantes del mismo, paso seguidamente a puntualizar lo que infiero son los **paradigmas dominantes de la época**. Esto se constituye en algo de relevante importancia, al momento de intentar interpretar el pensamiento de quienes fueron precursores de la Educación Física cordobesa y de la aparición del Instituto del Profesorado. De este modo, creo advertir:



**Síntesis interpretativa**

1. El informe del Dr. Carro parte de una perspectiva médico-preventiva, por lo cual, dada la época en que surge, la **influencia positivista, biologista y conductista** que se advierte es muy marcada.
2. Las permanentes alusiones a la complementariedad de la Educación Física y la Higiene, como a las necesidades de mejorar la aptitud física de las personas o a las inferiores condiciones de desarrollo que presentaban los jóvenes, particularmente los ciudadanos, de esa época, esboza un **posicionamiento higiénico-biologista**.
3. Si bien se hace una fuerte referencia a la educación integral, aludiendo a una formación equilibrada entre lo físico, lo biológico y lo moral, cabe destacar que en algunos pasajes se sostiene que la fortaleza de la persona si bien no es solamente biológica y trasciende a ello, se asienta fundamentalmente en dicha dimensión del ser humano. Nuevamente se advierten aquí **fundamentos biologists**, aunque con ciertos **elementos pedagógicos** fruto de la avanzada pedagógica del momento. Evidentemente, Carro no se puede sustraer de la influencia pedagógica renovadora que se daba por la tarea de Clotilde Guillén de Rezzano, de Rosario Vera Peñaloza y otros. Por cierto que en todo ello estaban presentes los conceptos pestalozzianos, de Decroly o de John Dewey, todo demasiado fuerte para dejarlo de lado o ignorarlo. No obstante pienso que no alcanzaba para compensar la influencia del **higienismo** impulsado por el Dr. José María Ramos Mejía, en su paso como Director del Consejo Nacional de Educación, entre 1908 y 1913.
4. El Dr. Carro tiene manifestaciones durísimas cuando se refiere a los posibles matrimonios entre personas con ciertas debilidades en cuanto a la aptitud física. Opino que realmente son muy severas, que personalmente yo no me animaría a vertirlas desde la realidad que me toca vivir, pero intentaré entenderlas en el contexto histórico en el cual él vivía.

Sobre fines del siglo *IXX* y principios del *XX*, hablar de fomentar dos generaciones de mestizaje para mejorar la raza a partir de la presencia de ciertos inmigrantes era algo común; desde **el punto de vista positivista, evolucionista y biologista** esto guardaba incluso cierta lógica. Por otro lado, los estragos de la tuberculosis eran vistos con demasiada frecuencia, haciendo ello identificar con este mal ciertas deficiencias en la aptitud física, pensándose así en las consecuencias hereditarias a partir de la unión de personas con ciertas debilidades o minusvalías. Claro **que este enfoque era biologista** a ultranza, pretendiendo decidir los “supuestamente

*sanos” sobre la vida de otros menos afortunados; estas decisiones se basaban en el mejoramiento de la especie desde una ideología dominante que no aseguraba el total respeto a la libertad y autodeterminación de las personas, ni a su dimensión afectiva y social. Pero sobre esto no puedo ser taxativo, puesto que no cuento, al momento, con la suficiente cantidad y calidad de material documental que permita emitir un juicio sin temor a equivocarnos o ser injustos. Lo que sí creo, es que este documento, entre otros hechos históricos se constituye de por sí en algo muy importante para el desarrollo de la Educación Física de esta provincia, y, particularmente, de la creación del Instituto del Profesorado en Educación Física.*

**Cuadro N° 3 – Elaboración propia**

**b) La creación de la Dirección de Educación Física de la Provincia**

Por Decreto N° 42334, Serie A, de fecha 26 de mayo de 1939, durante el gobierno del Dr. Amadeo Sabattini, surge la D.E.F. de Córdoba. La misma comienza su labor en las instalaciones el Gimnasio Provincial, pasando luego con sus oficinas a otros lugares, en especial cuando se habilita el I.P.E.F., ya que ésta institución siempre funcionó en el citado Gimnasio.

**EN EL GOBIERNO DE CORDOBA**

Después de diversos avatares políticos, entre los que se cuentan una campaña electoral violenta, un resultado electoral reñido con necesidad de elecciones complementarias en algunos lugares de la provincia y prolongación de los mandatos legislativos, el radicalismo –salido de la abstención– “volvía al poder de la provincia después (...) de haber sido inhabilitados los candidatos de su fórmula presidencial, los doctores Marcelo T. de Alvear y Adolfo Güemes, por decreto del ex presidente provisional, teniente general Uriburu.” Así, la Asamblea Legislativa aprobó, el 29 de abril de 1936, la elección gubernativa.; el Partido Demócrata había perdido las elecciones y dejaba el poder. (BISCHOFF, 1985: 453)

La habilitación de esta nueva repartición de la Provincia se constituye en un hecho histórico de gran interés educativo, por el ideal pedagógico que implica. Basta remitirnos al Decreto de creación de la citada Dirección

para encontrar conceptos muy significativos como el que manifiesta que es...

“... *deber del Estado la difusión de la Educación Física por ser ésta uno de los aspectos de la educación integral del individuo.*”

Señalando más adelante ...

“... *la organización de la Dirección de Educación Física permitirá no sólo armonizar su acción con la que en esa materia desarrollan las escuelas del Consejo General de Educación, sino con todas las Instituciones Públicas y Privadas que colaboran en el desenvolvimiento de la cultura.*”

También es importante destacar la ubicación dada a la citada Dirección con respecto a las áreas de Gobierno, al determinar, en el artículo N° 1 del citado decreto, que sería dependiente del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública.

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

El 17 de mayo de 1936 asumió el Dr. Amadeo Sabattini (Buenos Aires, 1892 – Villa María, 1960) como gobernador y el Dr. Alejandro Gallardo como Vicegobernador. “Con evidente contención en los gastos públicos, y con el lema *Agua para el norte, caminos para el sur y escuelas para toda la provincia*, Sabattini inició su acción gubernativa.” (BISCHOFF, 1985: 454)

De la misma forma, en el artículo n° 2, queda manifiesta la ubicación de la Educación Física en cuanto campo disciplinar al expresar:

“*Desempeñará las funciones de Director General de Cultura Física de la Provincia un Médico Especializado.*”

Mientras el artículo n° 3 señala:

“*Las funciones de Inspector de Cultura Física será desempeñado por un Profesor Especializado.*”

El artículo 2° refleja la tendencia manifiesta a interpretar a la educación Física como ligada a la Medicina, por sus reconocidos valores con respecto a la salud. Esto recién se corrige con el Decreto N° 23, serie A, del 5 de enero de 1948, sobre Dependencia de Dirección de Educación Física de la Provincia del Consejo Nacional de Educación Física, el cual establece en el artículo n° 2:

“*Ejercerá la Dirección, con el nombre de Director General un profesor de educación física que posea título expedido por institutos oficiales de la Nación o de la Provincia (...)*”

Sin lugar a dudas la creación de la Dirección de Educación Física de la Provincia de Córdoba fue un hecho auspicioso tanto para nuestra provincia como para el país. Se trató de un intento de resignificación federalista: frente a la existencia de una Dirección Nacional de Educación Física, era natural que existieran Direcciones Provinciales que permitieran

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

La gestión de gobierno de Sabattini se caracterizó por lo austero y por lo progresista. En los social podemos destacar que en el Departamento Provincial del Trabajo se encontró salida propicia a más de un centenar y medio de cuestiones, renovándose numerosos contratos colectivos de trabajo; por otro lado modificó el sistema de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que pudo ir saneando sus finanzas. En el aspecto financiero, la provincia fue recibida con un déficit superior a los cuatro millones de pesos, lo que hizo que tomara medidas realmente enérgicas y eficientes, sin medir en el costo político. Con respecto al sector agropecuario, propició la "ley de tierras", tratando de arraigar al agricultor a su predio de trabajo, a la vez que buscando diversificar la producción. Fomentó el turismo; procuró el desarrollo de la industria, aunque sin éxito dada la incomprensión de su propio partido; creada la Dirección Provincial de Hidráulica, impulsó y ejecutó la construcción de grandes diques; etc. (Cfr. BISCHOFF, 1985: 456 a 460)

descentralizar la acción, tanto en lo pedagógico como en lo administrativo. Y Córdoba en esto dio el ejemplo.

Esta repartición, que surgió en una administración de gobierno radical, desapareció y volvió a aparecer en reiteradas oportunidades; generalmente, sus reapariciones están muy ligadas a gobiernos peronistas, mientras que su mayor crecimiento podríamos decir que se verificó durante la dictadura 1976-1983 y durante el gobierno democrático del radical Eduardo César Angeloz, de 1984 en adelante, hasta su desaparición, durante otro gobierno radical, el de Ramón Bautista Mestre, en 1996. Durante todos estos años, la Dirección de Educación Física de la Provincia, no pudo lograr su Ley de Creación (hecho que siempre se pensó le hubiera dado más estabilidad), dándose su funcionamiento siempre bajo un decreto de creación o de reapertura.

Cabe destacar que esta Dirección, adquiere su mayor relevancia hacia 1994, en que su cuerpo de Supervisores llega a ser de aproximadamente 25, con una descentralización que les permite trabajar con sedes en el interior de la Provincia, en las ciudades de Río Cuarto, Villa María, San Francisco, Cruz del Eje, Embalse de Río Tercero y Villa del Totoral. De esta manera, su acción pedagógica llega a cubrir a los niveles Inicial, Primario y Medio, como así también las distintas modalidades del sistema educativo. Para esta época la Dirección de Educación Física de Córdoba pasa a ser la más importante del país, no sólo por crecimiento, sino también por la desaparición de la Dirección Nacional y otras de nivel provincial.

Veamos seguidamente algunas inferencias respecto al **paradigma dominante, sobre todo en los primeros años de vida de esta Dirección, ya que inicialmente albergaba en su seno al I.P.E.F. de Córdoba.**

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

"Las bases de la autonomía han de ser cumplidas en el mantenimiento del régimen republicano, de la administración de justicia, gobierno municipal y fomento de la educación primaria. (...) Problema fundamental para el medio social y requisito esencial para el mantenimiento de la autonomía provincial, lo constituye el fomento de la educación común, su organización y realización. El régimen de la educación se encuentra hoy en un estado de profunda renovación (...) y, en la provincia, trabado en su natural desarrollo por la carencia de una ley de educación común, muchas veces solicitada y cuya sanción no se obtiene por la profunda divergencia respecto del carácter confesional o laico que la enseñanza debe tener. (...) *La educación científica e instructiva debe ser complementada con la formación física, mediante la creación de adecuados institutos de cultura ...*" (SABATTINI, 1936, en *A. Sabattini, centenario de su nacimiento*, 1992: 39, 41).

El ex gobernador radical pensaba que: "*Cuando una sociedad alcance el grado necesario que la erija en una democracia orgánica, habrá una sola clase de privilegiados que serán los niños*". La frase fue tomada por otro dirigente político de la República Argentina pero es originaria del Dr. Sabattini. Este, antes que nada, es la síntesis, el símbolo del federalismo argentino, (...) más que el propio Facundo Quiroga, porque Quiroga brilló en los salones sociales de la Capital Federal en alguna época y Sabattini, ni una sola vez siendo gobernador de la provincia, bajó a Buenos Aires". (ROBERTO, en ob. cit.: 24, 25).

"Mucha gente se ha preguntado, con el correr de los años, por qué el gobierno conservador de Justo permitió que en la provincia de Córdoba se desarrollara una experiencia de gobierno como la de Sabattini. ¿Por qué Córdoba fue la gran excepción de la "década infame"? En principio puede afirmarse que con la llegada de Sabattini al gobierno se había producido una gran eclosión federalista. (...) la mayoría de la ciudadanía hubiera rechazado cualquier intento intervencionista. Con todo la amenaza de intervención a Córdoba se mantuvo un año y medio por lo menos, hasta que Justo decidió convivir con Sabattini ..." (ILLIA, en ob. cit.: 7)

"Más que progresista, puede decirse que su gobierno fue una verdadera "reparación provincial", si Yrigoyen fundó 3.000 escuelas Sabattini creó 173 y aumentó en 651 los cargos de maestros, mejorando sus condiciones de trabajo y actualizando sus sueldos". Entre diversas obras creó la Dirección de Educación Física y, en general, "en lo referente a Educación, su obra se demostró con un aumento de la concurrencia escolar de 20.000 alumnos, cantidad extraordinaria para la época". (ANGELOZ, en ob. cit.: 14, 15).



**Síntesis interpretativa**

1. Recién con la aparición de la Dirección de Educación Física, podemos decir que emerge el **paradigma pedagógico**, aunque muy levemente, dado que para las ideas de la época, a partir de los enfoques científicos, por los tiempos de gobiernos de facto después de 1930, etc., presentan como muy fuerte el **posicionamiento biológico y militarista** dentro de nuestra disciplina.
2. No obstante lo señalado en el punto anterior, al observar que el título habilitante para ser Director de Cultura Física era el de Médico, hemos de admitir que desde las esferas del gobierno, se asocia fuertemente a la Educación Física con la Medicina, casi como para poder ver a la primera como una disciplina técnica de la segunda, y a la carrera de Profesor de Educación Física como una carrera auxiliar de la de Médico. Esto supone una continuidad de la política y visión nacional sobre este nuevo campo de conocimiento, defendido y difundido en gran medida por los médicos, como Romero Brest en el Instituto Nacional Superior de Educación Física, o Ramos Mejía en el Consejo Nacional de Educación. La concepción dominante estaba ligada a la prevención de enfermedades, a compensar la inmovilidad del banco escolar, es decir a preservar la salud física. Obviamente, **el enfoque es fundamentalmente biológico**

Cuadro N° 4 – Elaboración propia

**Apertura del Instituto del Profesorado en Educación Física**

a) **Fundamentos legales**

El Instituto surge en Córdoba como parte de la Dirección de Educación Física de la Provincia, a partir del Decreto N° 1347, Serie A, del 18 de julio de 1946, el cual expresa en sus considerandos:

*“Que debiendo darse una nueva estructura a la Dirección de Educación Física para que cumpla debidamente los fines a que está destinada, y dada la carencia de personal suficiente que esté en condiciones de impartir la enseñanza de la Educación Física en las*

157

escuelas y gimnasios de la provincia, resultará necesaria la creación de un Instituto que provea a aquella del personal docente capaz de llenar dichas funciones”.

Más adelante, el mismo decreto dice ...

Artículo 2º: “El Instituto de Educación Física Provincial (...) estará destinado a la enseñanza, la orientación y desenvolvimiento de la Educación Física en todos sus aspectos”.

Artículo 3º: “La enseñanza a impartir en el Instituto de Educación Física Provincial tendrá por objeto:  
a) Formación de Profesores de Educación Física de ambos sexos;  
b) Organizar cursos de perfeccionamiento para Profesores de Educación Física y para idóneos”.

Artículo 8º: “Para ingresar al Instituto como alumno para obtener el título de Profesor se requieren las siguientes condiciones: (...); c) Tener título de maestro normal nacional o provincial, o de bachiller”.

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

Superado a nivel nacional el episodio del 17 de octubre de 1945, el gobierno nacional quedó prácticamente en manos del Gral. Perón. En

Córdoba, luego de una serie de graves manifestaciones callejeras con participación de trabajadores de varios gremios, en las que se provocaron numerosos destrozos, el Interventor Federal Dr. Hugo A. Oderigo y sus ministros presentan sus renunciaciones, las cuales no les son aceptadas.

En un agitado clima político se llega a las elecciones del 24 de febrero de 1946.

Realizado el escrutinio, a nivel nacional se impuso la fórmula Perón – Quijano, mientras que en la provincia lo hizo la fórmula Auchter – Asís, que representaban a una coalición entre el Partido Laborista y la Unión Cívica Radical, Junta Renovadora. Fue durante la gestión de este gobierno provincial, que surgió el I.P.E.F.

#### b) Fundamentos pedagógicos

Sobre lo expuesto, cabe señalar que la decisión del Gobierno cordobés de crear el I.P.E.F. ubica a nuestra provincia en una posición de avanzada para la época, en cuanto a una concepción educativa que reconoce –desde lo antropológico– la importancia del cuerpo y el movimiento como dimensiones humanas y, en consecuencia, a la Educación Física como disciplina.

Si bien se ubica a la Educación Física primariamente dentro de las ciencias biológicas, por lo que se reconoce su carácter eugénico y

terapéutico, el concepto se va ampliando, puesto que se hace también referencia a ella por su carácter pedagógico y moral. A la vez se propone un Instituto de formación de profundo contenido humanista, que fomente la investigación y la capacitación constante.

Todo ello se ve claramente reflejado en el discurso que pronunciara el acto inaugural (8 de setiembre de 1946) el primer Director del I.P.E.F., Profesor JUSTO FERNADO VIDAL. Estos son algunos de los conceptos que expresara:

“Córdoba era una de las pocas provincias que le faltaba encarar un problema fundamental y es, en las actuales circunstancias digno del mayor elogio que se de el primer paso hacia una solución viable.”

“La ciencia de la educación es el medio que el ser humano posee para dotar al individuo de la mejor disposición para desempeñarse en la vida, para lo cual es necesario que sea integral, por igual en todos sus aspectos, el intelectual, el moral y el de las fuerzas físicas.”

“Hasta el presente nada se había hecho en el orden físico a pesar del esfuerzo de algunos, que ha caído en el vacío por incomprensión de no existir entidad orgánica que sustente la savia vivificante de la verdad que se trasunta en todos los hechos en que la ciencia interviene. El término justo y cabal que condice en este aspecto de la educación, es la educación física. La educación física, arte y ciencia de carácter biológico, eugénico, pedagógico y terapéutico, persigue el aumento del potencial biológico y moral del ser humano y con esta mayor capacidad y eficiencia del individuo en su auto-vida y la vida de relación (...) contribuye al engrandecimiento de la nación en toda faz constructiva. Podríamos decir que la educación física es fundamentalmente una obra escolar cuya responsabilidad incumbe directamente al educador especializado, o sea al técnico.”

“La educación física es una parte inseparable de la educación que se propone el cultivo del cuerpo mediante un proceso que simultáneamente cumple los fines de aquella, y cuyos resultados deben estar de acuerdo

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

El Sr. Argentino S. Auchter era un militar retirado del Ejército que había hecho un curso de Aviador y, luego de un grave accidente, se retira de la fuerza con el grado de Teniente. Políticamente militó en el radicalismo, siendo un reconocido hombre público después de pasar por varias funciones (Jefe político en San Javier, miembro del directorio de Vialidad, gerente y presidente del Banco de Préstamos) Su gobierno se inicia el 17 de mayo de 1946, prolongándose hasta el 14 de junio de 1947. Desde un comienzo tuvo que soportar un clima enrarecido, que incidió en su gabinete provocando renuncias sucesivas entre sus ministros, hasta llegar a una relativa estabilidad en noviembre de 1946. Puede decirse, según E. Bischof, que no solamente debió luchar contra sus opositores políticos en los comicios, luego sorprendidos por su triunfo inesperado, sino también con quienes habían sido sus amigos de la víspera.

La crisis en el gobierno de Córdoba era mirada atentamente por el gobierno de la Nación, encabezado por Perón desde el 4 de junio. Auchter trataba de satisfacer a sus partidarios, procurando ubicarlos en la administración provincial, pero la ruptura y el descontento aumentaban, haciendo presagiar un enfrentamiento definitivo que terminaría con una nueva intervención nacional.

con esos fines y permitir el perfeccionamiento de las actividades psíquicas: la educación física es la formación del cuerpo en función cuando al desarrollo del cuerpo se añade una instrucción física y una instrucción intelectual, y se corona con las cualidades y capacidades que se propone la educación."

"Para llevar a cabo su finalidad, la educación física posee un medio poderoso: el "movimiento". Es por este que cultivamos la condición física y en su desenvolvimiento, a través de la técnica, da origen a los distintos aspectos: la gimnasia, los deportes y el atletismo."

"Los conceptos vertidos dan una idea clara de la amplitud de la educación física y que no puede estar relegada a un segundo término en ningún programa escolar, sino a la altura de todo intelecto y en el orden popular deportivo con el control indispensable para que se cumpla su finalidad, y no sea un emporio de industria y comercio, donde el material humano no cuenta, con tal que la prima satisfaga. Si se desea prestar apoyo al deporte popular deben las instituciones comenzar por reconocer al organismo técnico que les dirija la actividad física y evite que se cometan desmanes con la incauta juventud que, buscando la ley natural de la "necesidad de movimiento" se entregan a dirigentes poco escrupulosos que hacen del deporte un bajo comercio."

Luego de consideraciones técnicas agregó:

"El Instituto de Educación Física es un nuevo galardón para Córdoba, y merecedor de los mejores afanes de sus hijos, no podía esperar más tiempo su creación; por eso, venciendo las dificultades de todo comienzo, se ha podido en este glorioso día brindar al pueblo una nueva institución que hará honor a su reconocida fama de ciudad culta."

"Será santuario de profundo contenido humanista y acrisolado concepto moral, cuyas puertas abiertas permitirán recibir en su seno a la juventud que desee adquirir los conocimientos para poder ejercer la profesión con dignidad, además de un laboratorio útil para todos los profesionales que deseen ampliar sus conocimientos, porque como todo instituto estará en condiciones de facilitar la investigación." (Extraído del diario LOS PRINCIPIOS, en su edición del lunes 9 de setiembre de 1946).

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

La crisis en el gobierno cordobés se ahondó tanto que los diputados laboristas presentaron un proyecto de juicio político al gobernador, el 10 de junio de 1947; enterado de ello éste dispuso la clausura de la Legislatura, pero para cuando las fuerzas policiales se disponían a cumplir con la orden gubernativa, ya se había aprobado sobre tablas el proyecto de juicio político. Hecha la comunicación al Vice Gobernador, Ing. Ramón Asís, este constituyó el gobierno en su domicilio de Alta Córdoba, designando sus propios ministros. Ambos mandatarios convivieron en una disputa, atribuyéndose el gobierno de la provincia hasta el 14 de junio, con las consiguientes reacciones que producían en la opinión pública el pleito interno del gobierno.

Finalmente, el gobierno nacional decidió intervenir una vez más a la provincia, procurando evitar que continuara el desgaste y el caos en la misma, designando, por decreto del 13 de junio el envío del Dr. Román Alfredo Subiza como interventor. Esto tampoco fue fácil para el gobierno de Perón, dado que inicialmente trató de lograr una ley al respecto, cuyo proyecto tuvo media sanción del Senado y no pudo ser convertido en ley por falta de quorum en Diputados. Obviamente, no todos estaban de acuerdo con la intervención a Córdoba.

c) **Importancia política**

Sin duda alguna, la inauguración del Instituto de Educación Física Provincial se constituyó en un importante hecho político. Al respecto cabe señalar que con ello se daba respuesta a una creciente demanda social al respecto; por otra parte, luego de la creación de la Dirección de Educación Física por parte del progresista gobierno del Dr. Amadeo Sabattini, las nuevas administraciones tenían necesidad de seguir demostrando obras en el campo educativo y, en particular, de la Educación Física; de igual modo, ante la existencia de una Dirección Nacional de Educación Física, el gobierno cordobés reafirmaba con esta acción una pretendida aunque débil posición federalista, ya que la provincia había soportado anteriormente a 9 interventores nacionales en forma consecutiva.

EN EL GOBIERNO DE CÓDOBA
No obstante los problemas políticos que debió enfrentar, el gobierno de Auchter se preocupó por dar sustento legal a legítimas pretensiones de progreso de la provincia. En esta línea se sancionó una ley que declaraba la caducidad e incautación de los bienes afectados al servicio público de electricidad de la ciudad de Córdoba y alrededores, en manos desde 1907 de compañías privadas que se declararon incompetentes para seguir prestando el servicio. Fue creada así la Comisión Administradora del Servicio Público de Electricidad (CASPE). En otro orden, también por entonces se avanzaron los estudios para la construcción del Dique Los Molinos, por Agua y Energía de la Nación.

Prueba de esto lo constituyó la presencia de una nutrida como importante comitiva de autoridades al acto inaugural. Asistieron: El Sr. Gobernador, Tte. (R) Argentino S. Auchter; el Ministro de Gobierno, Escribano Osvaldo Rodríguez; el representante del comandante de la 4ª División de Ejército, Tte. Coronel Islas; representante del Director General de Educación Física del Ministerio de Justicia e Instrucción

Pública de la Nación, Profesor Eduardo R. Luque; delegados de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Urrutia e Ing. Nincio, respectivamente; legisladores y otros funcionarios.

d) **Nivel educacional, plan de estudios y duración de la carrera**

El Instituto de Educación Física, **desde su creación, perteneció al Nivel Superior**. Prueba de ello es lo que enuncia el artículo 8º, inc. "c", en el que se precisa que *quienes ingresaran deberían tener el título de maestro normal nacional o provincial, o de bachiller*. Esta nueva casa de estudios es el primer Instituto Superior de la Provincia de Córdoba, o sea que es el Instituto con el que se lanza, dentro de la estructura de la provincia, el actual Nivel Superior No Universitario.

**EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA**

La presencia del Dr. Subiza, como comisionado nacional que intervenía la provincia, desplazando al gobierno electo en 1946, fue de corta duración: del 14 de junio de 1947 al 17 de julio de 1947. Esto se debió a que el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley por la cual el Congreso dispuso la intervención federal en los tres poderes de la provincia de Córdoba. El día 5 de julio era designado como Interventor Federal el General de División (RE) Aristóbulo Vargas Belmonte.

El Plan de Estudios original contemplaba cinco supuestas áreas: *pedagógica, biológica, de juegos, deportes y recreación, de atletismo, y de gimnasia (datos aproximados a partir de entrevistas)*. **La duración inicial de la carrera era de dos años.**

En ese contexto aparecían las siguientes materias:

- **Área Pedagógica:** Didáctica y Crítica Pedagógica (1º y 2º año), Pedagogía de la Educación Física (1º año), Historia de la Educación Física (1º año); Organización de la Educación Física (2º año).
- **Área Biológica:** Anatomía (1º año), Fisiología Aplicada, Higiene y Primeros Auxilios (2º año), y Kinesiología (2º año).
- **Área de Juegos, Deportes y Recreación:** Juegos y Recreación (1º y 2º año), Deportes (1º y 2º año).
- **Área de Atletismo:** Atletismo (1º y 2º año).
- **Área de Gimnasia:** Gimnasia Danesa y Pequeños Aparatos (1º y 2º año), Gimnasia Sueca y Locomoción (1º y 2º año), Gimnasia Rítmica (1º año), Gimnasia en Grandes Aparatos (2º año), Danzas Folklóricas (1º y 2º año).

De las materias arriba citadas, algunas se dividían según el sexo, de acuerdo al concepto de la época y directamente asociado a sus prácticas; estas eran: Gimnasia Sueca y Locomoción, Juegos y Recreación, Gimnasia Danesa y Pequeños Aparatos.

En cambio otras materias aparecían directamente ligadas al sexo; las mismas eran: Gimnasia Rítmica, sólo para mujeres; y Gimnasia en Grandes Aparatos, sólo para varones.

Con posterioridad se dio una reestructuración del plan de estudios que eleva la duración de la carrera a tres años. Esta modificación quedó consignada por el Decreto N° 692, Serie A, del 12 de febrero de 1949, el cual es modificatorio –en tres artículos– del Decreto N° 1347,

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

Las dos gestiones de la Intervención en Córdoba, una por decreto y otra con una ley, no aportarían demasiado en términos de progreso para la provincia. Simplemente apuntaban a extender la acción política del gobierno nacional. Así, el Dr. Subiza, desde el principio de su gestión trató de evitar que se profundizara el antagonismo entre las fuerzas políticas que habían colaborado con el triunfo de Perón. Es que se debía apoyar la propuesta del poder central, en términos de lograr una "Argentina socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana".

Se comenzaba de esta manera a implementar el Primer Plan Quinquenal.

El país se veía respaldado por sus grandes reservas en oro y por las crecientes exportaciones de granos a los países desbastados por la segunda guerra mundial. La expansión económica era visible y llegaba a Córdoba; muestra de ello fue la apertura de una sucursal del Banco Industrial de la República y otra del Banco Nacional de Desarrollo.

En cuanto a la obra pública, se planificaban algunas obras de envergadura, entre ellas la reactivación de la construcción del Hospital Córdoba, que había sido comenzada en la primera década del siglo.

Según la intencionalidad política que el gobierno central se había trazado para con las empresas extranjeras, en 1947 se nacionalizan los ferrocarriles, siendo este un negocio que al año siguiente dio un resultado económico adverso con déficits anuales continuados y crecientes del que las nuevas empresas ferroviarias nunca pudieron salir. El 1º de marzo de 1948, Vargas Belmonte presidió en acto de toma de posesión, en Córdoba, de la instalaciones del Ferrocarril Central Argentino –luego llamado Gral. Bartolomé Mitre– y del Ferrocarril Central Córdoba –luego llamado Gral. Manuel Belgrano–

Serie A, de creación del I.P.E.F. Pero lo que causa alguna confusión con respecto a si el Instituto fue o no siempre una casa de estudios de nivel superior, es el hecho de que para ingresar al mismo se aceptaba que los interesados tuvieran el ciclo básico del nivel medio aprobado o, en cierto caso puntual (escuelas nocturnas), el cuarto año. *Esta decisión, según algunos entrevistados, tuvo como razón fundamental el aumentar los años de estudios de la carrera pero sin riesgos de perder interesados en hacerla, ante la mayor duración de la misma.* Es así que se precisaba que al inscribirse en el segundo curso de la carrera debería acreditar la promoción correlativa del los estudios secundarios y para obtener el título de Profesor de Educación Física era imprescindible haber egresado como maestro, bachiller o perito mercantil. En síntesis, esta modificatoria planteaba la posibilidad de *cursar simultánea- mente un tramo del nivel secundario y un tramo del nivel superior, de acuerdo a un régimen de correlatividades*

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

El avance estatal producido por el gobierno nacional fue constante y creciente; en relación a ello solo basta ver cómo desde la Secretaría de Industria y Comercio se reguló la entrega del papel para las publicaciones periodísticas. El Gral. Perón instó a que la revolución debía tener un profundo contenido social y reiteró que era *"una revolución del pueblo y para el pueblo. Los que piensen lo contrario se equivocan"* (23/7/44). También en la formulación del Primer Plan Quinquenal instó a la *"atemperación de las pasiones y la pacificación de lo espíritu"*, siendo menester *"producir, producir y producir"* (24/1/47). Pero acorde a las medidas tomadas de nacionalización de diversas empresas de servicios, a la regulación de múltiples actividades por parte del Estado, a la normalización de las economías de los países que habían intervenido en la Segunda Guerra Mundial, etc., en el país se empezaba a revertir el proceso de crecimiento. "Fue durante aquella intervención de Vargas Belmonte cuando asomaron con mayor agresividad las dificultades de la inflación, y desde ese año, el costo de vida levantó constantemente su índice. Los problemas económicos de la nación se transferían en buena parte a las provincias y Córdoba no escapó a esa órbita (...)" (BISCHOF, E. 1985). Por la campaña contra los agiotistas, iniciada en 1946, se sancionó a muchos comerciantes minoristas y se provocó mucho descontento, no alcanzándose los resultados esperados. Los salarios fueron perdiendo su valor real, lo cual se trató de solucionar con aumentos masivos de sueldos. Este panorama empeoraría con las magras cosechas de 1949, 1950 y 1952.

preestablecido, aunque sin omisión de las exigencias académicas planteadas para ambos niveles educativos. Consecuentemente, con respecto a la duda planteada, cabe disiparla diciendo que lo que establece el decreto n° 692 no es un cambio de nivel, sino un modo particular de articulación bajo ciertas condiciones, que ha de entenderse como un estrategia para captar alumnos o mantener el número de interesados.

El Decreto N° 692 / A /49 expresa en su Artículo 1°: "Modificar el Decreto N° 1347, Serie A, de fecha 18 de julio del año 1946, en la siguiente forma: "

Artículo 6°: "La duración de los cursos para obtener el título de Profesor de Educación Física será de tres años y la de los cursos de perfeccionamiento será fijada de acuerdo a las bases que proponga la Dirección de Educación Física de la Provincia."

Artículo 8°: "Para ingresar al Instituto como alumno a fin de optar al título de profesor, se requieren las siguientes condiciones: (...) c) Tener aprobado el ciclo básico de los colegios nacionales, escuelas normales nacionales o provinciales. Los alumnos del turno nocturno de la Escuela Superior de Comercio "Jerónimo Luis de Cabrera" deberán tener aprobado el cuarto año."

Artículo 8° bis: "Para inscribirse en el curso inmediato superior, el alumno deberá acreditar su promoción correlativa en los estudios secundarios, y para obtener el título de Profesor de Educación Física, será imprescindible haber egresado como bachiller, maestro normal o perito mercantil."

Artículo 9°: "La Dirección del Instituto será ejercida por el Director General de Educación Física de la Provincia, hasta tanto sea creado el cargo por ley de presupuesto."

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

Durante la gestión del Gral. Vargas Belmonte se decidió llamar a elecciones para normalizar la situación de la provincia. Como resultado de la compulsa electoral (5 /12/48) resultó electo el binomio integrado por el Brigadier Juan Ignacio San Martín y el Señor Bernardo Pío Lacase, por el Partido Peronista, que vencieron a la fórmula integrada por el Dr. Alejandro Gallardo y el Señor Juan Más, por el Partido Radical.

El Brigadier San Martín, como militar en actividad, había sido autorizado por ley del Congreso de la Nación a postularse en elecciones y a ejercer el cargo en caso de resultar ganador; todo ello provocó encendidas controversias parlamentarias. Es así que comienza su gobierno en el marco de la crisis económica anteriormente descripta, a la cual, desde el Banco Central se le trataba de dar soluciones impulsando la industrialización. Esto haría eclosión en Córdoba, dado que San Martín era hombre especializado en aeronáutica, conocedor de la Fábrica Militar de Aviones, a la que fuera destinado en 1931 y, a su vez, había cursado estudios en el Instituto Real Politécnico de Turín, de donde egresó con el título de Dr. en Ingeniería Aeronáutica. Gran impulsor de la industria, logra que en nuestra provincia se sufra menos la crisis imperante.

Años después surge otra modificación que, si bien mantiene muchos aspectos del Decreto N° 692, modifica a este en cuanto prevé, fundamentalmente, una postitulación que agrega un año más a la carrera; *este es el primer intento de otorgar postítulos por parte del I.P.E.F.* Es, sin dudas, otro “atrevimiento” de parte del Estado cordobés ejerciendo, frente a la Nación, su legítima autonomía.

De este modo, el Decreto N° 2266, serie A, del 5 de diciembre de 1952, prescribe en su Artículo 1° que se modifica el Decreto N° 692 al que nos referíamos anteriormente, en la siguiente forma:

“Artículo 6°: La duración de los cursos para obtener el título de Profesor de Educación Física será de tres años, y para el de Técnico Deportivo de un año más.”

“Artículo 8°: Para ingresar al Instituto como alumno, a fin de optar al título de Profesor, se requieren las siguientes condiciones: (...) c) Tener el ciclo básico de los colegios nacionales o provinciales, o tercer año de las escuelas de comercio nacionales o provinciales, o ciclo de perfeccionamiento de las escuelas industriales de la Nación (ciclo superior), aprobado.”

“Artículo 8° bis: Para inscribirse en el curso inmediato superior, el alumno deberá acreditar su promoción correlativa en los estudios secundarios, y para obtener el título de Profesor de Educación Física será imprescindible haber egresado como bachiller, maestro normal, perito mercantil o experto en especialidades de escuelas técnicas de la Nación, y para obtener el título de Técnico Deportivo, haber egresado con el título de Profesor de Educación Física.”

La duración de la carrera se estabilizó a través del tiempo en tres años, con un nuevo plan de estudios en 1961, aprobado por Decreto N° 4659, Serie A, de fecha 25 de octubre; *éste se elabora acorde a las modificaciones que se habían producido a nivel nacional entre 1958 y 1960.* Lo mismo sucede con el Plan de Estudios aprobado por Decreto

Nº 4024, Serie E, del 24 de marzo de 1965; los planes del estudios aprobados por el Decreto Nº 5361, Serie E, del 30 de noviembre de 1970, y el Decreto Nº 1574, Serie E, del 24 de mayo de 1971 y el modificatorio de éste en los artículos 3º y 5º, Decreto Nº 7597, Serie E, del 28 de octubre de 1977.

Con posterioridad a lo ya señalado, se aprueba el Plan de Estudios todavía vigente en el I.P.E.F. Por este se **eleva la duración de la carrera a cuatro años**, en concordancia con disposiciones nacionales; esto se dio mediante el Decreto Nº 6254, Serie E, del 19 de octubre de 1981. Este finalizará en el 2002, merced al cambio dado en el año 2000.

Pero lo que marca un hito en la vida institucional, en cuanto al nivel educacional a que pertenecía el Instituto, es la aprobación del *Reglamento Interno del I.P.E.F.* El mismo se da por Decreto Nº 5370, Serie A, del 6 de diciembre de 1961. En el texto se plantea, en cuanto a la Misión y Función del Instituto, que es una casa de estudios superiores; y, en cuanto a los requisitos de ingreso, que los aspirantes deberán tener aprobado el nivel medio. Esto confirma su pertenencia al Nivel Terciario o Superior No Universitario (para la actual Ley de Educación Superior), tal como lo marca su contrato fundacional (18/07/46).

El Decreto Nº 5370, Serie A, del 6 de diciembre de 1961, aprueba el Reglamento Interno del I.P.E.F. Así, esta institución es la primera en su género, dentro de la Provincia, en contar con este instrumento legal. Citaremos aquí textos del Capítulo I y del Capítulo VIII.

Capítulo I. Título "De la Misión y Función del Instituto".  
Artículo 1º: "El INSTITUTO DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA es un establecimiento de enseñanza y cultura superior, con

finalidades docentes que persiguen los siguientes objetivos: a) Formar Profesores de Educación Física para actuar en cualquier grado de la enseñanza. b) Actuar como centro de investigación, estudio, información y difusión de la educación física. c) Propender al perfeccionamiento de sus egresados. d) Realizar publicaciones de carácter científico, técnico y pedagógico relacionado con la educación física."

Capítulo VIII. Título "De los alumnos".

Artículo 46º: "Tendrán acceso al Instituto los bachilleres, los maestros normales nacionales, los peritos mercantiles y los técnicos egresados de Escuelas Industriales (Ciclo de seis años). Podrán asimismo ingresar los egresados de establecimientos nacionales de enseñanza media que no dependan del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y los egresados de establecimientos de enseñanza media que dependan directamente de los Gobiernos Provinciales y que se rijan por los mismos planes y programas de los establecimientos respectivos enumerados anteriormente."

Título "Del Ingreso".

Artículo 52º: "Serán condiciones de ingreso las siguientes: a) Poseer título de acuerdo al Art. 46." (...)

La estructura administrativa y académica del I.P.E.F. como instituto superior quedó consolidada con la elaboración y aprobación de su Reglamento Interno, a partir de 1961, el cual, como ya dijéramos contó con la aprobación ministerial. Posteriormente, con el cambio de dependencia (de la Dirección de Educación Física a la Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior) dicho instrumento legal es tomado como base para elaborar el Reglamento de Institutos Superiores de la Provincia de Córdoba (Resolución N° 164/76 de la D.E.M.E.S.).

#### e) **Designación del Cuerpo Docente**

Los primeros nombramientos de docentes constan en el Decreto N° 1478, Serie A, del 23 de marzo de 1948. Este es otro elemento que manifiesta el grado de madurez de la idea de creación de Instituto en

Córdoba: los nombramientos se hicieron por concurso e incluso, en algunas cátedras, los mismos se declararon desiertos.

La elección del equipo docente, a través del tiempo se realizó por dos distintas modalidades: la primera, con un docente por materia, *nombrado en un cargo* (desde 1946 hasta 1958); la segunda, con uno o más docentes por materia, *nombrados con designación en horas cátedra* (desde 1959 a la fecha).

El Decreto 1478/A/48, en sus considerandos expresa textualmente: "Vistos los dictámenes producidos por los jurados que han intervenido en los concursos realizados para proveer los cargos docentes del Instituto de Educación Física, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Física, y de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de Concursos, el Comisionado Federal Interino decreta: (...)". A continuación prosigue:

Artículo 1º: "Designar al siguiente personal docente para el Instituto de Educación Física de la Provincia (...)." (Ver pág. 65)

Artículo 2º: "Declarar desiertos los concursos para proveer las cátedras de Kinesiología, de Organización de la Educación Física y de Gimnasia y Pequeños Aparatos (mujeres)."

#### f) Primeros docentes, sus titulaciones y materias a cargo

1º Año Un cuatrimestre Cursado en 1946	<b>JUSTO FERNANDO VIDAL</b> Prof. de Educación Física	• Didáctica y Crítica Pedagógica
	<b>RODOLFO ARGENTINO VALLEJOS</b> Prof. de Gimnasia y Esgrima / Capitán del Ejército	• Pedagogía de la E.F. • Historia de la E.F.
	<b>EDMUNDO FRANCISCO CHARA</b> Médico	• Anatomía
	<b>MIGUEL ANGEL PRIETO</b> Prof. de Educación Física	• Juegos y Recreación • Historia de la E.F.
	<b>GERMÁN SCHROEDER</b> Autodidacta, experto en Deportes	• Deportes
	<b>LUIS FAYA</b> Autodidacta, experto en Atletismo	• Atletismo
	<b>JUAN CARLOS MAUECÍN</b> Prof. de Gimnasia y Esgrima / Tte. 1º del Ejército	• Gimnasia Danesa y Pequeños Aparatos

<b>2º Año</b>  Cursado en 1948	<b>CLARA PERALTA</b> Prof. de Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gimnasia Sueca y Locomoción (M)</li> </ul>
	<b>LEANDRO MACRI</b> Sin datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gimnasia Sueca y Locomoción (V)</li> </ul>
	<b>NELLY HERNÁNDEZ</b> Prof. de Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gimnasia Rítmica (M)</li> </ul>
	Sin profesor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Danzas Folklóricas</li> </ul>
	<b>(...) NORES</b> Médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiología Aplicada, Higiene y Primeros Auxilios</li> </ul>
	<b>EDMUNDO FRANCISCO CHARA</b> Médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fisiología Aplicada, Higiene y Primeros Auxilios</li> </ul>
	<b>JORGE BURTON</b> Prof. de Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de la E.F.</li> </ul>
	<b>RODOLFO ARGENTINO VALLEJOS</b> Prof. de Gimnasia y Esgrima / Cap. del Ejército	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Didáctica y Crítica Pedagógica</li> </ul>
	<b>VICENTE SGANDURRA</b> Kinesiólogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Kinesiología</li> </ul>
	<b>CLARA PERALTA</b> Prof. de Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gimnasia Danesa y Peq. Aparatos (M)</li> </ul>
	<b>JUAN CARLOS MAUVECÍN</b> Prof. de Gimnasia y Esgrima / Tte. 1º del Ejército	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gimnasia Danesa y Peq. Aparatos (V)</li> </ul>
	<b>OFELIA NICHDALÍ ALIGA RUEDA</b> Prof. de Educ. Física / Prof. de Danzas Folklóricas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Danzas Folklóricas</li> <li>• Gimnasia y Locomoción</li> </ul>
	<b>PURA BEATRIZ CONTE</b> Sin datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juegos y Recreación (M)</li> </ul>
	<b>MIGUEL ANGEL PRIETO</b> Prof. de Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juegos y Recreación (V)</li> </ul>
<b>LUIS FAYA</b> Autodidacta, experto en Atletismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atletismo</li> </ul>	
<b>GERMÁN SCHOEDER</b> Prof. de Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deportes</li> </ul>	
<b>ROBERTO MARIO TULISSE</b> Autodidacta, experto en Gimnasia en Grandes Aparatos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gimnasia en Grandes Aparatos (V)</li> </ul>	

#### g) Comienzos de la tarea académica

Los profesores comienzan su tarea en 1946 sin haber sido nombrados en los respectivos cargos y sin que se les hiciera efectivo el pago. El Instituto, que fuera creado en julio de 1946, iniciaba sus actividades recién en setiembre, *lo cual era un comienzo tardío con respecto al*

*avance del año lectivo. Es así que el primer año se dictó en sólo un cuatrimestre, aunque no hay datos de que las materias fueran semestrales o cuatrimestrales y tanto la documentación como los entrevistados consignan que las mismas estaban previstas para desarrollo anual.*

El año de la fundación del Instituto finaliza sin inconvenientes, más allá de lo que se avistaba con cierta preocupación: la poca cantidad de alumnos. Pero 1947 había de ser un año de grandes conflictos. Al perdurar la falta de nombramiento de los docentes, quienes se habían hecho cargo de las materias, casi en forma provisoria y sin percibir haberes, reclamaban que se solucionara su situación; al no darse esto de forma inmediata decidieron no comenzar las clases. Esta realidad continuó durante todo el año, con gran presión de los estudiantes que salieron a la calle reclamando por sus derechos y por el Instituto recientemente creado. Finalmente, a comienzos de 1948, con el decreto de nombramiento de los docentes (ver ítem "e" de este subtítulo), se reanudan las clases y de allí en adelante en forma ininterrumpida.

De este modo, el I.P.E.F. registra en sus comienzos una huelga docente de un año de duración y manifestaciones estudiantiles en procura de solucionar esta situación. Desde la distancia que marca el tiempo que nos toca vivir, podemos decir que estos hechos se corresponden con la mentalidad crítica y contestataria de los docentes y estudiantes cordobeses. Sin dudas un buen comienzo, un comienzo

combativo de un Instituto que ya avanzaba en búsqueda de su identidad y autonomía.

Como se comprenderá, la primera cohorte del I.P.E.F. –de acuerdo a su primer plan de estudios– fue de dos años, aunque por los hechos anteriormente descriptos los ingresantes de 1946 recién egresaron a fines de 1948.

Posteriormente, en 1949, la extensión de la carrera se eleva a tres años y se ataca el problema de la poca cantidad de alumnos con una estrategia de articulación particular con el nivel medio (ver ítem “d” de este subtítulo). Esto último, que preveía la posibilidad de cursar los dos últimos años del secundario con los dos primeros de profesorado llevó a las autoridades del Instituto a realizar una gran difusión de la carrera

entre los alumnos de los colegios secundarios; ello logró revertir la reducida cantidad de alumnos y, contrariamente a lo que se podría suponer no fueron muchos los alumnos que se inscribieron

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

El 18 de enero de 1949 el Interventor Vargas Belmonte renuncia, siendo designado en su reemplazo el Dr. Alfredo M. Egusquiza. El nuevo interventor tenía el carácter de interino, pues estaba próxima la asunción de los gobernantes electos. Durante dicha gestión todo se ordenó políticamente para la llegada del nuevo gobernador; aunque en el marco de una creciente crisis económica, el Brigadier San Martín debía encontrar la casa en orden. Fueron creadas cuatro secretarías con rango de ministerios: Secretaría General, Educación y Cultura, Salud Pública y Asistencia Social, y Asuntos Gremiales. También en esa fecha se dispuso que las Legislaturas Provinciales funcionarían, por única vez, como Asambleas Constituyentes, con el fin de adaptar las Constituciones Provinciales a la nueva Constitución Nacional.

“El 1º de mayo de ese año el Gobernador San Martín leyó su primer mensaje ante la Asamblea Legislativa, cuando ya había comenzado a funcionar la Asamblea Constituyente (...) Expresó el mandatario sus ideas de gobierno y argumentó que el sistema de percepción de la renta era deficiente; los grandes diques no disponían de canales para la eficaz distribución del agua de regadío; adelantó que se expropiarían los servicios eléctricos de Alta Gracia, Villa María, Río Cuarto y otras ciudades, para mejorar sus líneas e instalaciones; y esbozó un amplio plan de obras públicas en varios sectores. Asimismo se inclinó por el fomento de la chacra cooperativa y a dar vigor a los planes de educación y cultura.” (BISCHOFF, 1985: 509, 510)

aprovechando esa facilidad; comparativamente con la poca cantidad de alumnos que realizaban un cursado simultáneo, fue alto el número de quienes no pudieron recibir el título de Profesor de Educación Física por no tener el secundario aprobado.

No obstante el análisis realizado y lo que demuestran los documentos del caso, hay que admitir que la citada estrategia de

articulación –si bien colaboró a incrementar la cantidad de interesados en cursar la carrera– también dejó un “estigma”: el de creer, muchos de los interesados, que estos estudios no eran demasiado exigentes y no apuntaban a formar verdaderos profesionales, por lo cual encararon después otras carreras; de igual manera ello tuvo un impacto hacia dentro del Instituto, que mantuvo una organización “secundarizada” por muchos años;

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

En los hechos, el gobierno del Brigadier San Martín (12/3/49 al 30/9/51) se caracterizó por el extraordinario impulso dado a la industria, aunque varios fueron los factores que concurrieron a que ello fuera posible. Pero de lo que no hay dudas es que la visión de progreso del mandatario y su personalidad sirvieron de empuje a todo ello. Base de este desarrollo lo fue, evidentemente, la Fábrica Militar de Aviones, posteriormente las Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado, la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas, etc.

El gran desarrollo alcanzado en este período cambió definitivamente la fisonomía de Córdoba capital y provincia. En la capital no solo se instalaron fábricas, sino que evolucionó urbanísticamente, apareciendo nuevos barrios, ensanchándose avenidas, llegando en asfalto a la periferia, etc. Si bien la gran mayoría de las empresas con sus grandes plantas se radicaban en la ciudad de Córdoba, muchas industrias subsidiarias lo hacían en ciudades del interior, confirmando esto el avance del nuevo modelo.

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

Diversos medios gráficos habían aparecido en la provincia de Córdoba entre 1940 y 1950, algunos de ellos adherentes a distintos partidos políticos, incluido el partido gobernante. Como aspecto muy negativo de la época, debe señalarse que es Estado continuaba acentuando una política de dependencia del poder central. Ello se verificaba, entre otras medidas y hacia 1950, con la presión que sufrían distintos medios de prensa por parte de una comisión parlamentaria nacional, que regulaba la entrega de papel a los diarios. Su presidente, el diputado peronista José F. Visca, promovió más de una clausura a los diarios argentinos, argumentando motivos de poco peso que ocultaban razones ideológicas; entre los afectados figuraron Los Principios y Córdoba de nuestra ciudad.

y, finalmente, ello dio argumentos a muchos detractores que, dentro de la Dirección Nacional de Educación Física, negaban el derecho del I.P.E.F. de otorgar títulos con validez nacional, dudando de las exigencias académicas del mismo en virtud de lo que disponían los Decretos 692/A/49 y su modificatorio 2266/A/52.

#### h) Directores y otras autoridades

El camino de la "formación de formadores" no fue ni es fácil. La conducción por el mismo está signada por un entrecruzamiento de acciones de tipo pedagógico y administrativo, marcado por las tendencias sociales y políticas del momento, por las relaciones interpersonales que se dan en el marco de la comunidad educativa,

##### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

La gestión del gobernador San Martín finaliza cuando éste es nombrado Ministro de Aeronáutica. Ante ello, es designado en su reemplazo el presidente provisorio del Senado, Dr. Atilio Antinucci, pues el vicegobernador Lacase, había fallecido el 8 de agosto de 1950. Ya próxima la finalización de este período electivo y pasado el entusiasmo por la gestión de San Martín, las aguas políticas estaban muy agitadas. A Antinucci le tocó desempeñarse en un clima enrarecido de la vida institucional de la provincia; mantuvo a casi todos los ministros que ya venían en funciones, puesto que se trataba más que de un cambio de gobierno de una continuidad del anterior aunque con otro gobernador.

por la disponibilidad de recursos, etc. Aparte de esta complejidad, dados los elementos citados, la función directiva del I.P.E.F. presenta, en el tiempo, dos momentos históricos bien diferenciados (uno de los cuales la hacía, en el pasado, aún más compleja): el de la **conducción común o compartida de la Dirección de Educación Física y del Instituto**, y el de la **conducción propia del Instituto**.

\* **Directores de Educación Física que al mismo tiempo ejercían el cargo de Directores del I.P.E.F.** Desde 1946 a 1957.

*Primer Director:* el **Prof. Justo Fernando Vidal**, siendo Secretario el Prof. Germán Schröder. Luego le suceden en el cargo el Prof. Germán Schröder, el Cap. Ernesto Reyes, el Prof. Rodolfo Bútori, el Prof. Dr. Santiago Vera y el Prof. Dr. Mario Di Santo.

\* **Directores del I.P.E.F.** Desde 1957 hasta el presente.

*Primer Director con dedicación exclusiva al cargo del I.P.E.F.:* el **Prof. Dr. Mario Di Santo** (aproximadamente octubre a diciembre de 1957). Luego se suceden: Prof. Rodolfo Larrinaga (1958 a 1977); Prof. Emma

Frencia (1977 a 1982); Prof. Pablo Perazzolo (1983 a 1987); Prof. Rodolfo Larrinaga (02/1987 a 07/1987); Dr. Pedro Mangalavite (Interventor. 07/1987 a 05/1988); Prof. Rodolfo Larrinaga (05/1988 a 04/1991); Prof. Dr. Jorge Díaz Otañez (15 al 25/04/1991); Prof.

**EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA**

El 11 de noviembre de 1951 se llevaron a cabo elecciones generales en todo el país, resultando gobernantes electos para Córdoba el Dr. Raúl Felipe Luccini y el Señor Federico De Uña, por el Partido Peronista. Este sería el último gobernante constitucional antes de un nuevo golpe de estado, el 16 de setiembre de 1955.

El avance del Estado era innegable en todos los sectores. En procura de difundir el ideario oficial, en la provincia se impone, como texto escolar, al igual que en el resto del país por ley (15/7/52), el libro "La Razón de mi Vida", de Eva Perón.

Por otro lado continuaba en Córdoba la expansión industrial, que presentaría otro hito en enero de 1955 con un convenio entre la compañía estadounidense Kaiser y el IAME, lo que posibilita que aparezca la Industria Kaiser Argentina.

La gestión de Luccini se caracterizó por el intento de ajustar su conducta de gobernante a los principios justicialistas. En los tiempos de su gobierno la nación desarrollaba el Segundo Plan Quinquenal. En Córdoba continuaba un gran auge deportivo que provenía de años atrás. Los estudiantes secundarios estaban agrupados en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), con sus dos ramas, masculina y femenina; esta agrupación empezaría a actuar en nuestra provincia a partir de principios de 1954. Por otro lado, los estudiantes universitarios participaban a nivel nacional de la Confederación General Universitaria (CGU).

Lic. Lucas Ponce (26/04/1991 al 30/07/1994); Prof. Lic. Juan Carlos Joyas (01/08/1994 al 31/12/2000); Prof. Eduardo D. Fernández (desde el 02/01/2001, Regente a cargo de Dirección).

\* **Vicedirectores:** Prof. Hugo E. Asís, Prof. Emma Frecia, Prof. María E. Gil, Prof. Marta Carám de Malbrán, Prof. Lic. Cristina Bertero, Prof. Mardonio Arias, Prof. Inés García, Prof. Juan C. Joyas.

\* **Regentes:** Prof. María del Amparo Díez, Prof. Sofía Grau, Prof. María E. Gil, Prof. Marta Carám de Malbrán, Prof. Lic. Cristina Bertero, Prof. Enrique Vega, Prof. Lic. Lucas Ponce, Prof. Juan Carlos Joyas, Prof. Eduardo Fernández y Prof. Antonio García (actual Regente del turno tarde).

#### i) Primeros egresados

MARÍA CONCEPCIÓN ÁLVAREZ  
ÁNGELA TOMASA CABANILLAS  
JACINTA ERICA CAMACHO  
NIDIA MARINA CANNATA  
MARÍA ELISA DEL LLANO  
MARÍA DEL AMPARO DIEZ  
NAIR ELDA FEDERICCI  
SOFÍA GRAU MORENO  
JULIETA KLAPPEMBACH  
SILVIA ROSA MICHELOTTI

ZULIMA ESTELA OULTON  
ELSA RENÉ SALA  
RODOLFO LARRINAGA  
FERMÍN MARTINICORENA  
OSVALDO MICHELOTTI  
CARLOS SENN  
OMAR SUBLÓN  
ENRIQUE PEDRO STEFANINI  
SANTIAGO ANTONIO VERA  
ROBERTO VERCESI

En esta primera promoción figura quien sería en un futuro cercano uno de los directores de gestión más extensa en el Instituto: El Prof.

**Rodolfo Larrinaga.** A él también le tocaría jugar un papel de gran importancia en lo referido a la nacionalización de los títulos otorgados por el I.P.E.F.

Veamos seguidamente algunas inferencias posibles de realizar sobre los **paradigmas dominantes en campo de la Educación Física al momento de la creación del I.P.E.F.**



#### Síntesis interpretativa

1. *Analizando, desde el punto de vista de los paradigmas, el desarrollo de la carrera en sus primeros años cabe una reflexión: vista la estructura del primer plan de estudios, aparece como muy importante el Área Pedagógica y las correspondientes a lo que hoy llamamos cultura de lo corporal (Deportes, Atletismo y Gimnasia); a la vez que se observa una presencia equilibrada del Área Biológica. Pero en el desarrollo del curriculum, tanto el prescrito como el oculto, la concepción de cuerpo y de movimiento según las ideologías dominantes en la época se tornaban **marcadamente biológicas y militaristas**, con lo cual estos enfoques ingresaban en todas las materias propias de la cultura de lo corporal y en la organización misma y vida cotidiana del Instituto.*
2. *La formación de los docentes a cargo de las distintas materias aparece como **preponderantemente positivista, biológica y conductista**. Tal es el caso de quienes poseían titulaciones del campo de las ciencias médicas, a cargo de materias del Área Biológica, o titulaciones militares, a cargo de materias de las Áreas Pedagógica, de Deportes o de Gimnasia.*
3. *Al acto inaugural del I.P.E.F. asisten autoridades gubernamentales, el Gobernador Sr. Argentino Auchter y el Ministro de Gobierno Escr. Rodríguez; delegados de las Facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Exactas; y representantes del Comando de la Cuarta División de Ejército y del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Llama aquí la atención el compromiso que asumen en este acto el gobernador de la provincia y el titular del principal ministerio político, personas del Ejército, y de las ciencias médicas y exactas, no registrándose la presencia de representantes*

177

de educación de la provincia. Todo lo cual nos permite inferir sobre el **concepto dominante de Educación Física, ligado a la medicina preventiva** –casi como disciplina auxiliar– a un **enfoque militarista** –apuntando a la formación de ciudadanos aptos para la defensa– y hasta, quizás, al deporte en pleno auge en esos tiempos y utilizado con sentido demagógico desde las esferas gubernamentales, lo que configuraría una **interpretación deportivista**.

4. No obstante la apreciación que hago en el punto anterior, he de admitir la fuerza del discurso del primer Director del I.P.E.F., el Prof. Justo. F. Vidal. Sus argumentos pedagógicos incluyen por un lado el valor educativo de nuestra disciplina, ponen de manifiesto los peligros que encierra el deporte si es conducido por personas incompetentes, resaltando al mismo tiempo el carácter biológico, eugénico y terapéutico de nuestra disciplina. Esto último, si bien se da en el marco de un discurso que habla de educación integral, deja entrever, según lo que puedo entender y con riesgo de equivocarme, una cierta inclinación hacia las ciencias médicas y hacia el mejoramiento de la raza, preponderantemente desde una **concepción biologista** de nuestra disciplina, respaldada en segundo término por una **interpretación pedagogicista**.
5. Observado el logotipo del Instituto de Educación Física Provincial, tal como era su nombre en 1948 y 1949, se aprecia el lema “Honor, lealtad y sacrificio ..., para servir de la patria!”. Por otra parte, analizada la marcha del Instituto, surgida en las primeras promociones, su letra dice “Muestre Instituto como se sabe ganar ..., muestre Instituto como se sabe perder ..., muestre Instituto fuerza, coraje y valor ..., para que todos digan: ¡por Instituto! ..., ¡rá, rá, rá!”. Fácil es darse cuenta que el primer texto es de neto corte **militarista**, mientras que el segundo es **deportivista-militarista**, reflejando ello la concepción de Educación Física dominante en la época.
6. Las siete primeras gestiones en la Dirección del Instituto estuvieron ejercidas por personas que tenían las siguientes titulaciones: dos de ellos Profesores de Gimnasia y Esgrima, con grado militar (Justo Fernando Vidal y Ernesto Reyes); dos eran autodidactas en el deporte, habiendo sido deportistas, entrenadores y docentes en diversos deportes (Germán Schröder y Rodolfo Bútori); uno poseía títulos de Profesor de Educación Física y Farmacéutico-Bioquímico (Santiago Vera); y el restante, con dos gestiones sucesivas, Profesor de Educación Física y Médico (Mario Di Santo). Ante los estudios cursados y estas titulaciones, no es difícil inferir que es posible que la influencia de estos directores haya producido algún **sesgo de**

***orden militarista, biologista y deportivista en la formación docente en Educación Física.***

7. *Los relatos sobre la vida cotidiana dentro del Instituto y aún lo vivido por mí mismo, confirman una serie de mitos y rituales. Entre los mismos se encuentran las formaciones con voces de mando militares al comienzo del día al izar la bandera; las formaciones con las mismas voces de mando al comenzar las clases de Gimnasia, Atletismo o Deportes; la organización de los Campamentos con una organización que contempla toque de diana, organización en patrullas, patrullas volante, guardia, etc.; los bautismos de los recién ingresados; la organización jerárquica entre los mismos alumnos para realizar tareas y para ejercer la autoridad (3º, 2º y 1º año); la práctica y dominio de ejercicios de locomoción y orden dentro de Gimnasia o Atletismo y de formaciones y desfiles, en general, para los actos patrios o celebraciones. Todo lo cual se encuadra en un **interpretación militarista** de la organización y del mando.*

*Cuadro N° 5 – Elaboración propia*

### **Reconocimiento de la Validez Nacional de los Títulos**

#### **a) Gestiones previas**

La validación nacional de los títulos que otorgaba el I.P.E.F. fue una preocupación constante para las autoridades de la Dirección General de Educación Física, como para las autoridades del Instituto, particularmente sobre fines de la década del '50. Con tal finalidad se forma una comisión de estudios en las participan distintos docentes, en sucesivas reuniones con autoridades provinciales y nacionales. La persona de constante presencia por el I.P.E.F. fue su Director, el Profesor Rodolfo Larrinaga, al que acompañaron alternándose otros docentes, entre los que podemos citar a Emma Frenicia, María E. Gil, Esteban Asís, Nélide Aispeolea, Marta Carám, Marta Casarín de Medina y Juan Medina.

De acuerdo a la documentación existente, las gestiones son iniciadas desde la D.G.E.F. a través de su Director, el Prof. Dr. Santiago Vera, quien solicita por primera vez la nacionalización de los títulos en nota del 20/10/58 (Legajo nº 5472 de la Subsecretaría de Educación de la Nación); por entonces era Subsecretario de Educación el Prof. Antonio Salonia. Este pedido del Director de Educación Física de la Provincia de Córdoba fue girado a la Dirección de Educación Física de la Nación por memorándum de fecha 23/09/59 (Legajo nº 12.334 de registro de la Subsecretaría de Educación de la Nación).

Corría, en sus inicios, el período de gobierno del Dr. Arturo Frondizzi, siendo Ministro de Educación el Dr. Luis R. Mac Kay y Director Nacional de Educación Física el Prof. Ramón Muros.

Iniciadas las gestiones desde Córdoba, se suceden numerosos viajes y negociaciones en los que resaltan las figuras del Prof. Larrinaga y del Dr. Vera –por parte de la provincia– y de los inspectores nacionales Zamparolo y Chilabert, que se mostraban contrarios al reconocimiento nacional de los títulos, sugiriendo que el I.P.E.F. se convirtiera en una

EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA
<p>El 23 de febrero de 1958 los argentinos eligieron nuevos gobernantes. A nivel nacional, con el apoyo del peronismo proscrito, triunfa la fórmula de la Unión Cívica Radical Intransigente, compuesta por el Dr. Arturo Frondizzi y el Dr. Alejandro Gómez. En la Provincia de Córdoba triunfaría el binomio compuesto por el Dr. Arturo O. Zanichelli y el Escribano Ángel Reale.</p> <p>Desde el 1º de mayo de 1958 hasta el 29 de marzo de 1962 gobernó el país una fracción del radicalismo. En esa gestión fueron Ministros de Educación de la Nación el militante católico Luis R. Mac Kay y luego Héctor B. Noblia, perteneciente a uno de los sectores progresistas del radicalismo. En Córdoba, Arturo Zanichelli gobernó desde el 1º de mayo de 1958 hasta el 15 de junio de 1960, oportunidad en que la provincia es intervenida durante la gestión de un gobierno nacional democrático.</p> <p>Por más información, volver a los cuadros de páginas 68 a 72, con textos aclaratorios.</p>

institución subsidiaria del I.N.E.F. de Buenos Aires (propuesta esta inadmisibles para las autoridades cordobesas).

Entrevistado el Prof. Rodolfo Larrinaga sobre este particular<sup>3</sup>, dice que luego de las gestiones iniciales y de la renuencia que mostraban las autoridades nacionales, se hicieron sentir una suerte de amenazas del Prof. Muros, indicando que si la provincia no cedía el Instituto a la Nación (o sea que lo nacionalizaba en cuanto a su dependencia, ya sea como sucursal del I.N.E.F. o según otro modelo), crearían un instituto nacional en Santa Fe; a lo que las autoridades de Córdoba respondieron aceptando *que así lo hicieran* (“y bueno ..., háganlo!”) ya que el I.P.E.F. no iba a dejar de pertenecer a la jurisdicción provincial.

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

El gobernador Zanichelli expresó en su mensaje inicial ante la Legislatura que estaba planteada “la imperiosa necesidad de pacificar el espíritu popular, conturbado peligrosamente por diversos factores”. Pero esto no le resultaría fácil; bien pronto el gobierno se encontró con escollos que eran reflejo de lo que acontecía en la vida nacional.

Las interferencias sindicales comenzaron a jaquear al gobierno provincial, fruto, entre otras cosas, de la sanción de la nueva Ley de Asociaciones Profesionales (sancionada a nivel nacional), y del peronismo, actuando sobre los gremios ante lo que se afirmaba era un desvío del compromiso preelectoral.

Por otra parte el ambiente universitario estaba muy enrarecido en el país y Córdoba no era extraña a ello, con la lucha entre los partidarios de la enseñanza laica y de la enseñanza libre.

La Federación Universitaria de Córdoba, respondiendo a consignas de la Federación Universitaria Argentina, ante la autorización de funcionamiento de las universidades privadas,

desarrolló una campaña de gran agitación popular. Próximo el tratado de la Ley Domingorena, la exaltación de los opositores llegó a plantearse con violencia. Los

estudiantes de la F.U.C. tomaron unidades académicas y produjeron destrozos, ante lo cual el Juez Federal solicitó la intervención del ejército, que desalojó a los estudiantes. Ante

los disturbios, el Dr. Zanichelli había apelado en mas de una oportunidad a reprimir con energía, aunque los defensores de la libertad de

enseñanza, le enrostraron actuar con debilidad.

(Cfr. BISCHOFF, 1985: 573 a 575)

<sup>3</sup> Visita a mi domicilio en junio de 1994, en virtud de la inminente aparición del Libro “Seguir Creciendo. Aproximaciones al currículum institucional”, versión preliminar, Ed. I.P.E.F. El mismo fue presentado en el Congreso Nacional de Educación Física de Villa Giardino, organizado por la D.E.F. y el Ministerio de Educación y Cultura de Córdoba.

En esa oportunidad –más allá de lo necesario para la citada obra– se abordan diversos temas de la historia institucional, tal es el caso de la nacionalización de los títulos que se otorgaban, ya que todo ello me resultaba interesante ante la posibilidad de realizar una publicación sobre el surgimiento y evolución del Instituto.

Según Larrinaga, durante aproximadamente dos años seguidos se llevaron a cabo estos trámites viajando –en la mayoría de los casos el Dr. Vera y él– siempre para realizar gestiones ante las autoridades de la D.N.R.F. y el grupo de inspectores. En nuestras indagaciones confirmamos la dureza de las negociaciones, lo cual queda confirmado en un informe del Prof. Ramón Muros –Director Nacional de Educación Física– dirigido al Subsecretario Salonia, con fecha 10/10/59, en el que aconseja denegar el pedido del Instituto de Córdoba.

En la nota dirigida por el Prof. Muros al Subsecretario de Educación, con fecha 7 de octubre de 1959, aquel responde a un memorándum del 23/09/59 en el que se le solicita información y lo hace aconsejando denegar la solicitud del Instituto de Córdoba.

Llaman la atención distintos párrafos por su dureza y por lo cerrado de la posición de la Dirección Nacional de Educación Física. En el informe se hace referencia a que ya anteriormente, en oportunidad de responder al pedido que formulara el Director de Educación Física de la Provincia de Córdoba, se había dado respuesta, de modo que en esta oportunidad se permite transcribir los puntos desarrollados en la misma:

“a) Los Institutos Provinciales de Educación Física han sido creados para satisfacer necesidades de los diversos Estados Provinciales con respecto a la Educación Física y no para realizar una acción sustitutiva o concurrente con los Institutos Nacionales de la especialidad. Si sus egresados no tienen campo de acción en el orden provincial se deduce fácilmente que dichos establecimientos no tienen razón de ser.”

“b) La existencia de planes de estudio similares a los que rigen en los Institutos Nacionales no es garantía de idoneidad de los egresados, ya que complementariamente debería conocerse la idoneidad y prestigio

**EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA**

Otro Problema que enfrentó en gobierno de Zanichelli fue, en materia energética, el envejecimiento de la estructura de producción y de la red de distribución de energía eléctrica. Esta resultaba obsoleta ante la gran demanda, fruto del desarrollo industrial de la provincia. Todo dependía, en gran medida de la Empresa Provincial de Energía, que tenía sus fuentes en la producción hidroeléctrica del dique San Roque.

Trazado un plan de electrificación para toda la provincia, se resolvió realizarlo firmando un contrato con la empresa italiana Ansaldo-Ormas (3/9/59). Enviado el proyecto a las cámaras legislativas la oposición promovió grandes debates, hasta que se aprobó por ley (18/12/59). Merced a este convenio la provincia contó con dos nuevas centrales, la Déan Funes, en la ciudad de Córdoba, y la de Pilar, en cercanías de la ciudad homónima. Estas se inaugurarían después que fuera intervenida la provincia y Zanichelli alejado de su cargo, el 4/07/64 y el 27/10/65, respectivamente. (Cfr. BISCHOFF, 1985: 583, 584)

científico de los profesores que dictan dichas asignaturas, el valor de las instalaciones en que se realizan las actividades, los trabajos prácticos a que obligan aquellas, etc.” (...)

“d) El hecho de que un egresado de determinada provincia pierda su derecho a ejercer su profesión al trasladarse a otro Estado no es atributo de este Ministerio el subsanarlo, ya que dicho ejercicio está reglado por estatutos que rigen en cada una de las Provincias. La solución de esta anomalía se encontraría –a juicio de esta Dirección General– en la gestión de tratados interprovinciales.”

“e) No se ajusta a la verdad la afirmación de que durante cierto período les fue reconocida validez nacional a títulos expedidos en países extranjeros. Los títulos reconocidos por la nación han sido expresamente indicados en diversas normas legales, la última de las cuales está contenida en el Decreto nº 17003/57, reglamentario del Estatuto del Docente expedido por Decreto-Ley del 11 de setiembre de 1956.”

“f) Carece asimismo de veracidad la afirmación de que se haya acordado validez nacional, a títulos expedidos por Institutos de la Provincia de Santa Fe, desconociendo esta Dirección General que se hubieran iniciado gestiones en tal sentido.”

“g) Los títulos docentes en la materia son expedidos para las mujeres en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) y para los varones en el Instituto Nacional de Educación Física “Gral. Belgrano”. Dichos establecimientos para facilitar las vocaciones de los estudiantes del interior del país, otorgan becas a jóvenes interesados, con el fin de permitir la capacitación de los futuros profesores que habrán de radicarse en los diversos puntos de la República. Dichos Institutos no colman anualmente sus posibilidades de otorgamiento de becas, por cuyo motivo no existe limitación para los interesados. Cabe sí reconocer ciertas exigencias para el ingreso (posesión de título de Maestro Normal, Bachiller o Perito Mercantil) que permite garantizar un cierto grado de formación cultural previo, sin el cual no puede formarse la aptitud docente.”

“h) El otorgamiento de equiparación de títulos a los egresados de otras escuelas provinciales (Escuela “Garzón Agulla” y Escuela Superior de Comercio “Jerónimo Luis de Cabrera”) ha sido satisfecha por la exigencia previa de requisitos fundamentales que a juicio de esta Dirección General no llena el Instituto Provincial de Educación Física.”

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

Pero las anteriores obras no lograrían dar suficiente respaldo al gobierno provincial. El poder central implantaba el Plan Conintes (16/03/60), en su enfrentamiento con el terrorismo. Al no permitir la justicia de Córdoba que los detenidos por el atentado a la Shell pasaran a los tribunales militares, el Poder Ejecutivo Nacional movilizó al personal de las cárceles de la provincia y acto seguido las tropas del Ejército se hicieron cargo de las cárceles. La protesta del mandatario provincial fue inmediata por no habersele comunicado por las vías institucionales aquella cuestión. El Dr. Zanichelli, luego de un rápido viaje a Buenos Aires, donde Frondizzi le dio explicaciones, presentó su renuncia. En la misma, manifestaba que la medida “importa un avasallamiento a la autonomía de un Estado que integra soberanamente la Nación Federal” y argumentó que el poder central había inferido “un agravio a la Provincia de Córdoba y a sus autoridades”. La renuncia le es rechazada por la Asamblea Legislativa, con lo cual el 1º de mayo de 1960 el Dr. Zanichelli leyó su mensaje declarando abierto el período de sesiones de ese año. (Cfr. BISCHOFF, 1985: 586)

Seguidamente, después de hacer mención a que no se ajustan a la verdad apreciaciones del Director de Educación Física de la Provincia, Dr. Vera, sobre una evaluación positiva de los Inspectores de la D.N.E.F. con relación a la idoneidad de los profesores provinciales, sobre la actuación destacada de egresados del Instituto en el curso del eminente Profesor estoniano Ernest Idla y al hecho de que hubiera sido invitada especialmente a un curso en Bello Horizonte (Brasil) la docente del I.P.E.F. Prof. Shilda Lefevre, el Prof. Muros finaliza:

“En síntesis: Esta Dirección General entiende que no puede accederse a lo solicitado por cuanto ello está impedido por el artículo 15º de la Ley nº 14.473 (Estatuto del Docente), al no darse las condiciones esenciales que permitan un acuerdo con el Gobierno de la Provincia.”

Este período de gestiones previas finaliza con el acercamiento que se logra con los inspectores nacionales, que visitaron varias veces el I.P.E.F. para indagar acerca de la calidad de la enseñanza; entre otros, según nos narra el Prof. Larrinaga, vinieron Chilabert y Margarita Stein.

#### b) Los primeros acuerdos

Luego de las visitas de los inspectores de la D.N.E.F. al I.P.E.F. de Córdoba, la actitud de las autoridades nacionales aparece como más permeable. Es lógico que así fuera, ya que habían podido constatar no sólo como

EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA
Luego de lo anterior continuaron las presiones militares oponiéndose a Zanichelli, hasta que finalmente el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso un proyecto de Ley de Intervención a Córdoba. El 11/06/60 el proyecto fue aprobado en Diputados y se convirtió en ley. El gobernador, que se había trasladado sorpresivamente a la Capital Federal, comentó a un periodista: <i>“Vine a ver las pruebas que se presentaban y cómo me degollaban mis amigos”</i> . El 15/06/60 asumía la intervención nacional en Córdoba el Dr. Francisco Antonio de Larrechea. (BISCHOFF, 1985: 586)

funcionaba el Instituto, en su faz administrativa y pedagógica, sino también informarse mucho más de cerca la rica historia de la Educación

Física de la provincia, digna de todo reconocimiento. Para sorpresa de la administración central, *“aquí también se hacía Educación Física en serio”*.

Realizados los estudios del caso, el Director General de Educación Física, Deportes y Recreación, en notas a la superioridad<sup>4</sup>, la primera de fecha 12/12/62, aconseja encuadrar la solución en el art. 15 del Estatuto del Docente, mediante un convenio entre la Nación y la Provincia.

Nuevamente, en una segunda nota del 24/07/63, insiste en ello en los siguientes términos: *“(…) considero obvio solicitar que cualquier decisión que se adopte sobre este problema se encuadre dentro de la norma legal vigente –la Ley 14.473, Estatuto del Docente– para evitar en el futuro, dado el funcionamiento de la Junta de Clasificación para Educación Física, situaciones confusas a los profesores egresados del establecimiento en cuestión.”*

**EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA**

Larrechea, hombre perteneciente a la U.C.R.I., de corte aristocrático, evitó en todo lo posible las cuestiones sociales y gremiales.

Por esa época, si bien el ex gobernador Zanichelli fue un ejemplo de mesura política, el ambiente continuaba agitado por la intervención y las restricciones impuestas. En el sector obrero las “62 organizaciones” estaban en conflicto con los “32 gremios”, aunque ambos insistían en “buscar la destrucción de los sectores oligárquicos antinacionalistas y sus aliados extranjeros”. Si bien hacia 1964 se lograría un secretariado conjunto de la C.G.T., esto no alcanzaría para calmar las diversas discrepancias.

Como Ministro de Economía de la Nación se desempeñaba Alvaro Alsogaray, hombre de extracción liberal, que acuñara la frase *“hay que pasar el invierno”*. Invierno largo para los trabajadores, si se pensaba en que la desocupación aumentaba.

Mientras tanto, el parque automotor se expandía y en la investigación aeroespacial se lanzaba el primer cohete Alfa-Centauro. En marzo de 1961, cuando el Presidente de la República le solicita la renuncia a Alvaro Alsogaray, el Dr. Larrechea presenta la suya como Interventor en Córdoba.

Rodolfo Larrinaga señala que se elaboraron borradores con algunos puntos de acuerdo y posteriormente los términos del convenio quedaron concretados, de lo cual ya tenían una copia en limpio.

<sup>4</sup> Extraído del Memorándum del Despacho Técnico-Docente del Ministerio de Educación de la Nación, de fecha 29/07/63.

La Ley Nacional nº 14.473 –Estatuto del Docente– fue promulgada en setiembre de 1958 y establece en su *Capítulo VII, Del Ingreso en la Docencia*:

“Art. 13: Para ingresar en la docencia por el modo que este Estatuto y su reglamento establezcan, deben cumplirse, por el aspirante, las siguientes condiciones generales y concurrentes: (...)

- c) Poseer el título docente nacional que corresponda;
- d) Poseer el título nacional que corresponda a la especialidad, cuando se trate de proveer asignaturas o cargos para los que existan establecimientos de formación de profesores; (...)

“Art. 15: En lo sucesivo no se concederán autorizaciones, habilitaciones, capacitaciones ni reválidas para el ejercicio de la enseñanza primaria, secundaria, normal, artística, superior, comercial, industrial, profesional de mujeres y de oficios, y aquellas asignaturas y cargos para los cuales existan títulos docentes específicos otorgados por institutos de formación de maestros y profesores, con excepción de los legalmente reconocidos por acuerdos suscritos con gobiernos de provincias o de países extranjeros.”

Si bien lo anterior parecería a simple vista un logro, no era tal, toda vez que en las dos notas del Director General de Educación Física, Deportes y Recreación de la Nación<sup>5</sup>, *no se hacía referencia a la posición de las autoridades cordobesas contraria a la firma del convenio*. No obstante, dicho funcionario aludía a ello en una nota de fecha 4/07/63, dirigida al Prof.

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

Ante la renuncia del interventor, quien era ministro de Gobierno, el Dr. Jorge Bermúdez Empanza, se hace cargo de la Intervención Federal, el 20/03/61. Le tocó presidir los actos que se llevaron a cabo por la visita del presidente de la República de Italia, Profesor Giovanni Gronchi; y de igual manera vivir la segunda mitad de 1961 con una actividad política intensa. En varias provincias se llamaba a elecciones y en Córdoba debía elegirse gobernador, vice y legisladores de ambas cámaras. La proscripción del peronismo hizo que apareciera el Partido Laborista. El triunfo en las elecciones correspondió a la U.C.R.P. con la fórmula Arturo Illia – Justo Páez Molina, quienes nunca llegaron a hacerse cargo, dado que al ganar en varias provincias el peronismo, visto como Partido Laborista, Tres Banderas, Blanco, Populista y Unión Popular, motivó la aparición de presiones militares interviniéndose cinco provincias y anulándose en ellas las elecciones. El Ministro del Interior Dr. Alfredo Vitolo renunció a su cargo y poco después, el 29/03/62, las Fuerzas Armadas le exigirían la renuncia al Presidente Frondizzi. Posteriormente aceptaría la Presidencia de la República en forma provisional, el 30/03, el Dr. José María Guido, por entonces presidente del Senado de la Nación.

En Córdoba, dos días después de la elección provincial, 22/03/62, renunciaba el Dr. Bermúdez Empanza, dejando en su lugar a quien era su Ministro de Gobierno, el Dr. Mario Ismael Atencio. (Cfr. BISCHOFF, 1985: 593 a 596)

<sup>5</sup> Memorándum del Despacho Técnico-Docente del Ministerio de Educación de la Nación. Op. Cit.

Rodolfo Larrinaga (Director del I.P.E.F.) y cuya forma y fondo se juzgan –según el Despacho Técnico-Docente del Ministerio de Educación de la Nación– como inadecuados y que *“sin duda su conocimiento por parte del Gobierno Provincial daría lugar a una enojosa cuestión”*.

El Gobierno de Córdoba, en realidad, gestionaba<sup>6</sup> una solución al problema de la nacionalización de los títulos del I.P.E.F. en el marco del decreto n° 17.087/56 sobre equivalencia de títulos expedidos por establecimientos provinciales, ratificado por el decreto-ley n° 13.315/57, cuyo artículo 1° se interpretaba que podía ampliarse por otro decreto-ley para incluir a los establecimientos provinciales de Educación Física por considerarlos sin duda excluidos de su alcance.

EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA
Con la asunción de la Presidencia por el Dr. Guido, el problema militar no había concluido. Se declararon nulas las elecciones realizadas entre diciembre del '61 y marzo del '62. Ante la negativa del Dr. Atencio de continuar en el gobierno de Córdoba, se hizo cargo del mismo el Comandante de la IV División de Ejército, Gral. de brigada Aniceto A. Pérez. Este trató de mantener el orden institucional hasta la llegada del nuevo interventor. El nombramiento recayó en el Ing. Rogelio Nores Martínez, quien sumió el 09/06/62. Hombre de extracción católica, fue mirado con cierto recelo por los sectores de la C.G.T. y los estudiantes universitarios de la F.U.C.

### c) La gestión de Bernardo Bas

Si bien el trámite parecía encaminado, ha de reconocerse que no era lo que procuraban las autoridades de Córdoba. Como toda diligencia, necesitó de seguimiento y, por lo complicado del caso, de un apoyo extra; este podría ser político o personal. Y se dio esto último, con el peso del caso. Según nos narrara el ex Director Larrinaga, la familia de sus suegros –residentes en el barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba–

<sup>6</sup> Memorándum del Despacho Técnico-Docente. Op. Cit.

tenía como vecinos a la familia del Dr. Bernardo Bas, siendo éste muy amigo de ellos. El Director del I.P.E.F. habla del convenio con la familia de Bas, en junio de 1963, y consigue una entrevista con éste, por entonces el tercer Ministro de Educación (interino) del gobierno del Presidente José María Guido. Conseguida la audiencia, los directivos del I.P.E.F. viajan a Buenos Aires y son recibidos por el ministro, quien es interesado sobre los trámites que se estaban realizando tendientes a dar validez nacional a los títulos otorgados por el I.P.E.F., que hasta ese momento sólo eran provinciales.

Con relación a la entrevista y a la gestión del Dr. Bas, Larrinaga dice no saber qué estudios o consultas habrá realizado aquel, pero el convenio que se estaba concretando es dejado sin efecto.

Saldría así un decreto muy satisfactorio para los cordobeses, de acuerdo a los antecedentes del caso, pero no en los términos del mencionado convenio, que tan trabajosamente se gestaba desde hacía aproximadamente dos años. Es más –sostiene Larrinaga con cierta

#### EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA

Durante la gestión de Nores Martínez se solucionaron diversos problemas, pero en el plano docente encontró una permanente crítica de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, por las disposiciones emanadas de la Secretaría-Ministerio del ramo. En otro aspecto, ante la constante pérdida que daba la Comisión Administradora del Transporte Automotor (C.A.T.A.) que administraba el servicio de tranvías y ómnibus en la esfera municipal y a la que había que ayudar con financiamiento, se liquida dicha comisión. Los tranvías dejan de circular en octubre del '62 y los ómnibus pasan a manos de cooperativas obreras.

En el país continuaban las controversias militares y la proscripción del peronismo (con un decreto-ley del 17/05/63). Córdoba estuvo particularmente agitada en esos tiempos dado que varias convenciones nacionales partidarias se reunieron en nuestra ciudad.

El 07/07/63 se dieron las elecciones generales resultando ganadores como Presidente y Vice de la Nación los Dres. Arturo U. Illia y Carlos H. Perette y como Gobernador y Vice de la Provincia el Sr. Justo Páez Molina y el Dr. Hugo Leonelli.

De este modo, el Interventor Federal Ing. Rogelio Nores Martínez entregó el gobierno, el 12/10/63, a las nuevas autoridades electas. (Cfr. BISCHOFF, 1985: 597 a 603, 616)

gratificación– *“esto nos costó una bronca con Muros que nos dijo: después de tanto charlar, sacan esa nacionalización por otra vía”*.

El análisis de las actuaciones que realizara el Despacho Técnico- Docente, ante la mediación del Ministro Bas, llevaron al citado despacho a formular las siguientes consideraciones:

1. “El art. 15º del Estatuto del Docente no es aplicación en el caso pues se trata precisamente de títulos que emitirá un instituto de formación de profesores, cuyo régimen de estudios satisface los requerimientos mínimos exigidos por la Nación en sus propios institutos. Es de hacer notar que el texto del párrafo *“...Títulos docentes específicos otorgados por institutos de formación de maestros y profesores ...”* no puede interpretarse como que establece un monopolio para los institutos de la Nación en la materia y que el párrafo siguiente *“con excepción de los legalmente reconocidos por acuerdos con gobiernos de provincia o países extranjeros”* debe entenderse como complementario del primer párrafo del artículo *“En lo sucesivo no se considerarán autorizaciones, habilitaciones, capacitaciones ni reválidas para el ejercicio de la enseñanza primaria, secundaria, normal, artística, superior, comercial, industrial, profesional de mujeres y de oficios, y aquellas asignaturas y cargos para los cuales existan ...”* Es decir que lo que debe ser materia de convenio son los títulos no específicos cuyo valor se funde en autorizaciones, habilitaciones, capacitaciones y reválidas.”
2. “En cuanto a la necesidad de evitar situaciones confusas a los egresados del Instituto cordobés, *“dado el funcionamiento de la Junta de Clasificación para Educación Física”* (última parte de la nota del 24/7/63 de la Dirección Nacional antes citada), creo importante señalar que lo importante para el caso es siempre la firme voluntad de la Superioridad de cumplir rectamente la Ley, propósito que muchas veces no puede materializarse por intereses personales que con mucha frecuencia juegan para inducir en error a los más altos niveles del gobierno escolar, a través de grupos ideológicos o camarillas que se organizan para el reparto de las posiciones claves de la enseñanza. Por otra parte, en su momento mucho trabajo tendrá la dicha Junta para justificar su legitimidad.”
3. “Si admitiéramos la tesis de la Dirección Nacional de Educación Física, Deporte y Recreación, llegaríamos al absurdo de que en tanto las provincias necesiten la firma de un convenio para que los estudios de sus establecimientos educativos sean reconocidos por la Nación, cualquier particular en cualquier sitio del país, puede en mérito a su propia voluntad, crear profesorados que la Nación reconocerá en base a un simple expediente administrativo, por el único hecho de seguir como mínimo los planes nacionales y ello por observancia de medidas orgánicas aprobadas por el propio Poder Ejecutivo de la Nación (ver régimen de la enseñanza privada incorporada o reconocida – decreto N° 6625/59).”

4. "La Dirección Nacional en cuestión, no puede ignorar que en relación con los establecimientos de enseñanza oficiales de las provincias existe el decreto N° 17.087/56 ratificado por decreto-ley 13.315/57 y que ese instrumento legal es de aplicación en el caso de la petición del Gobierno de Córdoba y aún sin la existencia de dicho decreto, nada impediría a la Nación hacer tales reconocimientos. Recordemos a propósito los fundamentos que llevaron al Ministro Dr. Antonio Bermejo a reconocer los estudios normales seguidos en institutos privados a pesar de que la ley 934 únicamente se refería a los estudios de los colegios nacionales (ver decreto del 10 de julio de 1897)."
5. El Gobierno de Córdoba, sin duda por error de interpretación, al gestionar el reconocimiento de su Instituto de Educación Física sugiere que se amplíe por decreto-ley el alcance del art. 1° del decreto 17.087/56 para incluir a los institutos de Educación Física. Sostengo que esto no es necesario, desde que en uno de los considerandos se expresa "*Que las circunstancias mencionadas permiten considerar la posibilidad de reglamentar la equivalencia de los títulos expedidos por los establecimientos provinciales, con ventaja no sólo para los que lo han obtenido, sino de la formación de los cuadros de los Establecimientos Nacionales sitos en Provincias, que podrán integrarse, si esto ocurre, con docentes del ámbito local.*" No hay duda entonces que los institutos de formación de profesores están incluidos y desde luego los de Educación Física, puesto que esta especialidad siempre fue comprendida en la expresión "enseñanza secundaria" y el hecho de que en la actualidad, los institutos nacionales de Educación Física funcionen con dependencia de la Dirección Nacional de Educación Física, Deporte y Recreación no puede justificar que por vía de interpretación del decreto los considere excluidos. Esta dependencia es un hecho circunstancial y técnicamente es aceptable y aún aconsejable que la formación de profesores de esa especialidad se someta a una conducción pedagógica común, en cuya jurisdicción actúen los institutos dedicados a la formación de profesores para las demás especialidades."

Dentro de nuestra organización educativa, la Educación Física no es considerada como una rama especial de la enseñanza y en el Estatuto no se la distingue como tal, por ello carece de legitimidad la exclusión del personal docente de esa especialidad de la jurisdicción de las Juntas de Clasificación y Disciplina de las respectivas ramas (media, técnica y artística) para someterlos a juntas especiales que el Estatuto no contempla. Sobre este particular realizamos en estos momentos un estudio cuyas conclusiones serán elevadas a consideración de la Superioridad.

Como conclusión y en mérito a lo que antecede se aconseja:

1. Hacer lugar a la petición del Gobierno de Córdoba dentro del régimen del decreto N° 17.087/56 mediante decreto cuyo proyecto se acompaña.
2. Ordenar el desglose de la copia de la nota del 4 de julio de 1963 de fs. 59 y su devolución a la Dirección Nacional de Educación Física,

Deporte Recreación por no guardar estilo y no estar justificada su incorporación al expediente.

Buenos Aires, 29 de julio de 1963.

Visto el informe del Despacho Técnico-Docente, queda explicitada la posición del Ministerio de Educación –desde un punto de vista técnico– y la de la Dirección de Educación Física, Deporte y Recreación, organismo de ese ministerio que, si bien marcó líneas rectoras para la Educación Física en el país, también ejerció una política verticalista y hegemónica. Al respecto vale destacar el punto 2 de las conclusiones de dicho informe, en el que se ordena desglosar el folio con la copia de una nota enviada por el **Prof. Muros** –Director de la D.G.E.F.D.R.– al **Prof. Larrinaga** –Director del I.P.E.F.–

por no guardar estilo, por ser sus términos inadecuados y no justificarse su incorporación al expediente. Además de ello, recordemos (ver ítem *Los primeros*

**EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA**

“José María Guido, presidente provisorio del Senado durante el frondicismo, asumió el poder en el marco del golpe de Estado de marzo de 1962 y tuvo como ministros de Educación a Miguel Sussini (h), Alberto Rodríguez Galán y Bernardo Bas (interino). Su administración no produjo en educación ningún cambio destacable.” (PUIGGRÓS, 1996: 115).

*acuerdos*, pág. 161) que en un párrafo del informe se lee que dicha nota podría haber causado una enojosa cuestión con el Gobierno provincial; si bien la misma no ha podido ser hallada en el Archivo Histórico del I.P.E.F.<sup>7</sup>, no es difícil inferir que los términos de la misma han de haber sido muy fuertes y, hasta quizás, despectivos hacia la gestión educativa

<sup>7</sup> Resta indagar en el Archivo Documental del Ministerio de Educación de la Nación. Palacio Sarmiento, Buenos Aires.

de Córdoba. Todo ello confirmaría la postura autoritaria de la D.G.E.F.D.R. de la Nación, frente a cualquier legítima aspiración de instituciones educativas provinciales que pretendieran dar el mismo valor a sus títulos que el que ya tenían reconocido los títulos de institutos nacionales.

Por lo demás, el análisis que realiza en este documento el Despacho Técnico-Docente, no sólo admite desde el punto de vista jurídico los derechos de Córdoba y de su Instituto, sino que es el documento más categórico que conocemos al respecto y el que

**EN EL GOBIERNO DE CÓRDOBA**

BERNARDO ALEJANDRO BAS (Córdoba, 1919): Egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.C., en 1943, se doctoró tres años después. Fue profesor en la Escuela Normal Superior "Alejandro Carbó" y en la Facultad de Derecho. En 1945 es designado Jefe de Asuntos Políticos de la Presidencia de la Nación; y en 1963 Ministro de Trabajo y Seguridad Social durante la Presidencia del Dr. José María Guido. Sobre la finalización del mandato de éste, tiene a su cargo –en forma interina– la cartera de Educación. Posteriormente, durante la Presidencia del Gral. Roberto Marcelo Levingston, se desempeñó como Gobernador de Córdoba, entre el 17/06/70 y el 25/02/71. (Cfr. BISCHOFF, 1985: 660, 661)

promueve la aparición del decreto de nacionalización de títulos que se buscaba. Lamentablemente ignoramos quien era el máximo responsable de este organismo técnico, a quien se le deba, quizás, la objetividad en el tratamiento de la cuestión.

**d) El reconocimiento a la validez nacional de los títulos**

En la entrevista que le realizara al Prof. Rodolfo Larrinaga, éste sostiene que con el decreto de nacionalización de títulos se logró mucho más de lo que se solicitaba, dado que salió con retroactividad a la primera promoción. Comenta que –según su interpretación– esto

disgustó todavía más a la conducción de la D.G.E.F.D.R. encabezada por Muros.

El ex Director del Instituto reflexiona sobre la incidencia de una gestión personal y, posiblemente, de un acto de suerte. La realidad podría haber sido otra, si no hubiera sido ministro un cordobés o si ese cordobés no hubiera sido vecino de los suegros del entonces Director del I.P.E.F. Pero más allá de ello esto fue un acto de justicia y resultó beneficioso para mucha gente que, habiendo egresado, sólo tenía reconocimiento de su título en esta provincia.

Nosotros entendemos, a la distancia, que este hecho es importante porque reconoce los antecedentes de la Educación Física cordobesa, los legítimos derechos y prestigio del I.P.E.F., a la vez que se hace eco del marco jurídico en vigencia y exalta el federalismo en una acción concreta. De este modo, **según Decreto Nacional N° 6940 del 22/08/63, por primera vez, se otorga validez nacional a los títulos expedidos por el I.P.E.F.**

El decreto referido expresa en su contenido:

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.

VISTO:

La petición del Gobierno de Córdoba sobre reconocimiento, en jurisdicción nacional, de los estudios del Instituto del Profesorado en Educación Física de su dependencia; las actuaciones registradas y el informe del Despacho Técnico-Docente del Ministerio de Educación y Justicia que obran en los expedientes números 96.854/62 y 79.218/63 de dicho Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de los estudios que se siguen en el Instituto del Profesorado en Educación Física dependiente de la Provincia de Córdoba,

se ajustan en sus contenidos mínimos al régimen de los estudios de los institutos similares dependientes de los servicios educativos de la Nación, régimen que fue cumplido con variantes no fundamentales a partir de su fundación en 1946;

Que la autoridad pedagógica de esa Provincia se allana a la inspección pedagógica de la nación, para comprobar, en el futuro, el funcionamiento del Instituto con arreglo a las disposiciones nacionales en la materia.

Que no existe inconveniente administrativo o legal para considerar, en virtud de lo que antecede, a dicho Instituto, acogido a las previsiones del decreto N° 17.087/56 –ratificado por decreto-ley N° 13.315/57– y para reconocer los títulos expedidos con posterioridad a su fundación en 1946;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA  
DECRETA:

Artículo 1º: Declárase acogido a los beneficios del decreto N° 17.087/56 –ratificado por decreto-ley N° 13.315/57– al INSTITUTO DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN FÍSICA dependiente de la provincia de Córdoba.

Artículo 2º: Reconócese con valor de título docente nacional a todos los efectos que por la ley corresponda, a los títulos de Profesor de Educación Física expedidos por el Instituto aludido en el artículo 1º del presente decreto, a partir de la primera promoción con posterioridad a la fecha de su fundación en 1946, siempre que en cada caso se presenten para su registro en el Ministerio de Educación y Justicia y por conducto de las autoridades del Instituto.

Artículo 3º: El Ministerio de Educación y Justicia dispondrá las medidas que juzgue necesarias para el cumplimiento de lo decretado.

Artículo 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro-Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

DECRETO N° 6940

José M. GUIDO  
Bernardo Bas

Reflejando este logro para la educación de Córdoba, el diario

**LOS PRINCIPIOS**, en su edición del miércoles 4/09/63, publicaba:

**“Serán Nacionalizados los Títulos Provinciales de Educación Física”** y seguidamente agregaba, en letras menores, **“Lo Dispuso el Poder Ejecutivo Nacional”**. El texto del artículo decía:

*“Una medida de trascendental importancia acaba de ser tomada por el Poder Ejecutivo Nacional, y es la referente a los títulos otorgados por el Instituto del Profesorado en Educación Física de nuestro medio.”*

*“Como se sabe, los diplomas expedidos por el citado organismo tenían hasta el presente carácter provincial. Las múltiples gestiones realizadas durante años en pro de la nacionalización respectiva, no habían hallado el eco pretendido por sus gestores, medida que recién viene a concretarse ahora en virtud de lo dispuesto por el primer magistrado de la nación.”*

*“El hecho aludido ha causado la más grata impresión en los círculos especializados, puesto que significa la culminación de los esfuerzos que tendieron a su logro, parangonándose de este modo –y con efecto retroactivo al egreso de la primera promoción– a una benemérita institución de nuestro medio que mucho hace por superación física de la población.”*

A continuación transcribía el decreto del caso. Se había hecho justicia con un largo requerimiento del I.P.E.F. y era noticia en la prensa local.

## Conclusiones

### \* **La aparición y crecimiento del I.P.E.F.: una consecuencia del "atrevimiento político".** *La Educación Física como una cuestión de Estado.*

*Perspectiva epistemológica (190). Perspectiva política (195): falta de continuidad de la vida democrática (196), marcado centralismo ejercido por el gobierno nacional (196), manifestaciones de autonomía provincial (199).*

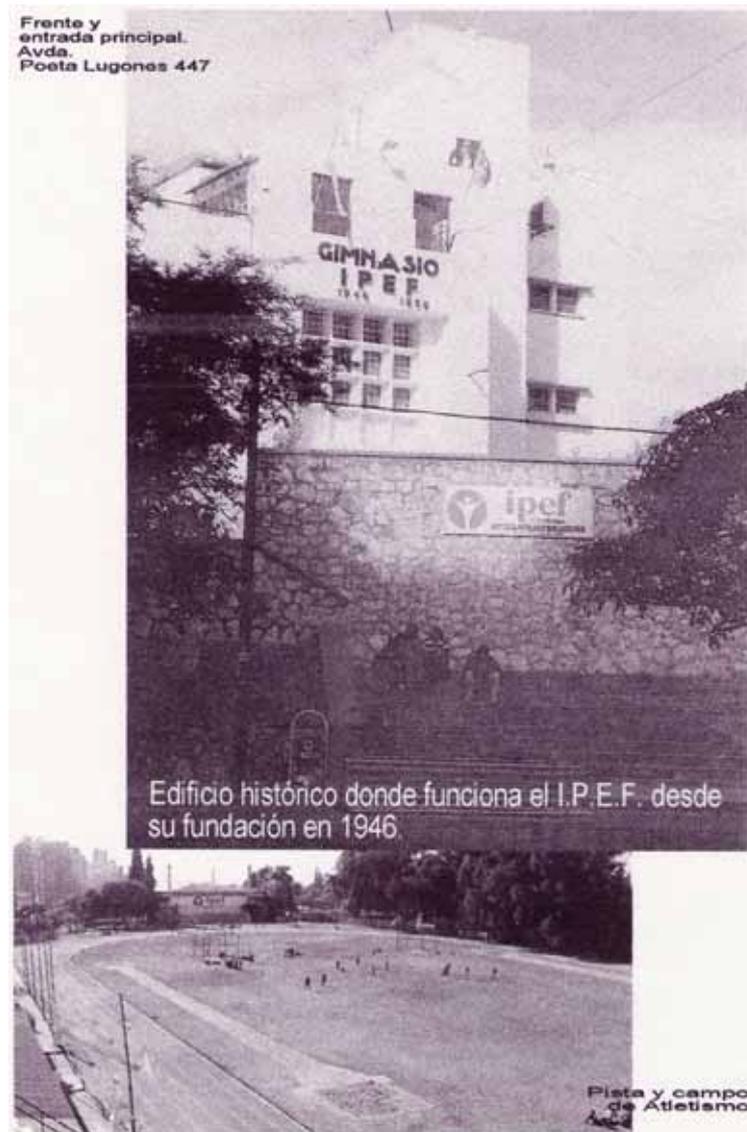
#### Mensaje al lector:

*Ya en el final, en lo que a las conclusiones se refiere, corresponde señalar que las mismas no constituyen algo absoluto o taxativo. Se trata de inferencias y deducciones, de un conjunto de relaciones y consecuencias que son descubiertas en el intento de encontrar elementos que permitan comprender el momento histórico en que se dieron los hechos investigados y, a la vez, descifrar los hechos mismos en toda su magnitud.*

*De ninguna manera lo que aquí expreso debe tomarse como la verdad absoluta, por diversas razones, las que procuro seguidamente explicitar: a) Se trata de un estudio y de interpretaciones que, si bien intentan ser objetivas, fundamentalmente a partir de la triangulación a que expuse la información surgida de distintas fuentes que así lo requerían, dicho estudio no está desprovisto de subjetividad. No puedo dejar de reconocer a ésta, toda vez que al llevar adelante el trabajo me encontré doblemente involucrado, como miembro activo del Instituto y como investigador novato que no sólo formula hipótesis, recoge datos, establece relaciones y realiza inferencias, sino que también interpreta sin poder evadir su propia historia. Consecuentemente la interpretación que realicé sólo pretende ser "relativamente objetiva", ya que resulta admisible que no se puede prescindir ni evitar la subjetividad que naturalmente le aporéo. b) Las interpretaciones realizadas están sujetas al posicionamiento ideológico de quien investiga. Por ejemplo: personalmente no creo poder resolver esta búsqueda desde un enfoque positivista, sociológico-funcionalista o dogmático. Esto significa que otra persona desde una de las posiciones que acabo de señalar, con los mismos elementos de estudio, puede arribar a conclusiones distintas. c) Si bien he procurado indagar lo suficiente como para realizar un trabajo riguroso, no podría afirmar que he consultado todas las fuentes ni agotado todos los testimonios. Creo haber comenzado y que el avance es significativo; quizás, el continuar la pesquisa pueda llevarme a reafirmar lo que aquí planteo; no obstante, debo admitir la posibilidad de que el hallazgo de otra documentación puede modificar estas conclusiones.*

*Como se verá, no creo conveniente cerrar aquí la búsqueda de datos sobre esta temática. Quedan otros archivos en los que rastrear, personas a las que acudir en función de que vivieron esos acontecimientos, probablemente documentos poco conocidos en poder de aquellas; pero, a la vez, no ha faltado quien dijera de la posibilidad de que haya existido otro proyecto de creación de una casa de formación en Educación Física para Córdoba capital, por parte de otro grupo de docentes, el cual finalmente no se concretó dado que se pudo llevar a cabo antes el proyecto de quienes fueron fundadores del I.P.E.F. Si esto fuera así, sería una razón más que motivadora para continuar la búsqueda.*

*De este modo, estimado lector, si es de su interés, puede asociarse en procura de develar estas historias. Si no fuera así, la lectura crítica que pueda realizar supondrá siempre un aporte para mirar el pasado y mejorar la comprensión del presente. A tal efecto, si entiende que este trabajo es poco valioso no lo recomiende; pero si lo considera útil y esclarecedor difúndalo, ya que lo que está en juego nos corresponde a todos, ...es una parte de nuestra historia.*



## **Conclusiones**

### ***La aparición y crecimiento del I.P.E.F.: una consecuencia del “atrevimiento político”***

#### ***La Educación Física como una cuestión de Estado***

El “atrevimiento” de que hablo es atribuible al Estado cordobés, dado que más allá de los gobiernos de turno, se tomó a la Educación Física como “una cuestión de estado”. Ello queda demostrado en lo siguiente: a) el crecimiento alcanzado por la Educación Física cordobesa entre 1911 y 1946, con apoyo estatal para los ámbitos escolar y extraescolar; b) la creación de la primera institución educativa de nivel superior, para un campo de conocimientos en plena construcción; c) la solicitud al gobierno de la Nación, con la continuidad y firmeza del caso, de la nacionalización de los títulos emitidos por dicha institución. Todo lo cual, queda demostrado, constituyó el fruto de decisiones políticas muy relevantes. Claro es que en toda gestión de gobierno hay personas comprometidas, con ideales y firmes convicciones; y en este caso las hubo: por la Dirección de Educación Física de Córdoba y por el I.P.E.F., en una representación conjunta, el *Prof. Justo F. Vidal* (su primer Director) y el *Dr. Santiago Vera*; por el I.P.E.F., los docentes fundadores, el *Prof. Rodolfo Larrinaga* (Director durante las gestiones de nacionalización de títulos); por el Ministerio de Educación de la Nación, el *Dr. Bernardo Bas* y quien estuvo al frente del Despacho Técnico-Docente, dado

198

que sin su objetivo informe, el ministro no hubiera tenido los elementos jurídicos y pedagógicos del caso para poder tomar la decisión final; y, por el Ministerio de Educación de la Provincia, todos aquellos que –con apertura de pensamiento y dando la autonomía que debería ser propia de todos los Institutos Superiores– permitieron que las autoridades y equipos técnico pedagógicos del I.P.E.F. trabajaran con respaldo y sin trabas en el ámbito provincial.

Todo lo anterior, por lo recogido en esta investigación, se dio en un marco de *indefinición epistemológica* y de marcado *centralismo político* ejercido por el gobierno nacional. Ante esto, más mérito todavía para el Estado cordobés.

### **Perspectiva epistemológica**

Tal como lo expusiera en el Capítulo II, la Educación Física, a través del tiempo, ha respondido en sus prácticas a distintos paradigmas. Pero es dable destacar, que la *identidad* y la *autonomía pedagógica* de nuestra disciplina en principio era dudosa, dado que surgía impulsada según una matriz de ciencia de características positivistas, siguiendo un enfoque marcadamente biologista y, más puntualmente, impulsada en el campo de las ciencias médicas como *actividad física para la salud*. Simultáneamente este concepto también era tomado por la Fuerzas Armadas, que apuntaban a la salud tomando a ésta casi como sinónimo de soldado fuerte y apto para la defensa.

En este contexto, en la primera parte del siglo XX emerge con mucha fuerza el deporte, que paulatinamente se va inclinando hacia un “para qué” competitivo-federativo y espectáculo, lo cual lo hace fácilmente comercializable en un mundo de marcada tendencia capitalista.

Con respecto a todo lo anterior alertaba el Dr. Enrique Romero Brest: “*Tres peligros amenazan (...) especialmente a la Educación Física escolar: el atletismo y el deportismo mal entendidos y, en consecuencia mal usados; y la militarización de la enseñanza de las disciplinas físicas*” (1938: 221). De este modo se expresaba este precursor de la Educación Física argentina, en 1938. De manera simple, en esta frase, ponía de manifiesto una parte del *problema epistemológico*.

Si observamos la evolución de los paradigmas, podemos apreciar que en principio la concepción de Educación Física estaba más cerca de ser un conjunto de actividades corporales sostenidas por fundamentos fisiológicos, tendientes a prevenir enfermedades y a lograr la aptitud física del sujeto, que a ser una disciplina pedagógica; consecuentemente, casi se la ubicaba dentro de las disciplinas auxiliares de la medicina. Si bien los pedagogos procuraban insertarla y analizar su cuerpo de conocimientos en el marco de la educación integral, esto no siempre se lograba, llegándose cuanto más a pedagogizar las prácticas. Pero la finalidad, al implementarla, seguía siendo utilitaria y su campo muy difuso. Con el tiempo esto se fue superando, observándose en nuestros días menos dudas en cuanto a su objeto de estudio, a la diferenciación de su campo y a la científicidad de sus

prácticas; obviamente, desde una matriz científica propio de las ciencias sociales, y vista en el marco de las ciencias de la educación.

Pero hacia 1946, la *indefinición epistemológica* aparecía como tal en nuestra disciplina. Podríamos decir que era un tiempo fuerte para el positivismo y la concepción de ciencia que desde allí surgía, se pretendía –incluso– aplicar a las ciencias sociales. *A pesar de ello, de la falta de identidad disciplinar y de los problemas estructurales que pudieran observarse en el campo de conocimientos de la Educación Física, en el sistema educativo de Córdoba se funda el primer Instituto Superior de la Provincia, siendo su finalidad la de formar docentes para dicha especialidad.* Hoy no nos deja de sorprender esta decisión de avanzada que diera, en lo pedagógico, el gobierno cordobés. *Sólo la convicción de estar frente a un campo de conocimientos nuevo y de gran importancia, como también la decidida acción de los precursores y una historia de casi medio siglo<sup>8</sup> de intentar darle al pueblo los beneficios de la actividad física sistemática, pudo hacer que los responsables de la educación de aquel momento tomaran esta decisión.* Caso contrario, lo lógico hubiera sido fundar un Profesorado para otra materia escolar, más legitimada socialmente o por las comunidades docente y/o científica (Ejemplo: Profesorado de Matemáticas y Cosmografía,

---

<sup>8</sup> Recuérdese que ya el 7/08/1911, el Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba reunidos en asamblea general habían decretado la creación del puesto de Profesor de Gimnasia para las escuelas de varones de la capital, promulgándose como ley por el Poder Ejecutivo provincial el 9/08 del mismo año.

de Lengua y Literatura, de Lengua Inglesa, de Ciencias Naturales, de Física y Química, de Biología, de Historia, de Geografía, etc.)

Otra cuestión gratificante resulta el que se definiera claramente, desde su contrato fundacional, la misión del Instituto: este estaría destinado a formar docentes en Educación Física para actuar tanto en lo escolar, como en lo extraescolar<sup>9</sup>. Esto es, en nuestros días, algo de permanente vigencia y hasta de arduas discusiones, respondiendo –además– a lo que prescribe la actual Ley de Educación de la Provincia, N° 8113, en cuanto a la educación en los ámbitos formal y no formal.

La perspectiva epistemológica para el análisis de los hechos investigados en este trabajo, es factible que sea aplicable y pueda centrarse preponderantemente en la *creación del I.P.E.F.*, no siendo igualmente factible abordar desde esta óptica la *nacionalización de los títulos*. La creación de este profesorado fue un hecho científico y pedagógico; se pretendía con ello no solamente formar docentes, sino también propender a la capacitación en servicio y a la investigación en torno al movimiento como medio para mejorar aptitudes y actitudes en el educando. Claro que estos dos últimos aspectos sufrían los cruces propios de la época, en cuanto a los paradigmas dominantes, ideologías, conocimientos y creencias.

---

<sup>9</sup> Véase el Decreto de creación del I.P.E.F. (1347 –Serie A– 18/07/1946) y el Decreto de reestructuración de la D.E.F. (23 –Serie A– 05/01/1948).

Sobre este particular, puedo decir, sin temor a equivocarme, que si bien hemos avanzado en la definición epistemológica de la Educación Física, todavía hoy se advierten posturas encontradas. Al respecto, debo admitir que aún cuando yo tengo una postura bien definida en cuanto a la identidad de aquella como *disciplina científica* –en la antesala de la ciencia– y como *disciplina pedagógica* –o materia escolar o propia del currículum– hay otras posturas no coincidentes. En este sentido, basta con posicionarse en la línea de Pierre Parlebás; aparecerá entonces una concepción de Educación Física que ve a la misma como un conjunto de *prácticas de intervención tendientes a modificar la realidad*. Desde esta perspectiva no es una ciencia ni lo será jamás, pero son prácticas o intervenciones científicas que se realizan en base a ciencias que le hacen aportes o ciencias de la Educación Física (Pedagogía, Psicología, Fisiología, Sociología, Estadística, etc.). Esta misma interpretación le cabe también a la Medicina, que en sí misma no sería una ciencia, pero que se constituye en una serie de prácticas de intervención científicas a partir de los aportes y sustento de las ciencias médicas.

Como se verá, de algún modo podríamos decir que aún hoy continúa un cierto grado de indefinición epistemológica, aunque el campo de la Educación Física aparece ahora mucho más explorado y definido.

En síntesis, *la aparición y los primeros años del I.P.E.F. se caracterizaron por la influencia médica, militarista y deportivista*, al mismo tiempo que por una presencia en segundo plano de lo pedagógico. Esta

realidad no aparece a primera vista si se realiza solamente una lectura del primer plan de estudios –que en sí mismo es equilibrado– sino que emerge cuando se analiza la formación y titulaciones que tenían los primeros directivos y profesores. Estos eran mayoritariamente médicos, militares de grado, profesores de Educación Física egresados de escuelas militares y entrenadores deportivos; quedando relegada –como de menor jerarquía– la formación pedagógica y los pedagogos mismos (ver ítem “f”, pág. 171).

Todo lo anterior configuraba un panorama de confusión e indefinición epistemológica, que acarreaba –en la práctica– una falta de identidad y autonomía de nuestra disciplina, en aquel tiempo muy marcada. La construcción y el tratamiento del campo de conocimiento se daba desde el exterior, en una aproximación a la problemática específica que se producía desde otros campos y según matrices extrañas.

### **Perspectiva política**

Desde un punto de vista político, hay tres rasgos que caracterizan el período 1945-1965, tomado en este caso como el lapso de tiempo en que sucedieron los hechos que analizo; se destacan así la **falta de continuidad en la vida democrática**, el **marcado centralismo** ejercido por el gobierno nacional, y algunas **manifestaciones de autonomía provincial** generadas, en este caso, en el ámbito de la educación.

a) **Falta de continuidad en la vida democrática:**

El dato más significativo con relación a esto lo constituye la realidad de que entre los años 1945 y 1965, a nivel nacional, se dieron cuatro gestiones de gobierno democrático, alternadas por cuatro gestiones de gobierno de facto. Esto hace que un total de 15 años de gobiernos electos por el pueblo, se hayan visto permanentemente interrumpidos por períodos que sumaron casi 5 años de gobiernos impuestos por golpes de estado.

b) **Marcado centralismo ejercido por el gobierno nacional:**

El dato que refleja esta realidad, si bien es cuantitativo, no puede dejar de llamar la atención: en las dos décadas analizadas, la Provincia de Córdoba sufrió 13 intervenciones federales, en tanto que sólo fueron 6 los gobiernos electos por el pueblo; de éstos, solamente uno terminó el mandato, pero con cambio de Gobernador (San Martín, seguido de Antinucci), mientras que los restantes no pudieron hacerlo por distintas razones. Para tener una visión más completa de lo sucedido, veamos en un período más amplio, una secuencia de gobernantes elegidos e impuestos:

19/06/43 al 17/05/46 .....	9	Interventores Federales
17/05/46 al 14/06/47 .....	1	Gobernador electo
14/06/47 al 12/03/49 .....	3	Interventores Federales
12/03/49 al 17/09/55 .....	3	Gobernadores electos
21/09/55 al 01/05/58 .....	2	Interventores Federales

01/05/58 al 15/06/60 .....	1 Gobernador electo
15/06/60 al 12/10/63 .....	5 Interventores Federales
12/10/63 al 28/06/66 .....	1 Gobernador electo
28/06/66 al 05/07/69 .....	4 Interventores Federales

Lo anterior ha de entenderse como una alineación política casi constante entre la Nación y la Provincia, que en muchas ocasiones llegó a anular el espíritu federal.

Pero no sólo la intervención se dio como forma de restringir las autonomías provinciales. En lo económico, una acción que deparó un marcado centralismo fue la nacionalización de las empresas privadas de servicios, que se desenvolvían en todo el país; o la regulación del papel para la prensa escrita, por parte del gobierno nacional; todo ello durante la década del `45 al `55. De igual modo, en la década del `60, los mecanismos económicos permitieron que buena parte de los problemas de la Nación se transfirieran a las provincias, apareciendo la inflación como resultado de las políticas nacionales, lo cual configuró otra forma de centralismo.

Desde el punto de vista político, el centralismo y la hegemonía quedan de manifiesto en decisiones del gobierno nacional, como la que determinó, en 1949, que las provincias habían de convertir sus Asambleas Legislativas en Asambleas Constituyentes a fin de poder modificar las constituciones provinciales en forma acorde a lo que había sucedido con la Constitución Nacional.

En cuanto a lo educativo la postura de la Nación no era para nada distinta. Basta con observar ...

... el tratamiento privilegiado que tenían las instituciones educativas nacionales, frente a iguales requerimientos de las provinciales;

... la mayor inversión que realizaba la Nación en cuanto a infraestructura y programas, continuando la línea que marcara la Ley Lainez, ante la supuesta carencia de recursos de ciertas provincias para mantener el sistema, lo cual –como efecto colateral– implicaba imponer una propuesta única que no respetaba, en general, la regionalización;

... o el marco jurídico vigente, en el que las provincias tenían que invocar y acogerse a ciertas leyes de equivalencia de títulos, mediante convenios especiales con la Nación (a los que ésta no siempre accedía), para que a los egresados de sus Institutos se les reconocieran sus titulaciones en cualquier parte del país.

**c) Manifestaciones de autonomía provincial:**

Como tales podemos ver a los dos hechos que motivan este trabajo. Digamos, en principio, que el I.P.E.F. se concibe, se gesta y nace en el tiempo de un gobierno democrático que tenía la necesidad de afianzarse, ante la mirada atenta del Gobierno central, el cual era encabezado por el Presidente Perón. Dicho de otra manera, el Decreto de Creación del I.P.E.F. data del 18/07/46 y la inauguración se dio el 08/09/46.

El entonces Gobernador, señor Argentino S. Auchter, inició su gestión en un clima de gran agitación política. De cara a ello y a una posible intervención, ciertas realizaciones de su gobierno constituyeron un intento de consolidación de la autonomía provincial; entre éstas podemos citar algunas leyes tendientes a solucionar el problema energético y, en educación, la creación del primer Instituto Superior de la Provincia, o sea, el *Instituto del Profesorado en Educación Física*. Este, a su vez, sería el primero en su género creado en el interior del país y el tercero de Argentina<sup>10</sup>.

Otro hecho que habla de la autonomía provincial se da cuando, durante el gobierno democrático de Arturo Frondizzi, el Ministerio de Educación de Córdoba –haciéndose eco de una solicitud del I.P.E.F.– solicita al Ministerio de Educación de la Nación la nacionalización de los títulos otorgados por esta institución cordobesa. Esto implicaba no sólo un pedido de reconocimiento de las titulaciones, sino la defensa de los derechos de la Provincia a sostener su propio sistema educativo y, dentro de él, Institutos de Formación Docente que capacitaran para ejercer la docencia en todo el territorio nacional y no, únicamente, en jurisdicción provincial. Este derecho se sostuvo con firmeza desde la interpretación del marco jurídico vigente en ese momento, a pesar de las negativas porteñas a acceder ante tal requerimiento. Finalmente, durante

---

<sup>10</sup> Al respecto cabe acotar que el Instituto Abanderado Mariano Grandoli de Rosario, surgió como Escuela de Educación Física el 13 de noviembre de 1944, pero que en sus comienzos no funcionaba como Instituto Superior, sino como escuela de capacitación, dando cursos en tal sentido. No se dictaba la carrera Profesorado en Educación Física.

un gobierno de facto, merced a la intervención de un Ministro de Educación y Justicia (interino) de origen cordobés, fue atendida la solicitud del Estado Provincial; ello se constituye casi en una ironía del destino: *lo que era un legítimo reclamo, en un marco de vida democrático, termina por ser otorgado por un gobierno surgido de un golpe de estado y ayudado por influencias personales.* Córdoba se atrevió a reclamar lo suyo; el logro alcanzado no pierde valor por la forma en que se dio, pero sí pudo llegar a significar una pérdida de credibilidad en la democracia, en la autonomía de las provincias y en el federalismo.

Ya sobre el final de estas conclusiones y en cuanto a la mirada política que se pueda hacer de los hechos, creo, sin temor a equivocarme, que tanto la **creación del I.P.E.F.**, como la **nacionalización de sus títulos**, constituyeron dos logros del Estado provincial que exaltan su autonomía. Particularmente el segundo puso de manifiesto la necesidad de enfrentar decididamente las políticas centralistas y hegemónicas que reiteradamente, en educación y en otros sectores de gobierno, llevaba a cabo la administración nacional. Para confirmar esto, veamos a continuación algunos puntos que nos presentan a la Dirección General de Educación Física, Deporte y Recreación de la Nación en una actitud tan soberbia como autoritaria, pretendiendo convertirse en un ministerio dentro de otro ministerio, a fin de poder conservar espacios de poder en base a una política

hegemónica para el sector. Los argumentos y los modos de respuesta a nivel nacional fueron los siguientes:

- Excesiva burocracia: se tardó un año para girar a la entonces Dirección Nacional de Educación Física, la primera nota de pedido de nacionalización de Títulos.
- En sus primeras respuestas, El Prof. Ramón Muros, Director Nacional de Educación Física, niega idoneidad a los docentes del I.P.E.F. y no legitima sus planes de estudio, en lugar de proceder a evaluar o a exigir ciertos requisitos o normas de acreditación.
- Pretende reservar sólo para los Institutos Nacionales, en principio radicados en Buenos Aires, la opción de formar docentes en Educación Física con títulos reconocidos para todo el país.
- La Dirección Nacional de Educación Física sostiene que los Estados provinciales se debían hacer cargo de que la formación y titulaciones que otorgaban sólo eran reconocidas en su jurisdicción, pues habían surgido como consecuencia de necesidades propias. En tal sentido, si se quería que los docentes allí recibidos pudieran actuar en otras jurisdicciones, deberían hacerse acuerdos interprovinciales, hecho este que no hacía otra cosa que burocratizar el sistema y poner trabas al desarrollo de las instituciones provinciales.
- Establecido el reclamo, pretende desplazar el reconocimiento que pudiera dar la Nación en el marco jurídico correspondiente (Leyes de Equivalencia de Títulos) hacia otro marco jurídico (Estatuto del

Docente), mediante el cual sólo se podría llegar a establecer algún tipo de acuerdo, en términos de concesión del Estado nacional.

- Frente a una rica historia en cuanto al desarrollo de la Educación Física en la Provincia de Córdoba, la Dirección General de Educación Física, Deporte y Recreación de la Nación no reconoce la misma. Tanto es así que ignora que el I.P.E.F. desde su creación, en 1946, tenía las mismas exigencias para el ingreso y similares planes de estudios a los de Institutos Nacionales.
- Ante la insistencia de las autoridades cordobesas, el Prof. Muros señala que si la Provincia aceptara que el Instituto pasara a la Nación (como sucursal de I.N.E.F.) la nacionalización de los títulos sería una realidad.
- Vista la negativa del Gobierno de Córdoba para acceder a este ofrecimiento, el Prof. Muros prácticamente amenaza con la creación de un nuevo Instituto nacional en Santa Fe, hecho que se concreta años más tarde en esa ciudad y, de igual modo, se funda otra casa de estudios similar en Mendoza. Esto resulta incomprensible, pues hasta poco tiempo atrás Muros argumentaba que no eran necesarios Institutos de Educación Física en las provincias, ya que los Institutos Nacionales otorgaban anualmente un número de becas, para interesados del interior, que no era cubierto.

Como se puede apreciar, los lineamientos de la repartición encargada de conducir la Educación Física nacional no eran de apertura y

mucho menos federalistas. La actitud persistente de Córdoba en cuanto a defender los derechos de su Instituto, de acuerdo a un prestigio sólidamente ganado, resultaba molesta ya que atentaba contra la política hegemónica que se impulsaba. El éxito final marcó una fractura en esta tendencia y abrió caminos para que otros Institutos, de ésta y de otras provincias, que tenían los mismos derechos, realizaran gestiones por la nacionalización de sus títulos. Todo ello se vería confirmado con el Decreto Ley Nacional N° 19.988/72 y regímenes provinciales concordantes.

## Fuentes de consulta

### Bibliografía

- \* ANDRÉ, J. *Role du professeur d' Education Physique et Sportive dans le monde moderne* (Papel del Profesor de Educación Física y Deportiva en el mundo moderno). Revista Hermes, 6, 2, 1972, pp. 91-96. Publicado en *Novedades en Psicopedagogía II*. Ed. INEF. Madrid, 1973.
- \* BISCHOFF, Efraín U. *Historia de Córdoba. Cuatro Siglos*. Ed. Plus Ultra. Buenos Aires, 1985.
- \* BRACHT, Valter. *Educación Física y Aprendizaje Social*. Ed. Vélez Sársfield. Córdoba, 1996.
- \* BUSTINZA, Juan Antonio. *Instituciones Políticas y Sociales. Argentina y América*. Ed. A-Zeta. Buenos Aires, 1997.
- \* CARBONARI, María Rosa y PÉCORÁ, Griselda (Como autoras y compiladoras). *Apuntes de la Cátedra de Historia*. Licenciatura Especial en Educación Física. U.N.R.C. 1988.
- \* CARBONARI, María Rosa. *Crisis en la Enseñanza de la Historia (Ponencia)*. Primer Encuentro Regional de Profesores de Historia. Facultad de Ciencias Humanas, Depto. de Historia. U.N.R.C. 1996.
- \* CARRO, Víctor. *Sobre la imperiosa necesidad de implementar la educación física en la enseñanza*. Ed. Ministerio de Educación y Justicia. Córdoba, 1929.
- \* CENTURIÓN, Sergio. *La Formación de Profesores de Educación Física en Río Cuarto. Una aproximación a la investigación curricular*. Monografía de especialización. Universidad Federal de Sta. María, R.S. Brasil, 1989 - 1990.
- \* DÍAZ OTAÑEZ, Jorge. *I.P.E.F. Córdoba. 50 Años de Oro*. Ed. JADO. Córdoba, 1996.
- \* Equipo Técnico-Pedagógico (Coordinador general. Prof. Antonio García). *Seguir Creciendo. Aproximaciones al currículum institucional*. Ed. IPEF. Córdoba, 1995.

- \* GARCÍA, Antonio. **50 Años del I.P.E.F. Una historia para contar juntos.** Ed. IPEF. Córdoba, 1996.
- \* GARCÍA, Antonio. **Teoría de la Educación Física. Fascículo 1: identidad de la disciplina.** Ed. del autor. Córdoba, 1991.
- \* GARCÍA, Antonio. **Teoría de la Educación Física. Fascículo 2: crisis de la disciplina.** Ed. del autor. Córdoba, 1996.
- \* GARCÍA, Antonio. **Aprendizaje y Enseñanza en la Educación Física. El desafío de implementar prácticas reflexivas.** Ed. I.P.E.F. Córdoba, 2001.
- \* GHIRALDELLI, Junior. **Educação Física Progressista. A pedagogia Crítica-social dos conteúdos y a Educação brasileira.** Ed. De Loyola. 1988.
- \* IBÁÑEZ, José C. **Historia Argentina.** Ed. Troquel. Buenos Aires, 1961.
- \* Comité Central de la Provincia (Dirección Periodística, Archivo y Documentación: Nilo Neder). **Amadeo Sabattini. Centenario de su nacimiento.** Ed. Unión Cívica Radical. Córdoba, 1992.
- \* LEVENE, Ricardo. **Lecciones de Historia Argentina (T. 1 y 2).** Lajouane Editores. Buenos Aires, 1958.
- \* LUNA, Félix. **Breve Historia de los Argentinos.** Ed. Planeta. Buenos Aires, 1993-1997.
- \* MUROS, Ramón (compilador). **Creación de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación.** Ed. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 1963.
- \* PUIGGRÓS, Adriana. **Qué pasó en la Educación Argentina. Desde la Conquista hasta el Menemismo.** Ed. Kapelusz. Buenos Aires, 1996.
- \* PUIGGRÓS, Adriana. **Sistema educativo. Estado y sociedad civil en la reestructuración del capitalismo dependiente. El caso argentino.** En Propuesta Educativa. FLACSO. 2 (2). Buenos Aires, mayo de 1990. Pág. 40 a 48.
- \* ROMERO BREST, Enrique. **El Sentido Espiritual de la Educación Física.** Ed. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1938.

- \* SARAVÍ RIVIERE, Jorge A. **Historia de la Educación Física Argentina. Siglo XIX.** Ed. I.N.E.F. "Dr. Enrique Romero Brest". Buenos Aires, 1985. Reeditado por I.E.F. "Dr. Enrique Romero Brest". Buenos Aires, 1999.
- \* SARAVÍ RIVIERE, Jorge. **Aportes para una Historia de la Educación Física. 1900 a 1945.** Ed. I.E.F. "Dr. Enrique Romero Brest". Buenos Aires, 1998.
- \* TORRES, César. **Deportes de masa a través de la educación o deporte olímpico de elite?** Serie Publicaciones N° 5. Ed. I.E.F. "Dr. Enrique Romero Brest". Buenos Aires, 1999.
- \* TRAVAGLIA, Laura; FORMENTO, Liliana y CARBONARI, María Rosa. **Construcción histórica para la transformación educativa: Primeras historias de América. Una Historia en Construcción (Ponencia).** Primer Congreso Regional de Profesores de Historia. Facultad de Ciencias Humanas, Depto. de Historia. U.N.R.C. 1996.

### **Diarios y Publicaciones:**

- \* Boletín Oficial de la República Argentina. N° 20120. Buenos Aires, 13 de mayo de 1963. Pág. 5.
- \* La Nación. Colección sobre Historia Argentina. Buenos Aires, 1997.
  - \* Fascículo 1: **La Argentina a Comienzos del Siglo XX.**
  - \* Fascículo 2: **1904-1910. Un período compartido.**
  - \* Fascículo 4: **Con elecciones libres, Yrigoyen llegó al gobierno.**
  - \* Fascículo 6: **Del fervor popular a la pérdida de la ilusión.**
  - \* Fascículo 10: **Perón comienza a tejer su estrategia.**
  - \* Fascículo 11: **El primer Gobierno Justicialista.**
  - \* Fascículo 12: **La segunda Presidencia de Perón.**
  - \* Fascículo 13: **La Revolución Libertadora.**
- \* La Razón. Compilación a partir de artículos. **Historia Viva. 1816-1966.** Buenos Aires, julio de 1966.
- \* La Voz del Interior. Córdoba.
  - \* Edición del 8 de setiembre de 1946.
  - \* Edición del 30 de diciembre de 1979.
  - \* Edición del 10 de diciembre de 1983.
- \* La Voz del Interior. **Testigo y Protagonista del Siglo.** Córdoba, 1994.

- \* La Voz del Interior. **Revista del 2000. Un Siglo con Tonada Cordobesa.** Edición Especial. Córdoba, diciembre de 1999.
- \* La Voz del Interior. Colección Nuestra Historia. Cap. 16, **Del Centenario a la Revolución (1916-1930).** Córdoba, 2000.
- \* Los Principios. Córdoba.
  - \* Edición del 9 de setiembre de 1946.
  - \* Edición del 4 de setiembre de 1963.
  - \* Edición del 18 de setiembre de 1963.
- \* Mundo Argentino. Año 42, N° 2164. Buenos Aires, 1952.
- \* 7 Días Ilustrados. Edición Extra, Buenos Aires, 3 de junio de 1969.

### **Documentos:**

- \* **Compendio de Leyes y Decretos provinciales relacionados a la Educación Física aprobados entre los años 1911 y 1983 (75 documentos).** Archivo Histórico del I.P.E.F. Compiladora Prof. Lara Medina Córdoba, 1998.
- \* **Decreto N° 42334/39, serie "A", de Creación de la Dirección de Educación Física de la Provincia.** Córdoba, 26 de mayo de 1939,
- \* **Decreto N° 1347/46, serie "A", de Creación del Instituto del Profesorado en Educación Física.** Córdoba, 18 de julio de 1946.
- \* **Decreto N° 1478, Serie "A", de Nombramiento del Cuerpo Docente del Instituto del Profesorado en Educación Física.** Córdoba, 23 de marzo de 1948.
- \* **Informe de la Dirección Nacional de Educación Física** –firmado por el Prof. Ramón Muros– al Subsecretario de Educación y Justicia –Prof. Antonio Salonia– aconsejando no acceder a lo solicitado por el I.P.E.F. de Córdoba (nacionalización de títulos). Buenos Aires, 7 de octubre de 1959.
- \* **Decreto Ley N° 3130/63, por el que se crea la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación de la Nación.** Buenos Aires, 29 de abril de 1963.
- \* **Memorándum del Despacho Técnico-Docente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación al Ministro del ramo,** referido a los Expedientes 9885/62 y 79218/63. Reconocimiento de los estudios que se

siguen en el Instituto del Profesorado en Educación Física dependiente del Superior Gobierno de Córdoba y de los títulos de profesores expedidos con posterioridad a la fecha de fundación en 1946. Buenos Aires, 29 de julio de 1963.

- \* **Proyecto de Decreto por el cual se declara acogido a los beneficios del Decreto N° 17087/56, al Instituto del Profesorado en Educación Física** dependiente de la Provincia de Córdoba y se reconoce validez nacional a los títulos que expide. Buenos Aires, 30 de julio de 1963.
- \* **Decreto Nacional N° 6940/63, de nacionalización de los títulos expedidos por el I.P.E.F.** Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.
- \* **Memorándum N° 33 de la Secretaría de Instrucción Pública de Córdoba**, producido por la Sub-Secretaría de Educación y Cultura, para información del Sr. Director del I.P.E.F., enviando copia del Decreto Nacional N° 6940 por el cual se reconoce el valor de título docente nacional a los títulos de Profesor de Educación Física expedidos por ese Instituto. Córdoba, 28 de agosto de 1963.
- \* **Informe al Ministro de Educación y Justicia de la Nación proponiendo la creación de la D.N.E.F.D.R.** Ed. Ministerio de Educación. Informante Prof. Ramón Muros. Buenos Aires, 1963.
- \* **Estatuto del Docente. Buenos aires**, 1964.
- \* **Revista de la Asociación de Profesores de Educación Física.** N° 1 a 4. Córdoba, 1965 - 1966.
- \* **Notas y boletines informativos del Colegio de Profesionales en Educación Física.** Córdoba, 1973 - 1975.
- \* **Fundamentos Históricos para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Creación de la Dirección de Educación Física.** Recopilación del Prof. Eduardo Pinelli. D.E.F. Córdoba, 1993.
- \* **La Educación Común en la República Argentina.** Años 1909 - 1910. Consejo Nacional de Educación (Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía). Buenos Aires, 1913.
- \* **Programa de Educación Primaria de la Provincia de Córdoba.** Consejo de Educación de la Provincia. Córdoba, 1938.

- \* **Programas de Educación Primaria.** Consejo Nacional de Educación. Consejo Nacional de Educación, Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires, 1948.
- \* **Programa para las Escuelas Primarias de la Provincia.** Consejo General de Educación, Ministerio de Educación y Cultura. Córdoba, 1956.
- \* **Programas Sintéticos de Formación Estética: Dibujo, Manualidades y Labores, Actividades Física, Música y Canto.** Consejo General de Educación. Córdoba, 1962.
- \* **Bases para el Currículum de las Escuelas de Nivel Elemental.** Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Buenos Aires, 1971.
- \* **Bases para la Elaboración del Currículum de las Escuelas Pre-Primaria y Primaria de Córdoba.** Dirección General de Escuelas Primarias. Ed. TA.P.AS. Córdoba, 1973.
- \* **Contenidos Curriculares para las Escuelas Primarias de la Provincia de Córdoba.** Dirección de Institutos Privados de Enseñanza. Consejo General de Educación. Córdoba, 1978.
- \* **Lineamientos Curriculares para el Nivel Primario.** Dirección de Investigaciones e Innovaciones Educativas. Ministerio de Educación. Córdoba, 1987 - 1994.

### **Entrevistas:**

Desde 1994 en adelante he realizado entrevistas a distintas personas relacionadas a la vida institucional del I.P.E.F., particularmente a quienes fueron encargados de la conducción del Instituto en distintas épocas. Ellos son:

- \* LARRINAGA, Rodolfo (ex docente y Director; miembro de la primera promoción).
- \* ASIS, Hugo Estevan (ex docente y Vice-Director; actual miembro de la Asociación Cooperadora).
- \* CANATTA, Nidia (docente de E.F.; miembro de la primera promoción y de la actual Asociación Cooperadora).
- \* GIL, María Edith (ex Regente y Vice Directora).

- \* FRENCIA, Emma (ex docente y Directora).
- \* PONCE, Lucas (ex docente, Regente, Vice Director y Director).
- \* GRAU, Sofía (ex Regente).
- \* DIEZ, María del Amparo (ex Regente).
- \* PINELLI, Eduardo (ex docente del Instituto y Supervisor de E.F. y ex miembro de la Asociación Cooperadora).
- \* AISPEOLEA, Nélide (ex docente del Instituto).
- \* RUDA, David (ex docente del Instituto).
- \* CONTRERAS, Domingo (docente del Instituto).

## Anexos

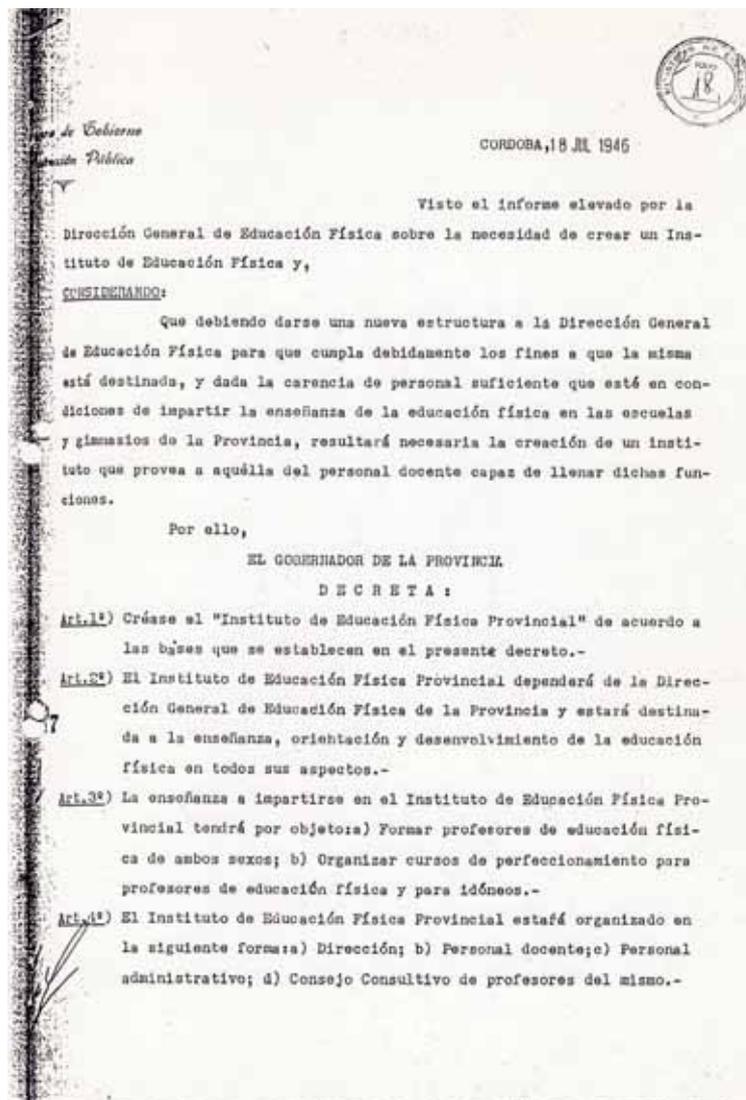
### **Referidos a la creación de Instituto del Profesorado en Educación Física de Córdoba:**

- \* **Anexo 1:** Decreto de creación del I.P.E.F., en sus inicios denominado Instituto de Educación Física Provincial.
- \* **Anexo 2:** Registros fotográficos del Acto Inaugural del I.P.E.F. (8 de setiembre de 1946) y de los primeros docentes y egresados.
- \* **Anexo 3:** Contenido del discurso del Profesor Justo Fernando Vidal, pronunciado en el citado acto.
- \* **Anexo 4:** Decreto de nombramiento de los primeros Docentes con cargo rentado.

### **Referidos a la validez nacional de los títulos dados por el Instituto:**

- \* **Anexo 5:** Informe del Director Nacional de Educación Física al Sub-Secretario de Educación de la Nación, sobre la solicitud de nacionalización de títulos realizada por el I.P.E.F. de Córdoba.
- \* **Anexo 6:** Memorándum del Despacho Técnico-Docente del Ministerio de Educación de la Nación, expidiéndose sobre la solicitud de nacionalización de títulos realizada por el I.P.E.F.
- \* **Anexo 7:** Proyecto de Decreto, del Despacho Técnico-Docente del M.E.N., para la validación nacional de los títulos otorgados por el I.P.E.F.
- \* **Anexo 8:** Memorándum de la Secretaria de Educación y Cultura de la Pcia. de Córdoba al Director del I.P.E.F., enviándole copia del Decreto de validación nacional de los títulos otorgados por el mencionado Instituto.

**ANEXO N° 1**  
**Decreto de Creación del I.P.E.F.**







## ANEXO Nº 2



Acto inaugural del I.P.E.F.  
8 de setiembre de 1946

Discurso del primer Director, Prof. Justo Fernando Vidal  
Misa de Campaña y formación de alumnos

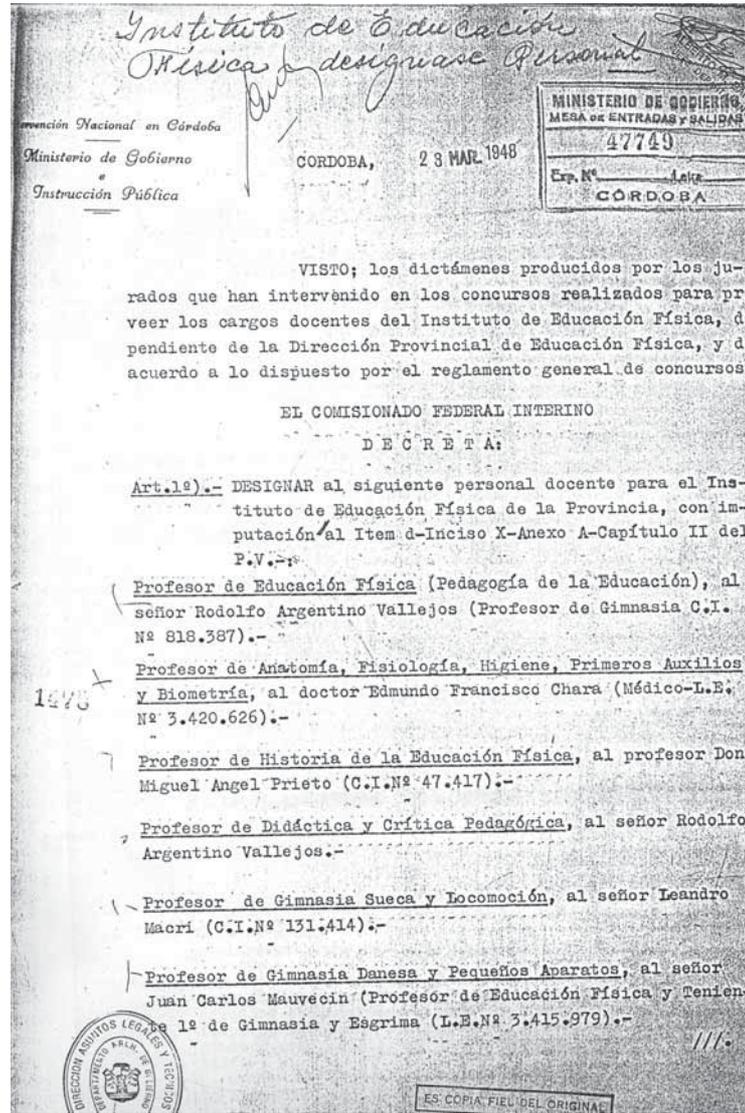


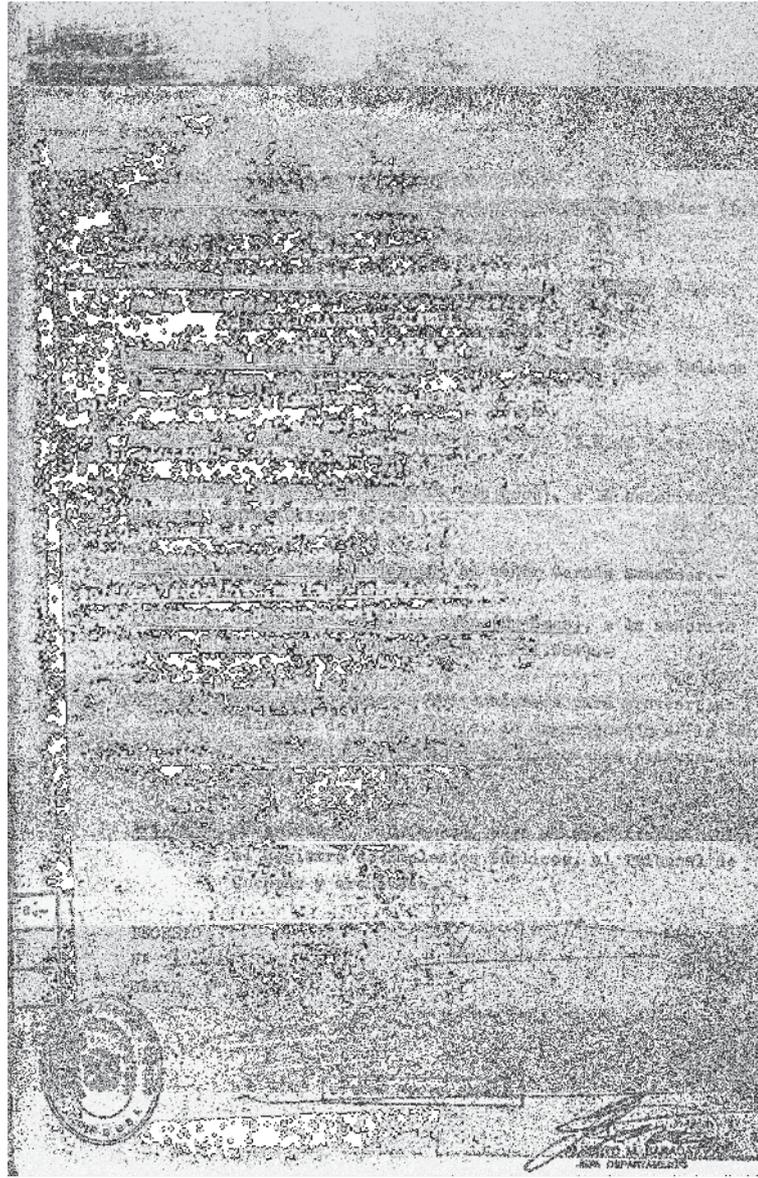
Trabajo Final  
Prof. Antonio García





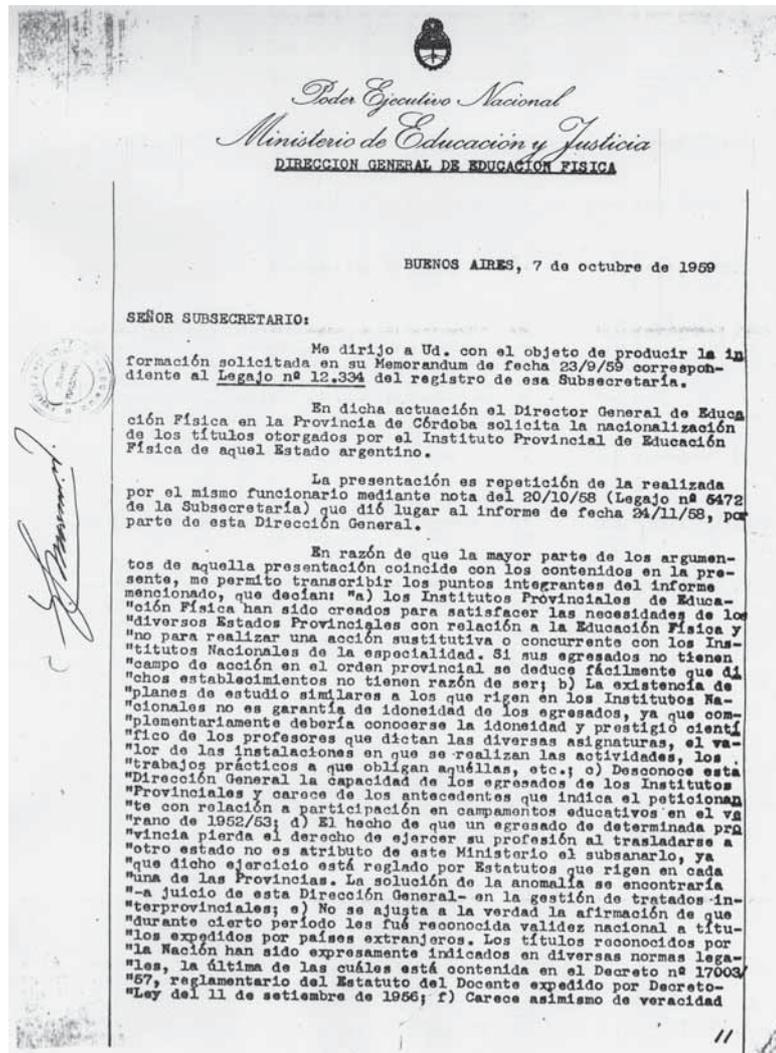
**ANEXO Nº 4**  
**Decreto de Nombramiento de los Primeros Docentes del I.P.E.F.**

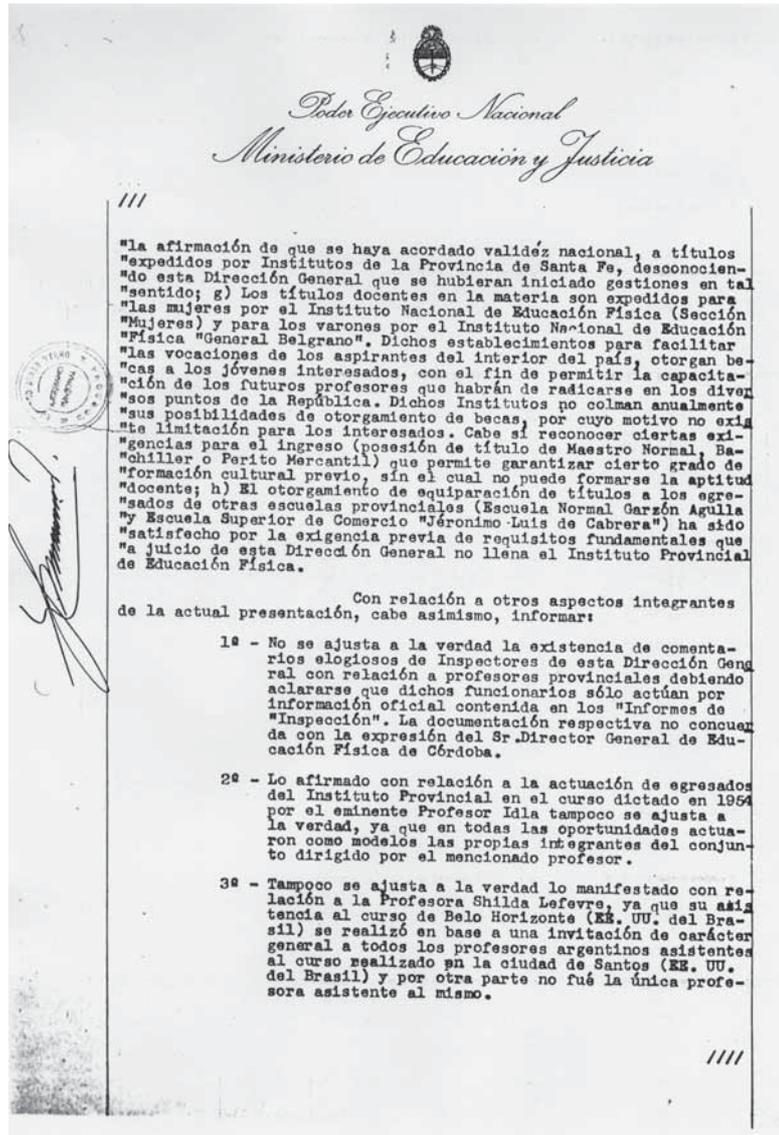




**ANEXO Nº 5**

**Informe del Director Nacional de E.F. sobre la solicitud de nacionalización de títulos realizada por el I.P.E.F.**

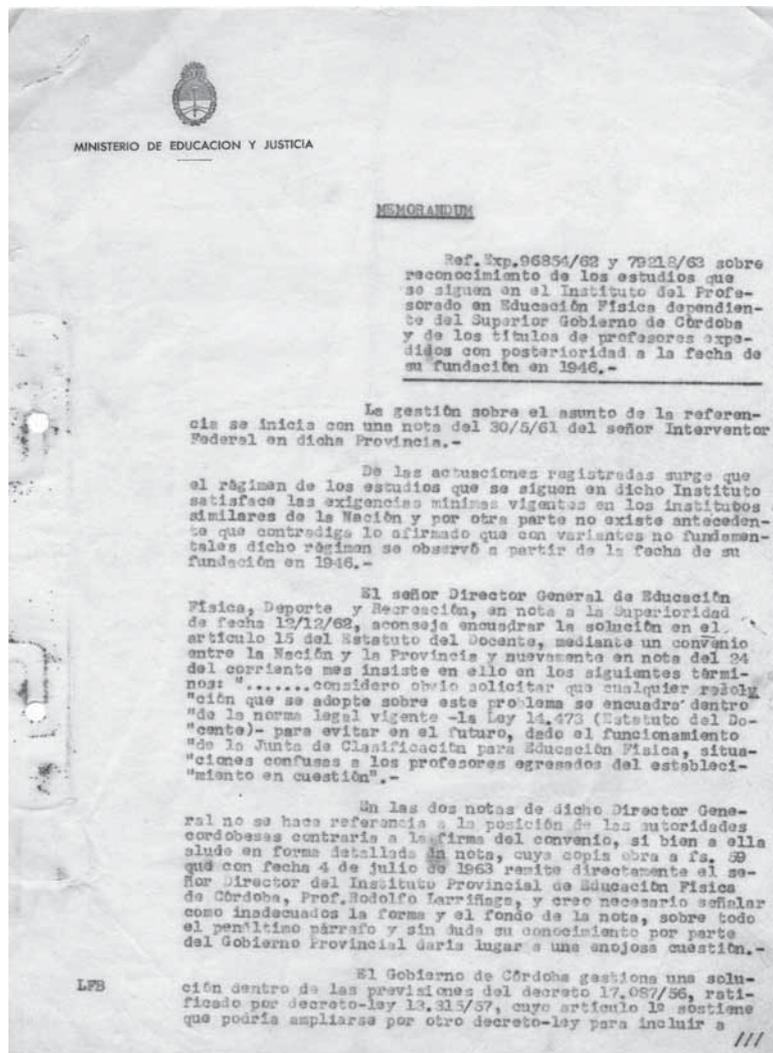


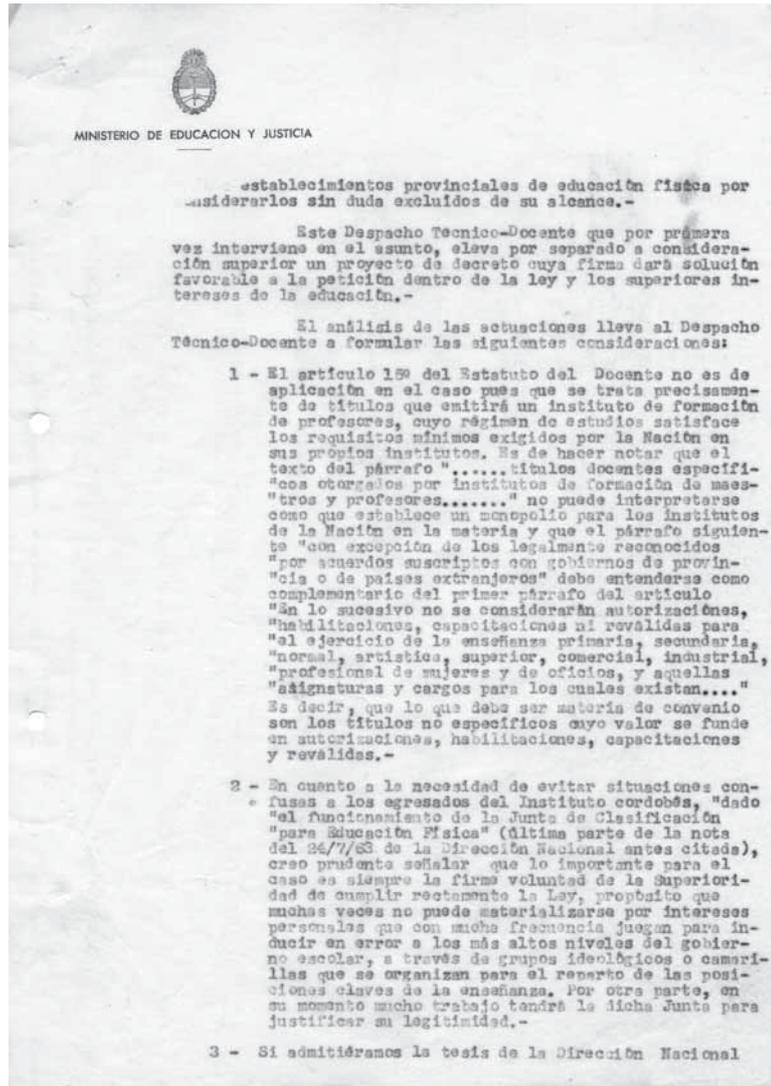




**ANEXO Nº 6**

**Memorandum del Despacho Técnico-Docente del M.E.N. expidiéndose sobre la solicitud de nacionalización de los títulos del I.P.E.F.**







MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

-3-

de Educación Física, Deporte y Recreación, llegaríamos al absurdo de que en tanto las provincias necesiten la firma de un convenio para que los estudios de sus establecimientos educativos sean reconocidos por la Nación, cualquier particular en cualquier sitio del país, pueda en mérito a su propia voluntad, crear profesorado que la Nación reconocerá en base a un simple expediente administrativo, por el único hecho de seguir como mínimo, los planes nacionales y ello por observancia de medidas orgánicas aprobadas por el propio Poder Ejecutivo de la Nación (ver régimen de la enseñanza privada incorporada o reconocidas -decreto Nº 6623/59).-

- 4 - La Dirección Nacional en cuestión, no puede ignorar de que en relación con los establecimientos de enseñanza oficiales de las provincias, existe el decreto Nº 17.087/56 ratificado por decreto-ley 13.318/57 y que ese instrumento legal es de aplicación en el caso de la petición del Gobierno de Córdoba y aún sin la existencia de dicho decreto, nada impediría a la Nación hacer tales reconocimientos. Recordemos a propósito los fundamentos que llevaron al Ministro Dr. Antonio Bermejo a reconocer los estudios normales seguidos en institutos privados a pesar de que la ley 934 únicamente se refiere a los estudios de los colegios nacionales (ver decreto del 10 de julio de 1957)
- 5- El Gobierno de Córdoba, sin duda por error de interpretación, al gestionar el reconocimiento de un instituto de Educación Física sugiere que se amplíe por decreto-ley el alcance del art. 1º del decreto 17087/56 para incluir a los institutos de educación física. Sostiene que esto no es necesario, desde que en uno de los considerandos se expresa "que las circunstancias mencionadas permiten considerar la posibilidad de reglamentar la equivalencia de los títulos expedidos por los establecimientos provinciales, con ventaja no sólo para los que los han obtenido, sino de la formación de los cuadros de los Establecimientos Nacionales sitos en Provincias, que podrán integrarse, si esto ocurre, con docentes del ámbito local." No hay duda entonces que los institutos de formación de profesores están incluidos y desde luego los de educación física, puesto que esta especialidad siempre fue comprendida en la expresión "enseñanza secundaria" y el hecho de que en la actualidad, los institutos nacionales de educación física funcionan con dependencia de la Dirección Nacional de Educación Física, Deporte y Recreación no puede justificar que por vía de interpretación del decreto los considere //



MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

-4-

excluidos. Esta dependencia es un hecho circunstancial y técnicamente es aceptable y aun aconsejable que la formación de profesores de esa especialidad se someta a una conducción pedagógica común, en cuya jurisdicción actúan los institutos dedicados a la formación de profesores para las demás especialidades.-

Dentro de nuestra organización educativa, la educación física no es considerada como una rama especial de la enseñanza y en el Estatuto no se la distingue como tal, por ello carece de legitimidad la exclusión del personal docente de esa especialidad de la jurisdicción de las Juntas de Clasificación y de Disciplina de las respectivas ramas (media, técnica y artística) para someterlos a juntas especiales que el Estatuto no contempla. Sobre este particular realizamos en estos momentos un estudio cuyas conclusiones serán elevadas a consideración de la Superioridad.-

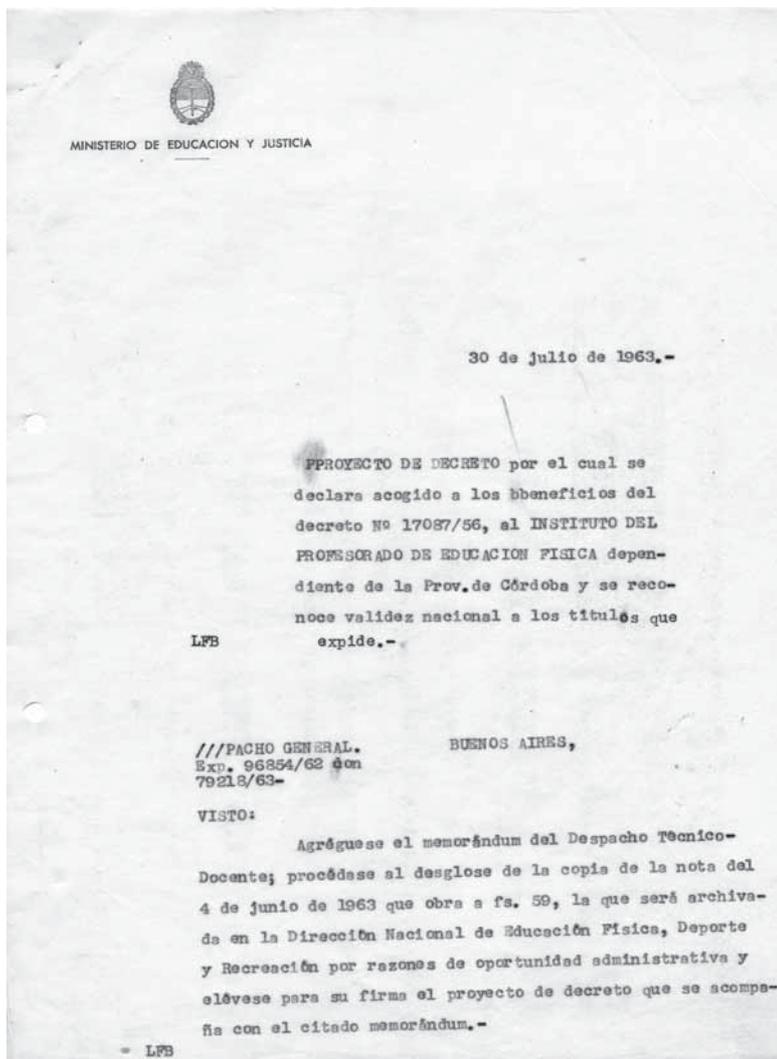
Como conclusión y en mérito a lo que antecede se aconseja:

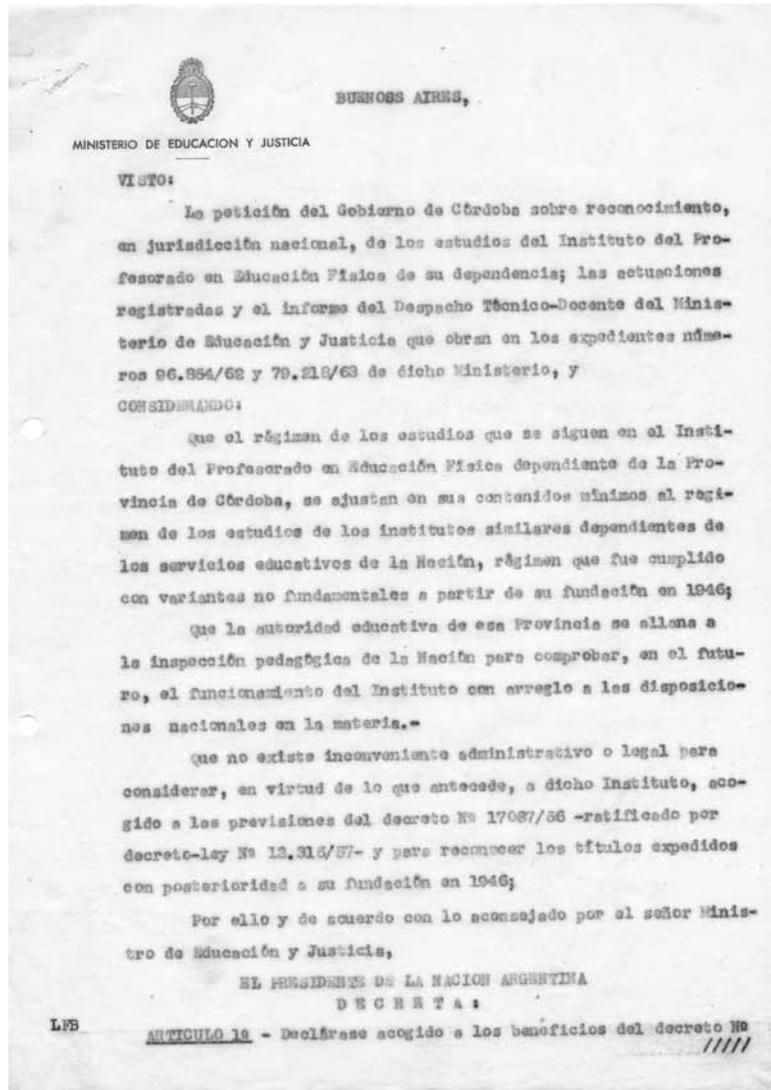
- 1 - Hacer lugar a la petición del Gobierno de Córdoba dentro del régimen del decreto N° 17087/56 mediante decreto cuyo proyecto se acompaña.-
- 2 - Ordenar el descargo de la copia de la nota del 4 de julio de 1963 de fs. 59 y su devolución a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación para su archivo por no guardar estilo y no estar justificada su incorporación al expediente.-

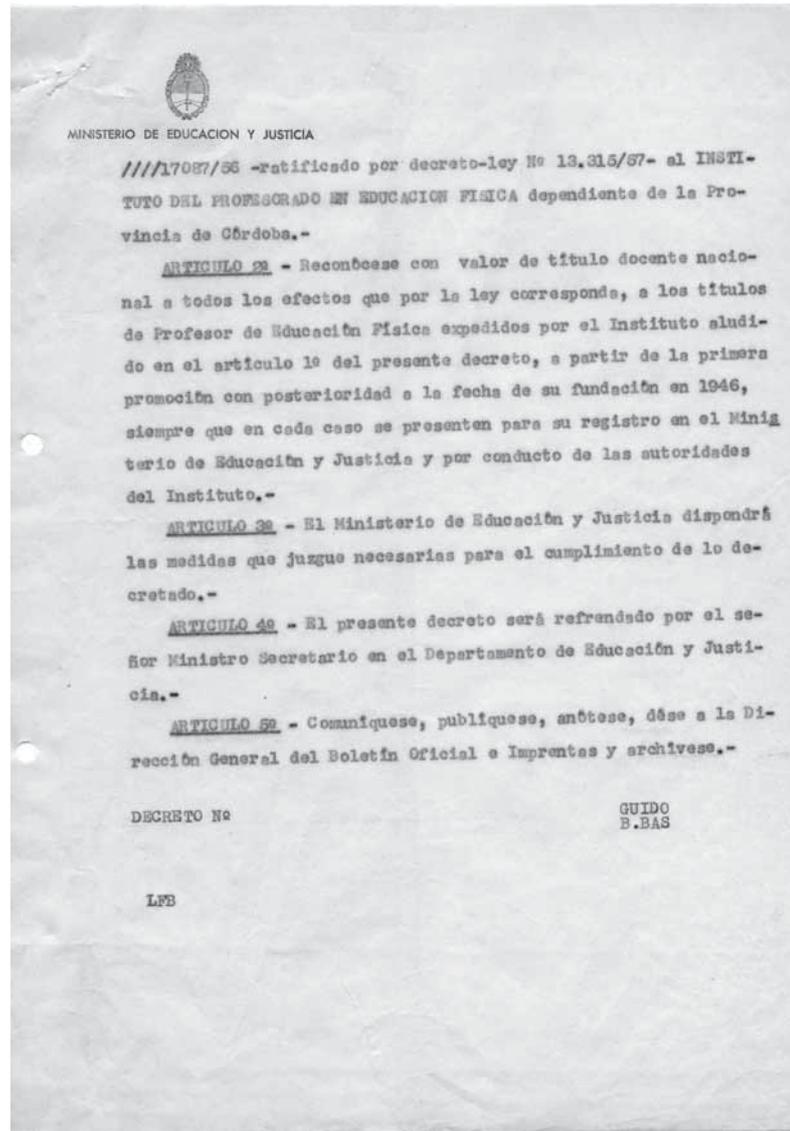
BUENOS AIRES, 29 de julio de 1963.-

LFB

**ANEXO Nº 7**  
**Proyecto de Decreto del M.E.N. para la validación nacional de los**  
**Títulos otorgados por el I.P.E.F.**







**ANEXO N° 8**  
**Memorandum de la Secretaría de Educación y Cultura de la Provincia**  
**al Director del I.P.E.F.**

EL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Buenos Aires, 22 de agosto de 1963.-

Subsecretaría de Instrucción Pública

Vº	Dto
336	63

**MEMORANDUM**

Para Información del Sr. Director del Instituto del Profesorado en Educación Física | Producido por la Srta. Secretaria de Educación y Cultura.

Resunto: CORDOBA, 28 de agosto de 1963.-

Envío copia del Decreto Nacional N° 6940 del 22 del etc., por el cual se reconocen con valor de título docente nacional a los títulos de Profesor de Educación Física expedidos por / ese Instituto.-

*Rosa Porfilio*  
ROSA PORFILIO  
Secretaria de Educación y Cultura

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**ARTICULO 1º.-** Declárase acogido a los beneficios del decreto N° 17.087/56- ratificado por decreto-ley N° 13.315/57- / al INSTITUTO DEL PROFESORADO EN EDUCACION FISICA dependiente de la Provincia de Córdoba.-

**ARTICULO 2º.-** Reconócese con valor de título docente nacional a todos los efectos que por la ley corresponda, a los títulos de Profesor de Educación Física expedidos por el Insti-

conocimiento, en o del Profesorado nes registradas y río de Educación 854/62 y 79.218/63

en el Instituto la Provincia de gimen de los estu- s servicios educa- riantes no funda-

e allana a la ins- el futuro, el fun- ciones nacionales

o legal para con- tuito, acogido a por decreto-ley s con posteriori-

el señor Minis-

## Serán Nacionalizados los Títulos Provinciales de Educación Física

Marzo 4-9-63 LOS PRINCIPIOS

### Lo Dispuso el Poder Ejecutivo Nacional

Una medida de trascendental importancia acaba de ser tomada por el Poder Ejecutivo Nacional, y es la referente a los títulos otorgados por el Instituto del Profesorado de Educación Física de nuestro medio.

Como se sabe, los diplomas expedidos por el citado organismo tenían hasta el presente carácter provincial. Las múltiples gestiones realizadas durante años en pro de la nacionalización respectiva, no habían hallado el eco pretendido por sus gestores, medida que recién viene a concretarse ahora en virtud de la disposición por el primer magistrado de la nación.

El hecho aludido ha causado la más grata impresión en los círculos especializados, puesto que significa la culminación de los esfuerzos que tendieron a su logro, paragonándose de este modo —y con efecto retroactivo al egreso de la primera promoción— a una benemérita institución de nuestro medio, que mucho hace por la superación física de la población.

El decreto respectivo, que también lleva la rúbrica del ministro de Educación y Justicia de la Nación, dice así:

de esa Provincia se allana a la Inspección pedagógica de la Nación, para comprobar, en el futuro, el funcionamiento del Instituto con arreglo de las disposiciones nacionales en la materia.

Que no existe inconveniente administrativo o legal para considerar, en virtud de lo que antecede, a dicho Instituto, acogido a las previsiones del decreto N° 17.097/57 y para reconocer los títulos expedidos con posterioridad a su fundación en 1946;

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia, el Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1° — Declárase acogido a los beneficios del decreto N° 17.097/56, ratificado por decreto-ley N° 13.315/57 el Instituto del Profesorado en Educación Física dependiente de la Provincia de Córdoba.

Artículo 2° — Reconócese con valor de título docente nacional a todos los efectos que por la ley correspondiente, a los títulos de Profesor de Educación Física expedidos por el Instituto aludido en el Artículo 1° del presente decreto, a partir de la primera promoción con posterioridad a la fecha de su fundación en 1946, siempre que en cada caso se presenten para su registro en el Ministerio de Educación y Justicia y por conducto de las autoridades del Instituto.

Artículo 3° — El Ministerio de Educación y Justicia dispondrá las medidas que juzgue necesarias para el cumplimiento de lo decretado.

Artículo 4° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro-Secretario en el Departamento de Educación y Justicia".

Que la autoridad educativa

### COMENTARIO FINAL:

*Este Trabajo de Investigación Histórica llega por primera vez en montaje electrónico a la Biblioteca y Archivo del IPEF, como así también al Depto. de Educación Física de la F.C.H. de la U.N. Río IV.*

*Ello se debe a que, en el momento de ser presentado y aprobado (dic. 2001), solo se requerían para las Instituciones Educativas ejemplares en montaje papel.*

*Cabe señalar que, entre una y otra versión, el contenido es exactamente igual, registrándose solo algunas diferencias en el diseño gráfico.*

*Otro aspecto interesante de destacar, que me produce honda satisfacción, es que "el conocimiento producido" en la investigación llevada a cabo sobre la creación del IPEF, ha sido publicado en un libro de distribución internacional. Se trata de:*

*Autores varios. Coordinador Rozengardt, Rodolfo. "Apuntes de Historia para Profesores de Educación Física" (Capítulo 15; García, Antonio). Ed. Miño y Dávila. Madrid-Buenos Aires, 2006.*

*Mucho queda por hacer en procura de reconstruir la Historia de la E.F. de nuestro país, de la Pcia. de Córdoba y, en particular, de las Instituciones Formadoras.*

*Espero podamos seguir adelante...*

*Lic. ANTONIO GARCÍA. Córdoba, Diciembre de 2010.*

